

TRABAJO FINAL DE MÁSTER

La trata de menores de edad con fines de explotación sexual en
los medios de comunicación españoles



DANIEL MARTÍNEZ DÍEZ

AGRADECIMIENTOS

Muchas gracias sobre todo a María José Castaño, investigadora incansable, tutora de este trabajo, siempre disponible para solucionar las dudas e iluminar el camino.

Agradecer también a las dos investigadoras de Unicef, Almudena Olaguibel y Ana Pérez Adroher, por su impresionante trabajo en defensa de las víctimas menores de edad de Unicef, su tenacidad y su gran determinación.

Quiero agradecer enormemente también a mi familia. Especialmente a mi madre que siempre me ha apoyado en todo y se preocupa más incluso que yo mismo. A mi padre, todo un referente de conducta, mi hermana, mi abuela y mi tía, siempre atentos preguntando por mis estudios y mi vida académica, y por supuesto, pendientes de todos los pasos.

A aquellas personas que han aceptado colaborar con las entrevistas. Muchas gracias por vuestra predisposición y ayuda altruista.

Por último, quiero agradecer a mis amigos de toda la vida. Su apoyo, aunque no se note en el día a día, también es fundamental. Mis compañeros y amigos de la Fundación porCausa, tan comprometidos y solidarios. Y a todos los amigos de la Universidad y de Calzada que se preocupan por mí sin esperar nada a cambio.

A todos y todas, muchas gracias.

RESUMEN: Este trabajo pretende analizar el fenómeno de la trata de seres humanos, especialmente menores de edad, en el ámbito de los medios de comunicación. Cuál es la relevancia informativa de la trata, qué lugar ocupa en las agendas, de qué manera se enfoca y cuál es la realidad laboral y profesional cotidiana de los periodistas que trabajan en derechos humanos.

PALABRAS CLAVE: Trata, Menores, Medios, Comunicación, Explotación, Sexual.

ABSTRACT: This work vows to analyze what is the situation of human trafficking especially children, in mass media. What is the importance of trafficking in the information network, what are the possible approaches, and how daily journalist work is on trafficking in main newspapers.

KEYWORDS: Trafficking, Minors, Media, Communication, Exploitation, Sexual.

ÍNDICE

• FINALIDAD Y MOTIVOS	5
• ESTADO DE LA CUESTIÓN	6
• MARCO TEÓRICO	13
• OBJETIVOS E HIPÓTESIS	20
• METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN	21
• CUERPO DE LA INVESTIGACIÓN	26
• CONCLUSIONES	37
• BIBLIOGRAFÍA	39
• WEBS DE REFERENCIA	41
• ANEXO: NOTICIAS Y ENTREVISTAS	42

FINALIDAD Y MOTIVOS

El estudio del tema de la trata de seres humanos en los medios de comunicación es una herramienta novedosa que pretende analizar cómo se produce, procesa y distribuye la información relacionada con una de las grandes lacras contemporáneas de la humanidad.

En concreto, el objeto de estudio se centra en el tratamiento de los principales medios de comunicación respecto al tema de la trata de menores con fines de explotación sexual.

La trata de seres humanos es uno de los fenómenos modernos más terribles y, de igual manera, uno de los negocios más rentables del mundo. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) estima en unos 20,9 millones de personas las víctimas de trabajo forzoso. La Red de Organizaciones Cristianas contra el Tráfico de Seres Humanos (COATNET por sus siglas en inglés) calcula que cada año entran en España más de 40.000 jóvenes para ser explotadas sexual o laboralmente, más de 500.000 en Europa. Las redes criminales operan en un escenario de comercio global de seres humanos, con un volumen de beneficio económico de entre 7.000 y 10.000 millones de dólares, según datos de Naciones Unidas. De todas las formas de explotación posibles, la sexual es la más común, con un 79% de los casos. La tremenda violación de derechos humanos y los crímenes contra la humanidad, especialmente contra aquellas personas más vulnerables, hacen de la trata un fenómeno de esclavitud contemporánea.

La finalidad principal del trabajo es investigar cuál es la relevancia y la visibilidad que los medios de comunicación nacionales otorgan al tema de la trata, que parece estar infrarrepresentado en relación con la importancia y gravedad que tiene en la sociedad española.

Para ello se han analizado una selección de noticias publicadas en diversos diarios de información españoles, sobre todo, y cadenas de radio y televisión (en su versión digital) con el fin de determinar qué tipo de discurso construyen los medios acerca del tema de la trata, qué enfoques utilizan y qué relevancia y visibilidad real tiene dicho tema en la agenda mediática cotidiana.

ESTADO DE LA CUESTIÓN

Según el artículo 3.a del *Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños* (más conocido como Protocolo de Palermo) se define a la trata de seres humanos como un delito que comprende “la captación, transporte, traslado, acogida o recepción de personas, recurriendo a la amenaza o uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación, incluyendo prostitución ajena, u otras formas de explotación sexual, trabajos o servicios forzados, la esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos” (*Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional*, 2000, Palermo, 25 de diciembre de 2003).

Así pues, la trata es considerada desde principios de siglo XXI como una de las más terribles formas de crimen organizado y violación de derechos humanos. Sin embargo, desde un principio se enfocó como un asunto de política exterior y seguridad, para después ir añadiendo los instrumentos normativos y jurídicos. De la estrategia del Departamento de Estado de Estados Unidos (resumida en las tres “p”: procesamiento judicial, protección de víctimas y prevención de trata) se pasó a *la Convención contra la Delincuencia Organizada* de Naciones Unidas (en adelante ONU) y al citado *Protocolo de Palermo*, como referencias normativas internacionales y esfuerzo de cooperación judicial internacional.

A raíz del citado Protocolo, numerosos Estados involucrados en la órbita de la trata de seres humanos, así como organizaciones regionales como la Unión Europea, comenzaron a establecer medidas legislativas de lucha contra el delito, aunque desde una óptica de seguridad territorial y política exterior y de lucha contra inmigración irregular. Desde ciertos sectores de la sociedad civil se alertó de la importancia de no esconder las verdaderas causas y consecuencias de la trata de seres humanos. Se trata también de un problema de violencia contra la mujer, de una reproducción de la sociedad patriarcal donde la hegemonía del hombre se traduce en una desigualdad de género y un consumo

de prostitución muy elevado en países desarrollados, donde siempre el cliente es masculino y la víctima femenina. Según datos de la Organización Internacional del Trabajo (en adelante OIT), EUROSTAT y ONU de 2012, el 60% de víctimas de trata son mujeres y el 68% de tratantes son hombres (por un 12% de mujeres).

No obstante, no solo es un problema de género. También se trata de un problema de migraciones irregulares masivas, bajo las que se esconden realidades de profundas desigualdades sociales, pobreza y marginalidad, conflictos bélicos, hambrunas, catástrofes naturales, estados fallidos y vacíos de poder, que representan oportunidades para los tratantes de seleccionar a sus víctimas, como podemos comprobar en la actualidad con el éxodo de personas sirias, afganas, eritreas y demás nacionalidades hacia Europa.

A nivel mundial, la trata afecta a más de 4 millones de personas cada año, lo que genera un volumen de beneficio de unos 5.000 millones de dólares anuales, según Naciones Unidas.

Según datos del Ministerio del Interior, cada año son identificadas más de 1.500 víctimas de trata con fines de explotación sexual en España. Alrededor del 80% de mujeres prostituidas son víctimas de explotación sexual, según cifras de APRAMP.

Según datos de Naciones Unidas, las personas migrantes suponían el 44% de las víctimas totales de trata en unas 460 rutas migratorias que atravesaban hasta 118 países del mundo en 2012 (UNODC, *Trafficking Report* 2014).

Así pues, las condiciones de desigualdad social y extrema vulnerabilidad, que se refleja sobre todo entre las mujeres y los niños y niñas son componentes básicos en el fenómeno de la trata de personas. La violación de derechos humanos atenta contra la vida y dignidad de personas que son captadas sin consentimiento bajo coacciones en países con menos recursos para ser explotadas, mayoritariamente en aquellos países más desarrollados, aunque es una realidad transnacional que afecta globalmente a la mayoría de países del mundo.

De esta manera, este trabajo de investigación pretende desgranar la forma en la que se construye el discurso mediático como forma de reproducción de las estructuras de poder

políticos, económico y social, y de una cultura dominante en las sociedades desarrolladas para ocultar, esconder o no informar adecuadamente, con rigor y con múltiples dimensiones y enfoques, de un problema tan importante como es la trata de seres humanos, especialmente mujeres y menores de edad, en España.

Existen numerosos trabajos de investigación acerca de la construcción del discurso mediático como forma de reproducción de la hegemonía política y el poder. Se trata de teorías de investigación que estudian la producción de mecanismos sociopolíticos, históricos y culturales que sustentan la reproducción de poder, así como ideologías que alimentan y legitiman ese poder, a través del discurso lingüístico en los medios de comunicación.

Los grandes medios son la principal institución de reproducción ideológica, junto a otras formas culturales como el cine, televisión o publicidad, todas ellas producidas por las principales élites. Dichos medios están íntimamente asociados con formaciones políticas, grupos sociales, grandes conglomerados empresariales e instituciones dominantes, en tanto en cuanto son los principales accionistas, inversores en publicidad o influentes interesados en reproducir y mantener un discurso que asegure su hegemonía dominante. Por ello, los medios no pueden practicar ideologías incoherentes con sus propietarios, corporaciones inversoras o dirigentes. Se produce por tanto un control sutil por ideologías coherentes (Van Dijk; 1997).

La escuela de **Análisis Crítico del Discurso** (ACD) es la disciplina teórica que se ocupa del estudio de relaciones grupales y sociales de dominación, poder y desigualdad y su reproducción a través del discurso mediático. Está dirigido a estructuras discursivas que reproducen relaciones de clase, género, etnia u orientación sexual; y subraya ideologías que, explícita o implícitamente, intervienen en la reproducción de la resistencia de los dominados o la dominación de las élites. El ACD se define, por tanto, como el estudio de análisis y oposición a las estructuras y estrategias del discurso de élite y sus consecuencias cognitivas y sociales en los receptores de mensajes discursivos.

En la cuestión que atañe a este trabajo de investigación, el discurso de élite se produce y distribuye en los medios de comunicación como herramienta principal de reproducción ideológica e influencia sociocultural. De esta manera, el ACD es una teoría muy útil para analizar cuáles son las características del discurso informativo en medios acerca del tema de la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, puesto que es una disciplina

crítica con la reproducción de estructuras de poder que perpetúan la dominación a clases más desfavorecidas y con mayor desigualdad, en las que además intervienen componentes sociales como la nacionalidad o el género.

Los estudios críticos del discurso analizan la forma en la que el lenguaje empleado en la información que se difunde desde los medios de comunicación masivos llega a ser recibida en la sociedad, formando representaciones mentales en los consumidores de dicha información. Y la interfaz, el vehículo que conecta el discurso que reproduce los poderes políticos con la sociedad es la cognición, la manera en la que ese discurso pasa a crear estructuras mentales en los receptores de información, en la sociedad de consumo.

Existen numerosas investigaciones adicionales sobre la construcción del discurso mediático y su análisis semiótico y lingüístico, muchas de ellas giran en torno al ACD. Los estudios llevados a cabo por autores como Wodak, Mary Nash, Nicolás Lorite y, por supuesto, Teun A. Van Dijk, están claramente inspirados por esta variante de la disciplina clásica lingüística de análisis de discurso, que busca llevar a cabo un examen más concienzudo y centrado en reproducciones de formas de poder político y social. La gran parte de estos estudios se centran en la visión de la inmigración en la sociedad occidental a través de los discursos mediáticos.

En sus estudios sobre la visión de la inmigración en los medios, Mary Nash concluyó que los medios de comunicación producen y controlan un lenguaje y discurso normalizador, que bajo apariencia tranquila y conciliadora crean estructuras de imaginario colectivo mediante representaciones culturales compartidas que tienen gran influencia en nuestras prácticas sociales diarias. El discurso periodístico hegemónico favorece las creencias compartidas de subalteridad: la estigmatización, los valores culturales negativos, la deshumanización, la criminalización y la perduración de un modelo que niega la diversidad de género.

Los estudios de la opinión pública como forma de control social también suponen un importante marco de referencia académico al estudio de la trata en medios de comunicación. La teoría de la *Espiral del Silencio* de Noelle-Neumann explica de qué manera la opinión pública no es solo una forma de racionalidad lógica con funciones pretendidas y reconocidas, sino también es una forma de control social por parte de grupos dominantes para ejercer presión a individuos y gobiernos mediante funciones latentes o no reconocidas.

Otra gran aportación al tema de estudio de la formación de opinión pública es el trabajo del sociólogo alemán Jürgen Habermas, quien en su teoría general de la opinión pública argumenta que el lenguaje es también un medio de dominación y una fuerza social, que tiene influencia en la opinión pública y la sociedad. Este lenguaje sirve para legitimar las relaciones de poder organizado, ya que en la medida que no están articuladas, se puede concluir que el lenguaje es ideológico (Habermas, 1977).

Sin embargo, la **perspectiva de género** no debe ser pasada por alto, ni mucho menos. La mayoría de piezas noticiosas que se han analizado hablan de la mujer, construyendo una imagen en la sociedad que en ocasiones está distorsionada. Los medios de comunicación, como hemos visto, son creadores de identidades sociales y personales en la era contemporánea. Son agentes de socialización que nos proporcionan información con la que elaboramos ideas sobre lo que nos rodea. No son meros transmisores de información sino constructores de estructuras y procesos mentales. Por tanto, es necesario establecer una mirada crítica al discurso de los medios en relación a la imagen estereotipada del género femenino.

Asunción Bernárdez Rodal establece, en una investigación de reciente publicación (Bernárdez, 2015), cuáles son los procesos por los cuales se establecen representaciones desiguales de género en los medios de comunicación. Por qué se genera un orden patriarcal de forma jerárquica en la sociedad a través de los medios.

Los antecedentes históricos a estos estudios de perspectiva de género residen en las Teorías del Género (*Women Studies* fue la denominación inicial) que desde mediados de siglo XX llevan desarrollando una concepción feminista para investigar cómo se produce la desigualdad de género desde las estructuras de poder. Una de las disciplinas que se ocupó del estudio de la definición de dichas desigualdades perpetuas fue el análisis del discurso, sobre todo de la producción mediática como fuente principal de creación de cultura a día de hoy.

No solo existe una desventaja considerable en el número de mujeres en puestos directivos, sino que la imagen que se crea desde los medios, el canon estético predominante construye, en la mayoría de los casos, una imagen de la mujer con una plena sumisión al hombre, preocupada por cuestiones estilísticas y estéticas, alejada de trabajos

intelectuales y con una rebotante sexualidad. Además, siempre se identifica a la mujer por la forma en que se relaciona con los varones: es la hermana de, la mujer de, la novia de...

Una de las claves que se dan para explicar el fenómeno de la trata con fines de explotación sexual en España es el enorme consumo de prostitución que existe. La imagen de la mujer prostituida es el reflejo de una cultura patriarcal dominante por parte del sexo masculino, que puede comprar cuerpos para manejarlos a su antojo y convertirse en el dueño. Es el reflejo también del discurso mediático de género, donde las mujeres son sumisas y dependientes, y el hombre es la figura dominante y poderosa. La tasa de consumo de prostitución en España es una de las tres mayores del mundo y la más alta de Europa: según datos de APRAMP de 2011, el 39% de los hombres españoles consume habitualmente prostitución. Además, el 98,7% de las víctimas son mujeres y niñas menores de edad (*La trata con fines de explotación sexual*, APRAMP, 2015).

Asimismo, varias son las recopilaciones de recomendaciones sobre cómo enfocar y afrontar la información relacionada con víctimas de explotación sexual. La más importante y reciente es la *Guía de Intervención con Víctimas de Trata para Profesionales de los Medios de Comunicación*, publicada por la asociación APRAMP el pasado julio de 2015 (ver Recursos Web de Referencia), en la que se proporcionan pautas de actuación correcta con víctimas y tratamiento informativo adecuado del tema de la trata de mujeres con fines de explotación sexual.

Las principales recomendaciones que APRAMP enumera sobre cómo tratar a las víctimas y sobre el verdadero rol de los medios son las siguientes:

- Las víctimas necesitan preservar su identidad en secreto por su propia seguridad. Aunque acepten dar su testimonio, no se debe desvelar la verdadera identidad.
- Las víctimas se sienten estigmatizadas y juzgadas. No quieren que sus conocidos y allegados sepan lo que han sufrido. Además, es altamente traumático para ellas acceder a contar su historia. Las víctimas no siempre entienden el objetivo de la entrevista.
- Su consentimiento debe ser plenamente consciente e informado previamente. Las entidades encargadas de proteger y asistir psicológicamente a la víctima advierten que contar su experiencia puede ser enormemente traumático.

- Los medios deben iluminar y visibilizar el problema. Además, deben proveer ayuda y recursos a las víctimas si lo necesitan. De igual manera deben señalar a los explotadores y criminales en la medida de lo posible.
- La información debe ser tratada sin caer en estereotipos y tópicos, con profundidad y rigor, y teniendo en cuenta todos los factores que intervienen en el fenómeno.
- Los periodistas deben huir de la frivolidad del relato y no deben fiarse de una única fuente oficial. Los datos que manejan las fuentes policiales solo son la pequeña punta del iceberg. Además, dichas fuentes oficiales no profundizan en el hecho de que las mujeres estén siendo explotadas contra su voluntad y recalcan la situación administrativa irregular de muchas de ellas. Esto se traduce en una errónea impresión en el espectador al minimizar el delito y atribuir culpas a las víctimas. Las informaciones sobre los clientes y explotadores apenas aparecen, como si no existiesen y no jugasen un papel importante en el delito.
- Las fuentes gubernamentales se limitan a hablar de los Planes puestos en marcha, sin analizar su eficacia y sin insistir en la necesidad de una Ley Integral que aborde el problema de forma efectiva.
- Las organizaciones ofrecen información valiosa, pues son la que trabajan en la primera línea del problema y lleva a cabo acciones de sensibilización social.
- Otras fuentes internacionales aportan cifras valiosas y realizan informes periódicos sobre la trata.
- En el trabajo periodístico es esencial poner rostro a las víctimas, contra sus testimonios. Para entrevistarlas es necesario tener un consentimiento informado, contar con la presencia de una ONG, construir un clima de confianza, no realizar preguntas que puedan herir su sensibilidad, proteger la identidad, evitar la frivolidad y el sensacionalismo, y tener un conocimiento previo del problema y de sus causas y contexto. Las posibles consecuencias también deben ser contadas.

MARCO TEÓRICO

Dentro del marco teórico abordaremos las dos principales corrientes académicas que han influido en este trabajo. Por un lado, el análisis crítico del discurso, y por otro, la perspectiva de género en los medios de comunicación.

El análisis crítico del discurso

Las investigaciones y publicaciones llevadas a cabo por Teun A. Van Dijk son las más relevantes para situar este trabajo dentro de su marco teórico. Sus estudios basados en el análisis crítico del discurso mediático (ACD) señalan la forma en la que las estructuras de poder establecen su dominación política y social a través de los medios de comunicación, influyendo de forma notable en la opinión pública y los ciudadanos.

Para Van Dijk, la clave del análisis crítico del discurso (ACD) reside en la capacidad de estudiar la **cognición** como nexo entre el **discurso** y la **sociedad**. Es decir, la manera en la que un tipo de discurso mediático influye y condiciona el pensamiento del ser humano en la sociedad de la información moderna.

Como discurso se entiende cualquier acontecimiento comunicativo, aunque aquí quedará limitado al análisis del lenguaje de los medios de comunicación. Por cognición entendemos tanto aquella personal como la social, es decir oscila entre creencias, objetivos, valoraciones, emociones o cualquier representación o proceso mental en el que intervenga ese discurso. Por último, como sociedad entendemos tanto microestructuras locales como grupos, movimientos políticos, asociaciones, instituciones y toda forma social.

El ACD según Van Dijk debe explicar también las diversas formas de cognición social que comparten las colectividades sociales: “representaciones mentales” como conocimiento, actitudes, ideologías, valores o normas (Van Dijk, 2007). El control que ejercen las estructuras discursivas en la producción y comprensión asume dos formas, una directa y otra indirecta. Esto significa que las representaciones sociales quedan particularizadas en los modelos mentales, y de esa forma son expresados en textos y

conversaciones cotidianas. Y a la inversa: adquirimos nuestro conocimiento del mundo, actitudes e ideologías socialmente compartidas y valores fundamentales a través de modelos mentales del discurso, como las conversaciones, las noticias o los libros de texto.

Wodak y Fairclough establecen las seis ideas básicas en torno a las cuales gira el ACD (Wodak y Meyer, 2003):

- El ACD trata de problemas sociales, de enorme complejidad y que, por tanto, necesitan combinar saberes de otras disciplinas.
- Las relaciones de poder son también relaciones discursivas y, por tanto, son analizables.
- El discurso constituye la sociedad y la cultura y, a su vez, es constituido por estas. El discurso es un elemento que podemos objetivar, pero no podemos hacerlo de forma totalmente ajena a la sociedad en que se genera.
- El discurso lleva a cabo un trabajo ideológico, es decir, forma parte de y se convierte en ideología social.
- El discurso es histórico, el enlace entre el texto y la sociedad que lo crea es un nexo inmediato. Por eso es cambiante en el tiempo y nos sirve para estudiar épocas pasadas y contrastarlas con nuestro presente.
- El discurso es una acción social. El lenguaje es un elemento activo, con ese lenguaje hacemos cosas, actuamos sobre el mundo y podemos cambiarlo.

En los estudios teóricos de Van Dijk se hace especial hincapié en la noción de abuso de poder. Un grupo social de élite es el que controla las acciones y pensamientos del otro grupo oprimido, siempre con un beneficio al grupo dominante. Estas élites tienen acceso y control de discurso mediático, pero también del institucional, económico y otras esferas públicas. Así, el poder reproduce su ideología a través de ese discurso, y el ACD busca comportamientos ilegales, inmorales o ilegítimos, como el abuso de poder, la censura o el control de la agenda en la opinión pública.

Toda comunicación influye cognitivamente en la mente del receptor. Los diferentes actores sociales con cierto poder controlan el pensamiento, en este caso de los lectores de la prensa escrita. A pesar de que el lector puede desestimar ideas opuestas en las

informaciones, existen algunas que están manipuladas o pretenden poner restricciones a la libertad para beneficio del poder y en contra del interés del ciudadano.

Existen algunas estructuras discursivas que generan un impacto en el pensamiento: las generalizaciones estratégicas discursivas (que generan abstracción y prejuicios), la negativización del otro y la positivización del nosotros, la polaridad positiva-negativa de las experiencias personales, y las estructuras argumentativas que oponen acusaciones contra excusas.

La prensa escrita o digital es una auténtica institución social en nuestra era contemporánea. Trabajan con fines concretos y son una gran fuente de poder social, las élites financieras son máximos accionistas y a la vez los mayores inversores en publicidad. Los discursos elaborados por los medios reproducen creencias, valores y formas de entender la realidad, los mensajes de los medios tienen una ideología implícita muy definida de antemano.

En la producción de noticias en las grandes redacciones de las principales cabeceras nacionales, existe una jerarquía evidente entre los gestores financieros, por arriba; los editores, y los periodistas en la base. Los editores jefes deciden la política general y el tipo de contenidos: los periodistas dependen de estas decisiones, siguen directrices coherentes con los intereses de los máximos accionistas y los gestores financieros del medio en cuestión. Hay una limitada libertad creativa del periodista y se dan continuas relaciones de poder entre los medios y las instituciones gubernamentales y financieras más poderosas.

Por tanto, el discurso mediático informativo está sesgado, ya que viene vinculado a intereses de grupos de poder que disponen de recursos suficientes para formular y definir la dominación actual. Los medios se constituyen en la voz del poder, ya que reproducen el conocimiento sesgado. Se construyen estructuras interpretativas que de forma sutil transmiten cómo debe pensar la gente, generando un consenso público invisible que fija la hegemonía ideológica. Por tanto, los medios no ejercen control de los poderes, sino que son parte de dichos grupos de poder, estableciendo un canal de *feedback* entre los medios y el público. Los grandes medios también ejercen un férreo control sobre la opinión pública, sobre lo que el público tiene que decir, por lo que no es un control unilateral, sino que se produce en varias direcciones de arriba abajo, y viceversa (Van Dijk; 1987).

En la selección de temas de los que hablar, reflejada en la *Teoría de Agenda Setting* de McCombs y Shaw de 1972, los grandes deciden de qué temas se va a hablar, qué orden de prioridad se les dará a esos temas, cómo debemos interpretar la información de esos temas y qué personas van a tener relevancia social para convertirse en líderes de opinión y qué personas o grupos de personas van a quedar invisibilizados, excluidos del poder y del escenario público. Los medios eligen aquellos temas, escenarios y personajes de entre todos los posibles, por razones económicas, sociales o políticas, para crear una corriente de opinión favorable o desviar el interés hacia donde necesitan el foco público. Proponen solo la lectura de una de las muchas realidades que existen, posicionándose ideológicamente de manera sutil y generando una serie de pautas de comunicación para el lector.

En conclusión, las estructuras sociales (como grupos o instituciones), así como las generales (poder) y los actos sociales (educación o legislación) definen las características generales que se ejercen sobre el discurso y nuestras acciones cotidianas. Estas características o constricciones pueden ser más rígidas o más flexibles. El ACD se centra en el estudio de esta dominación discursiva del poder cuando ejerce un abuso que incrementa y fomenta la desigualdad social y los mensajes de odio.

La perspectiva de Género

Los medios de comunicación producen elementos que buscan crear una representación mental en el individuo, a través de los procesos de cognición, y que además logren una identificación por parte del espectador. La palabra estereotipo vendría a definir esa idea de proceso mental en el receptor: una imagen construida por la industria audiovisual que es aceptada comúnmente por un grupo o sociedad con un carácter inmutable. Consiste en la operación cognitiva de adjudicar una serie de características a un ser humano o un grupo de seres humanos por el mero hecho de pertenecer a un grupo. Es un esquema de generalización social, de presuposiciones cómodas que requieren poco esfuerzo mental.

Esta estereotipación es común en la actualidad para categorías diversas como la etnia, la clase económica y, por supuesto, el género. Los estereotipos sobre mujeres han sido más fuertes y frecuentes que sobre varones, simplemente por el hecho de pertenecer al sexo

femenino. Los estereotipos femeninos principales están constituidos en base a dos premisas: la belleza o seducción sexual que despierta el personaje y a forma en la que se relaciona con los varones (novia de, madre de, hermana de) (Bernárdez, 2015). Esta estructura está presente no solo en la ficción audiovisual, sino también en programas informativos.

El estereotipo de mujer bella, dulce e inocente es de carácter tradicional, reduce la amenaza que provoca la diferencia sexual en la cultura patriarcal dominante, representada por la figura de la *Femme fatale*. Esta estereotipación es peligrosa, en tanto en cuanto es misógina, ya que hace aparecer a la mujer como peligrosa y dañina, fomentando el odio en lugar del temor.

Las mujeres también aparecen como objetos sexuales. Figuras que únicamente representan el deseo sexual para el protagonista, generalmente varón. Es aquí donde tiene mayores implicaciones el fenómeno de la prostitución, concretamente la trata de mujeres y menores de edad con fines de explotación sexual. Las mujeres tratadas se convierten en objetos para los consumidores de prostitución, generalmente hombres blancos, españoles y con mayor poder adquisitivo. Es una forma de dominación cultural en la que el hombre ejerce el poder sobre la mujer. La tasa de consumo de prostitución en España es de las más altas del mundo y la primera en Europa. Existe una normalización social en el consumo de sexo de pago alarmante, y pocos clientes o usuarios saben que detrás de cada mujer prostituida puede haber mafias y delitos de trata de seres humanos (Bernárdez, 2015).

Bajo la distorsionada representación de las mujeres en la visión tradicional, como objeto sexual y sumisa inocente, subyace la idea recurrente de la dominación perpetua de los poderes políticos y económicos. La mayoría de puestos directivos de grandes empresas y los principales cargos políticos en España están ocupados por hombres. Los medios reproducen una ausencia o invisibilidad de mujeres en dichos cargos, de forma que se pueda mantener el *status quo* actual. Es vital que los medios incorporen un enfoque de género que pueda representar a las mujeres de una forma que se ajusta a la realidad. Más de la mitad de la población mundial son mujeres y las formas simbólicas de representación de la mujer en medios de comunicación sigue sin responder a la realidad.

La prensa escrita o digital es una auténtica institución social en nuestra era contemporánea. Trabajan con fines concretos y son una gran fuente de poder social, las

élites financieras son máximos accionistas y a la vez los mayores inversores en publicidad. Estas grandes corporaciones informativas reproducen mensajes con creencias, valores, ideologías y formas de entender la realidad. Seleccionan los temas de los que se va a hablar, las prioridades, desvían la atención y crean estereotipos mediáticos para generar estructuras mentales en el lector.

La prensa siempre ha tratado a la mujer de forma asimétrica, pese a que desde hace 50 años ya era común la presencia femenina en ámbitos laborales como la política, la economía o la enseñanza académica. La prensa se refería a estas mujeres como excepciones, resaltando la función principal de ama de casa. La infra-representación de la mujer en los medios es una realidad aún hoy en día muy notable. La presencia es minoritaria incluso cuando ya se ha alcanzado la paridad en muchos trabajos. Las referencias a mujeres que han alcanzado posiciones de poder siguen aludiendo a su vida privada, a su relación afectiva con varones, a su forma de vestir, etc. Muchos medios reproducen la ideología patriarcal con graves consecuencias:

- Fuerte estereotipación de mujeres: se alude al aspecto físico y no a logros profesionales.
- Positivización sutil de actitudes “femeninas” como el cuidado de la casa, los hijos o la fidelidad a la pareja. Se negativiza a las mujeres competitivas o agresivas.
- Al referirse a grandes cifras, los periodistas olvidan aludir a la variable de género. No se dice cuántos investigadores e investigadoras han abandonado el país, por ejemplo, sino que se alude de forma genérica.
- La mujer aparece como objeto pasivo y el hombre como sujeto activo.
- Las mujeres ocupan menos espacio como protagonistas de secciones importantes en los periódicos. Además, trabajan menos en grandes redacciones. Se vislumbra una estructura social basada en lo público (hombre) y lo privado (mujer).
- Los temas relativos a la igualdad tienen menos importancia en las grandes cabeceras. La dimensión de género no es contemplada con la suficiente relevancia, se da más importancia a otros temas antes que a los de igualdad.
- Existe un sesgo androcéntrico a la hora de consultar a expertos en la materia que ocupe el hecho noticioso.

La importancia del lenguaje y el discurso es enorme para entender las desigualdades de género aún existentes hoy en día. El lenguaje es la principal forma de socialización del

ser humano. Las palabras se jerarquizan dentro de nuestra mente, asociamos una serie de creencias internas y colectivas. Así pues, el lenguaje reproduce una forma de entender la realidad, una ideología. Y de esta manera, el lenguaje utilizado también reproduce el sexismo y la asimetría de género. Es un lenguaje androcéntrico que excluye a las mujeres y al género femenino, ya que lo incorpora al género masculino que se erige como dominante. La generalidad en el lenguaje es masculina.

En palabras de Bernárdez, dos son las estrategias fundamentales de tratamiento lingüístico discriminatorio: el androcentrismo, visión central del mundo desde perspectiva del hombre; y el sexismo lingüístico, desprecio e infravaloración del sexo femenino, más cercano a la misoginia.

A menudo, la prensa utiliza un lenguaje y un discurso cargado de esta ideología discriminatoria con las mujeres, que se traduce en una invisibilización, una exclusión social y una subordinación al hombre. Es esencial que los profesionales de la información no caigan en un lenguaje sexista y excluyente. Muchos son las herramientas y recomendaciones para un lenguaje no sexista, como ya han anunciado recientemente la Junta de Andalucía, la UNESCO o el Instituto de la Mujer:

- Se debe nombrar a las mujeres. Si no se nombra, no existe.
- Igual tratamiento a distintos sexos. Si se cita nombre y apellidos del hombre, de igual manera a la mujer.
- No nombrar a la mujer por “novia de” o “madre de”, sino por su profesión y cargo.
- Evitar citar a la mujer como dependiente del hombre. Evitar cualidades positivas atribuidas a varones para mujeres.
- Evitar caer en polaridades y cualidades estereotipadas, como la fuerza o la dulzura.
- No utiliza términos que marcan solo a mujeres.

OBJETIVOS E HIPÓTESIS

Las principales hipótesis de las que parte este trabajo son las siguientes:

- **Primera hipótesis.** La presencia y relevancia de los temas de trata de seres humanos, especialmente mujeres y menores de edad, con fines de explotación sexual en los contenidos informativos de los principales medios de comunicación es claramente insuficiente.
- **Segunda hipótesis.** En el tratamiento informativo de estos temas de trata en medios de comunicación no se utilizan enfoques plurales, desde una óptica que profundice en las condiciones de género, etnia o desigualdad social. Al contrario, se utilizan enfoques etnocentristas y superficiales, que no analizan las causas y consecuencias socioculturales, sino que se limitan a reproducir notas de agencias y operaciones policiales en la mayoría de los casos.
- **Tercera hipótesis.** Al no existir una importancia y presencia suficiente del tema en los medios y utilizar enfoques incorrectos, se produce una cierta discriminación, invisibilización y estigmatización de víctimas.

De esta manera, estas tres hipótesis convergen en un gran objetivo general, acompañado por una serie de objetivos específicos que este trabajo pretende abordar.

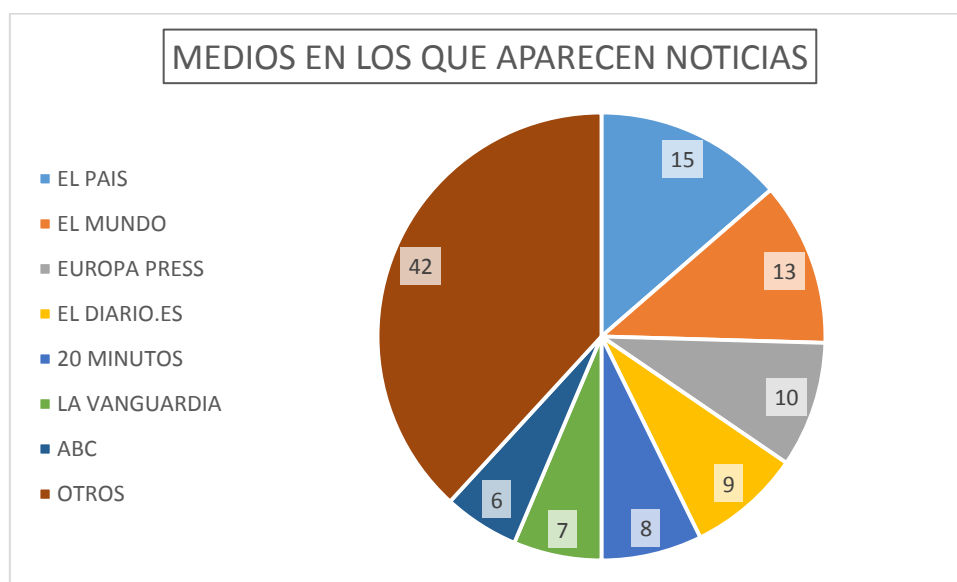
- **Objetivo General.** El principal objetivo de este trabajo es analizar la presencia de los temas “pequeños menores en el entorno de la trata” y “niñas y adolescentes víctimas de trata con fines de explotación sexual” en los medios de comunicación nacionales durante el pasado año de 2015.
- **Objetivo específico 1.** Establecer un marco general, un estado de la cuestión de ambos temas en los principales medios de comunicación españoles.
- **Objetivo específico 2.** Conocer el nivel de tratamiento y conocimiento, y la situación profesional actual de los periodistas que trabajan con la información respecto a los temas de “menores víctimas de trata”.
- **Objetivo específico 3.** Medir el nivel de impacto o alcance de ambos temas en la opinión pública a través de los medios de comunicación.

METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

Para llevar a cabo la investigación de la trata de menores con fines de explotación sexual en los medios de comunicación se han utilizado dos técnicas de tipo cualitativo que pretenden conocer cuáles son las pautas generales de producción y tratamiento informativo en los grandes medios digitales españoles, por un lado; y conocer cuál es el funcionamiento interno en las redacciones periodísticas, así como la realidad laboral cotidiana de profesionales de los medios, por otro. Para el primer objetivo se ha realizado un análisis de discurso con el software NVivo 11. Para la segunda parte, se han llevado a cabo entrevistas en profundidad para conocer la opinión de los periodistas especializados en trata.

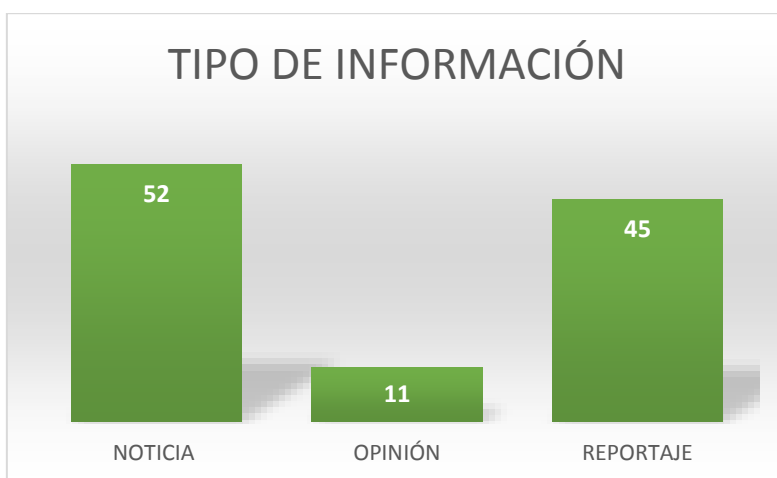
ANÁLISIS DE DISCURSO

Para conocer el tratamiento informativo y la construcción del discurso mediático junto a sus posibles consecuencias socioculturales se han analizado un total de 110 piezas informativas publicadas en Internet a lo largo del año 2015 en más de cuarenta diversos medios de alcance nacional, regional y local.



Cuadro 1. Medios de comunicación en los que aparecen las noticias. Elaboración propia.

Se han escogido tres tipos de textos informativos, tanto noticias meramente informativas, que reproducen notas de prensa de agencias y declaraciones oficiales, como artículos y columnas de opinión; y reportajes más extensos que analizan causas y consecuencias con mayor rigor y profundidad. En los tres tipos de textos periodísticos se aprecian características comunes y una similar construcción lingüística del discurso informativo.



Cuadro 2. Tipos de informaciones analizadas. Elaboración propia.

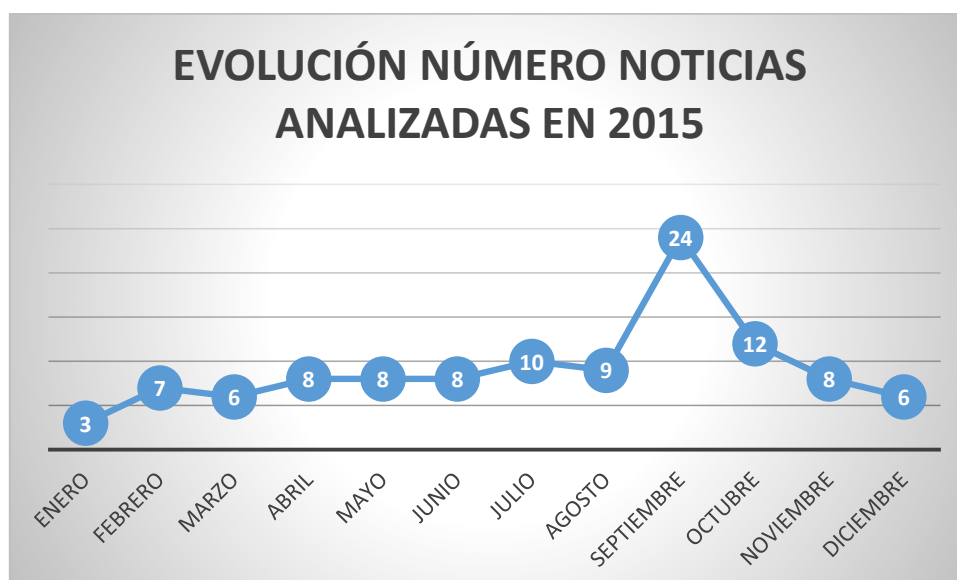
Dichas noticias tan sólo aparecen en el formato web. Según datos de Deloitte, un 64% de consumidores de noticias lo hace a través de ordenadores o *smartphones*, frente a cerca de un 30% que aún es fiel al soporte físico de papel de los diarios. Por tanto, estimamos que es más representativo escoger noticias publicadas en soporte digital ya que tiene un mayor alcance actualmente.

La forma de selección de las 110 noticias y artículos de opinión analizadas ha sido el resultado de la mezcla de dos técnicas diferentes. Por una parte, se ha utilizado el metabuscador de Google Noticias en español, introduciendo los criterios pertinentes que permitían concretar en la búsqueda. Por otra parte, se utilizó la base de datos de noticias de prensa del Observatorio de Medios que Mugak (Centro de Estudios y Documentación sobre Inmigración, Racismo y Xenofobia de SOS Racismo Euskadi) que está alojada en

su página web. En ella, se introdujeron los filtros correspondientes a los criterios seleccionados previamente para concretar la búsqueda.

De esa manera, analizando noticia a noticia en cada uno de los dos recursos de búsqueda, se han ido seleccionando las noticias más representativas y coherentes con los objetivos del trabajo. Las características principales de las noticias, elegidas previamente en base a los criterios de análisis de textos informativos en relación al tema de trata, son las siguientes:

- Año: De enero a diciembre de 2015.
- Lugar de publicación: España.
- Tipo de medio. Prensa escrita: de tirada nacional, regional y local. Televisión: dos cadenas nacionales. Radio: dos cadenas nacionales.
- Área geográfica: España.
- Idioma: Castellano.
- Temas principales (introducidos en buscadores y filtros): “trata”, “menores”, “mujeres”, “esclavitud”, “Explotación sexual”.
- Géneros: información y opinión.



Cuadro 3. Noticias por meses en 2015. Elaboración propia.

Una vez seleccionadas las noticias más representativas del año 2015 en cuanto al tema “trata de menores con fines de explotación sexual” se refiere, han sido analizados los cuerpos textuales de todas ellas mediante un *software* de análisis discursivo de investigación cualitativa. El programa utilizado ha sido QSR NVivo 11, que analiza, organiza y encuentra perspectivas en datos cualitativos para extraer conclusiones sobre el objeto de estudio del trabajo.

A medida que el análisis de textos noticiosos va profundizando en aspectos más subjetivos del discurso, podemos apreciar cuáles son los enfoques utilizados por el periodista y el propio medio, a través de los redactores jefes y editores, en cada una de las noticias.

ENTREVISTA EN PROFUNDIDAD

La otra técnica de investigación utilizada en el trabajo responde al objetivo específico de conocer cuál es la realidad profesional y laboral de los periodistas y redactores especializados en temas de trata y seres humanos en el día a día de los principales medios de comunicación. Para ello, se han utilizado las entrevistas en profundidad, una herramienta metodológica que permite conocer aspectos más personales de actores clave en el ámbito del objeto principal de estudio.

Dichas entrevistas cuentan con un guion previamente estructurado acorde con los objetivos anteriormente planteados. A pesar de tener una estructura por bloques, no son entrevistas de carácter cerrado, sino semiabiertas, en las que se deja libertad de respuesta al entrevistado y se admiten ciertas sugerencias o comentarios fuera del guion preestablecido.

La entrevista en profundidad consta de tres partes diferentes:

- Una primera parte en la que se inquiriere sobre la trayectoria personal y profesional del entrevistado.
- En el segundo bloque se abordan cuestiones periodísticas generales, sobre métodos y directrices de trabajo en el tema trata; y sobre el nivel de repercusión y relevancia de la trata en el medio en cuestión.

- En la tercera parte se deja libertad al entrevistado para proponer recomendaciones al trabajo diario, métodos alternativos de trabajo, enfoques más adecuados, etcétera.

CUERPO DE LA INVESTIGACIÓN

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

La investigación se ha centrado en dos partes principales. En primera instancia, se han analizado los cuerpos textuales de las piezas informativas seleccionadas a través del software NVivo con el objetivo de extraer conclusiones acerca del léxico utilizado, el discurso construido y los enfoques predominantes. Se han incluido los textos literales de las 110 noticias, reportajes y columnas de opinión en la base de datos del programa informático para analizar qué palabras son más repetidas, qué enfoques se da en el encuadre noticioso, etcétera.

La segunda parte de la investigación es de un carácter más cualitativo. Las entrevistas en profundidad realizadas a profesionales del periodismo pretenden profundizar en el contexto laboral cotidiano que rodea a los trabajadores de los principales medios de información nacionales. El objetivo principal es llegar a extraer conclusiones sobre las directrices que reciben por parte de superiores sobre la agenda informativa diaria, la relevancia informativa que se le da al tema de trata (especialmente menores de edad) dentro de esa agenda, la satisfacción o frustración personal en el entorno de trabajo y las posibles recomendaciones que puedan hacer para mejorar el tratamiento informativo de un tema tan delicado como la trata.

CAPÍTULO II: ANÁLISIS DE NOTICIAS SOBRE TRATA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN

El análisis de los textos de las 110 noticias seleccionadas se llevó a cabo con el programa informático QSR NVivo 11, un *software* que permite introducir los textos literales de las piezas informativas para procesarlos sintácticamente, añadir categorías y nodos temáticos y extraer referencias de palabras más usadas o más frecuentes.

En este caso han sido analizadas las noticias para conocer cuáles son los enfoques que se dan a dichas piezas, si existe un enfoque de género o de derechos humanos o si por el contrario existe un mero enfoque que reproduce las operaciones policiales. Además, se han analizado qué temáticas generales se abordan en el texto, de forma que se puede apreciar si las informaciones seleccionadas responden a temas relacionados con los derechos humanos (atención y protección a víctimas, cuestiones de índole social), o bien son temas más cercanos a investigar cuáles son las características del delito de trata (rutas migratorias, funcionamiento de las redes de captación, traslado y explotación). De igual manera, existen textos cuyas temáticas centrales giran únicamente a operaciones policiales o condenas judiciales, aunque también existen otras temáticas más humanas, como historias personales de víctimas o reflexiones sobre la sexualidad, el consumo de prostitución o la desigualdad de género en la sociedad (ver cuadro 4).



Cuadro 4. Temáticas tratadas más comunes en las noticias. Elaboración propia

Todas las noticias seleccionadas hablan de menores de edad, bien sea porque son víctimas directas o porque se mencionan en el texto de forma relevante. Este criterio es prácticamente el único común a todas las piezas informativas, más allá de referirse todas ellas al tema de trata en España.

Un aspecto muy importante que se ha analizado son las **fuentes informativas**. Un buen trabajo periodístico se sostiene por la fiabilidad y variedad de fuentes. Si existen varias fuentes de los diversos actores que intervienen en el suceso informativo, la calidad del texto será mayor, ya que es necesario contrastar todas las informaciones y dar voz a todas las partes para perseguir el mayor rigor posible. Un buen trabajo periodístico depende de la calidad y cantidad de sus fuentes.

Así pues, ciertos textos analizados en este trabajo beben únicamente de una sola fuente, que suele ser información oficial, procedente de cuerpos de seguridad, ministerios, juzgados o cualquier organismo o institución pública. Es decir, además de obtener la información de una sola fuente en lugar de buscar en otros lugares y personas, esa información procede del Estado, es la reproducción de la voz del poder político y, en ocasiones, económico. Como hemos visto, los estudios realizados por Van Dijk defienden que los poderes fácticos utilizan los medios de comunicación para crear un discurso hegemónico a través del cual difundir sus ideas dominantes que garanticen sus privilegios sociales. Por ello, el hecho de utilizar una sola fuente y además de carácter oficial, es un peligro para la veracidad informativa y crea un discurso distorsionado y manipulado por los poderes políticos y económicos dominantes.

De esta manera, los medios no deberían ser meros transmisores de la voz oficial, sino que es necesario contrastar esa versión institucional con la voz de otros agentes sociales que intervienen en el hecho noticioso. De lo contrario, sería una simple reproducción de la voz oficial, distorsionando la veracidad informativa y generando el riesgo de caer en manipulación mediática. Desconocemos mediante este análisis cualitativo si las causas de esta omisión se deben a órdenes de directores o accionistas de los medios, a una intencionalidad o falta de ética de trabajo del propio periodista, o simplemente a una falta de recursos económicos y de espacio y celeridad en el medio en cuestión.

Otras muchas noticias analizadas sí acuden a varias fuentes, en ocasiones tres o cuatro. Desde las fuentes oficiales (por declaraciones de responsables de gobierno o policía), pasando por declaraciones de organizaciones civiles, trabajadores sociales especializados o incluso las propias víctimas de trata. Este tipo de reportajes son la minoría de los analizados, y muchos de ellos aparecen en medios locales de corto alcance. Sin embargo, también se encuentran en algunos medios nacionales de importancia y también en artículos de opinión con cierta visibilidad en el medio.

En el siguiente cuadro se puede apreciar el total de las fuentes utilizadas en el total de las noticias, que no se corresponde con una proporción de dichas fuentes con todas las noticias. Hay textos que utilizan una sola fuente, y otros que llegan a utilizar hasta cuatro tipos diferentes.



Cuadro 5. Tipos de fuentes utilizadas.

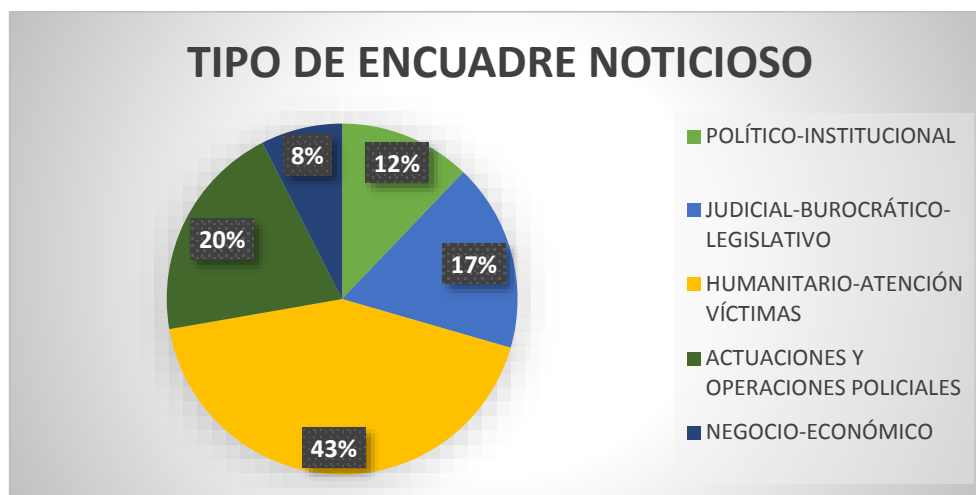
Según este cuadro elaborado a partir del análisis del total de los tipos de fuentes de las noticias escogidas, la mayoría de información procede de ONGs, fundaciones y asociaciones especializadas y en defensa de derechos humanos. No obstante, tanto las fuentes policiales como las de gobiernos (a diferentes instancias y niveles) superan en número a las de organizaciones de sociedad civil (72 frente a 46). No existen demasiadas noticias que acudan a investigadores académicos o expertos en la materia al igual que a víctimas. En este último caso es comprensible puesto que las víctimas están en situación de especial riesgo y vulnerabilidad, pero no es comprensible que los medios al elaborar noticias sobre el tema de trata de seres humanos (especialmente mujeres y menores) no acudan a expertos en la materia, que pueden contribuir a profundizar en causas y consecuencias del fenómeno.

Una mala selección de las fuentes afecta de forma evidente a la calidad de la información. La perspectiva que pueden aportar investigadores académicos y expertos, así como

organizaciones que trabajan a pie de campo con víctimas de trata es esencial para ayudar a comprender la situación del fenómeno de trata en España y poner en contexto toda la información. El uso exclusivo de fuentes oficiales reproduce la voz del poder y las instituciones, aportando cifras y datos valiosos, pero carentes de valoraciones y evaluaciones personales. Así sucede con las operaciones policiales, donde se da voz a los cargos policiales correspondientes, se explican las cifras de la operación, pero no se informa de las secuelas de víctimas, del sistema de protección posterior, del número de clientes que había en el local (que proporcionaría una idea de hasta qué punto la red tenía importancia) o del paradero y futuro de los traficantes (ver noticia de *El Mundo* del 10 de agosto).

También existen otras piezas informativas, más cercanas al reportaje, que cuentan con testimonios de las propias víctimas, explicando su historia de vida, así como declaraciones de representantes de organizaciones y asociaciones que pueden aportar una perspectiva diferente que contribuya a crear el contexto noticioso, y colaborar en la visibilización y concienciación del problema de la trata en nuestro país.

Otro aspecto relevante extraído del análisis es el **encuadre noticioso**, que se define como la forma en la que el periodista y el medio en cuestión enfocan la noticia, la óptica o espíritu general de la noticia. Este encuadre puede ser bien de tipo humanitario, en el que se priorice a las víctimas en la noticia; o puede ser de tipo económico, si se centra en analizar el volumen de negocio de la trata; o bien judicial, si responde a sentencias o medidas migratorias; o bien político-institucional, si responde esencialmente a planes del Gobierno o declaraciones oficiales; o bien, por último, policial si se centra exclusivamente en una óptica de contar las operaciones de desarticulación de redes criminales (ver cuadro 6).

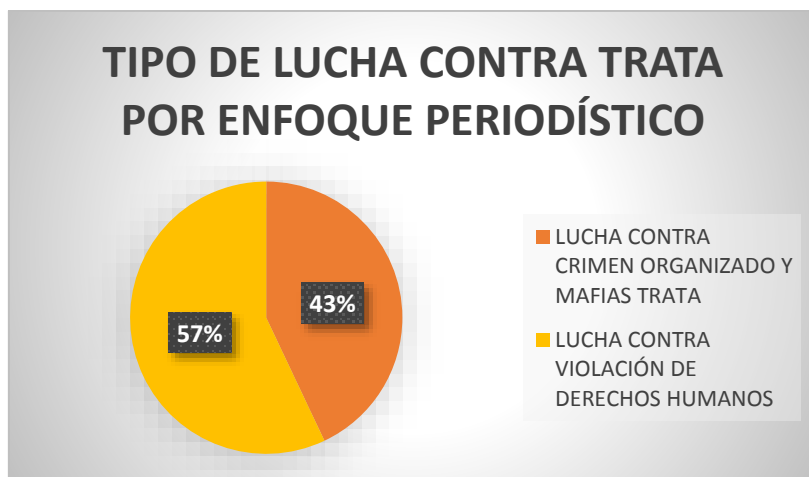


Cuadro 6. Tipos de encuadre en las noticias.

En algunas ocasiones, una sola noticia puede traer más de un encuadre, dependiendo de la parte del cuerpo de la pieza. Las conclusiones extraídas de esta parte de estudio revelan que predomina un encuadre humanitario, en el que se prioriza a las víctimas como parte importante de la información. Sin embargo, hasta el 57% de las noticias analizadas no tienen este tipo de enfoque, sino que responden a otras formas de afrontar la información más centradas en cuestiones institucionales, legales o económicas. Esto no supone una buena noticia, ya que hasta un 20% de los encuadres se limitan a reproducir operaciones policiales con fuentes oficiales, sin profundizar en otras causas y consecuencias de los sucesos y del fenómeno de trata de menores. Casi dos de cada cinco encuadres utilizados centran la actividad periodística en sentencias judiciales, o medidas legislativas migratorias, o bien planes integrales del gobierno de lucha contra la trata.

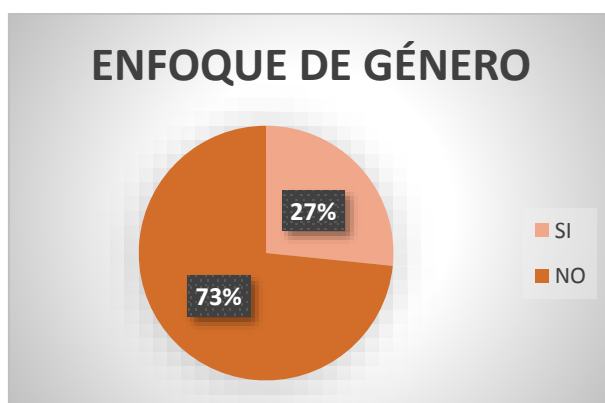
Otro capítulo aparte son los enfoques de la lucha contra la trata. Existen dos opciones de enfocar la noticia con temática de combate contra la esclavitud moderna: la primera de ellas se refiere a un enfoque centrado en la defensa de los derechos humanos por considerar a la trata como un fenómeno que supone una gravísima violación contra la dignidad e integridad humanas. La segunda opción es más belicosa: se refiere a la lucha contra el delito desde una óptica policial, instrumental, política o legislativa. El combate oficial, en el que se enmarcan las políticas migratorias y las detenciones policiales contra las redes.

La gran mayoría de noticias (hasta un 57%) apuestan por un enfoque centrado en la atención humanitaria y el freno de una de las mayores lacras humanas (ver cuadro 7).



Cuadro 7. Tipo de enfoque periodístico en la lucha contra la trata

La perspectiva de género es esencial al analizar las noticias con la temática de la trata con fines de explotación sexual. No todas las noticias sitúan su discurso en clave de género, a pesar de que al menos el 98% de las víctimas de explotación sexual en entorno de trata son mujeres. Se trata de una forma de violencia de género, amparada en una sociedad patriarcal en la que el consumo de prostitución está muy normalizado y extendido entre los hombres españoles. Pues bien, apenas una de cada cuatro noticias tiene un enfoque de género, según el análisis llevado a cabo.



Cuadro 8. Enfoque de género en noticias.

como la ya mencionada “esclavitud”, “violencia”, “negocio” o “explotada(s)”. Esta última aparece tan sólo en 42 ocasiones. “Género” aparece 55 veces, “mafias”, tan solo 47; “sociedad”, 42 veces; “demanda”, 38 veces. Son sólo algunos ejemplos de las palabras más comunes dentro de los textos de las noticias.

Palabra	Longitud	Conteo
para	4	758
mujeres	7	679
trata	5	670
víctimas	8	543
como	4	462
sexual	6	399
explotación	11	355
menores	7	354
personas	8	342
prostitución	12	304
contra	6	278
españa	6	272
este	4	266
estas	5	265
años	4	255
policía	7	214
humanos	7	201

Imagen 2. Tabla de palabras más repetidas.

CAPÍTULO III: ENTREVISTAS EN PROFUNDIDAD A ACTORES CLAVE

La segunda parte de la investigación se centró en una entrevista en profundidad a un profesional de información con experiencia en el tema de trata de seres humanos con fines de explotación sexual y en el campo de derechos humanos. El objetivo de esta técnica de investigación cualitativa es conocer cuál es la situación laboral y profesional de periodistas de grandes medios de comunicación, con experiencia en la trata de seres humanos.

La entrevista se estructura en tres partes diferentes: con la primera parte simplemente se pretende conocer cuál ha sido la trayectoria personal y profesional de los periodistas entrevistados. El segundo bloque consiste en una batería de preguntas sobre las cuestiones

periodísticas de la trata de seres humanos, el funcionamiento de las redacciones de grandes periódicos, las directrices recibidas, la libertad de trabajo, la relevancia del tema trata en su vida laboral. La tercera parte trata sobre recomendaciones y mejoras que pueden experimentar los medios a la hora de informar sobre la trata y otros temas de género y derechos humanos. La entrevista tiene por objetivo conocer cuál es la realidad cotidiana de los periodistas en las redacciones y qué importancia tiene el tema de la trata dentro de la agenda informativa de los grandes diarios nacionales.

Las entrevistas tienen un carácter semicerrado. No pretenden tener la rigidez de una entrevista con preguntas cerradas, pero sí quiere continuar un guion preestablecido para tener un conocimiento relevante sobre el tema planteado. Aun así, se deja libertad al entrevistado para proponer sugerencias y recomendaciones que sean relevantes para el objeto de estudio en cuestión.

De esta forma, se pueden extraer una serie de conclusiones sobre la relevancia de la trata en los medios, vista por los propios periodistas; y también sobre la propia realidad laboral a la que se deben enfrentar los profesionales de comunicación en el día a día.

Una de las primeras claves que se deducen es que los periodistas no llegan al tema de la trata porque sea buscado, sino que aparece en sus vidas casi de manera casual, bien por amistades o compañeros de trabajo; bien por cuestiones circunstanciales.

Además, las periodistas entrevistadas tienen un acceso a asociaciones y organizaciones especializadas como primera fuente relevante. No utilizan fuentes policiales exclusivamente, sino que confían en otras fuentes de sociedad civil, e incluso a propias víctimas a través de estas organizaciones.

En cuanto al trabajo de redacción cotidiano, todas las personas consultadas coinciden en que la fidelidad a la realidad es uno de los aspectos clave del trabajo periodístico. En muchas ocasiones, la falta de espacio, recursos; y la prisa con la que se trabaja en los medios no permiten al periodista trabajar con la profundidad y el rigor deseado.

Inciden en que en la mayoría de medios no es habitual que los directores den espacio y cabida suficiente al tema de la trata, fundamentalmente porque no conocen el problema real y no están sensibilizados. Señalan que los medios han tardado en darse cuenta de la

emergencia social que supone la trata y no han dado suficiente voz y protagonismo a mujeres esclavas sin derechos ni dignidad. Apuntan que los medios no hablan de trata porque ésta se nutre principalmente de prostitución, y es un tema demasiado morboso y manido como para profundizar en las verdaderas causas. Solo se tocan los temas de trata cuando hay redadas policiales, sin interés en analizar el tema con detenimiento, las causas sociales, el elevado consumo de prostitución, el funcionamiento de las redes desde captación hasta explotación. Critican la hipocresía de hablar de trata y después tener anuncios de prostitución unas líneas más abajo.

Para las entrevistadas es clave dejar de informar como un mero suceso policial sino hacerlo como un problema social de gravedad, como un fenómeno de esclavitud moderna a erradicar con sus graves consecuencias sociales. El trabajo de los medios es esencial para concienciar a la población del tema de trata.

CONCLUSIONES

El tema de trata de mujeres y menores con fines de explotación sexual no tiene suficiente cabida en los medios de comunicación masivos nacionales. Tanto el análisis de noticias realizado como las entrevistas en profundidad a periodistas señalan que la trata aún es un tema que se maneja con demasiada frivolidad y superficialidad. La mayoría de diarios y cadenas de radio y televisión se limitan a reproducir los sucesos de operaciones policiales y redadas sin incidir en la problemática social detrás de prostíbulos y bares de alterne, sin ahondar en las causas socioculturales y estructurales de la trata en España, mientras sucede a pocos metros de nuestras casas.

La prioridad informativa del tema de la trata es mucho menor que otros temas de mayor calado en la opinión pública. Esto se debe a dos razones fundamentales: bien porque los dueños de los grandes medios prefieren distraer la atención a otros temas políticos o económicos que les reporten mayores beneficios, o bien por un desconocimiento de los directores de medios de cuál es la verdadera naturaleza y situación de la trata.

Además, los temas relacionados con trata son vistos desde una óptica en muchas ocasiones no positiva con víctimas, a las que se estigmatiza y criminaliza, mientras que sólo se da una versión oficial. No existen enfoques adecuados de género, procedencia o etnia, o clase social. Se diferencia entre víctimas españolas y extranjeras como si éstas últimas fueran de una índole inferior. Se insiste en la nacionalidad de las víctimas y no se nombra a clientes de prostitución (que legitiman el negocio) o a presuntos delincuentes y mafiosos que esclavizan a mujeres y a niñas.

Los medios no tratan con suficiente seriedad, en la mayoría de informaciones, el tema de trata. Aun así, encontramos también reportajes con profundidad y variedad de fuentes, aunque suelen coincidir con días señalados, como sucedió en 2015 con el Día Internacional de lucha contra la Trata o con la aprobación del Plan Nacional Integral contra la Trata en septiembre. Estas noticias y fechas clave ayudan a visibilizar el tema de la trata en la sociedad, pero sólo durante unas horas o días, hasta que vuelve a desaparecer del primer plano informativo.

Algunos medios como *La Vanguardia*, *eldiario.es* o *EuropaPress* sí hacen especial hincapié en la defensa de los derechos humanos de las víctimas y presionan para poner más medidas efectivas que permitan erradicar este terrible crimen que supone una lacra moderna. Estos medios hablan de realidades sociales como los menores no acompañados, la desaparición de mujeres menores en los CETI de frontera, la figura de los “bebé-ancla”, etcétera. Informaciones que pretenden ajustarse a la realidad tal y como es. Sin embargo, muchos otros medios apenas tocan el tema de trata para hablar de sucesos pasajeros, sin más versiones que las propias versiones oficiales y con mayor superficialidad.

Al realizar el análisis de discurso de medios de las noticias seleccionadas, se descubre que el encuadre que se da a la noticia no es lo suficientemente respetuoso con víctimas y con derechos humanos. La óptica desde la que se realizan estas piezas informativas es en su mayoría, legislativa, policial, económica o política. Sólo un 43% de las noticias tiene un enfoque claramente humanitario. También se aprecia una falta de temas de trasfondo social de la trata, como es el elevado y normalizado consumo de prostitución en nuestro país, o la realidad del aumento de flujos migratorios actuales como consecuencia de guerras, catástrofes naturales y desigualdades sociales y de género.

En definitiva, como apuntan las entrevistadas, queda mucho camino por recorrer desde los medios para visibilizar la trata como la grave emergencia social que es en España. Aún los periodistas no tienen conciencia y los directores no conocen el tema en profundidad. Menos de la mitad de las noticias tienen un enfoque adecuado, y tan sólo una de cada cuatro incorpora un enfoque de género.

BIBLIOGRAFÍA

BERNÁRDEZ RODAL, Asunción (2015): *Mujeres en medio(s). Propuestas para analizar la comunicación masiva con perspectiva de género*. Madrid: Fundamentos.

CALSAMIGLIA, H.; TUSÓN VALLS, A. (1999): *Las cosas del decir. Manual de análisis del discurso*. Barcelona: Ariel.

CHOCARRO M., Silvia (coord.) (2007): *Nosotras en el país de las comunicaciones*. Barcelona: Icaria.

FOUCAULT, Michel (1970): *El orden del discurso*. Barcelona: Tusquets Fábula.

GIMÉNEZ, P.; BERGANZA, R. (2009): *Género y medios de comunicación. Un análisis desde la objetividad y teoría del framing*. Madrid: Fragua.

HABERMAS, Jürgen (1996): *Conciencia moral y acción comunicativa*. Barcelona: Península.

HABERMAS, Jürgen (2004): *Historia y crítica de la opinión pública. La transformación estructural de la vida pública*. Barcelona: GG.

HABERMAS, Jürgen (2010): *Teoría de la acción comunicativa*. Madrid: Trotta.

JORGE ALONSO, Ana (2004): *Mujeres en los medios, mujeres de los medios. Imagen y presencia femenina en la televisión pública: Canal Sur TV*. Barcelona: Icaria.

LAKOFF, George (2004): *No pienses en un elefante. Lenguaje y debate político*. Madrid: Editorial Complutense.

LORITE, Nicolás (2002): *Tratamiento informativo de la inmigración en España*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

LOZANO, J.; PEÑA-MARÍN, C.; ABRIL, G. (1982): *Análisis del discurso. Hacia una semiótica de la interacción textual*. Madrid: Cátedra.

McQUAIL, Dennis (1985): *Introducción a la teoría de la comunicación de masas*. Barcelona: Paidós.

NASH, Mary (2005): *Inmigrantes en nuestro espejo. Inmigración y discurso periodístico en la prensa española*. Barcelona: Icaria.

NOELLE-NEUMANN, Elisabeth (1982): *La espiral del silencio. Opinión pública: nuestra piel social*. Barcelona: Paidós.

VAN DIJK, Teun A. (1987): *Racismo y análisis crítico de los medios*. Barcelona: Paidós.

VAN DIJK, Teun A. (2003): *Racismo y discurso de las élites*. Barcelona: Gedisa.

VAN DIJK, Teun A. (2009): *Discurso y poder*. Barcelona: Gedisa.

VERA BALANZA, M.; BALLESTEROS, R. (2004): *Mujeres y medios de comunicación. Imágenes, mensajes y discursos*. Málaga: Atenea.

VIGARA, A.; JIMÉNEZ, R. (2003): *Género, sexo y discurso*. Madrid: Ediciones del laberinto.

WODAK, Ruth; MEYER, Michael (2003): *Métodos de análisis crítico de discurso*. Barcelona: Gedisa.

WEBS DE REFERENCIA

APRAMP. Publicaciones: <http://apramp.org/documentos/>

Defensor del Pueblo. Madrid, 2012, Informe sobre Trata de Seres Humanos en España.

http://ec.europa.eu/anti-trafficking/sites/antitrafficking/files/human_trafficking_in_spain_invisible_victims_es_2.pdf

Organización Internacional del Trabajo (OIT, ILO por sus siglas en inglés)

<http://www.ilo.org/global/topics/forced-labour/lang--en/index.htm>

Organización Internacional de las Migraciones (OIM, IOM por sus siglas en inglés)

<https://www.iom.int/es/lucha-contra-la-trata-de-personas>

Servicio Jesuita a Migrantes (SJM) Informe sobre Trata de Seres Humanos: El

Comercio con Personas <http://www.sjme.org/sjme/item/797-la-trata-de-seres-humanos-el-negocio-del-comercio-con-personas>

UNODC. Informe Mundial sobre la Trata de Personas. 2014

https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/glotip/GLOTIP14_ExSum_spanish.pdf

ANEXO

RELACIÓN DE NOTICIAS ANALIZADAS

1. 20 minutos. 1 de febrero.

Juicio desde el lunes en Valladolid contra una pareja por traer engañada a una menor de Rumanía para prostituirla

La Fiscalía de Valladolid solicita un conjunto de penas que suman veintisiete años de prisión para la pareja formada por los ciudadanos de origen rumano Plamen V.G. y Cristina C, que comparte banquillo desde este lunes acusada de traer en 2013 hasta Medina del Campo a una compatriota menor de edad con la falsa promesa de trabajar como cuidadora de un niño y una vez en España le quitó su documentación y la obligó a ejercer la prostitución.

En su escrito de calificación provisional, la acusación pública imputa a ambos un delito de trata de seres humanos con fines de explotación sexual en concurso medial con otro de prostitución, merecedor de doce años de prisión, así como de uno continuado de falsedad en documento oficial y mercantil que imputa a Plamen V.G, que vería por tanto su condena ampliada en otros tres años más, según informaron a Europa Press fuentes jurídicas.

En concepto de responsabilidad civil, Fiscalía interesa que ambos procesados indemnicen, conjunta y solidariamente, a la víctima en la cantidad de 120.000 euros por el daño moral causado.

Los hechos, objeto de juicio desde este lunes en la Audiencia de Valladolid y que mantienen en prisión a la pareja, se remontan al verano de 2013, cuando la víctima, de 15 años y residente en Tirgu Frumus (Rumanía), fue convencida por Cristina C. para que la acompañara a España con el ofrecimiento de cuidar a su nieto y pagarla mensualmente 500 euros.

Sin embargo, una vez llegadas a Madrid el día 3 de julio de ese año, la menor fue trasladada hasta Medina del Campo (Valladolid), localidad donde residía Cristina C. con su pareja, el también acusado Plamen V.G, y fue entonces cuando la víctima descubrió que no había tal menor al que cuidar y que su trabajo iba a ser el de prostituta en el club 'Jamaica', sito en el término de San Miguel del Pino, bajo el seudónimo de 'Nicole'.

Además de advertirla de que tenía que devolver el importe del pasaje hasta España, sin especificar el importe la deuda, los acusados, presuntamente, le retiraron la documentación y le facilitaron una nueva falsificada debido a su minoría de edad, trámite que supuestamente cumplimentó Plamen V.G, de ahí los delitos de falsificación que se le imputan a mayores.

Catorce servicios diarios los fines de semana

Así, la menor, siempre según su versión, trabajó en condiciones de semiesclavitud tres o cuatro semanas del mes de agosto en el referido prostíbulo, en el que también prestaba servicios Cristina C. La víctima ha sostenido que los fines de semana llegó a realizar hasta catorce servicios diarios y entre semana unos cinco o seis, y que en el caso de no cubrir el número previsto Plamen V.G. le recriminaba que una "chica tan guapa" trabajase tan poco y sospechaba que le estaba engañando.

Fue a principios de septiembre cuando la víctima, que estaba obligada a entregar todo el dinero de los clientes a la pareja y percibía una pequeña cantidad, decidió escapar de Medina del Campo

y para ello se puso en contacto con unos compatriotas conocidos de su pueblo y que entonces residían en Santiago de Compostela, hasta donde llegó en autobús tras aprovechar un descuido de un portero del 'Jamaica'.

Nueva falsa promesa

Pero una vez que hubo llegado a Santiago con su nueva 'familia', éstos de nuevo la explotó sexualmente obligándola a ejercer la prostitución en otro local de alterne de Padrón, siendo sometida nuevamente a todo tipo de agresiones y vejaciones, hechos que serán vistos por la Justicia gallega.

De hecho, el clan familiar de Santiago llegó a pagar, supuestamente, una contraprestación económica al clan de Valladolid a cambio de la menor.

La colaboración del agregado de Rumanía en España permitió la plena identificación de la víctima y la localización de los clanes familiares responsables de la explotación de la menor tanto en Valladolid como en Santiago, así como de los clubes de alterne en los que fue explotada.

La operación se dividió en dos fases, la primera realizada en Santiago de Compostela y la segunda en Valladolid. En total, fueron detenidas diez personas (tres en Santiago, una en Padrón y seis en Valladolid) como presuntas responsables de delitos de trata de seres humanos con fines de explotación sexual, corrupción de menores, relativos a la prostitución, falsedad documental y pertenencia a organización criminal.

Entre los detenidos figuraban los responsables de los dos clubes donde la menor fue explotada, así como los miembros de los clanes familiares que la retuvieron. Tres de los arrestados tenían además en vigor sendas Órdenes Europeas de Detención.

La investigación fue coordinada por la Brigada de Trata de Seres Humanos de la Comisaría General de Extranjería y Fronteras, en unión del Grupo Operativo de Extranjeros de Santiago de Compostela, el Grupo de Menores de la Unidad Adscrita a la Xunta de Galicia (quienes encuentran a la menor en la vía pública de Santiago) y la UCRIF de Valladolid.

2. 20 minutos. 9 de febrero.

El tráfico de personas para explotación sexual mueve cinco millones de euros al día

La Policía reforzará sus equipos para luchar contra el tráfico de personas.

Primará la prevención y la concienciación social para disuadir la demanda haciendo "insostenible" la presión sobre los clientes.

Desde abril de 2013, 1.450 personas han sido detenidas y se ha salvado a 11.751 víctimas potenciales.

La Policía Nacional reforzará sus equipos para luchar contra las redes de tráfico de personas para la explotación sexual y apelará a la concienciación ciudadana para disuadir la demanda y erradicar esta lacra, que en España mueve cada día 5 millones de euros y somete a miles de mujeres a la esclavitud.

Así lo ha anunciado este lunes en Barcelona el ministro de Interior, Jorge Fernández Díaz, quien ha advertido de que la lucha contra la trata de personas es un "objetivo de Estado" en el que la

Policía Nacional profundizará su programa contra estas redes, iniciado en abril de 2013, con una segunda fase en la que primará la prevención y la concienciación social, mediante la disuasión de la demanda.

El director general de la Policía Nacional, Ignacio Cosidó, ha anunciado que aumentarán la presión sobre los clientes de servicios de prostitución "hasta hacerla insoportable". Esta segunda fase del plan, que cuyo lema es Con la trata no hay trato, pondrá énfasis en el refuerzo de la prevención y concienciación de todos los ciudadanos y, especialmente, en los clientes potenciales de estos servicios, además de en la localización de las víctimas para que dejen de ser invisibles.

"Los objetivos son muchos y ambiciosos, como exige una lacra como a la que nos enfrentamos", ha agregado el ministro, quien ha explicado que el Gobierno aspira a convertir a España en un referente internacional en esta lucha al igual que lo es, en su opinión, en materia de seguridad, después de que la oficina de estadística de la Unión Europea haya situado a España como el tercer país con la criminalidad más baja de Europa.

También en los medios e Internet

En una atención a los medios tras la presentación, el ministro ha asegurado que existen muchas herramientas para poner cerco a los clientes de servicios de prostitución; por ejemplo, sanciones a los que demanden estos servicios cerca de centros escolares o en los arcenes de las carreteras.

Asimismo, potenciarán convenios internacionales y emprenderán fuertes campañas en los medios de comunicación y redes sociales para la prevención de la trata; mensajes de emergencia en los buscadores de Internet cuando se hagan determinadas búsquedas, aumentarán la formación en universidades a través de seminarios y también concienciación ciudadana para que se denuncien estas prácticas.

Durante la primera fase del plan puesto en marcha en abril de 2013, que ha acabado con 1.450 detenidos en 462 operaciones, con 11.751 víctimas potenciales y 22.777.475 euros intervenidos. El ministro ha concretado que, solo en Cataluña durante el año pasado, la Policía localizó a 1.068 víctimas en 96 operaciones, que se saldaron con 180 personas detenidas.

3. 20 minutos. 15 de junio.

Putas no soy: una novela sobre la gran vergüenza de nuestra época

Por Charo Izquierdo

Llegué a Perú buscando a alguna chica que hubiera sido víctima de la trata con fines de explotación sexual y cuando la encontré su voz cambió mi vida. Era una niña de quince años que había sido engañada en Cuzco y conducida hasta el sudeste del país, hasta la región conocida como Madre de Dios, así nombrada por el río que la circunda. Había sido contratada, en teoría, como mesera, que así dicen allí a las camareras, para encontrarse en un paupérrimo poblado del kilómetro 103 de la carretera Interoceánica cercano a las minas informales de extracción de oro, **en uno de esos prostibares que pueblan esa zona de Perú entre los ríos Madre de Dios y Tambopata, en plena selva.**

Yandí me sorprendió con su voz de animalillo herido. A mí y al equipo que rodaba el documental [‘Chicas nuevas 24 horas’](#), dirigido por [Mabel Lozano](#). Conmovió a Mabel y a la productora de la

película en Perú. Conmover a todos. La directora hizo de Yandí la protagonista peruana de su documental. Y yo **me inspiré en su historia para escribir mi novela “Putá no soy”, una recreación ficcionada y libre de la triste existencia de tantas mujeres peruanas engañadas, cosificadas, convertidas en materia prima desechable, en pura carne para divertir a los mineros, para someterse a ellos, para ser obligadas a ser prostituidas. En los prostibales en los que trabajan -y que con ese nombre no dejan lugar a dudas sobre la actividad a la que se dedican-, beben cerveza con los mineros, son forzadas a dejarse tocar por ellos y al final acaban haciendo lo que allí se denominan pases, que no es más que practicar el sexo. Hay niñas y adolescentes entre ellas, porque los clientes la prefieren jóvenes, cuanto más, mejor, en la creencia de que les transmiten menos enfermedades** y que las menores de edad les dan suerte para encontrar más cantidad de oro. Escribí “Putá no soy” para dar a conocer la trata de mujeres y niñas en Perú, que no tiene nada que ver con la trata que se produce en otros lugares del mundo, porque allí la mayoría es engañada y vendida sin necesidad de que las saquen del país para ser esclavizadas; lo son in situ. Allí, se cifra en unas 4.000 mujeres víctimas de trata desde que se ha empezado a contabilizar y hasta 2014. De ellas, aproximadamente un 60% son niñas. Y solo con el hecho de escribirlo siento un profundo y triste escalofrío. Porque yo conocí a una de ellas. **Yandí y Perú han marcado para siempre mi vida. Podría decir que una semana, aquella semana de rodaje, cambió mi vida. Pero mentiría.** Porque fueron muchos meses de inmersión en el pueblo peruano y sus costumbres, antes y después de aquellos días, mucho tiempo de documentación, de ver incluso informativos peruanos para sentir a mi manera sus miradas y su mundo.

Pero es que, además, “Putá no soy”, partiendo de Yandí y de Perú, es mucho más que eso. Es un compromiso con el resto de las víctimas de trata en el mundo, cifradas en más de dos millones, de las que aproximadamente un 70% son mujeres y niñas con fines de explotación sexual. Cómo ocultar esa realidad infame que mueve unos 32.000 millones de dólares al año en el mundo. Cómo dejar pasar la oportunidad de dar a conocer que en España hay entre 40.000 y 50.000 mujeres y niñas víctimas, según datos de Save the Children. Es imposible dejar de contarlo una vez que has penetrado en tan telúrica realidad. Es imposible romper el compromiso de gritarlo. Esa es la finalidad de [la novela que se mueve entre Perú y España](#), y con la que pretendo conmover a los lectores y lectoras como antes me he conmovido yo. Conmueve entender -si es que se puede comprender tanta mezquindad- que **estas mujeres son víctimas dos veces. La primera, por haber nacido donde han nacido, por haberse criado en la miseria**, de la que queriendo salir son engañadas. **La segunda, por ser obligadas a ejercer la prostitución** sin ser putas. Conmueve comprobar que, tras el engaño, son privadas de su documentación. Y, siendo esto importante, no lo es todo. Porque les privan de algo más, de mucho más, les arrebatan su identidad. La capan y una vez que han dejado esa identidad al otro lado de su vida, junto a su carnet o su pasaporte, son desposeídas de cualquier gramo de autoestima, hasta llegar a sentirse nada. Conmueve saber que son muchos los casos en los que es la propia familia quien las vende creyendo que allá donde van a trabajar vivirán mejor que en sus casas y, desde luego, avaras de un dinero que por poco que sea puede sacarles de la pobreza. Como para juzgar... Quiero conmover a las lectoras. Pero también a los lectores. Porque encuentro muy importante que los hombres se conciencien de que sin demanda no existiría oferta y que cuando hablamos de mujeres que ejercen la prostitución podemos afirmar que aproximadamente un 80% son víctimas de trata, ya sean rumanas, brasileñas, colombianas, nigerianas... Y, por cierto, España es el tercer país consumidor de prostitución en el mundo, por detrás de Tailandia y Puerto Rico. Y aún hay más: un 39% de hombres en nuestro país confiesa ser consumidores de prostitución. Mi compromiso con esas mujeres está sellado para siempre. Parte de las peruanas, pero alcanza a las de cualquier país, y desde luego a las que acaban en España, procedan del lugar que procedan. Nunca podré dejar de denunciarlo. Nunca me quitaré de la cabeza la voz de aquella niña ni la de otras víctimas que han conseguido escapar de una esclavitud que, afortunadamente cada día está más presente en las agendas políticas, incluso en la agenda del papa Francisco, que en su mensaje

del primer día de enero en la 48 jornada Mundial por la Paz denunció la esclavitud y la trata como uno de los problemas que acosan al mundo y que hay con los que hay que acabar. Y en ese compromiso tiene mucho que ver por supuesto Mabel Lozano, pero también Rocío Mora, coordinadora de [APRAMP \(Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención de la Mujer Prostituta\)](#), fundada por Rocío Nieto. Gracias a ella he tenido la oportunidad de **profundizar en la vida y en algunas vidas de varias de estas víctimas y en una de las grandes vergüenzas de nuestra época**. Su organización lleva más de 25 años ayudando a víctimas, con la reinserción no solo laboral sino, y, sobre todo, personal, de mujeres que no solo tienen necesidad de aprender a trabajar, sino, sobre todo, de aprender a vivir. Como también las ayudan las [Madres Adoratrices, a través del Proyecto Esperanza](#). Y es que las víctimas pierden hábitos si es que algún día los tuvieron, pierden la capacidad de moverse solas por la ciudad, a veces desconocen incluso dónde viven, son incapaces de utilizar transporte público y, lo más importante, son incapaces de reconocerse como personas. Cómo no comprometerse con ellas.

[Charo Izquierdo](#) es Licenciada en Ciencias de la Información. Ha sido redactora jefe de las revistas *Dunia* y *Geo*, subdirectora de *Vogue*, directora de *Elle*, *estarguapa.com*, *Yodona* y *Grazia*. Es miembro del *International Women Forum España* y socia de la red de mujeres *Womenalia*.

4. 20 minutos. 18 de mayo.

La Policía detecta un 25% más de prostitutas en un año y alerta del auge de las mafias nigerianas

El año pasado fueron identificadas 16.200, frente a las 13.000 registradas en 2013. Aunque la Policía cree que hay un tercio más de meretrices sin identificar. Las mafias nigerianas son ahora las mejor organizadas: captan en Nigeria, controlan el transporte por África, el cruce a España y la explotación aquí. Interior hace balance del primer plan contra la trata de seres humanos, y anuncia que en el segundo se perseguirá al cliente de la prostitución.

Osaro James Bush, alias 'Mister Bush', es un esclavista del siglo XXI. Trafica con mujeres, jóvenes, sobre todo, a las que capta en Nigeria mediante engaños para que viajen a España, al paraíso europeo, donde podrán trabajar, por ejemplo, limpiando casas o en una peluquería. Las chicas, que no tienen mucho futuro en la ciudad de Benin City, de donde salen la mayoría, aceptan, sin saber que contraen una deuda de unos 50.000 euros con la organización que consigue que lleguen a España. Faith y Mercy hicieron ese viaje cuando eran unas niñas. En agosto de 2014, con 16 años, lograron llegar a nuestro país en patera, cruzando el Estrecho. Tras pasar unos días con una ONG, la red que había pagado por ellas en Nigeria consiguió que hicieran lo que habían venido a hacer: prostituirse. Las enviaron a la ciudad almeriense de Vúcar, donde había una especie de club de alterne montado y oculto entre los miles de invernaderos que inundan la ciudad. El 27 de marzo la Policía anunciaba su liberación. Su proxeneta las había ocultado en una cámara frigorífica. Con un servicio sexual que vale 15 euros como mucho, las dos menores podían tardar años y años en saldar la deuda contraída con la mafia que las explotaba.

En los últimos seis años (2009-2014), el Ministerio del Interior ha detectado a 77.000 posibles víctimas de explotación sexual, 16.000 de ellas en 2014. En los cuatro primeros meses de 2015 se han identificado otras 4.900 víctimas, lo que eleva la cifra total a 81.900 víctimas. La inmensa mayoría mujeres obligadas a prostituirse en locales de alterne, polígonos industriales, casas de cita, carreteras... Interior lleva ya años trabajando en un mapa de la explotación sexual en España, un trabajo complicado en el que muchas de las víctimas repiten cuando la Policía Nacional o la

Guardia Civil realizan una nueva inspección en un local donde se ejerce la prostitución. ¿Cuántas mujeres son prostituidas contra su voluntad? Es la pregunta del millón. "Si en 2014 detectamos 16.200 víctimas, la experiencia nos dice que puede haber en total un tercio más, es decir, unas 48.000 personas", explica José Nieto, Jefe del Centro de Inteligencia de la Unidad Central de Redes de Inmigración Ilegal (UCRIF) de la Policía Nacional, seguramente el mayor experto policial en la materia.

Los datos también demuestran que la lacra de la explotación no se detiene con el paso de los años, dentro de un 'negocio' que genera cinco millones de euros al día: 6.100 víctimas en 2009; 15.000 en 2010; 14.300 en 2011; 12.300 en 2012; 13.000 en 2013 y 16.200 en 2014. Solo el 10% acepta colaborar con la Justicia. En abril de 2013, la Policía Nacional puso en marcha el primer Plan contra la Trata de Seres Humanos con Fines de Explotación Sexual. Los resultados, presentados el jueves 14 de mayo, hablan de más de 460 operaciones policiales y 1.450 detenidos. En breve comenzará la segunda fase del plan, que destacará por aumentar la presión sobre los clientes de servicios de prostitución "hasta hacerla insostenible". La Ley de Seguridad Ciudadana permitirá a los policías sancionar administrativamente a los clientes que soliciten servicios sexuales en las proximidades de lugares frecuentados por menores, como colegios o parques infantiles. También se multará a quienes reclamen estos servicios en las carreteras.

Al margen del plan, la UCRIF ha detectado que las mafias nigerianas son en este momento las más peligrosas, por la violencia e intimidación que generan hacia las mujeres, "el vudú les ayuda mucho"; tanto por la estructura que poseen, capaces de captar a las chicas en Nigeria, transportarlas por medio África hasta Marruecos, pasarlas a España y controlarlas en nuestro país para que ejerzan la prostitución. De hecho, la Audiencia Provincial de Madrid acaba de dictar una sentencia pionera contra una red nigeriana que traía chicas a nuestro país bajo la amenaza del vudú: Les quitaban pelo, les cortaban vello púbico y les arrancaban uñas para realizar con todo ello un rito que ataba emocionalmente a las chicas con la organización. La Audiencia ha condenado a dos mujeres, dos hermanas, a 18 años de prisión, las encargadas de controlar a las chicas en Madrid. Lo pionero de esta sentencia es que además de la condena por prostitución coactiva también se las considera culpables de inmigración ilegal, lo que abre el camino para que las condenas a estas mafias sean mucho mayores y se castigue no solo la explotación, sino también la infraestructura que trae estas víctimas a España.

De hecho, agentes de la Policía Nacional han viajado recientemente a Nigeria para colaborar con EEUU e Israel para ayudar en los secuestros de niñas perpetrados por el grupo terrorista Boko Haram. Los policías españoles han enseñado a sus colegas extranjeros las rutas más frecuentes utilizadas por las redes de trata de seres humanos. El objetivo era que las niñas secuestradas por los terroristas acabaran en los esclavistas, y que estos las llevaran a Europa a prostituirse. De momento no se ha detectado ningún caso.

La ruta dura y la ruta cara

José Nieto explica que las mafias nigerianas utilizan dos rutas para llegar a España; la dura y la cara. La primera supone un infierno para las chicas. Pueden tardar entre 7 meses y año y medio en llegar a España. Deben cruzar zonas controladas por grupos 'yihadistas' y compartir rutas que utilizan los narcotraficantes de cocaína y los traficantes de armas. Zonas controladas que requieren un peaje para pasar. A falta de dinero, solo pueden ofrecer sexo. Ya empiezan a ser prostituidas por el camino. "Por eso ya es normal ver en las pateras que cruzan el Estrecho a mujeres embarazadas o con niños pequeños", señala Nieto.

Una importante parada en el camino Tamanrasset, ciudad del sur de Argelia, "donde confluyen varias rutas". Ahí el camino se bifurca para Libia (para saltar a Italia) o para Marruecos (para

saltar a España). En Marruecos las mujeres nigerianas también trabajan prostituyéndose para conseguir dinero o incluso para quedarse embarazadas. "Las mujeres embarazadas o con hijos pequeños no son expulsadas. Si llegan a nuestro país en patera, pasan a ser atendidas por ONG. Entonces no es difícil para las redes que las captaron en su país de origen recurrir a la amenaza del vudú y hacer que dejen la ONG para empezar a prostituirse. Generalmente empiezan en el sur de Andalucía".

La otra ruta, la cara, supone que la organización las lleva en avión de Lagos (Nigeria) a Casablanca, una especie de 'Bruselas' marroquí. Marruecos no exige visado. Luego las mafias les proporcionan documentación falsa no para volar a aeropuertos españoles, donde el control es mayor, sino para viajar a países de Europa del Este que pertenecen a la UE. Luego, con la libertad de las fronteras europeas, bajan a España. Entonces las chicas, hayan llegado a través de una ruta u otra, saben que tienen que empezar a saldar una deuda media de 50.000 euros con la mafia. Empieza su calvario en nuestro país. La red de 'Mister Bush' elegía la ruta cara, en avión. Una vez en Madrid, recluía a las chicas en pisos y les quitaba la documentación. Ahora pertenecían a 'Mister Bush'. Si el vudú no era suficiente, las palizas les recordaba la deuda contraída con la organización.

Las chicas de 'Mister Bush', controladas en todo momento, solían solicitar asilo político en Madrid, ya que el Gobierno español concede un permiso provisional de residencia de seis meses mientras se resuelve su expediente. Seis meses que permite una regularización temporal que evita contratiempos. Luego las chicas, en grupos pequeños, eran distribuidas por locales de alterne o en pisos. Nuevamente el vudú y el dolor físico hacían el resto. Controladas por 'mamis', su deuda difícilmente baja, ya que las mafias van sumando castigos y nuevos gastos (ropa, alquileres, preservativos...) para que la chica siga siendo esclava hasta que 'Mister Bush' decida. Su red colocó a las chicas en Madrid, Córdoba, Málaga, Tarragona, A Coruña e incluso Suiza, una red que llevaba 16 años engañando y explotando a nigerianas. Si tienen niños, es mucho peor. En el argot policial se llaman 'niños ancla', ya que, al ser retenidos por la organización, la madre se ve obligada a seguir fielmente las instrucciones del grupo. rumanas: de grandes redes al 'lover boy'

En los dos años que ha durado la primera fase del plan, Policía Nacional y Guardia Civil han inspeccionado 2.900 lugares donde se ejercía la prostitución. Un alto porcentaje de mujeres son inmigrantes, sobre todo rumanas, chinas, brasileñas y nigerianas. Por su proximidad geográfica a España y porque Rumanía pertenece a la Unión Europea, las rumanas encabezan el ranking. Con el paso del tiempo las redes rumanas han ido cambiando de fisionomía. Antes de 2007 (cuando el país no pertenecía a la UE), las chicas llegaban a España gracias a las grandes redes que tenían infraestructura y documentación falsa para ello.

Era la época en la que Ioan Clampanu, alias 'cabeza de cerdo' se instaló en España, convirtiéndose en el gran proxeneta de nuestro país, donde se hizo con un harén de esclavas sexuales de más de 600 mujeres. La violencia era su manual (en el juicio contra él una chica le acusó de descuartizar a otra) y no consentía embarazos. Las que se quedaban debían abortar. Cayó en septiembre de 2011 y fue condenado a 30 años de prisión. Sus herederos intentaron rehacer el 'imperio' en España, pero la Policía les detuvo en febrero de este año. 'Cabeza de cerdo' es tan peligroso que cada cierto tiempo es cambiado de prisión (ahora está en una gallega) para que no pueda 'comprar' a funcionarios o crear pequeñas estructuras mafiosas dentro de la cárcel. También se han detectado en nuestro país redes búlgaras y rusas de explotación sexual.

El perfil que más predomina entre las víctimas es el de chica rumana, de 23 a 27 años. Detrás de una prostituta rumana siempre hay un proxeneta, señalan desde la UCRIF. La verdad es que el perfil que más se repite entre las víctimas de la explotación sexual en España es la de una mujer

de nacionalidad rumana, de 23 a 27 años. De una manera u otra, las chicas rumanas siempre son controladas. Ya sea por grandes organizaciones o por lo que se ha bautizado como 'lover boy'. En abril de este año, la denuncia de una madre desde Rumanía permitió a la Policía Nacional desarticular una red rumana que obligaba a siete compatriotas a prostituirse en un local de alterne de Tarazona de la Mancha (Albacete). Una de las víctimas tenía incluso una niña de seis meses. Engañadas con un trabajo falso en España, eran forzadas a estar con clientes mediante palizas. Todo el dinero que conseguían se lo quedaba la organización (hubo seis detenidos). Las chicas eran además obligadas a transportar pequeñas cantidades de droga en sus vaginas.

"Estos grupos organizados siguen actuando en nuestro país, pero también se está produciendo el fenómeno de hombres rumanos que engañan a amigas o novias con falsas ofertas de trabajo en España y luego las ponen a prostituirse, 'el lover boy'. Un chico controlando a una chica, o dos a lo sumo", explica Nieto. En marzo, la Policía detenía a un hombre que obligaba a una joven rumana, a la que había dejado embarazada, a ejercer la prostitución en el polígono Marconi de Madrid. En enero, dos hermanos rumanos eran detenidos también en Madrid por forzar a prostituirse a la novia de uno de ellos en el polígono Marconi. La amenazaban con quemaduras de cigarrillos y la castigaban sin comer. En febrero, la Policía detenía en Málaga a otro rumano que trajo a una chica compatriota, discapacitada psíquica, con la promesa de trabajar como empleada del hogar. La prostituía en un local.

Nuevo fase del plan contra la trata

La primera fase del Plan contra la Trata (2013-2015) ha permitido el incremento de operaciones policiales y la colaboración ciudadana a la hora de denunciar casos de explotación. Se puede denunciar a través de un teléfono gratuito, el 900.10.50.90, atendido las 24 horas por policías especializados, o a través del correo electrónico trata@policia.es. Ambos medios preservan la confidencialidad de sus usuarios. Además, este plan creó también un espacio propio dentro de la página web oficial de la Policía Nacional: www.policia.es/trata, que sirve de canal adicional de información sobre este delito.

Este jueves 14 de mayo la Policía lanzó la segunda fase del plan con el lema "Con la trata, no hay trato. Denúncialo". Interior va a poner en marcha la mayor campaña de concienciación en redes sociales y medios de comunicación contra esta lacra. Además, como gran novedad, y en virtud de un acuerdo de colaboración entre la Policía Nacional y Google, cuando un internauta introduzca términos de servicios sexuales, le aparecerá destacado en el buscador un mensaje de la Policía, que alertará contra la trata de personas.

5. 20 minutos. 19 de septiembre.

El Ayuntamiento impulsa proyectos de protección e inserción laboral a mujeres víctimas de violencia de género

El Ayuntamiento de Sevilla, a través de su Delegación de Igualdad, Juventud y Relaciones con la Comunidad Universitaria, está impulsando varios proyectos vinculados a la protección e inserción laboral de mujeres en situación de vulnerabilidad, víctimas de violencia de género y trata.

En un comunicado, el Consistorio ha explicado que estos proyectos abarcan desde campañas de sensibilización escolar hasta itinerarios para la inserción laboral, pasando por subvenciones a colectivos y ONG que trabajan con ellas o convenios específicos con entidades sociales. Asimismo, el presupuesto estimado para este conjunto de actividades asciende a 344.136 euros, de los que 136.000 corresponden a subvenciones públicas, 97.362 a diversas campañas de sensibilización —generales o específicas para centros escolares—, 78.774 a proyectos concretos —sobre todo relacionados con el acceso al mercado de trabajo—, y 31.000 a convenios con

entidades sociales. Entre las principales novedades resalta el programa de atención sociolaboral para aquellas mujeres en situación de vulnerabilidad atendidas previamente en los Puntos de Información a la Mujer (PIM) del Ayuntamiento de Sevilla a lo largo de 2015. Se trata del Proyecto Crisálida que, ahora en proceso de licitación con un presupuesto total 17.799 euros, incluye un tutelaje para el acceso al empleo, con un itinerario laboral personalizado, ciñéndose pues al perfil de cada mujer, con "el objetivo fundamental de liberarla de su dependencia económica con respecto a su agresor". Según ha indicado el Consistorio, se trata de un programa que tutelarán en la búsqueda de empleo a mujeres con cargas familiares que, con escasos e incluso nulos ingresos, se hacen cargo solas del cuidado de sus hijos y mayores. "Como mínimo, la empresa que sea contratada deberá diseñar el itinerario para 60 mujeres que, previamente, sean derivadas por los profesionales de los PIM, encargados de realizar la evaluación sistemática de las situaciones de necesidad social", ha explicado el Ayuntamiento. Ese itinerario "durará tres meses y medio".

Otro proyecto de inserción sociolaboral, con 35.543 euros, se ejecutará en el último tramo de 2015 específicamente para las mujeres prostituidas y víctimas de trata, actuación acogida en el primer Plan de Acción Integral para promover la erradicación de la trata, la prostitución y otras formas de explotación sexual. Este proyecto se ha adjudicado a Cruz Roja Española, que realizará itinerarios para "la mejora de la empleabilidad vía formación, y con un plazo de ejecución hasta diciembre". Por su parte, el proyecto 'Con Otra Mirada', dotado con 13.388 y a ejecutar también en lo que resta de 2015, atenderá a las mujeres víctimas de violencia de género "que con anterioridad hayan sido tratadas en los PIM". En este sentido, el Consistorio ha señalado que su objetivo es "romper su aislamiento a través de visitas y actividades lúdicas y culturales".

A lo largo de estos últimos meses del año también se ejecutará el proyecto 'Miscelánea 2015', una iniciativa de intervención simultánea con madres víctimas de violencia de género y sus menores para trabajar las relaciones afectivas materno-familiares, cuyo presupuesto alcanza los 13.049 euros. Con respecto a las subvenciones públicas, que suman un importe de 136.000 euros —aprobados en Junta de Gobierno Local—, se han concebido dos tipos; el primero de ellos, con una dotación de 75.000 euros, se destina a "las entidades sin ánimo de lucro para proyectos concretos de igualdad"; mientras que el segundo, con 61.000 euros, "para programas también detallados dirigidos a las mujeres víctimas de trata, prostitución u otras formas de explotación sexual".

Sensibilización en centros escolares En cuanto al programa llamado 'Educar en igualdad', a lo largo del curso escolar 2015/2016 se desplegarán iniciativas en coeducación —Educación Infantil, Primaria y Secundaria hasta 3º de ESO— por 38.537 euros y, de sensibilización y prevención de la violencia de género, en este caso, destinado a la comunidad educativa de 4º de ESO, 1º y 2º de Bachillerato, PCPI y Educación de Personas Adultas. Entre los meses de agosto a diciembre, además, se irán realizando varias campañas de sensibilización para el público en general, siendo la primera, —el 23 de septiembre, 'Día Internacional contra la trata, la prostitución y otras formas de explotación sexual'—, con diversas actuaciones orientadas sobre todo a entornos de locales donde se presupone que "existe el ejercicio de la prostitución y destinada principalmente al sector masculino susceptible de comprar sexo". Y la segunda, —el 25 de noviembre, Día Internacional contra la violencia de género—, con las aportaciones del alumnado de los centros educativos sevillanos a través de concursos de imágenes gráficas, eslóganes y posterior difusión pública y exposición en los institutos. En conjunto, 97.362 euros. Según ha explicado el Ayuntamiento hispalense, "junto con estas actuaciones existen, asimismo, distintos convenios con entidades sociales que acumulan mucha experiencia en la protección de las mujeres, y cuyas partidas suman 31.000 euros". "La mayoría de las licitaciones están siendo concedidas a lo largo de septiembre con esfuerzo del personal, que agradezco personalmente", ha afirmado la delegada de Igualdad, Juventud y Relaciones con la Comunidad Universitaria, Myriam Díaz, quien ha subrayado que había proyectos "aparcados" incluso desde marzo pasado y que "este gobierno ha retomado y acelerado".

6. 20 minutos. 27 de abril.

No son mercancía, son víctimas

El jueves pasado tuve la ocasión de asistir a un estremecedor y magnífico **estreno en el Festival de cine de Málaga** que nos dejó a todos los asistentes sin palabras. El documental se llama ‘**Chicas nuevas 24 horas**’, y me conmovió e indignó a partes iguales. Al terminar, sólo pude abrazarme a [Mabel Lozano, su directora](#), y darle las gracias por compartir las historias de **Yandy, Sofía, Ana Ramona o Estela**. Las dos primeras son menores de edad, y todas ellas son víctimas de trata con fines de explotación sexual desde sus propios países. Un largometraje rodado en cinco países (Argentina, Paraguay, Colombia, Perú y España) y que se adentra en la selva del alto andino de Paraguay, que es triple frontera donde las mujeres son la misma mercancía que las drogas o las armas.

Cualquier víctima ha de ser oída siempre en primera persona, con la atención, empatía y sensibilidad que nos expresa Mabel a través de sus voces. Son las palabras de estas cuatro supervivientes de la trata la guía del documental. Mabel nos sitúa frente a frente a las víctimas invisibles de la trata de mujeres con fines de explotación sexual. Desnudas también en derechos.

Y lo hace con la perspectiva de un negocio mundial que mueve 32 millones de dólares al año, de los cuales una buena parte se inyecta con la connivencia de Europa, sólo por publicitar y ofrecer víctimas bajo títulos como el de la película que inspiró a su directora: “**Chicas nuevas 24 horas**”, recogido precisamente de las ofertas publicitarias. Y es que España tiene el vergonzoso honor de ser el tercer país consumidor de este producto, precedido solo por Tailandia y Puerto Rico.

Las dos terceras partes de víctimas de trata en el mundo son mujeres y de ellas el 79% lo son o lo serán con fin de explotación sexual. Son datos oficiales de Naciones Unidas. Por ello la trata es un crimen contra la mujer y con marcado componente de género. Exige un compromiso de los Estados de llevar la protección de las mujeres tratadas a todos sus extremos, al igual que se hace hoy ya con las víctimas de violencia de género.

Y ahí esta **Yandy**. Una menor de edad protagonista de una de las cuatro historias, olvidada, invisible, usada y sola. Nadie. Ni su propio país, ni su familia, ni las Instituciones se han encargado de ella. Un silencio roto solo por su impresionante testimonio que nos ofrece Mabel Lozano en el documental. En primera persona. Como solo puede ser. Sin intermediarios. Y es Yandy una de las voces de la esclavitud y del olvido de las víctimas de trata. Emocionándonos tanto como a su Directora cuando nos habló de ella tras su estreno.

La trata aún se sigue entendiendo como algo transnacional, ajeno, externo, no comunitario. Invisible como ellas: Yandy, Sofía, Estela o Ana Ramona. Si. Ellas son las auténticas víctimas del silencio, de la exclusión social y legal. **Hasta que no se tenga un concepto integral de víctima de trata, serán víctimas fronterizas y eternas excluidas del sistema cuyo silencio ayuda a la impunidad de este crimen que afecta a las mujeres por el hecho de serlo. Esto lo reconoce la Directiva 2012/129 del Parlamento Europeo y del Consejo de 25/10/12 expresamente, y nos obliga a transponer.**

La única forma de combatir la trata es hacerlo íntegramente y no solo policialmente. Y difundir la educación en sus propios países de origen. Con documentales como este que nos sacudan las conciencias y los prejuicios. Para que al final solo podamos hablar de Derechos. De todos los derechos humanos que Yandy, Sofía, Estela o Ana Ramona están desposeídas.

Ellas seguirán siendo invisibles y dependientes al proceso que condene a sus captores. Solo ahí tendrán carta de naturaleza como víctimas. Mientras tanto miedo, silencio y olvido. Un proceso de por sí largo, difícil y contradictorio. Y ellas solas y con sus traumas, a veces irredimibles. No consintamos más que su repatriación dependiente del proceso, favorezca un nuevo control en sus países de origen y en sus familias donde les volverán a esperar y rendir

cuentas sus captores o su propio entorno. Es imprescindible una protección integral a estas víctimas y para ello nada mejor que asumirlas como nuestras y no de los otros.

Es necesario y urgente, muy urgente, que el legislador se lea estas bellas y comprometidas palabras de José Luis Sampedro: “Desde la Frontera” el día de su ingreso en la Real Academia: ‘*Seamos personas de fronteras, que se acercan a los límites y que ven la realidad en su justa dimensión y cercanía*’.

Y es que algo está fallando cuando en la última Memoria de Fiscalía General del Estado se pone de manifiesto que se han dictado solo 7 sentencias por delitos de trata de seres humanos de los cuales 6 son con fines de explotación sexual. Y ello en el tercer país consumidor del mundo. **Mabel Lozano** nos ha vuelto a remover la conciencia. Con maestría en la dirección y en los datos del documental donde se muestra cómo la mujer es un producto de consumo que se fabrica, se publicita, se explota y finalmente se desecha.

Solo puedo desearle fuerza, mucha fuerza para, que su película llegue a todos los países que colaboran con la gran empresa de la Trata. Ahora en sus cortes quechua y guaraní para Perú y Paraguay. Y luego por parte del mundo.

Y mi emoción. La misma que compartí con su Directora al recordar a Yandy y los rostros y las historias de la trata que nos ha reflejado: La esclavitud sexual como una vergüenza y un drama social de nuestro Siglo XXI.

A ellas y a quienes representan: mujeres como ellas, este es el inmenso homenaje que Mabel Lozano hace para decirlas que no están solas, que nuestro compromiso nos acerca a ellas cada vez más. De la misma forma que el Maestro Sampedro nos aconseja: desde la frontera, pero sin fronteras. Como ha hecho Mabel adentrándose desde la frontera.

Inmensa Mabel Lozano: una Avanzadora que avanza y hace avanzar. Enhorabuena de nuevo.

Flor de Torres Porras es Fiscal Delegada de la Comunidad Autónoma de Andalucía de Violencia a la mujer y contra la Discriminación sexual. Fiscal Decana de Málaga.

7. 20 minutos. 29 de julio.

Invisibles: nadie se pone en la piel de las víctimas de trata, porque a nosotros no nos puede ocurrir

Mabel Lozano, documentalista.
Directora de [Chicas Nuevas 24 Horas](#)

Cuando hablamos de trata con fines de explotación sexual, hablamos de mujeres y niñas **víctimas del silencio, de la exclusión social.**

Rostros de mujeres y niñas que son invisibles. **Hablamos de ellas siempre en tercera persona,** de los abusos y violencia a los que son sometidas, de lo abultado del volumen de negocio que generan en el mundo a nivel global la compra y venta de sus cuerpos. Explicamos las causas de este delito vinculado a la desigualdad, a **la feminización de la pobreza y las consecuencias:** la violación de los DDHH y la esclavitud más extrema (porque no hay elección ni libertad en la trata).

Hace tiempo que todos **estamos muy sensibilizados contra la violencia de género en el ámbito doméstico**; ¿Quién no conoce a una amiga, prima, hermana o vecina que, por desgracia, no haya sufrido en sus carnes la violencia machista? Es más, nos podemos poner incluso en su piel porque vemos sus rostros y eso nos genera empatía, solidaridad con ellas, que **podríamos ser también nosotras**.

Pero nadie se pone en la piel de las víctimas de trata, porque a nosotros no nos puede ocurrir.

A estas mujeres y niñas se las ve como algo ajeno, algo que ocurre en países pobres y lejanos a nuestra sociedad del bienestar.

Pero estas mujeres y niñas están aquí, a nuestro lado, si salimos un momento de nuestro círculo de confort las veríamos detrás de esos zapatos de grandes plataformas, de esa escasa vestimenta y esa sonrisa forzada y obligada que nos invita a pagar por sus servicios un dinero que pasara directamente a manos de sus “amos”. **Están en nuestras ciudades, en nuestras calles, polígonos y clubs de alterne**.

Estela, Yandy, Sofía o Ana Ramona son invisibles, víctimas del miedo, el abuso, la violencia y la tolerancia social.

ESTELA tenía serios problemas económicos ocasionados por la grave enfermedad de su madre. Por esta razón comenzó a buscar una salida fuera de su país, de su casa en Ciudad del Este (Paraguay), un lugar con un enclave logístico único: triple frontera entre Paraguay, Brasil y Argentina. Este era un viaje organizado por una agencia de la zona que ofrecía la fórmula de llegar a Europa para trabajar y adelantaba el dinero del viaje a cambio de la garantía hipotecaria de los bienes de los interesados o bien contra un contrato firmado en una escribanía, donde los intereses aplicados superaban el 480%. En ambos casos el aval era la propia vida.

Cuando Estela por fin llegó a Alicante (España), después de varios días de viaje, su “sueño migratorio” se convirtió en su peor pesadilla. No era un bar como le habían prometido, sino que era un club de carretera, un lugar donde la deuda contraída, que en su caso eran 2.000 euros, aumentaba en 65 euros cada día.

Obligatoriamente tenía que pagar por vivir entre esas cuatro paredes que le privaban de libertad, en el que pagaba por todo: comida, medicinas, multas por faltas de comportamiento o de orden, incumplimiento de las reglas establecidas por sus captores, etc.

En ese puticlub, junto a decenas de mujeres de distintas nacionalidades, Estela fue obligada a consumir alcohol y a estar con todos los hombres que soliciten tus “servicios”, quieras o no, de domingo a domingo, sin descanso. Además, fue obligada a vender drogas y a conseguir que los clientes consumieran para aumentar las ganancias del negocio.

Hoy, una vez que pudo escapar de ese infierno, Estela lucha por recuperar todo aquello que le robaron.

YANDY tenía apenas quince años cuando comenzó a buscar trabajo en Cuzco (Perú) para ayudar a su familia. Allí dio con una agencia de empleos a través de la cual fue contactada por una señora para trabajar en un restaurante como “pinche”.

Viajó así hasta Madre de Dios, una zona reconocida por la extracción ilegal de oro, por la Carretera Interoceánica junto otras dos menores, Edith y Firine. Pasaron controles policiales sin que nadie pidiera su documentación ni preguntara por su destino. Una vez en Madre de Dios, fueron obligadas a ducharse rápidamente y ponerse a trabajar.

Su destino no era ser ayudantes de cocina, sino chicas de compañía en un bar de carretera, donde debían beber junto a los clientes, conseguir que ellos consumieran más y dejarse tocar por ellos.

La creencia de que desvirgar a una joven es signo de buena fortuna para la extracción de oro, así como la cura de ciertas enfermedades venéreas, es la razón por la que la demanda de menores de edad se dispara en esta zona.

Cuando Yandy, Edith y Firine se negaron, recibieron la primera golpiza. Se habían convertido en víctimas de una red de trata, cuyo único destino es la muerte, ya sea por enfermedades o porque su cuerpo ya no resultaba atractivo para los clientes.

Yandy consiguió escapar, mientras espera comprender por qué su familia no la recoge ni el Estado es capaz de ofrecerle lo que otros le quitaron.

Conoce sus historias en el documental [Chicas Nuevas 24 Horas](#), cuyos objetivos son que se haga justicia y evitar que nuevas víctimas caigan en las redes de trata.

8. 20 minutos 14 de octubre

El I plan andaluz contra prostitución y explotación sexual abordará el problema desde una perspectiva multidisciplinar. La consejera de Igualdad y Políticas Sociales presenta en el Parlamento las principales líneas estratégicas del futuro plan

El I Plan Integral para la Erradicación de la Prostitución y la Trata de Mujeres y Niñas con Fines de Explotación Sexual en Andalucía "pretende acabar con esta forma de esclavitud humana" a través de una mayor concienciación de la ciudadanía, especialmente de los hombres, de un mayor apoyo para la recuperación de las víctimas, y de una mejor coordinación interinstitucional y transnacional. "Se trata de abordar este tipo de violencia de género que sufren muchas mujeres y niñas desde una perspectiva multidisciplinar y transversal, ya que hablamos de un problema que abarca muchos ámbitos y países", ha detallado este miércoles la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, María José Sánchez Rubio, durante su intervención en comisión parlamentaria, donde ha recordado que el plan, en proceso de elaboración, responde al compromiso adquirido por la presidenta de la Junta de Andalucía en esta legislatura. La consejera ha detallado, según una nota de prensa, que el plan constará de cinco ejes estratégicos, trabajados en torno a la trata con fines de explotación sexual como un delito que vulnera los derechos humanos, como un tipo de violencia de género y como una realidad transnacional. El primer eje se centrará en medidas de prevención, sensibilización y visibilización, dirigidas a la ciudadanía, y especialmente a los hombres, ya que, según ha recordado la consejera, "el consumo de la prostitución es la principal causa de la trata con fines de explotación sexual". Para ello, se trabajarán en líneas de actuación como la elaboración de campañas de prevención y sensibilización; el diseño de estrategias de información a los medios de comunicación (que publican los anuncios de contactos) y al ámbito educativo; la formación especializada a menores y adolescentes en TICs (principal medio de captación de la trata); o la cualificación de profesionales que trabajan en la atención y protección de las víctimas. El segundo eje girará en torno a la detección, protección y asistencia integral a las víctimas, a través del desarrollo de mecanismos, protocolos y programas específicos de protección integral, así como la atención jurídica especializada o la sistematización de la intervención desde el ámbito psicosocial y policial, entre otros. El tercer eje estratégico aborda la persecución del tráfico y la trata desde los países de origen hasta su destino, proponiendo además el debate sobre la posibilidad de perseguir, además de al traficante, al cliente, tal y como se está haciendo con éxito en Suecia. Junto a ello, el eje propone mejorar la actuación informativa

inmediata en los puntos de entrada masiva para dificultar el contacto de las víctimas con la red en España; actualizar las estrategias de investigación en las zonas por donde trafican las redes; o fortalecer la cooperación policial y judicial transnacionales. El cuarto eje, de coordinación y cooperación internacional e institucional para la prevención de esta lacra, fomentará el intercambio de buenas prácticas y experiencias positivas; el trabajo conjunto para la erradicación de situaciones de vulnerabilidad para las víctimas; y la cooperación con entidades que trabajan con las víctimas, entre otras. Finalmente, el plan aborda un último eje centrado en la investigación, transferencia del conocimiento y formación, con el fin de protocolarizar y coordinar la recogida de datos que nos acerque al fenómeno y permita diseñar medidas eficaces para su erradicación. Para ello, se estudiará la posibilidad de impulsar un Observatorio Andaluz sobre Prostitución y Trata con Fines de Explotación Sexual, así como organizar foros internacionales especializados.

9. ABC. 7 de diciembre

Las monjas que se hacen pasar por prostitutas para rescatar a esclavas sexuales

Una red de monjas ha cambiado sus hábitos por vestidos para infiltrarse en burdeles de todo el mundo, con el objetivo de rescatar a mujeres víctimas de la esclavitud sexual

Un grupo formado por 1.100 monjas, conocido por [Talitha Kum](#), trabaja infiltrado en clubes de **al menos 80 países** ayudando a liberar a víctimas del tráfico y esclavitud sexual, según informa el canal [Fox News](#).

[John Studzinski](#), banquero y filántropo que preside la organización, ha comentado que **el grupo quiere expandirse y llegar a 140 países**. «Estas hermanas no confían en nadie», dijo Studzinski en una conferencia el pasado 18 de noviembre. «No confían en gobiernos, en corporaciones ni en la policía local. En algunos casos no confían ni en los clérigos masculinos. Trabajan en los clubes y nadie más saben que están allí».

Talitha Kum, que traducido del árabe significa «criar hijos», también **recolecta dinero para comprar niños a los que sus padres han vendido** para ser esclavos en países de África, Filipinas, Brasil e India.

«Hay una nueva red de casas para niños en todo el mundo que serían vendidos de no estar allí. Es impactante, pero es real», explicó Studzinski.

La misión de estas hermanas religiosas es la de combatir la trata de personas con fines de explotación sexual, una pesadilla que afecta a alrededor de 73 millones de personas, de las que el 70% son mujeres (la mitad, con 16 años o menos).

Studzinski **contó historias atroces** sobre el trato por el que pasan algunas víctimas: «Algunas son encerradas días sin comer u obligadas a comer sus propias heces si no cumplen con los 12 clientes diarios que les exigen sus explotadores».

10. ABC. 12 de agosto

La Ley de Infancia reconocerá a los menores como víctimas de violencia de género

La reforma del sistema de pensiones impedirá a las personas que maten a otro pariente cobrar la pensión que su muerte haya generado. Entra en vigor este miércoles

os menores expuestos a violencia de género **serán reconocidos como víctimas**, según figura en la [Ley de la Infancia y la Adolescencia](#) que **entra en vigor este miércoles**, y que supone la reforma de una veintena de leyes, no sólo el Código Civil y la de protección del menor, sino también la de Extranjería, la de Seguridad Social, la de Dependencia o la de Violencia de Género.

Con la publicación en el Boletín Oficial del Estado (BOE) de la Ley Orgánica de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia (el pasado 23 de julio) y de la Ley de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia (29 de julio), el Ejecutivo busca dar forma **a todo el cuerpo normativo que afecta a los niños y adolescentes en España**, en algunos casos creando nuevas medidas y en otros, aglutinando las que ya aplican las comunidades autónomas.

Así, la reforma introduce cambios en violencia de género **al reconocer como** directas los hijos de aquellas mujeres que sufren violencia de género, al tiempo que recuerda que **los jueces siempre deben pronunciarse** sobre las medidas cautelares que les afectan.

También declara a los hijos de las víctimas como sujetos de la protección que la ley brinda en la actualidad a sus madres, pero también en violencia doméstica: una reforma del sistema de pensiones que **impedirá a las personas que maten a otro pariente cobrar la pensión** que su muerte haya generado, sea cual sea.

Los hijos de un matrimonio en el que un cónyuge mate al otro podrá cobrar, además, **la pensión de orfandad completa**, aunque el padre o madre homicida siga con vida, y esta será de mayor cuantía, pues se le reconocerá el cien por cien de la base reguladora, y no un porcentaje sobre la misma, como hasta ahora.

Acogida y adopción

En cuanto al sistema de acogida y adopción, se prioriza el **acogimiento familiar para los menores de seis años de edad** y se desjudicializa el proceso de modo que sea la administración la que decida dónde aloja al menor sin que el recurso de los padres biológicos le condene a permanecer en un centro, como viene ocurriendo.

Podrán recurrir la declaración de desamparo –que se define unificando criterios a nivel estatal y estableciendo que no podrá declararse en base exclusivamente a la pobreza o discapacidad de los padres del menor–, pero en tanto se dirime ese recurso, **el niño estará en una familia de acogida y no en un centro**.

Para estos establecimientos, como para los de menores con trastornos de conducta, la ley fija las condiciones mínimas y regula su funcionamiento, desde los requisitos de entrada y salida hasta las medidas disciplinarias que se pueden y no se pueden adoptar.

Aunque Sanidad no dispone de datos de menores de tres años de edad, apunta que en la actualidad hay **13.500 niños y niñas bajo tutela de las administraciones públicas españolas** que con la nueva ley podrán dejar el centro para vivir con familias de acogida. Estas familias, por cierto, deberán ser evaluadas por las administraciones públicas para probar su idoneidad y podrán estar en una comunidad autónoma distinta, pues se creará un mecanismo interterritorial de acogida que permita a un gobierno autonómico recurrir a otro en caso de que no disponga en ese momento de núcleos familiares donde alojar a menores desamparados.

También se crea el sistema de adopción abierta para esos casos en que **el menor quiere y puede seguir manteniendo relación con su familia biológica** y se crea un registro unificado de maltrato infantil al que podrán acceder los servicios sociales de todo el país, entre otras novedades.

Por otro lado, la Ley deja la determinación de la edad de los menores extranjeros que llegan a España sin compañía de un adulto **al arbitrio del fiscal**, que habrá de decidir si el pasaporte que presenta el joven es o no «fiable». Si no le da credibilidad, podrá someterles a pruebas médicas que contrasten lo que dice su documento oficial.

La modificación intenta responder a una problemática que ha motivado una decena de sentencias del Supremo. Niños y adolescentes con un pasaporte oficial expedido en su país que eran tratados por la Fiscalía como indocumentados y sometidos a unas pruebas médicas que, conforme dice el Defensor del Pueblo, tienen un margen de error suficiente **para que un menor sea tomado por adulto**, lo que implica que pierda la protección institucional.

El Supremo sentó doctrina estableciendo que si el extranjero tiene un pasaporte o partida de nacimiento que acredite su minoría de edad, **no podrá ser considerado indocumentado ni sometido a esas pruebas médicas**, que no pueden hacerse de forma indiscriminada, como estaba sucediendo a la luz de los recursos que iba analizando.

La nueva ley dice que «el fiscal deberá realizar un juicio de proporcionalidad que pondere adecuadamente las razones por las que se considera que el pasaporte o documento equivalente de identidad presentado, en su caso, **no es fiable**» y proceder entonces a ordenar las pruebas médicas. Para los expertos consultados por Europa Press, es «una corrección intolerable de la jurisprudencia del Supremo».

Registro de delincuentes sexuales

La reforma también contempla la creación de un **Registro de Delincuentes Sexuales**, que incluirá datos de perfil genético (ADN), que tendrá que estar en funcionamiento en febrero de 2016. El Ministerio de Justicia tiene seis meses para elaborar este instrumento desde que empiece a aplicarse la Ley, tras su publicación en el BOE el 29 de julio y entrada en vigor a los 20 días de su publicación, es decir, el próximo 18 de agosto.

La nueva normativa establece que quienes quieran trabajar en contacto con menores, **acrediten que no han sido condenados** en firme por ningún delito relacionado con niños o adolescentes.

Se trata de que antes de emplear a una persona en una labor relacionada con niños, la institución, entidad, el particular o la administración contratante compruebe si el candidato tiene antecedentes penales **por delitos contra la libertad e indemnidad sexual**, la trata de seres humanos o la explotación de menores.

Para ello, le exigirá un certificado negativo del mencionado Registro de Delincuentes Sexuales, que estará vinculado al Registro Central de Penados, tendrá carácter confidencial y contendrá información **sobre la identidad y el perfil genético** de todas las personas condenadas por estos delitos en España.

La previsión afectará, como explican desde la Dirección General de Infancia y Familia del Ministerio de Sanidad, **tanto al personal de los centros educativos como a los pediatras**, los voluntarios de organizaciones no gubernamentales, los catequistas, los monitores de tiempo libre o los profesores particulares, aunque tendrá que ser el Ministerio de Justicia quien en un reglamento detalle el modo de proceder en función de la casuística.

En este sentido, habrá de definir si la medida obliga a quienes ya trabajan con menores a conseguir la certificación, el en que deberán proceder los particulares que contraten a terceros para actividades con sus hijos o la forma en que los autónomos que gestionen un negocio para niños **deberán acreditar la ausencia de antecedentes**.

11. ABC. 17 de agosto.

Entra en vigor la nueva Ley de la Infancia y la Adolescencia

Reconoce como víctimas directas a los hijos de mujeres afectadas por violencia de género e impide que los asesinos de un pariente cobren la pensión por esta muerte

La [nueva legislación sobre la infancia](#), que **reconoce como víctimas directas a los hijos de mujeres afectadas por violencia de género**, entra hoy en vigor. Modifica dieciocho artículos ordinarios y completa la primera corrección orgánica que se llevó a cabo el pasado 12 de agosto. En esta segunda fase, el acento se pondrá en el impulso de un registro de delincuencia sexual –en colaboración con otros países– que **impedirá** que quienes hayan sido condenados en firme por algún delito relacionado con niños o adolescentes puedan **trabajar con niños**. Además, se refuerza la protección al menor en desamparo y guarda voluntaria, se crea un mecanismo interterritorial de acogida y se equiparan los derechos y la protección de los menores extranjeros.

Registro de pederastia

En un plazo de seis meses se creará un registro de delincuentes sexuales. A partir de ahora, cualquier persona que trabaje en España en contacto con niños tendrá que **demostrar que no consta en el mismo**. En el año 2007, se desarrolló el Convenio de Lanzarote, que no se ratificó en nuestro país hasta el 2010 y no entrará en vigor hasta el próximo día 18. Gracias a este acuerdo se podrá compartir la información de acosadores sexuales con los países miembros para proteger a los niños de la explotación y el abuso sexual.

Mejor, la acogida familiar

La nueva reforma refuerza el sistema de protección a los menores y fija tres niveles de actuación de las administraciones. Se considerará al niño en riesgo cuando se observen carencias familiares. En estos casos, «desde la administración se trabajará el **consenso con la familia** ya que la prioridad es que se críe en su lugar de origen», afirma **Salomé Adroher**, directora General de Servicios para la Familia y la Infancia. Si llegase a manifestarse maltrato se declarará la situación de desamparo y serán las administraciones públicas quienes se encarguen de su tutela.

Se da un caso específico, el de **guarda voluntaria**, en el que el menor es entregado a la administración por deseo de los padres hasta que recuperen la capacidad de hacerse cargo de sus cuidados. Hasta ahora, el periodo de acogida de las administraciones era indefinido y muchos niños permanecían bajo su tutela hasta la mayoría de edad. De ahora en adelante, si en el plazo de dos años los progenitores no reclaman la custodia del menor, será también declarado **en desamparo**.

En este contexto, «lo que quedaba por rematar era colocar al niño en una familia de acogida y que permanezca lo menos posible en las residencias de las administraciones», explica Salomé Adroher. Con la nueva ley se desjudicializará el proceso en beneficio del menor y la acogida será responsabilidad de las administraciones, no de un juez. «Queremos **priorizar el acogimiento familiar** porque a los niños que no crecen en familia, les acusa esa carencia en la adultez», afirma Salomé. Para acordar el retorno del menor a la familia de origen, será requisito imprescindible que se hayan mantenido los vínculos y se constate la ausencia de riesgo. Además, se priorizarán las acogidas que **no requieran la separación de hermanos**.

Menores extranjeros

Con la reforma **se equiparan los derechos** de menores extranjeros en España. La administración velará preferentemente por los más vulnerables: menores no acompañados, con necesidades de asilo, con discapacidad, víctimas de explotación sexual, de trata o de tráfico y quienes llegan al país con mujeres que no son su madre. Los poderes públicos se marcan como objetivo, asimismo, la **integración** de estos niños reforzando el derecho de obtención de un permiso de residencia que se presentará junto con la tutela de la administración pública.

Centros de acogimiento

Desde hace ya varios años se han ido creando, en un trabajo conjunto de las comunidades autónomas y los centros de acogimiento residenciales, instituciones especiales para menores con **problemas de conducta**. En ellos se adoptan medidas de seguridad con el objetivo de reorientar sus problemas para que, cuanto antes, retornen a su entorno familiar. Hasta ahora, estos centros carecían de regulación y la aplicación del orden era dispar y dispersa. Salomé Adroher, insiste en que «la prioridad de estos centros es la **educación**, más que la disciplina», poniendo el punto de mira «en la **reinserción**».

El juez escuchará al menor

Hasta la fecha, el interés superior del menor no era más que un concepto jurídico indeterminado de difusa interpretación para las autoridades. Ahora, **el menor será escuchado** y tenido en cuenta en los procesos judiciales para determinar la medida finalmente adoptada. Con esta reforma, España se convierte en el primer país en incorporar en su legislación la petición realizada por Naciones Unidas en el año 2013 de dar prioridad al **interés del menor** por encima de los demás intereses.

Familias numerosas

Hasta que el **último de los hijos** no salga del título de familia numerosa, se mantendrá la vigencia del mismo independientemente de su edad. «Esto es importantísimo en el contexto de crisis en que nos encontramos», afirma Salomé. La nueva ley aportará mayor protección económica, jurídica y social a las familias numerosas y monoparentales. Dado que la reforma entra en vigor en pleno mes de agosto, cuando algunas familias ya se han hecho cargo del pago de las tasas educativas, lo que se ha previsto finalmente es que tengan acceso a los **beneficios relativos a la matriculación**. Es decir, aunque la familia pierda la credencial de familia numerosa el 17 de agosto, podrá favorecerse de la previsión si conservaba el título en enero de 2015. «Se retrotrae la norma porque en este caso es razonable», indica Salomé.

Buscar familias de adopción

Otra de las novedades que prevé la reforma es la creación de un **mecanismo interterritorial** que permita la búsqueda de las mejores familias para cada niño salvando las dificultades geográficas. «Es necesaria la existencia de un mecanismo ágil y rápido para detectar en qué punto de la geografía hay una acogida disponible», explica Salomé.

Derecho a saber los orígenes

Otro importante cambio es que se refuerzan las **garantías jurídicas** de las adopciones para que no se produzcan sin el consentimiento de las personas pertinentes y no se reciba ningún tipo de compensación. Por otra parte, se reconocerá el derecho fundamental de la persona adoptada de conocer sus orígenes. Cualquier entidad pública o privada tendrá la obligación de aportar los informes necesarios sobre el menor y su familia biológica a través de una **historia médica** que deberán conservar después de, al menos, 50 años posteriores a la adopción.

Asimismo, se potenciará la adopción –tanto nacional como internacional– como solución de **protección permanente** y se agilizarán sus procedimientos judiciales.

12. ABC. 23 de abril

Cae una red que explotaba a mujeres en cortijos mediante ceremonias de vudu-yuyu

Hay cuatro personas detenidas por trata de seres humanos. Los arrestos se produjeron después de una denuncia de dos menores que narraron cómo fueron captadas en sus países de origen para ser trasladadas hasta Marruecos y finalmente forzadas a prostituirse

Agentes de la Policía Nacional ha desmantelado una red dedicada a [la explotación sexual de mujeres](#) de origen subsahariano en cortijos ubicados en Roquetas del Mar (Almería) mediante técnicas de vudu-yuyu. En la operación han sido detenidas cuatro personas por trata de seres humanos y delitos contra los derechos de los ciudadanos extranjeros. Una investigación que **se inició gracias a la denuncia de dos menores de origen subsahariano**, localizadas en Granada, que narraron cómo fueron captadas en Nigeria y su penoso periplo hasta Marruecos para finalmente llegar a las costas de Almería, donde serían [obligadas a prostituirse](#) mediante todo tipo de coacciones.

Bebés como garantía de pago

Los agentes pudieron comprobar que los miembros de esta red de trata de seres humanos trasladaban a sus víctimas a cortijos de la localidad de Roquetas del Mar, ubicados entre invernaderos de la zona, siendo controladas por una madame hasta que supuestamente amortizaran la deuda contraída con la organización, una deuda que solía superar los 50.000 euros. Además, la organización se quedaba con el control de los hijos pequeños de las mujeres explotadas como garantías de pago de la deuda, siendo confinados y mantenidos por las madames de la red mientras las víctimas ejercían la prostitución.

En el dispositivo policial desplegado, y los registros realizados en los cortijo-prostíbulos, los agentes han logrado liberar a una víctima de este entramado, quien permanecía recluida en el local en penosas condiciones. Además, se ha localizado y prestar la asistencia necesaria a un bebé de pocos meses, hijo de una de las víctimas identificadas, que se encontraba custodiado por una de las madames que ha sido detenida.

En total se han practicado cuatro registros en los que se han intervenido abundantes documentos relacionados con la actividad delictiva de esta organización e instrumentos empleados para los ritos de vudu-yuyu. Entre otros efectos se han intervenido unos 2.000 euros en efectivo, documentación relativa a envíos de dinero a distintos puntos de la geografía nacional, distintas cantidades de marihuana y heroína, 12 teléfonos móviles, 4 equipos informáticos y varias tarjetas de memoria.

La Policía Nacional presentó el pasado mes de diciembre la Segunda Fase del "Plan Policial contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual", informando de las distintas vías habilitadas para canalizar tanto la colaboración ciudadana, como la denuncia de las víctimas. Estas vías ofertadas son el teléfono gratuito -900.10.50.90- atendido las 24 horas por policías especializados de la Brigada Central contra la Trata de Seres Humanos, y el correo electrónico trata@policia.es. Ambos medios preservan la confidencialidad de sus usuarios. Además, este Plan creó también un espacio propio dentro de la página web oficial de la Policía Nacional: www.policia.es/trata que sirve de canal adicional de información sobre este delito.

La operación ha sido realizada por la Brigada Central de Tráfico de Seres Humanos de la Comisaría General de Extranjería y Fronteras, la UCRIF de la Comisaría Provincial de Granada y agentes de la UPR y la UCRIF de la Comisaría Provincial de Almería.

13. ABC. 29 de abril

Las víctimas de la red de trata de nigerianas sufren secuelas crónicas

Vivieron «situaciones límite» de «violencia extrema» y estaban «amenazadas», lo que les hacía mantener una posición de «total sumisión»

Las mujeres víctimas de la red de trata que está siendo juzgada en Vigo [vivieron «situaciones límite»](#) de «violencia extrema» y estaban «amenazadas», lo que les hacía mantener una posición de «total sumisión» ante las personas que «les controlaban y dirigían su vida». Todo ello les provocó **un cuadro de estrés post traumático crónico y otras patologías ansioso-depresivas.**

Así lo han determinado varias forenses y peritos psicólogas que han declarado este miércoles en la vista que se sigue contra Joy I., su marido Osaretin U. y su hermano Frank Isaac O.I., [acusados de varios delitos -trata de personas con fines de explotación sexual, delitos contra la moral de dos menores y falsedad documental, entre otros-](#) y que están siendo juzgados por la sección quinta de la Audiencia Provincial de Pontevedra.

Los diferentes peritos que se entrevistaron con dos de las víctimas, que han declarado en el juicio como testigos protegidas, han señalado que las mujeres relataron sus vivencias desde que fueron captadas en África, hasta que entraron en España en cayucos o pateras, pasando antes por Marruecos.

«Fueron vivencias muy graves, mantuvieron una situación de sumisión durante un proceso largo y estaban sometidas a amenazas, inseguridades, aislamiento social y emocional», ha apuntado una forense, quien también ha subrayado que la víctima con la que habló estaba en una posición de «fragilidad» y «no tenía capacidad ni posibilidad» de escapar de las personas que «la controlaban y dirigían su vida».

Otra psicóloga ha indicado que una de las mujeres **presentaba trastorno de estrés post traumático crónico por haber vivido «situaciones de mucho terror»**, en las que ella misma había relatado la explotación a la que había sido sometida y las amenazas de los responsables de la red, que la coaccionaban para que pagase la deuda de su viaje a Europa (unos 35.000 euros) y le advertían de que, si no lo hacía, le harían daño a su familia y le quitarían a su bebé, del que se habían hecho cargo dos de los acusados.

«Temía por su vida y la vida de su hijo. Ella contaba que era un mero objeto, no tenía ningún control sobre su vida, **sólo intentaba sobrevivir y mantener vivo a su hijo**», ha indicado esta perita, quien ha apuntado que «la separación de su bebé» era un factor adicional de «dolor, angustia, culpa y preocupación por no poder protegerlo».

En la jornada de este miércoles, además de peritos y otros testimonios, también han prestado declaración, **como testigos protegidas, dos mujeres víctimas de esta red.** Ambas han señalado que los acusados organizaron su traslado a España desde África, y que las obligaban a ejercer la prostitución y otros trabajos, incluso mendigar.

Las dos mujeres han narrado ante el tribunal que habían sido captadas por Peter, un hermano de Joy y de Frank Isaac, que organizó su entrada en España desde Marruecos, en una embarcación que cruzó el estrecho. Ambas fueron alojadas en casa de Joy y su marido, ya en España, por unos días y, posteriormente, los acusados les informaron de que serían trasladadas, en un caso a Almería y, en el otro, a Francia.

En el caso de la mujer que se fue a Almería, ésta ha indicado que **tuvo que ejercer la prostitución en varios clubes por las noches**, pero que sus explotadores consideraban que no ganaba suficiente dinero, por lo que se vio obligada a trabajar, durante el día, en invernaderos recogiendo tomate.

Tras una temporada en Andalucía, la chica fue trasladada a Vigo, donde también ejerció la prostitución, y donde fue identificada por la Policía en un control. Asimismo, en la ciudad olívica contactó con la ONG Faraxa, que la ayudó durante meses y que la acompañó cuando, tiempo más tarde, **se decidió a presentar una denuncia contra la red que la estaba explotando**.

Tanto ella, como otros testigos, han ratificado que la acusada Joy y su hermano Peter la llamaban «constantemente» por teléfono para exigirle ingresos de dinero, y que **la amenazaban con ritos vudú, y con hacer daño a su familia**.

14. ABC. 31 de octubre

Tres detenidos por la explotación sexual de una menor de origen rumano en Valladolid

La joven de 17 años fue detectada por la Policía en una zona habitual de prostitución

Portaba una documentación falsificada para hacerla pasar como mayor de edad

La Policía Nacional ha detenido a tres personas por un presunto delito de explotación sexual de menores después de que **en un control en una zona habitual de prostitución en Valladolid una patrulla detectará a una joven de 17 años de origen rumano**, que tenía falsificada su documentación, en la que figuraba como mayor de edad.

La menor **llegó a Valladolid hace unos meses en compañía de un compatriota, que fue quien le falsificó la documentación y le puso contactó** con las dos mujeres detenidas, M.D. y L.P., y con la pareja de una de ellas, V.N., con antecedentes por delitos relativos a la prostitución, «con los que siempre mantuvo contacto, y que le ofrecieron su piso para alojarse», explican desde la Policía Nacional.

La investigación comienza con un control en la carretera de Renedo de Valladolid, que la Policía realiza con el fin de prevenir los delitos de prostitución y de trata de seres humanos con fines de explotación sexual. Tras reclamarle su documentación a la menor, ésta aportó la fotocopia de su tarjeta de identidad, cuyos «datos dejaron ciertas sospechas», dando pie a unas gestiones de comprobación tras las cuales se pudo verificar que **la fecha de nacimiento se había alterado, lo que aseveraba que la joven no tenía 19 años, sino 17 años**.

Tras la comprobación se procedió el día 28 de octubre a **la detención de quienes «la controlaban»**: M. D. de 27 años, que tenía pendiente una reclamación judicial, L.P. de 32 años y V.N. de 29 años, todos de nacionalidad rumana. Este viernes los tres pasaron a disposición de la autoridad judicial, que ha decretado su libertad con cargos por un delito de explotación sexual de menores.

La menor ha sido entregada en un **centro de protección de menores** de Valladolid.

La operación que sigue abierta, ha sido desarrollada por la Unidad Contra las Redes de Inmigración Ilegal y Falsedades documentales (UCRIF) de la Brigada Provincial de Extranjería y Fronteras de Valladolid, de la Comisaría Provincial de Valladolid.

15. Abogacia.com. 23 de septiembre

La Abogacía, comprometida contra la trata

Carlos Carnicer Diez

Hoy, 23 de septiembre es el Día Internacional contra la Trata de Seres Humanos para Explotación Sexual. Una forma de esclavitud que pervive en el siglo XXI y que ofrece cifras terribles. Por sólo 100 euros se puede comprar en Tailandia una esclava sexual, según denuncia Anesvad, organización que alerta del crecimiento del tráfico de personas en Europa: entre 2010 y 2012 se registraron más de 30.000 personas identificadas como víctimas de trata, un 28% más que entre 2008-2010. Según la Policía Nacional, en España hay más de 12.000 víctimas potenciales, la mayoría de ellas traídas mediante engaño. En definitiva, la trata es un negocio que mueve cerca de 35.000 millones de euros al año a costa de los derechos de miles de mujeres y niñas.

He mencionado Tailandia, pero en nuestras calles, en nuestras ciudades hay cientos de mujeres esclavizadas a las que nos hemos acostumbrado a ignorar. Por eso, el primer paso es visibilizarlas, darles entidad como personas plenas de derechos.

La Abogacía Española ha colaborado con Mabel Lozano en su proyecto Chicas Nuevas 24 horas, en el que valientemente pone al descubierto las cifras de este negocio que comercia con seres humanos y que es el tercero más lucrativo, tras el tráfico de drogas y el de armas. Los explotadores solo obtienen beneficios, porque incluso cobran a sus víctimas por cosas tan básicas como comida, agua o medicinas, aumentando así de forma exponencial la deuda que tienen contraída con las mafias. Y cuando ya no les sirven, las desechan.

Coincidiendo con el Día Internacional contra la Trata , y a lo largo de una semana, [Mabel Lozano y la Fundación Cepaim han organizado varios actos para concienciar y prevenir a los ciudadanos.](#) que se desarrollarán en la Casa de América de Madrid y en los que colabora también la Fundación Abogacía Española: una exposición fotográfica y una mesa redonda sobre herramientas contra la trata, en la que participará Santiago Yerga, abogado experto en trata que actualmente coordina la próxima “Guía Práctica para la Abogacía contra la trata”.

En diciembre se celebrará el II Congreso de Derechos Humanos que organiza la Fundación Abogacía Española y que este año se va a centrar precisamente en la trata de personas con fines de explotación sexual.

Si proyectos como ‘Chicas Nuevas 24 Horas’ son imprescindibles para hacer visible esta realidad en toda su crudeza, los abogados somos fundamentales en la detección y asistencia jurídica a las víctimas. Varios Colegios, como el de Sevilla –que fue pionero- y el de Madrid, tienen un Turno de Oficio especializado en víctimas de trata que las atiende personal y jurídicamente, en todas las vertientes derivadas de su situación y de la denuncia por haber sido explotadas.

El Aula Derechos Humanos que desarrolla nuestra Fundación lleva a todos los Colegios que lo solicitan un grupo de expertos que pueden dar a los abogados, especialmente del turno de Extranjería o de Violencia de Género, las claves necesarias para detectar y atender estos casos.

Todos debemos estar alerta para identificar a las víctimas, defender sus derechos y perseguir a los traficantes.

La esclavitud no ha desaparecido, sólo se ha transformado. Hoy se manifiesta de una forma diferente a como lo hacía en siglos pasados, pero sigue siendo una flagrante violación de derechos humanos ante la que tenemos obligación de actuar. La pasividad, la indiferencia, es también una forma de complicidad.

16. Antena 3. 12 de febrero.

LA RED CAPTABA A MENORES EN RUMANÍA

Desarticulada una organización de trata de mujeres para su explotación sexual

La Policía Nacional ha desarticulado, con la ayuda de agentes del crimen organizado de Rumanía, una organización dedicada a la trata de mujeres rumanas para su explotación sexual en Calpe (Alicante). La operación se ha saldado con diez detenidos en España y otros doce en Rumanía y han sido liberadas veintisiete mujeres.

La Policía Nacional junto con agentes del crimen organizado de Rumanía han logrado la desarticulación de una organización dedicada a la trata de mujeres de nacionalidad rumana para su explotación sexual en un club de alterne de la localidad de Calpe, en Alicante.

La red captaba a las jóvenes en Rumanía cuando aún eran menores de edad aprovechándose de su situación de necesidad y, una vez en España, les obligaba a ejercer la prostitución en un club de alterne de esa ciudad.

La operación se ha saldado con diez detenidos en España y otros doce en Rumanía y han sido liberadas veintisiete mujeres, la mayoría con edades comprendidas entre los dieciocho y veintiséis años. La organización utilizaba un concesionario de compraventa de vehículos usados para blanquear parte de los beneficios obtenidos de la explotación de las mujeres.

Más de 300 mujeres desde 2005
Se estima que la organización habría traficado con más de 300 mujeres desde 2005, obteniendo decenas de millones de euros de beneficios.

17. La Comarca de Puertollano. 4 de noviembre.

Los responsables regentaban un pub de "alterne" en Tomelloso

La Policía Nacional desarticula un grupo criminal dedicado a la explotación sexual y laboral de mujeres paraguayas en un local de Tomelloso

El local era dirigido por una ciudadana paraguaya apodada "Jazmín", colaborando con ella su pareja de origen magrebí y una compatriota que ejercía funciones de encargada en el pub

Agentes de la Policía Nacional han desarticulado un grupo criminal dedicado a la explotación sexual y laboral de mujeres paraguayas. El local, ubicado en Tomelloso era regentado por una ciudadana paraguaya conocida como "Jazmín" que contaba con la ayuda de su compañero sentimental de origen magrebí y también de una compatriota. Las víctimas eran mujeres en situación desfavorable que llegaban a España en vuelos procedentes de Sudamérica, haciendo escala generalmente en Francia, con el fin de eludir los controles fronterizos nacionales. Una vez en el club, las mujeres eran explotadas, trabajando como prostitutas, teniendo que residir en habitaciones del local (generalmente compartidas) y contrayendo una deuda que debían devolver con intereses. Durante el registro del local, que carecía de licencia de actividad, se detuvo a la cabecilla y a la encargada como presuntas autoras de delitos relativos a la prostitución, trata de seres humanos, pertenencia a grupo criminal y, en el caso de "Jazmín", también de tráfico de drogas y contra los derechos de los trabajadores. Ambas han ingresado en prisión después de su puesta a disposición judicial, encontrándose el compañero sentimental de "Jazmín" en paradero desconocido.

Las investigaciones comenzaron después de recabarse informaciones relativas a la existencia de un club de alterne en el que se explotaría a mujeres nacionales de Paraguay. A medida que avanzaron las pesquisas pudo averiguarse que la cabecilla de la organización, que se hacía llamar "Jazmín", se surtía de mujeres que eran captadas por terceras personas en su país natal aprovechándose de su situación de vulnerabilidad y que una vez aceptaban trabajar como prostitutas tenían que solicitar un préstamo y, previamente aleccionadas, viajaban hasta Europa simulando ser turistas.

Una vez en España, las víctimas se desplazaban hasta el local ubicado en Tomelloso por sus propios medios, o bien eran recogidas por el compañero sentimental de la cabecilla, un varón de origen magrebí.

No obstante, la captación directa en Paraguay no era la única vía para atrapar a nuevas víctimas, habiéndose detectado también que en algunos casos se captaba a mujeres paraguayas ya residentes en España que atravesaban una situación económica complicada.

Nada más llegar al club, las mujeres (mayores y menores de edad) eran instruidas en las normas de trabajo y comenzaba su explotación laboral y sexual, teniendo que hacer frente también, en unión de la deuda contraída por el viaje, al "alquiler" de las habitaciones numeradas en las que además de residir (de forma compartida) realizaban los servicios sexuales.

El grupo criminal quedó desarticulado el pasado 21 de octubre, día en el que se procedió al registro del local y a la detención de Jazmín y su encargada, interviniéndose documentación relativa a envíos de dinero, viajes, billetes de avión, consumiciones en el club, "cuadrantes" de servicios sexuales y agendas con anotaciones manuscritas. Además, fueron intervenidos 120 gr. de hachís, dos balanzas de precisión y 2.400 euros en efectivo.

Las investigaciones no se encuentran cerradas, continuándose con las gestiones tendentes a la localización del compañero sentimental de "Jazmín", no descartándose la práctica de más detenciones.

Todas las actuaciones han sido llevadas a cabo bajo la dirección de la titular del Juzgado de Instrucción Nº 3 de Tomelloso. La investigación ha sido desarrollada por agentes adscritos a la Brigada Central de Trata de Seres Humanos de la Comisaría General de Extranjería y Fronteras, al Grupo Local de Extranjería de la Comisaría de Puertollano y la Unidad de Extranjería de

Tomelloso. Igualmente, se ha contado con la colaboración de Guías Caninos de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana, Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Ciudad Real y la Brigada local de Policía Científica de Puertollano.

18. COPE. 30 de octubre

El drama de la trata de mujeres

Este fin de semana se reúne el grupo Santa Marta, impulsado por el Papa y que lucha contra la trata de personas. Policías y ONGs trabajan a diario en España para hacerlo realidad.

Este fin de semana se reúne en Madrid el Grupo Santa Marta, la iniciativa para la lucha contra la trata de personas impulsadas por el Papa Francisco. En este grupo están involucrados cuerpos de seguridad de 50 países, episcopados, organizaciones sociales y representantes de varias confesiones religiosas. España, el país anfitrión, lucha contra esta lacra en una perfecta coordinación fruto del voluntarismo de profesionales de la administración pública y privada.

Y cuando decimos voluntarismo es tal cual, la buena voluntad de Fuerzas de Seguridad del Estado y ONGs, detrás de ellas muchas órdenes religiosas, que trabajan de forma coordinada sin un protocolo de actuación. Es alguno de los peldaños que quedan por convertir al Plan Nacional contra la trata de Personas en algo casi perfecto.

Desde la [UCRIF](#), Policía Nacional trabajan en grupos especializados por nacionalidades en la investigación de redes internacionales que se dedican al tráfico de personas con fines de explotación sexual. En 2014 la policía pudo detectar a 14.000 víctimas muchas de ellas menores, en un negocio que mueve al día cinco millones de euros. España es cabeza y pionera en la lucha contra la trata, porque desgraciadamente nuestra situación geográfica nos convierte en puerta y paso de todas las rutas internacionales para las mafias traficantes.

El primer Plan Nacional se puso en marcha en 2012 como recuerda José Nieto, inspector jefe de inteligencia de la [UCRIF](#): “Venimos desde el 2001 trabajando en materia de trata, tráfico, falsificación de documentos etc. Se creó una unidad especial para la investigación, a lo que dedicamos el 100% del tiempo. Los grupos trabajan especializados por nacionalidades muy concretas por eso hay tantos grupos: Sudamérica, África del Norte, dos grupos para Rumanía....son especialistas en estos temas y permite una mejor atención a las víctimas entre otras cosas. El trabajo es mucho más efectivo. Otros países nos han copiado. Este plan se refuerza con cursos, con más experiencia internacional de lo que está ocurriendo...”

Isela es rumana, tiene que distorsionar su imagen y su voz para contarnos su historia, la de una mujer engañada con promesas de trabajo, maltratada física y psicológicamente mientras trabajaba en un club de alterne del que consiguió escapar. El chantaje con matarla a ella, matar a su hijo, hacer daño a su familia en Rumanía, le frenó durante mucho tiempo hasta que ya no pudo más y denunció.

Marta González es la coordinadora del [Proyecto Esperanza de las Adoratrices](#), una congregación volcada en el apoyo a las víctimas desde 1999. “La intervención, los procesos de recuperación son muy distintos según el perfil de la mujer. Trabajamos de manera muy individualizada para dar a cada mujer la respuesta que ellas necesitan, trabajamos con mujeres que acaban de cumplir

dieciocho años, otras tienen cuarenta. Hay mujeres que han estado meses o años sometidas, o han estado solo unos días unas semanas, y han podido escapar, sus realidades son muy diferentes sus contextos naturales, su formación, trabajamos con cada mujer en exclusiva, con una educadora de referencia y se trabaja un proyecto de intervención individual. El tiempo de recuperación depende mucho de estos factores. El proceso de recuperación es difícil, lento y complicado y a veces hay dificultades, estamos hablando de una violación muy grave de los derechos humanos como persona”

Mujeres como Isela tienen miedo de la policía, para la mayoría son su gran enemigo porque vienen de países donde la corrupción policial está por encima de los derechos de las personas. José Nieto recuerda “Ven a sus explotadores en un principio como sus salvadores porque les sacan de allí y les suben en un avión, con un pasaporte, estoy en Europa... es un síndrome de Estocolmo. Hay que explicarles que los buenos somos nosotros, que los otros las quieren explotar, de ahí la importancia de las ONG” En el Proyecto Esperanza se les da confianza, se les ayuda a avanzar “Lo que queremos es dar respuesta a sus necesidades alojamiento, un lugar seguro donde vivir, ayuda médica, jurídica, que puedan estudiar, formarse y buscar un nuevo empleo. Trabajamos para la sensibilización y formación de los profesionales, hacer propuestas para que la ley mejore, la coordinación mejore y la protección mejore”.

Todo este trabajo ha permitido en 2014 que el Proyecto Esperanza atienda a 88 víctimas de Trata de forma integral. Pero queda mucho camino por hacer como recuerda Marta González.” Por ejemplo el consejo de Europa ha hecho recomendaciones para que mejore el enfoque integral de la lucha contra la trata, abordar todas las tratas no solo la explotación sexual, nos volcamos más porque es la más habitual, pero hace falta trabajar en la trata para explotación en la mendicidad, o la explotación laboral que no se recoge en los actuales planes. Es importante que las autoridades lo tengan en cuenta. Otro aspecto que se ha mejorado, pero no de forma suficiente, es adoptar medidas para menores víctimas de trata, España ya lo debería haber cumplido porque no hay un sistema adecuado para incidir en su identificación y darle su apoyo. Hay que mejorar en la protección a las víctimas y testigos en los procesos penales. No hay recursos suficientes para garantizar medidas de protección. Garantizar el derecho a compensación que tiene una víctima de trata. Habiendo una sentencia para que la víctima sea indemnizada los explotadores se declaran insolventes y ellas se quedan sin cobrarla, el estado tiene que establecer un fondo para garantizar la compensación”

Concienciar a través de la información es clave para despertar conciencias. José Nieto lleva muchos años luchando contra esta lacra “Detrás de esos neones, detrás de estas mujeres en polígonos, detrás de estos clubes hay gente vigilándolas, manipulándolas, sometiéndolas. No hay un ocio, hay un negocio. Intentamos que el consumidor de prostitución entienda que los cincuenta euros no las ayudan, las esclavizan más”

Policías, ONG, Fiscalía y muchos voluntarios trabajan diariamente en España para hacer efectiva la petición de la coherencia y del Papa Francisco “que cuantos tienen responsabilidades de gobierno se esmeren con decisión en erradicar las causas de esta vergonzosa plaga, indigna de una sociedad civil “

19. Cuatro. 30 de julio.

7.000 mujeres liberadas de las redes de trata de personas en 100 operaciones policiales

Más de 350 detenidos, 15 gracias a la campaña de Mediaset

Los agentes entran en este club de alterne para liberar a decenas de mujeres que viven secuestradas por verdaderas organizaciones criminales que las obligan a ejercer la prostitución. 112 operaciones como esta se han llevado a cabo en los seis primeros meses del año, coincidiendo con la segunda fase del plan contra la trata de la policía nacional. Durante este tiempo se ha detenido a 358 personas, la mayoría de nacionalidad española, rumana y china, y se han liberado a 7.167 mujeres, la gran parte procedente de Rumanía, España, y Brasil. Entre las víctimas, 17 eran menores de edad. Unos resultados que han mejorado por la campaña ‘Con la trata no hay trato’ puesta en marcha por Mediaset junto con la policía. **Gracias al teléfono 900 10 50 90 se han llevado a cabo 195 investigaciones, se han detenido a 15 personas y se han liberado a 18 mujeres víctimas de explotación sexual.**

20. Diario de Burgos. 7 de marzo.

Dos detenidos por explotar sexualmente a 5 mujeres, una de ellas menor de edad

Policías de la Comisaría de Burgos detuvieron el jueves a M.H.D., de 31 años, con numerosos antecedentes delictivos, y a la mujer E.M.R., de 22 años, por presuntos delitos relativos a la trata de personas con fines de explotación sexual, corrupción de menores y varias estafas. La operación se enmarca en el Plan Integral que la Dirección General de la Policía viene llevando a cabo desde 2008 para la lucha contra este tipo de delitos.

Desde hace varios meses, investigadores de la Comisaría de Burgos habían realizado indagaciones en relación a la prostitución que se ejercía en diferentes pisos de la capital, llegando a tener conocimiento de que al frente de la organización se encontraban dos personas, un hombre y una mujer. Se habían detectado cuatro pisos en los que se ejercía la actividad, ubicados en diferentes lugares de la ciudad, en los que los vecinos habían observado el trasiego de clientes. La mujer detenida era la encargada de alquilarlos, abonando la primera mensualidad y la fianza; después ya no pagaban más, dejando a deber elevadas facturas por consumo de luz y de gas a los arrendadores.

Una vez localizados, se estableció un dispositivo para su detención. Se han practicado cuatro registros en los pisos. En el primero se encontraban las dos personas detenidas y tres de las víctimas, una de ellas menor de edad. Se han intervenido varios televisores, ordenadores con abundante información que todavía no ha sido analizada en su totalidad, varias tabletas, más de cincuenta teléfonos móviles, 1.592 euros en efectivo, documentación, libretas manuscritas con anotaciones contables por los servicios realizados por las víctimas y sus ingresos individuales, de los que no percibían ninguna remuneración, ya que estaban obligadas a depositar todo el dinero en un cajón de la cocina, que era recaudado por el hombre. Los policías también se han incautado de otra libreta en la que se indicaban las normas de actuación a seguir con los clientes.

La captación de las jóvenes que se prostituían corría por cuenta del hombre. A través de una aplicación telefónica, contactaba con ellas y les ofrecía ganar dinero fácil si enviaban fotos desnudas. A continuación, les pedía una cita personal (dos de ellas llegaron desde Barcelona) en la que les aseguraba grandes sumas de dinero si trabajaban para él en la prostitución. Una vez se ganaba su confianza, las conminaba a mantener con él una primera relación con el pretexto de instruir las.

Luego las instalaba en alguna de las viviendas alquiladas y las hacía pasar por los diferentes pisos alquilados para mantener los contactos con los clientes. Cuando las víctimas iban viendo que

pasaba el tiempo y no las pagaba, que sus expectativas no se cumplían, y le manifestaban que querían abandonar la actividad, el proxeneta las amenazaba con enviar fotos a sus familias de lo que habían estado haciendo.

El perfil de las víctimas. Ocasionalmente tenían que mantener con él relaciones sexuales, sin que les haya abonado nunca lo que les prometía. Todas las víctimas son muy jóvenes, incluso una de ellas menor de edad (16 años), con bajo nivel cultural y fácilmente manipulables; procedentes de familias con pocos recursos, escaso arraigo social, sin trabajo y con necesidades económicas urgentes. Todas estas circunstancias, así como el proceso de alienación al que eran sometidas, las convertían en unas víctimas extremadamente vulnerables, con nulos recursos para salir de la situación de coacción en las que se habían visto involucradas.

Las investigaciones practicadas han determinado que la mujer detenida pudiera estar al frente de, al menos, tres estructuras de comercialización y distribución de video pornográfico, ya que en los pisos intervenidos se ha hallado infraestructura de grabación para pornografía online. La Policía no descarta que, a medida que vaya avanzando la investigación, sean identificadas nuevas mujeres que hayan estado sometidas a las coacciones de los detenidos.

Los dos individuos, a lo los que no se les conoce ninguna actividad laboral, llevaban un elevado nivel de vida. Disponían de un vehículo de alta gama, recién adquirido, pese a que ninguno de los dos dispone de permiso de conducir. El hombre tenía dictadas seis órdenes de detención, así como otras cinco averiguaciones de domicilio y paradero por otros tantos juzgados de nuestro país.

Trata de seres humanos. La trata de seres humanos con fines de explotación sexual contempla la captación, transporte, traslado, acogida o recepción de personas, mediante amenaza o uso de la fuerza o coacción, raptos, fraude, engaño, abuso de poder o de vulnerabilidad o la concesión de beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra. Incluye la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, trabajos o servicios forzados, esclavitud o prácticas análogas, servidumbre o extracción de órganos.

21. Diario de Mallorca. 22 de septiembre.

La prostitución deja la calle para ir a sitios más "vulnerables" como pisos y casas

El 2014 disminuyó el número de personas que ejercieron el oficio según tres centros asistenciales

La estampa de la prostituta buscando o esperando clientes en la calle no ha aumentado con la crisis económica, sino que parece haber cedido espacio a entornos cerrados, y por tanto "más vulnerables", como son casas, pisos o clubes de alterne. Así se desprende del estudio presentado ayer por tres entidades, Cruz Roja, Casal Petit y Médicos del Mundo, integradas en XADPEP (Xarxa d'Atenció a Persones que Exerceixen la Prostitució) en la que también están inscritos Cort, la Policía Local y Nacional.

"La prostitución en la calle representa un 30 por ciento al igual que la ejercida en los clubes, que han experimentado una fuerte sacudida por la crisis. La tendencia es que se ha trasladado a lugares más vulnerables como pisos y casas donde es más difícil seguir la pista para poder detectar situaciones de tráfico de personas con el objeto de traficar sexualmente con ellas", subrayó ayer Toni Colom, jefe de servicio del área de Igualdad de Cort. Cabe matizar que son datos que corresponden al trabajo realizado por tres entidades y no por el total de la red.

La "tendencia", cifrada en un 40 por ciento, de cambio de escenario de la prostitución se da en un año en que la actividad ha descendido ya que en 2014 fueron atendidas 2.020 personas frente a las 2.212 que fueron asistidas por Cruz Roja, Casal Petit y Médicos del Mundo en 2013.

Entre las causas que podrían explicar esta disminución se barajan el desplazamiento de prostitutas a otros países de la Unión Europea, el regreso de muchas de estas mujeres a sus países de origen ante la pérdida de clientes por la crisis económica y también porque al trabajar en lugares donde el acceso está vetado a quienes trabajan en los centros asistenciales y de apoyo psicosocial y sanitario les hace más difícil cuantificar su incidencia y, desde luego, poder atenderlas.

María Magdalena Alomar, de Casal Petit; Mónica Gelabert, de Cruz Roja, y Belén Matesanz, de Médicos del Mundo, presentaron la memoria con los datos de 2014 junto a Aligi Molina, regidor de Igualdad, quien recordó dos días antes de la celebración (mañana) del Día Internacional contra el Tráfico de personas con finalidad de explotación sexual, que "la prostitución es una expresión de desigualdad de género".

Más de 4 millones de personas son víctimas de explotación sexual en un negocio que genera 32 mil millones de dólares al año. La esclavitud acaba en explotación sexual y solo una de cada veinte víctimas se detectan. Molina apuntó que "España es el primer país europeo de consumo sexual".

Por todo ello, incidió en la "necesidad" de trabajar en red para denunciar y atajar situaciones de desigualdad, maltrato y violación de los derechos humanos que sufre este colectivo de personas.

Mujer, entre 25 y 44 años

Las más de dos mil personas que fueron atendidas, un 38 por cien proceden de América Latina; un 25 de África; un 21 de la Unión Europea, de las que el 13 por ciento son de España, y tres son de la Europa no comunitaria.

Las tres cuartas partes de las mujeres que recibieron ayuda son de siete países: Nigeria, España, Rumania, Brasil, Colombia, Bulgaria y República Dominicana.

Por edad, se sitúan entre los 25 y los 44 años, aunque se registraron dos casos de menores de edad atendidos por Médicos del Mundo.

En cuanto al nivel de estudios, Toni Colom resaltó el hecho de la "diversidad" que invita a "no simplificar" ya que el 80 por ciento de mujeres cuentan con estudios primarios, secundarios y universitarios. Solo un 4 por ciento son analfabetas; un 16 por ciento no tienen estudios, pero saben leer y escribir; un 40 por cien tienen estudios primarios, un 35, secundarios y Formación Profesional y un 5 por ciento, universitarios.

La situación administrativa evidencia que un 53 por ciento se encuentran en situación regular en España frente al 36 por ciento que son irregulares y un 18 que están regularizándose.

La memoria también constata donde viven. Un ocho por ciento tiene residencia propia; un setenta está de alquiler y un 5 por cien habitan en el club en el que trabajan lo que a todas luces evidencia una situación de "mayor vulnerabilidad", subrayó Colom.

Disponen de tarjeta sanitaria menos de un 50 por ciento de las atendidas por Médicos del Mundo; un 75 por ciento, de Casal Petit. En general disponen de ella, un 60 por ciento frente al 30 que no y un 10 que está tramitándola.

Tanto Molina como Colom enfatizaron el hecho de que "frente a la tendencia observada de ejercicio de la prostitución en lugares cerrados, de difícil seguimiento, se hace necesario dedicar más esfuerzos a este sector".

En todo momento se incidió en que los datos presentados no son extrapolables a toda la prostitución de la ciudad ya que son solo los casos tratados por tres entidades, Médicos del Mundo, Casal Petit y Cruz Roja.

22. Diario de Mallorca. 26 de junio.

Cuatro detenidos por prostituir menores fugadas de un centro de internamiento

Las adolescentes hacían de meretrices en distintos pisos de Palma y los encargados de los prostíbulos se quedaban la mitad del precio de los servicios sexuales

Lorenzo marina Palma

Las menores fugadas de un centro de internamiento eran las víctimas predilectas de una red de explotación sexual. Durante el tiempo que estaban fuera de la institución, las adolescentes ejercían la prostitución en diversos pisos de Palma. La Policía Nacional ha detenido a cuatro personas por delitos relativos a la prostitución y por corrupción de menores.

La investigación policial se remonta a principios de este año. La dirección de un centro de internamiento puso en conocimiento de los agentes que algunas de las menores habían comentado que ejercían la prostitución en diferentes domicilios de Palma. A cambio, los encargados les abonaban el 50 por ciento de los servicios sexuales. Estos hechos se remontan a los años 2013 y 2014.

A raíz de tener conocimiento de estos hechos, investigadores de la Unidad de Familia y Mujer (UFAM) del Cuerpo Nacional de Policía se hicieron cargo del caso. Tras realizar numerosas pesquisas, los agentes confirmaron que algunas de estas menores de este centro de internamiento ejercían la prostitución en algunos domicilios de la capital balear.

Así, los investigadores de la UFAM lograron localizar a seis mujeres que habían ejercido la prostitución sin haber alcanzado aún la mayoría de edad, aunque algunas de ellas ya son adultas.

Los agentes también averiguaron que otras dos chicas, que se encontraban ahora residiendo fuera de Mallorca, se habían prostituido en estos pisos cuando todavía eran menores. De hecho, los efectivos de la UFAM tienen pendiente su localización para recabar su testimonio.

Las versiones de estas mujeres eran coincidentes. Todas señalaron que habían ejercido la prostitución en diferentes pisos de Palma. Los encargados de estos prostíbulos siempre eran mayores de edad que les regulaban las condiciones de trabajo. Asimismo, las víctimas confesaron que los encargados siempre se llevaban un porcentaje de los servicios sexuales que ellas prestaban. Solía rondar la mitad del dinero que obtenían prostituyéndose.

Los encargados de estos prostíbulos también se ocupaban de colocar anuncios en prensa y en páginas de contactos en internet. Según la confesión de las víctimas, los responsables de la organización también les facilitaban sustancias estupefacientes en los establecimientos que consumían ellas o se los ofrecían a algunos clientes.

A disposición judicial

Tras recabar esta gran cantidad de datos de seis de las víctimas de esta organización de explotación sexual de menores, los investigadores de la UFAM detuvieron a los encargados. Se trata de un hombre de 32 años y dos de 21. También fue arrestada una mujer de 44 años. Todos ellos fueron puestos ayer por la tarde a disposición judicial, tras ser conducidos hasta el juzgado de guardia.

La investigación continúa abierta y no se descarta que se produzcan nuevas detenciones si se localizan más víctimas.

23. Diario de Navarra. 10 de diciembre.

El Parlamento foral insta al Gobierno a realizar un estudio sobre la explotación sexual en Navarra

Anima a "crear un grupo de trabajo que contacte con diversas organizaciones contra el tráfico de seres humanos"

PAMPLONA. El pleno del Parlamento de Navarra ha aprobado este jueves por unanimidad una resolución por la que se insta al Gobierno foral a "emprender un estudio acerca de la explotación sexual en nuestra Comunidad, dada la falta de investigaciones al respecto".

La resolución aprobada incluye un segundo punto en el que, a su vez, se exhorta al Ejecutivo foral a "crear un grupo de trabajo acerca de esta cuestión, que contacte con diversas organizaciones contra el tráfico de seres humanos y explore la forma de ayudar a las personas que sufren la explotación sexual y combatir más eficazmente contra las mafias". "Asimismo, este grupo de trabajo tendría como objetivo diseñar un plan de ayuda a las víctimas del tráfico y la explotación sexual".

Del mismo modo, ya en un tercer apartado, se emplaza al Gobierno de Navarra a "mostrar su solidaridad con las víctimas del tráfico y la explotación sexual".

Por otra parte, se conmina al Ejecutivo foral a "llevar a cabo actos para sensibilizar a la sociedad navarra acerca del drama de las mujeres explotadas sexualmente y las consecuencias que la aceptación social de la explotación sexual tiene en la perpetuación de los estereotipos de género y la manera de comprender el sexo".

A instancias de Geroa Bai se ha agregado un quinto epígrafe planteando la necesidad de "realizar campañas públicas de información centradas en los jóvenes y orientadas a desestigmatizar la prostitución y las personas que la ejercen".

El PSN ha presentado otra enmienda de adición, también aceptada por UPN, titular de la iniciativa, instando al Gobierno de Navarra a "realizar un estudio exhaustivo de la realidad de la trata de mujeres y niñas y la explotación sexual en nuestra Comunidad, incluyendo un diagnóstico actualizado que derive en un adecuado plan de actuación por parte del departamento competente en materia de igualdad entre mujeres y hombres, tal y como recoge la Ley Foral 14/2015 y que contempla como una de las manifestaciones machistas las diferentes vertientes de la violencia sexual, la trata de mujeres y niñas y la explotación sexual".

Asimismo, se llama al Ejecutivo foral a "llevar a cabo campañas educativas y de sensibilización de la sociedad navarra sobre la trata y la explotación sexual, tal y como recoge la Ley Foral 14/2015, para actuar contra las violencias machistas". "Dichas campañas irán dirigidas tanto a la prevención como a la adopción de medidas de sensibilización e información".

Igualmente, el Parlamento de Navarra expresa el "derecho a la reparación de las mujeres víctimas de la trata y/o explotación sexual, tanto en su dimensión individual como colectiva y para ello insta al Gobierno de Navarra a poner todos los medios necesarios para lograr la completa recuperación de todas y cada una de las mujeres que han sufrido este tipo de violencia machista, tal y como recoge la Ley Foral 14/2015".

Ya al margen de la unanimidad, el texto se completa instando al Gobierno de España a "sancionar la demanda y compra de prostitución", así como a "reintroducir en el Código Penal las figuras de la tercería locativa (el que alquila habitaciones) en los términos del Convenio de Naciones Unidas, lo que permitirá dismantlar la industria del sexo; y la figura de la penalización de todo tipo de proxenetismo lucrativo, medie o no consentimiento de la persona prostituida". Este punto ha salido adelante con los votos a favor de UPN, PSN e I-E, la abstención del PPN y los votos en contra de Geroa Bai, EH Bildu y Podemos.

En ese marco, se acuerda "promover un acuerdo global para perseguir, de forma coordinada y eficaz entre todos los países que se suman al mismo, la deleznable lacra de la Trata de Personas con fines de explotación sexual"; e "impulsar una Ley Integral contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, que establezca mecanismos adecuados para la prevención, refuerce la persecución de oficio del delito, evite la publicidad de contenido sexual y ponga en marcha servicios y programas de protección social y recuperación integral de las personas que han sido explotadas". Este apartado ha prosperado con la abstención del PPN y el respaldo de UPN, Geroa Bai, EH Bildu, Podemos, PSN e I-E.

EH Bildu y Podemos han presentado una enmienda de adición, no aceptada por UPN, titular de la iniciativa, instando al Gobierno a "poner en marcha medidas y programas integrales de actuación ante la explotación sexual y la trata, garantizando el acceso a los servicios sanitarios y sociales públicos a las personas que ejercen la prostitución".

Del mismo modo, se emplazaba al Parlamento, a través de la Comisión de Relaciones Ciudadanas e Institucionales y en colaboración con el INAI, a abrir un debate social y participativo en febrero de 2016 con las asociaciones que trabajan en trata y prostitución, al objeto de elaborar un preacuerdo para acabar con la estigmatización y un plan de trabajo a presentar en el Legislativo Foral en marzo de 2016".

24. El Economista. 15 de junio.

Dancausa informa de 264 detenciones por explotación sexual y trata en 4 meses

Madrid, 15 jun (EFE). - La Policía Nacional ha desarrollado en poco más de cuatro meses 76 operaciones contra las redes que trafican con personas para explotarlas sexualmente, en las que han sido detenidas 264 personas y se han intervenido casi 6,7 millones de euros.

Los datos los ha facilitado hoy la delegada del Gobierno en Madrid, Concepción Dancausa, tras la reunión que ha mantenido con la presidenta y la coordinadora de la Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención a la Mujer Prostituida (APRAMP), Rocío Nieto y Rocío Mora.

En el encuentro, Dancausa se ha comprometido a estrechar la relación con esta asociación que desde hace 25 años trabaja para que las personas que sufren explotación sexual y trata de seres humanos recuperen la libertad y la dignidad haciendo valer sus derechos y que logren la autonomía necesaria para emprender una vida fuera del control y abuso de sus explotadores.

Las 76 operaciones que ha desarrollado la Policía Nacional contra las redes que trafican con personas para explotarlas sexualmente se han saldado con 264 detenidos, procedentes principalmente de España, Rumanía, China y Nigeria, y han conllevado investigaciones patrimoniales que han ocasionado la intervención de casi 6,7 millones de euros a estos grupos criminales.

Además, según datos policiales, se ha conseguido detectar a más de 4.900 víctimas potenciales de estas redes, de las que 117 han sido asistidas por ONG e instituciones de ayuda, 66 víctimas han sido declaradas testigos protegidos y 14 mujeres explotadas eran menores de edad.

La delegada del Gobierno en Madrid ha valorado la mayor campaña de concienciación en redes sociales y medios de comunicación que ha puesto en marcha la Policía Nacional bajo el lema "Con la trata, no hay trato. Denúncialo".

La campaña arrancó el pasado mes de enero para fomentar la denuncia anónima y confidencial, así como la atención a víctimas.

Las responsables de APRAMP han agradecido el apoyo que les ha brindado Concepción Dancausa porque la prostitución, han dicho, "tiene cara de víctima de la trata".

25. EFE. 23 de julio.

El tráfico de personas mueve casi tanto dinero como el de drogas, asegura una ONG

El tráfico de personas mueve ya casi tanto dinero como el de las drogas o las armas, según un informe del Servicio Jesuita a Migrantes (SJM), que advierte de que está "nueva esclavitud del siglo XXI" se está convirtiendo en un "floreciente negocio" que no deja de crecer.

Con motivo de la conmemoración el próximo 30 de julio del Día Mundial contra la Trata de Personas, el SJM señala en su informe que si bien la forma de trata detectada con más frecuencia es la explotación sexual (79 %), existen otras dos como la explotación laboral y la trata para el tráfico de órganos.

Según cifras de Naciones Unidas recogidas en el informe, el comercio de seres humanos mueve entre 7.000 y 10.000 millones de dólares al año.

De hecho, si a la cifra del comercio de seres humanos se sumaran los beneficios obtenidos del tráfico de migrantes, según la Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol), ascendería a 39.000 billones de dólares al año, "cada vez más cerca del tráfico de drogas y el de armas".

Si bien, tal y como refleja el informe del SJM, todavía el narcotráfico constituye la forma más rentable de comercio ilícito, el aumento del de personas "es muy preocupante".

"La trata de personas, convertida en la nueva esclavitud del siglo XXI, constituye la más sórdida de las formas en las que se desplaza la mano de obra en el mundo", sostiene el documento.

A causa de la "feminización de la pobreza" es más fácil que la víctima de la trata sea una mujer que un hombre, así la Organización Internacional de las Migraciones cifra en 500.000 el número de mujeres que entran todos los años en Europa Occidental para ser explotadas sexualmente.

Los encargados de reclutarlas -que pueden llegar a cobrar hasta 500 dólares por cada una- lo hacen generalmente con falsas promesas de empleo como modelos, secretarias o dependientas en un país rico.

Algunas rutas de la esclavitud sexual son las que van de Myanmar, China y Camboya hasta Tailandia; de Rusia a los Emiratos del Golfo; de Filipinas y Colombia a Japón; o la que se mueve desde Brasil, Paraguay, Colombia y Nigeria hasta España.

En el negocio de la trata con fines de explotación sexual los menores son el colectivo especialmente vulnerable ya que, según Unicef, hasta dos millones de niños están sujetos a la prostitución en el comercio sexual en el mundo.

La trata de menores presenta otras manifestaciones "muy graves" como la adopción ilegal de niños extranjeros, el tráfico de órganos, el secuestro para ser utilizados en los conflictos armados o el ejercicio de la mendicidad.

La segunda forma de explotación de personas detectada con más frecuencia es aquella destinada al trabajo forzoso, que se materializa en sectores como la construcción, la agricultura, el sector textil, el servicio doméstico, las empresas de transporte y la mendicidad.

En este sentido, el informe resalta que tras un periodo de "indiferencia y desinterés", la comunidad internacional empieza a tener en cuenta el problema y señala algunas leyes aprobadas a tal fin.

26. El Confidencial. 9 de agosto.

Hablan las víctimas de la trata en España: “Mi familia me ofreció como esclava sexual”

Rumanas, brasileñas, paraguayas... Cada año miles de mujeres llegan a España engañadas por redes criminales que buscan lucrarse a costa de un negocio que mueve millones de euros

30 millones de mujeres. Esa es la cifra de víctimas que en los últimos 30 años han sido objeto de la [trata de seres humanos](#) a nivel mundial, un lucrativo negocio que mueve cerca de **5.000 millones de euros** anualmente. Sólo en España, las autoridades detectan cada año **1.500 víctimas** de trata con fines de explotación sexual, según datos de la Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención a la Mujer Prostituida (APRAMP). La inseguridad, el miedo a la estigmatización, a ser juzgadas por la sociedad... **Pocas víctimas se atreven a hablar en voz alta** de un crimen que en España se tipificó como tal hace tan solo cinco años.

“Me quitaron la voluntad. Me anularon”

Han pasado 11 años desde que fue liberada, pero **Marcela** todavía recuerda la pesadilla que vivió durante 2004 entre Portugal y España. “Abandoné Brasil cuando tenía 26 años en busca de un trabajo. Estudiaba Derecho y no podía costearme los gastos”, relata a El Confidencial. “Viajé junto con otras chicas a España. **Nos prometieron un trabajo** como limpiadoras o cuidando ancianos”.

Previamente, en São Paulo una “conocida” le ayudó con todo el papeleo y **agilizó los trámites para viajar a España**. “Más tarde descubrí que se dedicaba a captar mujeres para traerlas a Europa”, explica.

Las mujeres son engañadas y traídas a España con promesas de trabajo. Una vez aquí, son maltratadas y explotadas sexualmente por redes criminales

El infierno de Marcela comenzó en Portugal, de donde pasó a Sevilla y de ahí a Madrid. En total, **un año de palizas, amenazas y coacciones** en los que fue obligada a prostituirse y consumir drogas con alcohol. Desde un principio los proxenetes le recordaban a ella y a sus compañeras que debían pagar **“la deuda”** que habían contraído con ellos por traerlas a España.

“Con el dinero que ganábamos pagábamos la deuda, pero siempre nos cobraban por todo, por lo que **la deuda nunca bajaba**”, explica Marcela. Como tantas otras, esta joven brasileña terminó por volverse una persona desconfiada y aleccionada para no intentar escapar. **“Tenía tanto miedo que desconfiaba de todo. Me quitaron la voluntad, me anularon”**.

Un año después, ya en Madrid, **fue rescatada gracias a las mediadoras sociales**, profesionales que ‘peinan’ todas aquellas zonas susceptibles de ser lugares donde se practica la trata de mujeres. Más de una década después, Marcela es una mujer totalmente recuperada que ha comenzado una nueva vida en la capital.

Pese a tratarse de un problema conocido, lo cierto es que en casi todos los casos se repite el **mismo patrón de captación**: engaños, mentiras y toda una suerte de falsas promesas son el principio del fin para miles de chicas que cada año cruzan las fronteras en busca de un futuro mejor. En la mayoría de casos, son agencias y explotadores los que se encargan de embaucar a las jóvenes en sus países de origen **con el cebo de un trabajo** como empleadas del hogar o camareras. Una vez en España, no hay vuelta atrás y **las chicas son forzadas a prostituirse**.

Aunque España es, junto a **Italia y Portugal**, uno de los destinos más habituales, lo cierto es que no se trata de un problema endémico del sur de Europa. Según un informe de Naciones Unidas, la trata de mujeres se extiende también a otros países como **Alemania, Suiza y Reino Unido**.

“Mis tías me ofrecieron como esclava sexual”

Testimonios como el de Marcela se entremezclan con otros todavía más sangrantes como el de Rosa, una joven paraguaya **entregada por su propia familia**. Rosa tenía **17 años** cuando cruzó el Atlántico en busca de un futuro. Su plan era trabajar en la capital y enviar dinero a su familia en Paraguay. “La vida en casa no era fácil, yo era la única solución”, explica.

Junto con su prima viajó a Madrid donde ya vivían sus tías, quienes les prometieron un buen trabajo nada más llegar. “Nunca imaginé a qué se dedicaban y **qué planes tenían para nosotras**”.

Cuando ambas descubrieron la verdad, Rosa y su prima se negaron a hacer lo que les pedían. **“Nos encerraron en un sótano y no pude salir en 6 meses”**, explica Rosa. Al ser menor de edad, solían mantenerla oculta, a diferencia de su prima, quien se veía forzada a **acostarse con hasta 40 hombres al día**. “Mi prima lloraba. Tuve miedo, pasé mucho tiempo encerrada sola. Pensé que cuando cumpliera 18 años me pasaría lo mismo”. A la hora de buscar ayuda, la situación irregular en la que se encontraban le pareció un obstáculo insalvable.

Expertos y oenegés coinciden: el **miedo** y la **desconfianza** son las razones que impiden a las víctimas denunciar. “Desconocen sus derechos y en muchos casos no saben en quien confiar”, explican fuentes del sector jurídico. “Han sido amenazadas y sometidas de tal forma que muchas ni siquiera llegan a denunciarlo en ningún momento”.

Esas mismas fuentes señalan el papel **“fundamental”** de las mediadoras sociales. “Ellas son las únicas que, con su trabajo diario, pueden acercarse de forma efectiva a las víctimas”, señalan.

“Muchas de las mediadoras son **víctimas rehabilitadas**. Nadie mejor que ella conoce cómo funciona ese mundo”.

Una víctima, denunciada por la ‘Ley Mordaza’

El pasado 1 de julio entró en vigor la [Ley de Seguridad Ciudadana](#), más conocida como ‘[Ley Mordaza](#)’. Entre las novedades de la polémica ley –rechazada en pleno por la oposición– se incluyen medidas que, en palabras de la delegada del Gobierno en la capital, **Concepción Dancausa**, sirven para “**combatir la prostitución**” e “incrementar la presión policial en zonas como la calle Montera o la colonia Marconi”.

Fue precisamente en esa última zona, localizada en el distrito de Villaverde, donde **una mujer de origen rumano fue denunciada** hace poco por incumplir el artículo 37.5 de la legislación. Según la nueva ley, se penaliza “la realización o incitación a la realización de actos que atenten contra la libertad e indemnidad sexual, o ejecutar **actos de exhibición obscena**, cuando no constituya infracción penal”.

La polémica saltó cuando se reveló que la mujer no era una prostituta sino **una víctima de la trata**. Según explican desde APRAMP, aunque “en ese momento la Policía no supo identificarla”, lo cierto es que el trabajo que realizan de forma conjunta las asociaciones, la Policía y la Delegación de Madrid resulta “**fundamental**” para combatir este crimen.

Por su parte, la Delegación del Gobierno en Madrid sostiene que “**no fue multada**” sino que “se levantó un acta de denuncia”. En pocas palabras, es el organismo que encabeza Dancausa el que ahora debe estudiar **si abre o no un expediente sancionador** y, en consecuencia, decidir si la mujer debe afrontar una multa que se mueve en una horquilla que va de los 100 a los 600 euros.

A día de hoy, pese a los múltiples tratados, convenciones y compromisos de lucha contra la esclavitud y todas sus formas existentes, lo cierto es que las cifras sugieren una cierta **inacción** por parte de la comunidad internacional. Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), **todavía hay 20 millones de personas** que, como Marcela y Rosa, se han visto obligadas a realizar trabajos forzados a nivel mundial. Ellas lograron salir y ahora lo tienen claro: “A todas esas mujeres les digo lo que me dijeron a mí y que nunca olvidaré: **tú puedes ser todo lo que quieras**”.

27. El Confidencial. 24 de septiembre

Desarticulada en Madrid una organización que explotaba a menores nigerianas

Una de las chicas liberadas se encuentra en paradero desconocido después de escapar y está siendo buscada por la Policía

La Unidad Central contra las Redes de Inmigración y Falsedades Documentales (Ucrif) de la Brigada Provincial de Extranjería de la [Policía Nacional](#) desarticuló el pasado 22 de septiembre una organización de nigerianos dedicada a la explotación sexual de mujeres de su país, a las que traían engañadas bajo la amenaza de que, si no obedecían, serían **sometidas a duros ritos de vudú**. La operación ha sido desarrollada tanto en Madrid como en el País Vasco.

La Unidad Central contra las Redes de Inmigración y Falsedades Documentales (Ucrif) de la Brigada Provincial de Extranjería de la [Policía Nacional](#) desarticuló el pasado 22 de septiembre una organización de nigerianos dedicada a la explotación sexual de mujeres de su país, a las que traían engañadas bajo la amenaza de que, si no obedecían, serían **sometidas a duros ritos de vudú**. La operación ha sido desarrollada tanto en Madrid como en el País Vasco.

Las diligencias, aún declaradas secretas, son instruidas por el Juzgado número 7 de Parla, localidad en la que residían víctimas y verdugos. El municipio, de hecho, es el lugar habitual en el que se cobijan organizaciones similares que han sido desarticuladas por la Policía. También es común el sitio de origen de las mujeres (Benin City, en Nigeria), pues según fuentes policiales existe una amplia **trama en torno a la universidad de la ciudad africana** que se dedica a montar viajes y alojar a chicas en Europa para explotarlas sexualmente bajo amenazas de ser sometidas a ritos de vudú.

De hecho, no es la primera organización que la Policía desarticula en España con las mismas características, que se repiten en la práctica totalidad de los asuntos de trata de personas investigados en relación con víctimas [nigerianas](#).

28. El Correo. 21 de febrero.

Contra la trata, más ley y menos plan

- **Las ONG discrepan tras el anuncio del Gobierno de aumentar la presión sobre los clientes de prostitución**
- El Gobierno tiene un plan para luchar contra la trata de personas. En breve comenzará su segunda fase, en la que la Policía quiere ejercer una «presión insostenible» sobre los clientes de la prostitución. Pero las organizaciones sociales tienen sus dudas sobre la eficacia de la medida. Algunas la califican de «paso en la buena dirección», otras de «decisión insuficiente» o, incluso, de «pura hipocresía electoralista».
- La primera fase del plan comenzó en abril de 2013 y sus números, según el ministerio del Interior, son «muy satisfactorios, mejores de lo esperado». En los 22 meses que lleva en marcha se produjeron 462 operaciones en las que se detuvo a 1.450 personas y se detectó a 11.751 potenciales víctimas. También se realizaron 963 inspecciones de trabajo y se intervinieron 29 millones de euros. La segunda fase, según el ministro Fernández Díaz, pretende ahuyentar a los clientes y reducir la demanda. Para eso vigilarán con más intensidad los arcones y la cercanía de los centros escolares.
- La asociación de prostitutas Hetaira rechaza presionar policialmente a los clientes. «Va en contra de las condiciones de vida y de trabajo de las prostitutas», asegura Mamen Briz, portavoz de la organización. «Y no solo lo decimos nosotras, también los expertos contra la trata». Afirma que el objetivo del Gobierno es electoral, y no afronta el problema en su conjunto. «La medida no tiene nada que ver con la trata de personas. Hay que conceder derechos de asilo a las víctimas y no recluir a las mujeres en centros de internamiento de extranjeros», recalca. Recuerda que la nueva Ley de Seguridad Ciudadana contempla multar a clientes y a prostitutas.
- Con la ley tal y como está -en tramitación parlamentaria, en el Senado-, se considera infracción grave «la solicitud o aceptación por el demandante de servicios sexuales retribuidos en zonas de tránsito público en las proximidades de lugares destinados a su uso por menores (...), o cuando (...) puedan generar un riesgo para la seguridad vial». Las multas van de los 600 a los 30.000 euros. Para las prostitutas también se contemplan

- estas sanciones si ejercen en dichos lugares pese a las advertencias de la policía. «La persistencia podría constituir una infracción», afirma el borrador.
- «Pero si están obligadas por alguien, ellas no pueden decidir ni cuándo ni dónde están», explica Marta González, coordinadora de Proyecto Esperanza, una de las ONG que ayuda a mujeres víctimas de trata a salir de esta situación. Asegura que no les han facilitado el contenido del plan policial, pero que las declaraciones del ministro y del director general de la Policía le generan dudas. «¿Qué impacto tendrá sobre las mujeres que ejercen la prostitución? Puede generar desconfianza hacia la Policía y puede contribuir a trasladar la prostitución a otros espacios cerrados, como clubes o pisos, donde las víctimas no tienen posibilidad para contactar con las unidades móviles de ayuda», afirma. «Perseguir a los clientes puede suponer, de manera indirecta, perseguirlas a ellas».
 - La propuesta del Gobierno, dice González, tiene que ser una de las medidas, pero no la única. «Hay que abordar el problema desde los derechos humanos y poner en primer lugar la protección de la víctima». Desde la Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención a la Mujer Prostituida (Apramp), aseguran que «hay que ahondar en la visibilidad de estas personas. Si no contamos con estas chicas no podemos hacer nada. Tenemos que trabajar con ellas para darles alternativas que les permitan salir de este mundo que es la esclavitud del siglo XXI». Rocío Mora, coordinadora de la organización, aplaude la medida de presionar policialmente a los clientes. «Cuando cae una red se saben todos los detalles de las chicas, pero nunca conocemos el perfil del demandante de estos servicios», explica. Cuanto más se sepa de ellos, argumenta, más se les podrá presionar para desmontar redes de trata de personas. Y aunque califican de éxito la actuación policial, desde la ONG creen que hace falta dar un paso más y redactar una ley integral.
 - «Ahora mismo la legislación está muy dispersa entre el código penal y la Ley de Extranjería», explica la coordinadora de Proyecto Esperanza. Asegura que, además, hay huecos flagrantes en ella. Entre otros, que solo se contempla la explotación sexual de las víctimas de trata. «Los otros supuestos no, y no sabemos si no existen casos o si, simplemente, están invisibilizados», recalca. Su organización, como otras, hace años que reclama que se elabore una Ley Integral contra la Trata de Personas que aborde el problema - «complejo»- en su conjunto. Explotación sexual, laboral, de menores. Con inmigrantes y nacionales. Europa, explica González, aprobó una directiva en 2011. «Habría sido una buena oportunidad para elaborar una ley».

29. El Derecho, 19 de noviembre.

El papel de las familias de acogida es importante para la protección de los menores, según Alfonso Alonso

El ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad ha subrayado, durante el II Congreso del Interés Superior del Niño 2015, el importante papel que tienen las familias de acogida para proteger a los niños y adolescentes que no pueden vivir con sus padres.

Alonso ha recordado que con las **leyes de Protección a la Infancia y a la Adolescencia** que entraron en vigor este verano **se han agilizado los procesos de acogimiento y adopción** para favorecer que los niños, especialmente los menores de 3 años, permanezcan con una familia. Y es que en España hay casi 35.000 menores bajo tutela o guarda de las administraciones, de los que 13.400 están en residencias, a la espera de una familia.

El ministro ha declarado que el entorno idóneo para cubrir las necesidades de un niño es una familia y, por ello, con la reforma, **las soluciones familiares van a primar frente a las residenciales**. El objetivo es que al menos todos menores de tres años puedan vivir con una

familia, sin pasar por un centro de acogida. En el caso de que haya varios hermanos, se procurará que permanezcan juntos.

En relación a esto, se simplifica la constitución del acogimiento, de forma que no será preceptiva la intervención de un juez, y **se crea el Estatuto del Acogedor Familiar**, en el que se recoge el derecho de estos a ser oídos por la entidad pública antes de emitir cualquier resolución que afecte al menor. Además, las familias acogedoras reciben valoraciones para su idoneidad, al igual que sucede con las adoptantes.

Adopción internacional más segura

En cuanto a la adopción, los procesos de adopción internacional se dotan de mayor seguridad jurídica, ya que se clarifica el ámbito competencial para estos trámites. Así, la decisión de autorizar adopciones corresponde ahora a la Administración general del Estado, como la función de acreditar a las entidades colaboradoras de adopción internacional, las ECAI, previo informe de las comunidades autónomas.

Además, antes de que la entidad pública proponga al juez la constitución de la adopción, puede iniciarse la convivencia entre el menor y la familia considerada idónea, de tal manera que los niños permanecen siempre en una familia y se evita que pasen por un centro de acogida. La finalidad que se persigue es reducir el número de niños que esperan en centros.

Otras novedades son la **adopción abierta** o la posibilidad de que el menor en adopción mantenga algún tipo de contacto con miembros de su familia biológica, que determina el juez con el visto bueno del propio adoptado, de la familia de procedencia y de la adoptiva.

También se refuerza el derecho de acceso a los orígenes de los adoptados. Para ello, las entidades públicas asegurarán la conservación de la información durante al menos 50 años.

Por otro lado, con la nueva legislación, España se ha convertido en el primer país en incorporar la defensa del interés superior del menor como principio interpretativo, derecho sustantivo y norma de procedimiento, como recomendó la ONU en 2013. Para ello, se ha introducido tanto la jurisprudencia dictada en los últimos años por el Tribunal Supremo, como los criterios del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas. De esta forma se ha reforzado el derecho del menor a que su interés superior sea prioritario en todas las decisiones y actuaciones que sean adoptadas.

Lucha contra la violencia en la infancia

Las nuevas leyes tienen como objetivo transversal prevenir y reforzar la lucha contra la violencia en la infancia. Por primera vez, se reconoce a los menores como víctimas de la violencia de género. Además, se establece la obligación de los jueces de pronunciarse sobre medidas cautelares que afecten a hijos de mujeres maltratadas, y se prevé que estos niños puedan permanecer con sus madres.

También se refuerza la protección frente a delitos como los abusos sexuales, de los que fueron víctimas un total de 3.364 menores en 2013. Para ello, entre otras medidas, ahora es requisito para ejercer profesiones que impliquen contacto habitual con niños no haber sido condenado por delitos contra la libertad sexual, trata y explotación.

Una víctima de trata: "Cada vez que quería salir del club tenía que abonar 150 euros"

El documental 'Chicas nuevas 24 horas' explica cómo funciona la captación y explotación sexual de mujeres y niñas que acaban presas de la trata de personas

La tía de Sofía, de 17 años, intentó explotarla sexualmente en España: "A mi prima la obligaron a ejercer la prostitución. Un día llegó llorando, se había acostado con 40 hombres"

"La trata de personas no es de países pobres. Está en nuestras plazas", dice Mabel Lozano, la directora del largometraje

"Me llamo Sofía, tengo 17 años. Soy de Atyra, Paraguay. De pequeña... trabajaba desde los tres años", así se presenta Sofía, desde un punto de Madrid, ciudad en la que acabó retenida, encerrada en el sótano de su tía, que quería obligarla a prostituirse. "Yo quería venir a trabajar, pero no en eso", cuenta en el documental 'Chicas nuevas 24 horas', dirigido por Mabel Lozano, que explica a través del testimonio de víctimas y expertos cómo funcionan las redes de trata de personas con fines de explotación sexual.

Sofía relata con voz pausada su vida antes de venir a España, antes de convertirse en presa de su propia familia. Tiene cinco hermanos y proviene de una familia de escasos recursos. Aunque quería estudiar, sabía que tenía que ayudar en casa. Su madre preguntó a su tía si sabía de algún empleo y ella le propuso venir a España a trabajar. El cebo: "No había controles, se podía entrar fácil y se ganaba mucho dinero".

En una de las primeras escenas del documental, la voz de un hombre inunda un mercado repleto de mujeres de todas las edades. "Se necesitan dos señoritas mayores de edad para regentar un restaurante...", repite un hilo metalizado. Puede ser una oferta de trabajo real o el señuelo de una pesadilla que atrapa a alrededor de 4,5 millones de personas, principalmente mujeres y niñas, víctimas cada año de la trata con fines de explotación sexual, según la Organización Internacional del Trabajo ([OIT](#)).

En España, desde que en 2013 comenzó la actual campaña contra las mafias de la explotación sexual, la Policía Nacional ha identificado a 20.000 víctimas de estos delitos y ha conseguido que un millar de mujeres hayan rehecho su vida fuera de la prostitución con la ayuda de varias ONG, según los datos de la Policía que hizo públicos el pasado junio sobre el balance de su actuación contra la explotación sexual.

El documental intenta reflejar que la trata de personas está presente en lugares por los que pasamos a diario, esquinas, carreteras y pubs. Como el kilómetro 102 de la carretera Madre de Dios, en Perú. Allí, donde se levantan los campamentos mineros para la búsqueda de oro, muchos locales tienen la silueta de mujeres dibujada en las fachadas a modo de bienvenida. "Los mineros, como tienen miedo a contraer enfermedades piden sexo con menores de edad", cuenta el portavoz de la Asociación Huarayo, que ayuda a menores víctimas de trata.

Hasta este punto fue trasladada Yandy, una joven de 15 años que, entre susurros relata sus últimos días como niña. Buscaba trabajo porque sus padres, agricultores, necesitaban ayuda y se suponía que iba a trabajar en un restaurante, como ayudante de cocina. Con esa voz aguda, de niña, cuenta a cámara experiencias que desearía no haber protagonizado nunca, con hombres a los que jamás pensó que conocería cuando dejó su hogar.

Las cadenas de una deuda de miles de euros

Como Sofía y Yandy, muchas chicas jóvenes caen en la trata de personas a través de familiares y conocidos, muchas veces, mujeres. Ana Ramona, en Bogotá (Colombia), fue engañada por una cliente de su pequeña peluquería. También quería ganar dinero para ayudar a su familia. La conocida, una tratante, le habló de una agencia que le prestaba el dinero necesario para viajar a Panamá a cambio de la hipoteca de la casa. 1.000 dólares que la ataron de pies y manos cuando la explotaron sexualmente. En el caso de Sofía, la deuda fue de 2.000 euros, que no ha pagado y no le permiten regresar a su hogar por miedo a represalias.

Teresa Martínez, fiscal de la Unidad de Trata de Paraguay, explica en el largometraje que estas agencias son parte de una cadena de actores, desde los países de origen a los destinos de explotación, que se alimentan económicamente de una sustancia prima: la mujer.

El documental, que en la actualidad está en las salas de Latinoamérica, se estrenará ante el público en España el 3 de septiembre en Cineteca Matadero (Madrid). El largometraje forma parte de [un proyecto multimedia](#) –con una página web, [la novela 'Putas no soy'](#) (de Charo Izquierdo) y una exposición en Murcia– con el objetivo de abrir los ojos a la población sobre "la esclavitud del siglo XXI", cuenta a [eldiario.es](#) su directora, Mabel Lozano. "Que no está en los países pobres como mucha gente piensa. En España también hay menores y chicas que pasan con pasaportes falsos. Están aquí, en nuestras plazas, en nuestros clubes. Estamos frente a frente con la más vergonzosa de todas las esclavitudes".

Estela, procedente de Paraguay, también acabó en España, en un club de Alicante donde la red que la había captado obligaba a las mujeres a prostituirse. El dinero, además de la violencia, mantiene sus labios cerrados: "Para poder salir el algún momento del club había que abonar 150 euros". Las comidas y la estancia diaria suponían otros 60 euros.

Sofía estuvo a punto de convertirse en una prostituta a la fuerza. "A mi prima le obligaron a ejercer la prostitución. Un día llegó llorando, sangrando, y me contó que se había acostado con 40 hombres. No quería hacer ese trabajo porque la maltrataban, le pegaban. Ella no quería esa cosa para mí", cuenta. Su prima logró escapar y pedir auxilio a la madre de la joven, que indicó a la Policía en España su paradero y pudo ser rescatada.

Sobre la legalización de la prostitución

"Las víctimas de la trata son las víctimas del silencio", repite en varias ocasiones Mabel Lozano, que lucha contra esta lacra desde hace 10 años. "Es el tercer negocio más lucrativo, tras el narcotráfico y la venta de armas", dice, por lo que hay muchos actores con la intención de girar la mirada ante el delito.

Sobre el debate acerca de la legalización de la prostitución (como propone Ciudadanos), Lozano es recelosa. Insiste en que la prostitución no es lo mismo que la trata de personas, "pero hay un porcentaje muy alto de mujeres que trabajan en ello que son víctimas de trata y explotación sexual. Están ahí, es un problema de derechos humanos que hay que afrontar, no hablo de las mujeres que lo hacen libremente".

Lozano indica que "según la asociación Apram, el 80% de las mujeres que ejercen la prostitución son víctimas de trata. Hay que decirles eso a los clientes, estoy segura de que muchos no lo saben". Para los prostituyentes también va dirigida esta película, porque repite: "Sin demanda no hay negocio".

Otras voces, como el colectivo Hetaira, rebajan la incidencia de la trata en la prostitución y [luchan por normalizar y reconocer la prostitución que se ejerce de manera voluntaria](#).

Mabel Lozano recuerda un punto: las víctimas de trata no tienen la oportunidad de levantarse y protestar en contra de las intenciones de legalizar. "No tienen voz".

Trata, tráfico ilícito y prostitución

Trata de personas: captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o el uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. (Fuente: Protocolo contra la Trata).

Tráfico de personas: la facilitación de la entrada ilegal de una persona en un Estado o Parte de la cual dicha persona no sea nacional o residente permanente con el fin de obtener, directa o indirectamente, un beneficio de orden material. (Fuente: Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire).

Prostitución: Actividad a la que se dedica quien mantiene, por decisión propia, relaciones sexuales con otras personas a cambio de dinero.

31. El Diario.es. 4 de noviembre

No permitamos que España se convierta en el prostíbulo de Europa

"¿Sabe usted cuántas personas (fundamentalmente niñas y mujeres) son esclavizadas sexualmente en las calles de las grandes ciudades del mundo?", pregunta Álvarez

¿Estamos dispuestos a que el liberalismo económico mercantilice los cuerpos de millones de personas como mercancía reutilizable?

¿Tan degradados estamos que vemos "normal" que los cuerpos de las personas sean tratados como objetos y puedan, por tanto, venderse o alquilarse?

¿Sabe usted cuántas personas (fundamentalmente niñas y mujeres) son esclavizadas sexualmente en las calles de las grandes ciudades del mundo?

Además de declaraciones institucionales ¿qué más cree usted necesario hacer para acabar con la explotación sexual de aquellas jóvenes asiáticas, latinas, africanas, europeas (y españolas) que son captadas con violencia o seducción, con engaño, coacciones o aprovechamiento de necesidad y que son, primero expuestas, y después utilizadas sexualmente (previo pago) en calles, clubes, pisos, o a través de catálogo en la red?

¿Cree usted que se precisan acciones realmente efectivas en la lucha contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual?

Debe saber que España ya se sumó al consenso internacional que considera la trata como un delito de lesa humanidad, y al hacerlo adquirimos el compromiso de prevenir estas prácticas, procesar

a los autores del delito y proteger de manera efectiva a las víctimas. Sin embargo, poco parece que cambia y el crecimiento de prostíbulos y proxenetas en España es imparable.

Esto ocurre como consecuencia de una legislación contradictoria que elude el hecho de que la trata tiene un marcado componente de género y que es la explotación de la prostitución ajena, la pornografía, los espectáculos de carácter sexual y el turismo sexual lo que representa el grueso de la trata que se convierte así en el medio para proveer de mujeres y niñas al “mercado de la prostitución”.

La entrada en vigor de convenios internacionales tan elementales como el de Protocolo de Palermo y el de Varsovia ha sido complementada con actividad normativa en los diferentes estados y España ya desarrolla los mandatos de los convenios internacionales gracias a trasposiciones normativas que han ampliado la acción de la justicia y protocolizado las acciones policiales y de intervención social para proteger a las víctimas. Sin embargo, todos estos esfuerzos parecen inútiles y la industria del sexo crece exponencialmente en España al amparo de una legislación permisiva que alimenta que cientos de mujeres sean ofrecidas en paquetes 'low cost', con copa incluida, en cientos de locales establecidos a las afueras de los pueblos o en el centro de las ciudades.

Vamos mal si no se combate el origen del problema. Que alguien pueda establecer un sistema empresarial prostituidor, para inundar el mercado de mujeres a las que poder utilizar sexualmente, debe ser combatido con claridad. Nadie debe ser beneficiario de la prostitución ajena.

Ni tan siquiera la hipocresía puede ocultar que la trata de personas, con fines de explotación sexual, se aviva por la desigualdad entre los géneros y la falta de igualdad de oportunidades y que es la demanda de prostitución el factor que contribuye a promover, alentar y sostener uno de los mayores negocios ilícitos del mundo. Esta es la verdad incómoda que el sistema se niega a aceptar porque son cientos de miles quienes demandan diariamente servicios sexuales bajo pago y quienes necesitan creer que es “natural” que el acceso sexual al cuerpo de las mujeres se pueda hacer bajo precio.

El 'Informe de la relatora especial sobre los Derechos Humanos de las víctimas de la trata de personas, especialmente mujeres y niños' (ONU) ya ha considerado como “evidente” que la mayor parte de la prostitución implica uno o varios de los medios ilícitos señalados en el apartado a) del artículo 3 del Protocolo de Palermo, y que por lo tanto constituye trata.

Lo dice el informe y lo sabemos todas/os nosotros. Ni tan siquiera la coartada de la supuesta libertad de unas pocas puede servir de cortina para ocultar este escenario de explotación.

Los pasos dados hasta el momento han obtenido escasos resultados. Si de verdad esta realidad pretende ser combatida, no cabe mirar tan solo los aspectos relacionados con la reparación del daño a las víctimas. El modelo de intervención paliativo poco soluciona, más allá de ser un bálsamo para quien sufrió o sufre la explotación. La intervención estratégica debe combatir todo el entramado prostituidor que se compone de quien demanda, quien recluta, quien explota y todos aquellos que se lucran y apoyan de una u otra manera todo el sistema.

Legislar contra la explotación de la prostitución ajena es el principal paso para acabar con la industria de la trata de personas. A estas alturas sabemos que la apuesta de los Estados que han promovido legalizar la prostitución ha sido fallida y que solo ha servido de instrumento de perpetuación de la trata que encuentra en esos países una cómoda complicidad gracias a la institucionalización del proxenetismo.

La industria del sexo crece exponencialmente en España al amparo de una legislación permisiva que alimenta que cientos de mujeres sean ofrecidas en paquetes 'low cost'

No nos engañemos, la prostitución es una práctica social que nadie desea para sus hijas pero que demasiados aceptan y utilizan. Las encuestas sobre la utilización de mujeres para prácticas sexuales bajo precio sitúan a España a la cabeza del “consumo”. Los llamados “clientes” o “prostituidores” son personas que se justifican y eluden su responsabilidad como agentes activos de la explotación sobre la base de pensar que existe consentimiento por parte de las mujeres para ser explotadas en el ejercicio de la prostitución.

Si la cuestión de fondo es acabar con la explotación, convirtamos en actividad ilícita el lucro por prostitución ajena. Dar ese paso es esencial para acabar con las mafias, los chulos, los tratantes, los proxenetas y la permisividad social hacia la explotación del cuerpo de las mujeres.

La reciente reforma del CP ha venido a empeorar las cosas, con un PP hipócrita que rechaza institucionalmente la práctica, pero apuntala a los proxenetas dando carta de naturaleza a la categorización de un proxenetismo bueno y otro proxenetismo malo. El PP ha perdido un tiempo precioso para combatir la explotación sexual con una reforma que sigue dejando en manos de interpretaciones permisivas -a través de la indeterminación jurídica- la vida de miles de mujeres a las que se exige prueba de “no-consentimiento” a pesar de que la libre voluntad de la víctima, a menudo, se vea limitada por la fuerza, el engaño, el abuso de poder, o la vulnerabilidad.

El camino es otro: deben ser suspendidas las ordenanzas que multan a las mujeres prostituidas. Es inconcebible que en el siglo XXI haya políticos que no sepan que no podemos castigar a las mujeres por su propia explotación mientras son permisivos con el proxenetismo. El proxenetismo debe ser combatido en todas sus formas.

Recuerdo que durante las comparecencias en la “Subcomisión para el estudio de la trata de seres humanos con fines explotación sexual” de la X legislatura el Fiscal de Sala Coordinador de Extranjería expreso literalmente:

“Yo no soy nadie para juzgar a una mujer que ha decidido ganarse la vida ejerciendo la prostitución, (...) pero sí que tengo derecho a exigir que no haya nadie que se lucre o que reciba un beneficio como empresario”.

El señor Sánchez Cobisa apuntaba que para combatir la trata con fines de explotación sexual “cabría la posibilidad de la supresión de las licencias o de la actividad empresarial en este ámbito”, asunto que recogió una de las conclusiones de dicha Subcomisión.

Para dismantelar la industria del sexo, es preciso reintroducir en el Código Penal la figura de la tercería locativa (el que alquila habitaciones) en los términos del Convenio de Naciones Unidas. Es preciso introducir la figura de penalización de todo tipo de proxenetismo lucrativo, medie o no consentimiento de la persona prostituida.

No podemos permitir que este país se convierta en el prostíbulo de Europa como proponen algunos partidos emergentes que apuestan por incluir la prostitución como un servicio más a ofertar a turistas y nacionales para sus ratos de ocio y asueto. Es preciso frenar esta incursión de organizaciones proxenetas que pretenden convertir España en una especie de Tailandia Europea.

Impedirlo pasa por contar con medios para luchar contra las redes mafiosas penalizando a quienes viven de la prostitución ajena, a los proxenetas de cualquier tipo, incluidos los que a través de la permisividad de la tercera locativa llenan el paisaje de prostíbulos, como si fuesen gasolineras. El PSOE en su programa electoral da un paso claro y decisivo para combatir este entramado ¿Quién

puede discutir la conveniencia de frenar que se ejerza la prostitución bajo la dependencia de un tercero para acabar con la proliferación de locales donde se comercia con el cuerpo de las mujeres (incluidas menores de edad) como si fuesen esclavas en siglo XXI?

32, El Diario.es. 10 de octubre

El Gobierno sigue el camino de Zapatero y no obliga a los medios a eliminar los anuncios de prostitución

Se ha limitado a "promocionar la suscripción de códigos de autorregulación" para los periódicos, que ingresan por este concepto unos 40 millones al año

El Consejo de Estado instó en 2011 al Estado a aprobar una ley que los eliminara. El actual Gobierno no lo ha hecho en su reciente Plan contra la Trata

Ojalá desaparecieran". Eso manifestó el ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Alfonso Alonso, respecto a los anuncios de prostitución que publica la prensa cuando presentó el [Plan contra la Trata con fines de explotación sexual de mujeres y niñas para el periodo 2015-2018](#) el 23 de septiembre. A pesar del interés que mostró en que este tipo de publicaciones sean eliminadas, el Gobierno se ha limitado a "promocionar la suscripción de códigos de autorregulación" por parte de las publicaciones.

Con ello, ha renunciado a prohibirlos expresamente, como ya hizo en su día el Gobierno de Zapatero, y lo ha dejado en manos de los propios medios, a pesar de lo que reivindican algunos de los colectivos que trabajan con mujeres víctimas de la trata de personas con fines de explotación sexual. De hecho, [el Consejo de Estado emitió un informe en marzo de 2011](#) en el que se instaba al Estado a aprobar una ley específica que posibilitara la prohibición o "limitación severa", ya que la autorregulación "se ha demostrado insuficiente y baldía", concluía el documento.

Varias organizaciones defienden la eficacia de esta medida porque sostienen que detrás de los anuncios de prostitución, "se esconden, en la mayoría de los casos, mujeres que son forzadas y coaccionadas para ejercerla", asegura Rocío Nieto, presidenta de la Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención a la Mujer Prostituida (APRAMP). Partiendo de esta premisa, este tipo de publicaciones alientan, a ojos de Ángeles Álvarez, portavoz de Igualdad del PSOE en el Congreso, "una práctica que es delictiva". Pero lo cierto es que no existen datos fiables al respecto y la opinión está dividida.

Otras voces, como el colectivo Hetaira, consideran que "la gran parte de mujeres que se anuncian en esas páginas ejercen la prostitución de forma voluntaria", sostiene Cristina Garaizabal, una de sus fundadoras. Hace hincapié, además, en la "necesidad de separar prostitución voluntaria y trata con fines de explotación sexual". Una realidad que vulnera los derechos humanos de alrededor de 4,5 millones de personas cada año, la mayoría mujeres y niñas, [según calcula la Organización Internacional del Trabajo \(OIT\)](#).

"Una medida vacía"

En la presentación del plan contra la trata, que el Gobierno ha tardado tres años en actualizar ([hasta ahora usaba el de Zapatero, que finalizaba en 2012](#)), Alfonso Alonso aseguró que el Ministerio negociará "con los medios" y "no contra" ellos. "Se ha considerado que es la medida

más sensata para conseguir la erradicación de este tipo de anuncios, debemos sentarnos con ellos y negociar fórmulas", cuentan a eldiario.es fuentes del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Esas medidas ya fueron propuestas por el Consejo de Estado, a petición del Gobierno del PSOE, hace más de cuatro años. En su informe recomendaba que la prohibición no se llevara a cabo mediante el Código Penal, sino con "una norma legal distinta de la Ley General de Publicidad y que tuviera como objeto exclusivo la prohibición de la publicidad de prostitución". Un negocio con el que en 2007 (últimos datos disponibles), los medios ganaban 40 millones de euros al año, y al que renunciaron algunos como *Público*, *La Razón* o *20 Minutos*.

El Consejo de Estado argumentaba para ello que los anuncios "contribuyen a que perviva la idea de la mujer como un mero objeto", pueden vulnerar los derechos de los menores porque los medios "cuentan con una presencia relativamente amplia y un acceso fácil sin restricciones de edad" y "pueden encubrir fenómenos vinculados a la trata de seres humanos".

A pesar de ello, el Gobierno no ha dado el paso y ha renunciado a su prohibición. En este sentido, tanto APRAMP como la Comisión para la Investigación de los Malos Tratos a Mujeres coinciden en que la propuesta por el Gobierno "es una medida vacía de contenido" y lo que pretende el Partido Popular con ella "es eludir el tema", denuncia Sara Vicente, abogada y responsable del programa de prostitución de la comisión.

Los socialistas tampoco lo hicieron

"Es algo muy grave porque es frecuente que en estos anuncios el mismo teléfono se repita en varios diferentes", denuncia Vicente, "lo que evidencia que tras estas mujeres que aparentemente se publicitan a título individual hay una mafia". Sin embargo, los colectivos coinciden en que el Ejecutivo no ha querido prohibirlos porque "no quiere tener en contra a los medios de comunicación, que obtienen jugosos ingresos", de hecho, "el Gobierno socialista no lo hizo por la misma razón", explica la abogada.

En 2011, Bibiana Aído, entonces secretaria de Estado de Igualdad y antes ministra, impulsó una propuesta con el objetivo de acabar con estos anuncios para "proteger a las personas de la explotación sexual", pero finalmente acabó quedándose en nada. "El PSOE articuló el sistema contra la trata y no pudo poner en marcha todas las medidas, le tocaba avanzar al PP y no lo ha hecho", afirma la diputada Ángeles Álvarez, que apuesta por la prohibición, "en primer lugar, porque normalizan el acceso al cuerpo de otra persona por medio de dinero".

El debate está abierto. Para Garaizabal, el veto de los anuncios "corta el derecho de las mujeres a captar clientes, convierte en clandestino su trabajo e impone la doble moral imperante: que la prostitución no se vea, no se lea, pero sigue existiendo". Ya en 2011, el colectivo Hetaira mostró su disconformidad con la medida: "La trata es ilegal, ¿cuándo hemos visto que algo ilegal se anuncie?", se pregunta Garaizabal.

33. El Diario.es. 12 de agosto

Extremadura cuenta con un protocolo contra la trata con fines de explotación sexual

Se han sumado 34 instituciones, entidades y asociaciones

El año pasado hubo dos denuncias, pero ninguna prosperó

La Comunidad cuenta desde hace unas semanas con un protocolo de actuación para prevenir la trata de personas con fines de explotación sexual, de manera que se convierte en la tercera Comunidad Autónoma en establecer un mecanismo gracias al cual se articula un sistema coordinado para detectar, atender o derivar a posibles víctimas y que permitirá, además, protegerlas y garantizar sus derechos.

Un dispositivo del que forman parte 34 asociaciones y entidades como la Administración regional, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Fiscalía, jueces, personal sanitario, psicólogos, trabajadores sociales y diversas asociaciones que trabajarán en la prevención de este delito y en atención a las posibles víctimas.

El año pasado se registraron en la región dos denuncias relacionadas con la presunta trata de blancas, pero estos atestados no concluyeron finalmente con detenciones ya que no se pudo encontrar a ningún responsable de la situación de esas dos mujeres, que se encontraban de forma legal en el país.

Se estima que en los locales de alterne o clubes inspeccionados, trabajaban durante el primer trimestre del año unas 300 mujeres, pero la prostitución es un negocio que también se ejerce en domicilios particulares y en las calles.

El año pasado en España se detectaron 13.983 personas en situación de riesgo, la mayoría mujeres de entre 23 y 32 años, mientras que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado detectaron a 900 víctimas, de las que 153 eran de trata de seres humanos con fines de explotación sexual y 747 víctimas ya de esa explotación sexual.

Las víctimas identificadas son mayoritariamente mujeres procedentes de Rumanía, en situación regular en España que no superan los 22 años de edad, y siete eran menores de edad. Las organizaciones especializadas entraron en contacto con 67.736 mujeres en riesgo a través de unidades móviles, líneas telefónicas, visitas a pisos y locales y otros dispositivos de acercamiento.

Asegurar

pruebas

A la Fiscalía Superior de Extremadura le viene bien este dispositivo para asegurar las pruebas y abrir un proceso judicial que pueda llevar a detenciones y sentencias contra las personas que están implicados en este delito.

Las actuaciones se coordinan y canalizan por Administración del Estado, a través de la Delegación Especial de Gobierno contra la Violencia sobre la Mujer, las Subdelegaciones de Gobierno de Cáceres y Badajoz, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así como las Instituciones Penitenciarias.

También la Administración regional a través del IMEX, la dirección general de Política Social y Familia, el SEXPE, los Centros Educativos: las entidades locales a través de los Servicios Sociales de Base, los Programas de Atención a las Familias y las policías locales. Hay que citar también a la Administración de Justicia, Juzgados y tribunales, fiscalía e Institutos de Medicina Legal, y finalmente, entidades y organizaciones extremeñas como la Asociación de Mujeres Malvaluna, Asociación de Derechos Humanos de Extremadura (ADHEX), Asociación para la reinserción de la mujer prostituida (APRAMP), Asociación de Mujeres en Zona de Conflicto (MZC), Cruz Roja, CC.OO, UGT y Colegios Profesionales.

La trata de personas es el tercer negocio ilícito del mundo, junto con el tráfico de drogas y de armas, un negocio que mueve 4.800 millones de euros al año, y cuya mayoría de las mujeres víctimas tienen entre 18 y 30 años y, en algunos casos, son incluso menores de edad.

Según datos de la ONU, unos 2,5 millones de personas son tratadas o traficadas en el mundo cada año, y más de medio millón de personas son introducidas al año en Europa occidental con fines de explotación sexual.

34. El Diario.es. 15 de abril

Una de cada cinco víctimas de la trata en Europa no alcanza la mayoría de edad

Las estadísticas de la Oficina de Naciones Unidas contra la droga y el delito (UNODC) señalan que entre 2007 y 2010 ha habido un aumento del 5% de víctimas de trata que son niñas y niños

La trata es una cuestión de género: las niñas, junto con las mujeres, forman el 70% del total mundial de víctimas de trata

Imagina por un momento que prácticamente la mitad de la población española fuésemos esclavos. Esa es la cifra que baraja Naciones Unidas que viven en la esclavitud, 21 millones de personas. Pero de entre estos, no sabemos, no hay datos de cuántos son menores de edad. Vuelve a conmemorarse el Día de la Esclavitud Infantil en un absoluto apagón estadístico.

Ocho son las formas de esclavitud infantil para Save the Children: la trata, el trabajo forzoso por endeudamiento, la explotación sexual con fines comerciales, el trabajo en la mina, en la agricultura, los menores soldados, el matrimonio forzoso y la esclavitud doméstica. Todas ellas representan una de las **violaciones de derechos humanos más graves** que los adultos pueden ocasionar a las niñas y niños. Quienes todos los organismos señalan como **una demanda al alza en el mercado de la trata**.

Las estadísticas de la [Oficina de Naciones Unidas contra la droga y el delito](#) (UNODC) señalan que entre 2007 y 2010 **ha habido un aumento del 5% de víctimas de trata que son niñas y niños**. Se estima que una de cada tres víctimas de trata conocidas es menor de edad y de estas, las niñas constituyen dos tercios. En regiones como **África y Medio Oriente la trata de niñas y niños es un grave problema que alcanza al 62% de las víctimas**.

La trata es una cuestión de género: **las niñas, junto con las mujeres, forman el 70% del total mundial de víctimas de trata**. Además, la UNODC señala que aunque la mayoría de las víctimas infantiles de la trata son objeto de explotación sexual, cada vez se detectan con más frecuencia otras formas de explotación como la [trata de niños para el combate armado](#), la comisión de delitos menores o la mendicidad forzada. Las diferencias regionales son notables, mientras que en Europa y Asia Central la trata con fines de explotación sexual es la principal, en Asia Oriental y el Pacífico lo es la explotación con fines de trabajo forzoso, y en América se detectan porcentajes casi idénticos de ambos tipos de trata.

Los datos en la Europa de los 28 dicen que entre los años 2010 y 2012 se registraron más de 30.000 víctimas de la trata ([Eurostat 2015](#)). De estas, **una de cada cinco víctimas no alcanzaba la mayoría de edad**: el 17% de estas víctimas tenían entre 12 a 17 años y el 2% menos de 11 años de edad.

A pesar de que **en España se calcula que hay entre 40.000 y 50.000 mujeres y menores de edad víctimas de trata**, en 2012 (el último año del que se tienen datos oficiales) solo se identificaron 6 niñas víctimas de la trata en nuestro país. Si España es un país de tránsito y de destino de niños, y especialmente niñas tratadas con fines de explotación sexual, la magnitud del problema es muchísimo mayor y solo estamos viendo la punta del iceberg.

El [Defensor del Pueblo en su informe de este año](#) pide **que se mejore y sea más eficaz en la identificación de los menores de edad víctimas de la trata**. Especialmente en aquellas zonas por las que se acceden de manera irregular adultos acompañados de niños como es el caso de la Comunidad de Andalucía y de las ciudades de Ceuta y Melilla.

Las niñas y los niños son vulnerables no solo porque su edad y nivel de madurez les haga especialmente susceptibles a la presión figuras de autoridad que se ganan su confianza (incluidos sus padres), sino también por otras **razones relacionadas con su nivel educativo, socioeconómico, su situación migratoria, su origen étnico, su estado de salud, la ausencia sus padres y/o la falta de cuidado de estos, etc.** Por ello, es difícil creer que, precisamente en los años donde mayor ha sido la crisis económica y más se han incrementado los conflictos armados, las cifras de la explotación de niñas y niños no hayan alcanzado sus valores más altos. Pero no existen los datos, y por tanto tampoco las víctimas. Ya lo decía Galeano, son los nadies: *“los hijos de nadie, los dueños de nada, los ningunos, los ninguneados, corriendo la liebre, muriendo la vida, jodidos, rejodido”*. Esperemos que el año que viene, al menos tengamos los datos, **porque propuestas de soluciones no nos faltan.**

Save the Children por el ‘[Día de la esclavitud infantil](#)’ ha hecho pública una nota de prensa con las peticiones que hace al Gobierno y demás administraciones públicas.

35. El Diario.es. 18 de septiembre

El Gobierno aprueba a última hora el plan contra la trata de mujeres tras usar el de Zapatero desde 2012

El Gobierno ha esperado a presentar su plan a pocos meses de la celebración de las elecciones generales y a cinco días del Día Internacional contra la Explotación Sexual

Hasta ahora, el Ministerio de Sanidad tenía como referente en la lucha contra la explotación sexual el proyecto que hizo Bibiana Aído y que acababa en 2012

Las organizaciones sociales llevan años demandando una ley integral, lo que implicaría el obligado cumplimiento por parte de las instituciones

Tres años tarde. El Consejo de Ministros ha aprobado este viernes el Plan Integral de Lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, que llevaba sin actualizar desde 2012. Ese año finalizaba el periodo de implantación del plan análogo que había sido aprobado en 2008 por la entonces ministra socialista de Igualdad Bibiana Aído, en la época de Zapatero. Desde entonces, Sanidad no ha desarrollado ningún tipo de proyecto para luchar contra este tipo de trata específica, algo que Saenz de Santamaría ha calificado en rueda de prensa como "la esclavitud del siglo XXI".

El Gobierno ha esperado a presentar su plan a pocos meses de la celebración de las elecciones generales y lo hace a cinco días de la conmemoración del Día Internacional contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños. Hasta ahora, la única referencia de actuación que el Ministerio de Sanidad contemplaba en su web era el plan del gobierno socialista.

El Ejecutivo destinará a este proyecto 104 millones de euros, según ha especificado el ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Alfonso Alonso. El presupuesto será ampliable con los fondos procedentes de la incautación de los bienes a los delincuentes. Alonso ha cifrado en 23 millones de euros lo incautado en estas redes en 2013 y 2014.

El objetivo, ha dicho, es que el dinero se destine a las víctimas de trata y a las organizaciones que luchan contra ella, "algo que ya vemos con el narcotráfico, donde lo incautado se emplea para la erradicación del tráfico de drogas y en la prevención y tratamiento de adicciones". El ministro, que solo ha esbozado las líneas generales del plan, no ha detallado ninguna de las medidas concretas que lo incluyen y ha avanzado que organizará una presentación pública el próximo miércoles.

El plan contará con 143 medidas agrupadas en cinco ejes que inciden en la detección de las situaciones de trata, la sensibilización, la protección a la víctima y la persecución del delito, de acuerdo con lo que ha avanzado el ministro. Sin embargo, las organizaciones sociales de lucha contra la trata siguen insistiendo en que esta vulneración de derechos no puede afrontarse si no es con una norma con rango de ley, lo que implicaría el obligado cumplimiento por parte de las instituciones.

Además, hacen hincapié en que esta legislación debería ser realmente integral, de forma que contemple otras manifestaciones del delito de trata como la explotación laboral. Varias organizaciones han denunciado que este tipo de planes dejan desatendidas a las personas explotadas en otros sectores laborales como la agricultura, el servicio doméstico, la construcción, la mendicidad, los matrimonios forzados...

36. El Diario.es. 23 de septiembre

La trata de personas no sólo es un atentado contra los derechos humanos sino un modo descarnado de violencia de género

"Los poderes públicos tienen la obligación de perseguir el crimen y prevenir el delito, pero también de actuar sobre la demanda, pues es indudable que sin demanda no habría este mercadeo de seres humanos."

La trata de seres humanos constituye un negocio abominable pero muy rentable, llegando a mover alrededor de 12 billones dólares cada año. Si cualquier actividad mafiosa es repudiable en sí misma, cuanto más debería remover nuestro cerebro y nuestro corazón ésta que tiene como objetivo el lucro basado en la mercantilización de seres humanos, empleando para ello el abuso, el engaño y la coacción.

La trata de personas es un gravísimo atentado contra los derechos humanos que se diversifica en varias modalidades: explotación sexual, explotación laboral, trabajos forzados, tráfico de órganos, etc. De estas variantes, todas ellas execrables, la relacionada con la explotación sexual es la más numerosa, constituyendo el 80% de todas las formas de trata. Además, la trata de personas con fines de explotación sexual conlleva un fuerte componente de género, pues la inmensa mayoría de sus víctimas son mujeres y niñas (dos tercios de las y las menores víctimas de trata son chicas).

Los poderes públicos tienen la obligación de perseguir el crimen y prevenir el delito, pero también de actuar sobre la demanda, pues es indudable que sin demanda no habría este mercadeo de seres humanos.

En este sentido, también es importante tomar conciencia de la relevancia que tiene luchar contra la pobreza y la exclusión social, pues en el deseo de escapar de estas dos circunstancias radica el principal estímulo que reciben las víctimas y sus familiares en el momento de la captación. Así pues, es muy necesario actuar por mejorar las condiciones de vida, así como de reforzar el empoderamiento de las mujeres en los países de origen (aunque no necesariamente la trata ha de

ser transnacional, pudiéndose producir dentro de las fronteras de un mismo Estado) como también en el país de llegada, en este caso España y concretamente Castilla-La Mancha, para así reducir la vulnerabilidad de las víctimas y favorecer su inclusión en la social.

Volviendo al asunto de la demanda, la reducción de la misma es crucial, más conociendo algunos datos. España es el primer país de la Unión Europea en consumo de prostitución y el tercero del mundo, tan sólo por detrás de Tailandia y Puerto Rico y, según indican las estadísticas, el 40% de los varones de nuestro país admiten haber acudido a los servicios de mujeres prostituidas, aumentando cada año la demanda proveniente de chicos jóvenes de entre 16 y 35 años.

Todo ello nos invita a reflexionar tanto sobre la persistencia de las estructuras machistas de la sociedad, que asigna a la mujer un rol de subordinación respecto al varón, como sobre el tipo de educación afectiva-sexual que hemos estado recibiendo y que hace que un porcentaje significativo de hombres jóvenes prefieran culminar una noche de fiesta cualquiera gastando sus últimos 20 euros en “comprar” un cuerpo, como si de una copa de licor o de cualquier otro objeto se tratara.

La línea entre prostitución y trata es tan fina que a menudo resulta invisible. Entre el 80 y el 90% de las mujeres que ejercen la prostitución lo hacen en contra de su voluntad o en contra de las condiciones pactadas, siendo obligadas a ejercer la prostitución en situaciones de cuasi esclavitud hasta saldar una deuda cuyos intereses a veces superan el 500%, incluso la necesidad de una aspirina o una compresa son gastos que incrementan dicha deuda.

La trata no sólo es una violación de los derechos humanos más básicos de una persona, afectando principalmente a su libertad y a su dignidad; también es un modo descarnado de violencia de género. Por este motivo, expresiones que tratan de justificar este negocio ilícito, como que es “el oficio más antiguo del mundo” o que ahondan en pensamientos patriarcales del estilo “los hombres tienen más necesidades sexuales que las mujeres y necesitan satisfacerlas para que estén tranquilos” no hacen sino legitimar una forma de esclavitud que como tal es inadmisibile, pero además conlleva la revictimización a la víctima, haciéndola responsable moral de una situación de la que ella no es sino la parte –la persona- más débil.

Como se ha comentado anteriormente, sería muy conveniente que como sociedad nos replanteáramos el tipo de educación afectivo-sexual que desde nuestra niñez vamos interiorizando. La sexualidad es una dimensión esencial del ser humano imposible de neutralizar –pues incluso su propia negación constituye una manera de sexualidad en sí misma- capaz de reflejar nítidamente los roles y posiciones diferenciadas que hombres y mujeres ocupan en la sociedad. Así, la atávica doble moral que hace que se acuse a la víctima y se justifique al cliente se convierte en un indicador de cómo lo prevalente, lo socialmente apreciado, son las demandas y expectativas masculinas.

Además, la sociedad posmoderna actual está sumamente influida por un tipo de pornografía patriarcal, basada en el placer de los varones a costa de cosificar a las mujeres. Así, por una parte, pareciera que hay avances reales en cuanto a libertades sexuales se refiere y por otra, se nos ofrecen modelos de relaciones sexuales casi irreales.

En definitiva, la conducta individual está ampliamente condicionada por esa segunda naturaleza que es el sistema cultural en el que la persona se desenvuelve y se relaciona. Aún a pesar de los grandes avances conseguidos hacia la igualdad de género –dicho sea de paso, impulsados por los feminismos-, la desigualdad se manifiesta en todas las esferas personales, comunitarias y sociales, cual es la sexualidad y la manera de expresarnos a través de ella.

Si a estas cuestiones que hemos traído a colación de la prostitución unimos la tragedia criminal de la trata, no podemos sino incidir en un mensaje claro: **SI ERES CLIENTE, ERES CÓMPLICE.**

Desde el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha nos comprometemos a la realización de campañas de concienciación para el conocimiento del problema de la trata y su prevención, incidiendo de manera especial en la reducción de la demanda. También deseamos, dentro del marco de nuestras competencias y de lo establecido por el nuevo Plan contra la Trata anunciado por el Gobierno de España, desarrollar un marco de actuación que permita atender con más eficiencia y calidad a las víctimas de este negocio impropio de una sociedad basada en los principios de libertad e igualdad.

37. El Diario.es. 28 de septiembre

Diferencias entre Prostitución y Trata y el Manifiesto del Instituto Aragonés de la Mujer

El pasado 23 de septiembre se ha conmemorado el Día Internacional contra la Trata de Personas con fines de Explotación sexual con diversas actividades en la Comunidad Aragonesa

Leo con preocupación el [manifiesto del Instituto Aragonés de la Mujer](#) (IAM) que relaciona de forma peligrosa e inexacta la trata -un delito contra los derechos humanos que implica esclavitud- con la prostitución consentida -un intercambio de servicios sexuales por dinero entre personas adultas-.

El manifiesto del IAM afirma sin citar fuentes que el 80% de la prostitución en España procede de la trata de niñas y mujeres. Sin embargo, [la ONU en su informe sobre Trata de personas hacia Europa con fines de explotación sexual](#), da el dato de que una de cada siete mujeres que ejercen la prostitución podría ser víctima de trata, lo que cuantifica un porcentaje de un 15% del total.

La Mesa sobre prostitución y trata de Zaragoza, en defensa de los derechos de las personas que ejercen la prostitución y de las víctimas de trata, entidad integrada por Cáritas, Médicos del Mundo, CC.OO., UGT Y SOS Racismo Aragón, organizó la semana pasada una interesante jornada en la Casa de la Mujer, dedicada a la trata de menores, en la que también diferencié entre las dos realidades: Así como cuando nos referimos a menores cualquier tipo de prostitución es un abuso sexual delictivo, y por tanto siempre es trata, en el caso de las personas adultas la situación es distinta: La trata conlleva obligatoriedad, esclavitud, engaño, abuso, delito, y la prostitución está en otro lugar, el del intercambio de servicios sexuales por dinero entre personas con capacidad de decidir.

El manifiesto del Instituto Aragonés de la Mujer ofrece otra aseveración que necesita ser revisada: asimila la prostitución con la violencia de género, con lo que las mujeres que la ejercen pasan a ser víctimas en vez de sujetos con agencia y con derechos. Sin embargo, [Amnistía Internacional](#) ha declarado este año su compromiso con la exigencia de despenalización de la prostitución en el mundo, siempre que haya consentimiento, esto es, que no exista explotación sexual, y reafirma su lucha contra la criminalización de las prostitutas como la mejor manera de acabar con las vulneraciones de derechos que sufren estas mujeres. Amnistía expone la necesidad de combatir la discriminación existente dentro del trabajo sexual, respetando la decisión de las personas que lo ejercen. Defiende, además, que la protección de los derechos de las trabajadoras sexuales puede tener un efecto positivo contra la trata, porque amplía las posibilidades de denunciarla y la conciencia social acerca de la explotación sexual.

La prostitución se ejerce en muchas ocasiones en circunstancias duras de desigualdad de poder, económica, y con un fuerte estigma social. Precisamente por todo ello no se pueden negar los derechos básicos a quienes la ejercen: cualquier política que se quiera implementar debe contar, en primer lugar, con la voz de las prostitutas y con su consideración como sujetos sociales. Las políticas abolicionistas puestas en marcha en países como Suecia han conseguido clandestinizar la prostitución, reforzar las mafias y empeorar las condiciones de las trabajadoras sexuales.

Si defendemos que todas las mujeres podemos decidir, somos todas, también las putas. Si pensamos que muchas mujeres ejercen la prostitución porque no tienen otros recursos para salir de la pobreza, articulemos políticas reales de empleo de calidad para todas. E imaginemos a qué podríamos dedicarnos muchos y muchas si la única opción que tuviéramos disponible en el mercado para sacar adelante a nuestro@s hij@s fuera limpiar váteres por 400 euros al mes.

38. El Diario.es. 29 de octubre.

Una víctima de trata: "A los 12 años trabajaba de cuatro de la mañana hasta las once de la noche"

Toussaint Yékodji fue engañado por unos amigos de su padre, que le ofrecieron pagar sus estudios, pero le obligaron a trabajar en las labores domésticas y en su fábrica

El porcentaje de menores víctimas de trata aumenta: en 2004 era del 13% y en la actualidad ha ascendido hasta el 33%

"Ayudaba a preparar a los niños de la casa antes de ir al colegio, limpiaba y cocinaba. Después iba a ayudar a la tienda de la mujer", cuenta a eldiario.es

Toussaint Yékodji Assogba tenía 12 años cuando la mujer de un amigo de su padre les ofreció aquello que no podía afrontar su progenitor: financiar sus estudios. Había terminado Primaria en Benín, su país natal, pero su padre no podía pagar su paso a Secundaria así que envió a su hijo con su amigo, en República del Congo. Cuando llegó, el niño se dio cuenta de que había caído en una trampa. La mujer lo obligó a trabajar en las tareas domésticas de la casa y en la tienda de construcción que regentaba: "Trabajaba desde las cuatro de la mañana hasta las once de la noche", cuenta.

Que el padre de Toussaint lo enviase a otro país a estudiar no es algo extraño en el país africano, indican en Unicef. "En Benín existe una figura que se llama 'vidomégon', que ha sido muy común en zonas rurales, por la que los niños se iban a estudiar a la ciudad o a otro país para tener más oportunidades de prosperar", explica Almudena Olaguibel, especialista en derechos de infancia de UNICEF Comité Español.

Según cuenta Olaguibel, algunas figuras relevantes del país se formaron gracias a esta tradición, personas que no habrían tenido acceso a una educación con sus familias, y hay sectores del país que todavía confían en ella. "Lo que ocurre es que se ha pervertido", critica. Toussaint es un ejemplo de los riesgos de la fórmula: cómo un niño puede convertirse en una víctima de trata.

Cuando Toussaint llegó a la casa del amigo de su padre, los únicos libros que veía eran los de sus hijos. "Ellos sí iban a la escuela", explica el joven en una entrevista con eldiario.es en Madrid. "Los ayudaba a prepararse antes de ir al colegio, limpiaba la casa y cocinaba. Después iba a ayudar a la tienda de la mujer, transportaba el material, lo exponía en las vitrinas, ...", recuerda Toussaint con voz sosegada. El chico tiene hoy 22 años y estudia en la Universidad de Abomey-Calavi

(Benín) el primer curso de Matemáticas y Física. "Quiero ser profesor de Matemáticas en mi país".

Toussaint va a la universidad porque logró escapar de la prisión en la que se convirtió su infancia. Después de dos años atrapado sin poder contactar con su padre, su madre –que se fue del hogar familiar cuando era pequeño– dio con él a través de una ONG y la colaboración de la policía de Benín y la del Congo. Su historia ha sido elegida por la organización Educo para ilustrar la trata de explotación económica que padecen miles de niños en el mundo, en el primer Congreso Internacional Educo, celebrado en Madrid.

Aumenta la trata de niños

"He venido a contar mi historia y ser la voz de los demás niños que siguen viviendo lo mismo en Benín", afirma Toussaint. La trata consiste en "la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras fuerzas de coacción", según la define [el Protocolo de las Naciones Unidas para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas](#).

Aunque es muy difícil calcular el número de personas afectadas por la trata de personas, Unicef maneja una cifra de [un estudio de la Organización Internacional del Trabajo](#), de 2002, en la que calculaban que 1,2 millones de menores eran víctimas de trata anualmente.

El último informe anual de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por su nombre en inglés), correspondiente a 2014, indica que los niños cada vez representan un porcentaje mayor en el total de víctimas. Si en 2004 las menores víctimas de trata representaban un 13% del total, en la actualidad la cifra ha aumentado hasta un 33%. Y varía según las zonas: en África, de donde procede Toussaint, y en Oriente Medio ese porcentaje alcanza el 62% del total.

La vulnerabilidad de los menores es enorme. "Pensaba todo el tiempo en cómo contactar con mi padre, pero no podía. Él no tenía teléfono", recuerda. La explotación laboral a la que fue sometido Toussaint es una fórmula forzosa de trabajo que ha aumentado ligeramente en los últimos años, según el informe de la UNODC. En 2014, el 53% de las víctimas detectadas por el organismo [eran explotadas sexualmente](#) –la forma más común– y un 40% sufría otro tipo de explotación laboral. En 2002, esa última cifra era del 32%.

Castigo para la tratante: una multa

Toussaint recuerda que no tenía tiempo para jugar. "Todo el tiempo libre lo aprovechaba para dormir", afirma. Tampoco lo alimentaban bien, no como al resto de la casa. En su caso, su rescate fue la salida que le ha permitido seguir con su educación, pero un menor empleado de manera forzosa no solo pierde su infancia: alejarle de su educación condena también en gran parte su futuro. "Cuando estuve en Benín hace uno años, muchos niños eran enviados a Nigeria como víctimas de trata. En África Occidental los niños son explotados sobre todo laboralmente, en el sector textil, en minas...", explica Almudena Olaguibel.

La condena de la trata de personas es una de las tareas pendientes, en Benín y en muchos otros lugares. "La ONG que me ayudó en el Congo intentó denunciar a la mujer que nos había engañado. Finalmente, tenía que pagar una multa, pero al final no la pagó. Mi madre me dijo que no luchásemos más, que ya estaba a salvo", cuenta el joven sin darle mucha importancia. Entre los avances destacados por Unicef en la lucha contra la trata en Benín, destaca la aprobación en 2006 de una ley para combatirla.

Enfrente de Toussaint, se sienta Tsandja Afangnon Messan, psicólogo y educador que trabaja en la asociación Foyer Don Bosco, que atendió al chico en Benín. "Hay un problema de corrupción. También, que perseguir la trata de personas no es una prioridad para el gobierno. Son las ONG las que presionan y gracias a eso se mueve. Sobre la corrupción, muchas personas prefieren no denunciar porque tienen miedo a represalias y, además, piensan que no van a ganar porque las instituciones están corrompidas", argumenta el profesional.

Toussaint sigue el ejemplo de su madre y prefiere dejar el tema correr. Se sorprende con la pregunta de si una multa le parece poco castigo para lo que sufrió. "Mi madre dijo que no denunciásemos más", repite. Prefiere centrarse en sus estudios de Matemáticas y confía en ser maestro, "la profesión tiene subvenciones del Banco Mundial", dice, así que las oportunidades de prosperar son mayores.

¿Cómo te ves en el futuro? "Quiero formar una familia y tener recursos económicos para que puede disfrutar de la vida". Según Unicef, la pobreza en Benín es un "factor persistente en la vulnerabilidad de los menores" a la trata de personas.

39. El Mundo. 2 de diciembre

Redada en cuatro prostíbulos de una red que ofrecía mujeres lactantes y menores

Las víctimas eran obligadas a consumir drogas y recibían palizas de los clientes si se negaban a algún tipo de servicio

La [Policía](#) ha llevado a cabo una redada en cuatro prostíbulos de **Murcia** controlados por una red que ofrecía a los clientes mujeres lactantes y menores de edad y ha detenido a 12 personas.

Según informa la Dirección General de la Policía, las víctimas, una de ellas captada cuando era menor de edad, eran obligadas a consumir drogas y recibían palizas de los clientes si se negaban a algún tipo de servicio.

"El cliente puede hacer con ellas lo que quiera", justificaban los proxenetas, según la Policía, que ha enviado a decenas de agentes a cuatro prostíbulos de las localidades murcianas de **Lorca** y **Totana** en una redada en la que han detenido a 12 personas por delitos relativos a la prostitución, corrupción de menores, falso testimonio, favorecimiento de la inmigración ilegal y pertenencia a grupo criminal.

Las investigaciones comenzaron con dos llamadas al teléfono gratuito contra la trata -el **900 10 50 90**- y una comunicación enviada a través de la web www.policia.es. Varios ciudadanos anónimos denunciaron las estrictas condiciones impuestas por una organización asentada en Murcia a las mujeres explotadas sexualmente en sus prostíbulos.

Fotografías explícitas

Los proxenetas se valían del estado de necesidad de las víctimas, en su mayoría mujeres extranjeras en situación irregular en España, en algunos casos madres lactantes.

De hecho, esa oferta era especialmente difundida por la organización mediante publicidad con fotografías explícitas.

Las abusivas condiciones a las que eran sometidas las mujeres iban desde un sistema de "multas" por no cumplir las reglas de la "casa", cobros abusivos por uso de servicios básicos o impagos de los servicios sexuales bajo diferentes pretextos.

Y todo ello con el objetivo de aumentar los beneficios económicos de la organización. Además, los varones de esta red exigían a las mujeres servicios sexuales gratuitos a modo de "derecho de pernada" y obligaban a las víctimas a consumir sustancias estupefacientes si el cliente también lo hacía.

Hasta tal punto las sometían que, incluso, justificaban que los clientes agredieran físicamente a las víctimas si éstas se negaban a mantener ciertos tipos de relaciones sexuales.

Tras cinco meses de investigaciones, los agentes han desarrollado una operación simultánea en los cuatro clubes y ha detenido a 10 personas en los de Lorca y a dos en el de Totana.

Entre los arrestados se encuentran los propietarios y encargados de los prostíbulos (en uno de los casos madre e hijo), con edades comprendidas entre los 21 y 59 años de edad.

La operación ha sido llevada a cabo por agentes de la UCRIF de la Brigada Provincial de Extranjería y Fronteras de la Jefatura Superior de Policía de Murcia, con la colaboración de la Comisaría General de Extranjería y Fronteras y agentes de **Zaragoza** y de **Albacete**.

Uno de los temporizadores utilizados por los proxenetas.

Los proxenetas les medían el tiempo con temporizadores

La red desarticulada en Murcia dedicada a la explotación sexual en cuatro prostíbulos de la región y que ofrecía mujeres lactantes, medía el tiempo que las víctimas pasaban con las mujeres con temporizadores de los que se usan en la cocina. Así lo han indicado a Efe fuentes de la investigación, que han señalado que durante los registros efectuados se han incautado varios temporizadores de este tipo, cónicos y metálicos, utilizados para controlar el tiempo del servicio. Se han incautado, además de teléfonos móviles y otros enseres, cuadernos con anotaciones a mano de los servicios y el dinero que suponían. La Policía ha llevado a cabo una redada en cuatro prostíbulos de Murcia -tres de Lorca y uno de Totana- en una operación en la que ha detenido a doce personas. Según ha informado la Dirección General de la Policía, las víctimas, algunas madres lactantes y otros menores de edad, eran obligadas a consumir drogas y recibían palizas de los clientes si se negaban a algún tipo de servicio. "El cliente puede hacer con ellas lo que quiera", justificaban los proxenetas, según la Policía.

40. El Mundo. 4 de marzo.

Cae una banda que obligaba a rumanos a prostituirse y a mendigar en Canarias

- **Bajo la promesa de un trabajo en el sector agrícola en Sevilla**
- **Han sido arrestadas 10 personas y liberadas 15 víctimas de la organización criminal**
- Agentes de la **Policía Nacional** han desarticulado una organización criminal dedicada a la trata de seres humanos para su explotación sexual y laboral, así como para el ejercicio de la mendicidad, en [Canarias](#) y [Sevilla](#).

- Durante la operación, los agentes han logrado liberar a 15 víctimas de la organización criminal y detener a 10 personas relacionadas con el grupo.
- La investigación comenzó en junio de 2012 cuando los agentes tuvieron conocimiento, a través de diversas manifestaciones procedentes de algunas de las víctimas de la trama, de la existencia de un clan familiar de nacionalidad rumaná dedicado a la comisión de diversas actividades delictivas, entre las que destacaban la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, laboral y el ejercicio de la mendicidad, así como actividades relacionadas con el contrabando de tabaco.
- Las primeras pesquisas permitieron averiguar que esta organización criminal captaba a personas en su país de origen, Rumanía, bajo la promesa de un trabajo en el sector agrícola en Sevilla, exigiendo como compensación por el viaje, el sueldo correspondiente al primer mes. Tras ese periodo, las víctimas eran despedidas y trasladadas a **Tenerife y Gran Canaria**, donde eran obligadas a ejercer la mendicidad, bajo amenazas y agresiones físicas.
- Además de las actividades relacionadas con la imposición del ejercicio de la mendicidad y la explotación laboral, los investigadores descubrieron que la organización investigada tenía ramificaciones en varios países europeos -Italia y Reino Unido fundamentalmente-, a través de las cuales gestionaba un entramado cuya finalidad era la trata de mujeres para explotarlas sexualmente.
- La red también captaba a las víctimas en **Rumanía** de manera continua y las trasladaba a esos países, además de a España, concretamente a Gran Canaria, donde ejercían la prostitución en la calle, principalmente en la **Playa del Inglés**.
- **Menores de edad**
- Los agentes, informa la Policía Nacional en una nota, comprobaron también que el grupo familiar investigado utilizaba el piso donde residían junto con tres menores de edad para realizar los servicios sexuales.
- De esta forma, les resultaba muy fácil controlar el dinero generado por las víctimas en el ejercicio de la prostitución y tenían a su alcance las pertenencias de los clientes para sustraérselas al descuido.
- Una vez recopilada toda la información, se desarrolló un dispositivo en el que fueron detenidas 10 personas e imputadas otras 11, todos ellos miembros de la organización, emparentados entre sí y de nacional rumaná, y, además, se pudo liberar a 15 víctimas de la trama.
- La operación ha sido llevada a cabo por agentes de la Brigada Central Contra la Trata de Seres Humanos de la **Comisaría General de Extranjería** y Fronteras junto con UCRIF de Las Palmas, con la colaboración de la Unidad de Prevención y Reacción de Las Palmas, de las Agregadurías de Interior de las embajadas de Rumanía en España y las de España en [Italia](#) y [Reino Unido](#).

41. El Mundo. 9 de mayo

La realidad de las esclavas del siglo XXI

Se imaginan un mercado mundial en el que los hombres tuvieran un precio, pudieran encargarse por teléfono, sirvieran para saldar deudas o fueran moneda de cambio en matrimonios exprés con fines sexuales? Por difícil que resulte pensarlo, exactamente esto es lo que sucede hoy en día, en pleno siglo XXI, con **millones de mujeres** en todo el planeta. La trata de personas para la prostitución afecta en estos momentos a casi dos millones, miles de las cuales acaban en España, tercer país del mundo en consumo de esta práctica. En naciones del Sudeste Asiático como Camboya, el **tráfico de niñas** está a la orden del día, y en Egipto y otros países árabes se celebran matrimonios que duran apenas unas horas, lo que al final constituye una forma de prostitución encubierta. Es el precio que se paga por nacer mujer en algunos lugares del globo.

Trata de mujeres

El tercer negocio más lucrativo que existe en el mundo según Anesvad (ONG para el desarrollo), y uno de los más inhumanos: según la Convención de La Haya, la trata de mujeres para su explotación sexual constituye un delito de lesa humanidad. En palabras de la ex actriz, presentadora y actual directora de documentales, **Mabel Lozano**, es "**la esclavitud del siglo XXI**". La oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito considera España uno de los principales países de destino de las redes que explotan y extorsionan a mujeres y menores y a sus familias. No en vano, añade, somos la tercera nación en consumo de prostitución -un 39% de los españoles ha usado estos servicios-, solo superada por Puerto Rico, con un 61%, y Tailandia, donde se alcanza un terrorífico 73%. "Además, la mayoría de las mujeres que hemos atendido comenzaron siendo menores de edad", explica Rocío Mora, de la Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención a la Mujer Prostituida (APRAM).

"Este negocio genera cada año unos 32.000 millones de euros, solo superado por el narcotráfico y el contrabando de armas", continúa Mabel Lozano, que detalla: "Los clubs de alterne las encargan y mandan dinero a las redes". Sabe de lo que habla, pues lleva ya una década dedicada a investigar este tema, y acaba de estrenar su último documental, 'Chicas nuevas 24 horas', en el Festival de Málaga. La producción es parte de un proyecto con el mismo nombre sobre la trata en Paraguay, Perú y Argentina. "Es un abuso y una explotación que nunca habían resultado tan baratos y que incentivamos con la demanda en países como España", afirma.

Según las cifras del sector -que invariablemente se quedan cortas-, **2,4 millones de personas** son actualmente víctimas de la trata en el mundo. De ellas, señala Naciones Unidas, 1,92 millones se ven abocadas a la explotación sexual, y un 98% de estas, son mujeres. A nivel global, y según The Freedom Project, la mayoría procede de Albania, Bielorrusia, Bulgaria, China, Lituania, Nigeria, Moldavia, Rumanía, la Federación Rusa, Tailandia y Ucrania. Los destinos suelen ser Europa Occidental, el Oeste africano, Asia, los países del Golfo y Norteamérica. En México, la ciudad de Tenancingo ostenta el dudoso honor de ser la capital del tráfico sexual del mundo, y gran parte de sus 10.000 habitantes se dedican de una u otra manera a la prostitución, según la revista Newsweek.

Tráfico de niñas en Camboya

Triste variante de la **trata de mujeres**, esta práctica tiene en Svay Pak, Camboya, su mayor y más horrible representación. Este suburbio de Phnom Penh, que cuenta con 4.000 habitantes, es probablemente el último lugar donde un niño debiera nacer: según la ONG Agape International Missions, en 2010 el 90% de los menores de entre ocho y 12 años eran víctimas de explotación sexual. Aquí las pequeñas vírgenes tienen un precio y son vendidas por su familia. Es el principal centro de pedofilia del mundo, pero no el único donde se da la esclavitud infantil. Según la agencia de noticias Reuters, **Benin, Gabón, Gambia y Costa de Marfil** son los países en los que se alcanzan las cifras más altas, con diferentes objetivos; en el primero se calcula que hay hasta 80.000 niños esclavos, muchos de los cuales lo son para la explotación sexual.

Matrimonios 'take away' en Egipto y el Magreb

Por unas horas, unos días, algunas semanas o, en pocas ocasiones, la vida entera. Pero en todos estos casos, por dinero. Son los matrimonios exprés entre ciudadanos "en la zona del Golfo, o en Jordania. Dado que la prostitución está prohibida en los países árabes, se casan con jóvenes de las naciones más pobres del área para acostarse con ellas, en una forma precisamente de prostitución encubierta", explica **Basel Ramsis**. Este egipcio es el director del documental *Sokar Barra* (Azúcar aparte), que refleja un fenómeno que comenzó en los 70 con el aumento de la riqueza en las naciones del Golfo. "Para ello se firma un contrato entre el padre y el cliente que se rompe

después", añade Ramsis. El realizador alerta de que el fenómeno se ha extendido a lugares como Sudán, Yemen o a los campos de refugiados de Siria. En ocasiones las propias familias propician la actividad y acaban viendo a sus hijas como mercancía. O a sus esposas. "Casó a su mujer tres veces para comprarse una casa", relata una de las protagonistas del documental respecto a un compatriota. El dinero que reciben a cambio se considera la dote que en los países árabes el novio debe pagar a la familia de la chica al casarse. "Así todo se hace conforme a su moral", matiza Basel.

Sudán y Ruanda

Son dos de los países africanos en los que tradicionalmente, e igual que en el caso anterior, **se paga dote a la familia de la novia**. En tiempos la cuantía se establecía en cabezas de ganado y tenía un significado simbólico, pero hoy en día se entrega dinero, y cantidades que, según denuncia la organización 'Girls Not Brides', aumentan de forma incontrolada. Además, los montantes que las familias pueden recibir por niñas hace que los matrimonios sean cada vez más precoces, también porque así consiguen antes el dinero. Según el Ministerio de Asuntos Sociales de Sudán, la mitad de las chicas entre 15 y 19 años del país ya están casadas. Lo mismo sucede en Kenia, según Ayuda en Acción: "Aquí la negociación se complica cuando se exigen además prácticas perjudiciales, como la mutilación genital femenina".

En Afganistán la antigua tradición de la dote, que originalmente pretendía compensar a los padres por el esfuerzo que habían hecho para cuidar y dar estudios (cuando los tenían) a sus hijas, ha acabado convirtiéndolas en **mercancía**. A veces las niñas se utilizan para saldar deudas: si un padre debe una cantidad de dinero puede casarlas con el acreedor o con un vástago del mismo.

Vietnam, proveedor de China

Tras décadas bajo **la política del hijo único**, que ha provocado abortos selectivos por parte de parejas que prefieren un niño a una niña, las mujeres en China escasean. La ratio es hoy en día de 118 hombres por cada cien, según las estadísticas del Gobierno de Pekín. Además, en el gigante asiático la dote sigue siendo una costumbre extendida, y tan oficializada que existen diferentes precios para novias según las regiones. Lo que, como en otros países, comenzó siendo una ayuda para la vejez de los padres de la novia en compensación por llevarse a una hija que podría haberles acompañado y ayudado en los últimos años de su vida ha acabado convirtiéndose en un fardo que ralentiza considerablemente los matrimonios. A todos estos 'problemas' se ha encontrado una triste solución en los países del Sudeste Asiático, donde las novias abundan y son bastante asequibles. Concretamente, 20.000 yuanes, unos 3.000 euros, según la revista 'Online Business Insider', es el precio por el que las familias venden a sus hijas en determinadas zonas de Vietnam. Esto ha provocado la proliferación del tráfico desde este país hacia China de mujeres forzadas a casarse.

Esclavas en el siglo XXI, y no es una metáfora

Mauritania, Uzbekistán, Haití, Qatar, la India, Paquistán, República Democrática del Congo, Sudán, Siria y la República Centroafricana. Estos son, según el Índice de la Esclavitud Global 2014 ('The Global Slavery Index 2014'), los países donde prevalece la esclavitud actualmente, con mujeres y niños forzados a realizar labores domésticas, industriales, agrícolas, sexuales e incluso mineras. Pero no los únicos. Mauritania fue el último lugar del mundo en **abolir la esclavitud**, en 1981, pero sigue arraigada en su sociedad y afecta al 20% de la población: pasa de generación en generación a los descendientes de africanos negros 'capturados' por bereberes y beduinos.

Mientras que las que tienen este estatus se dedican a las tareas del hogar y a cuidar de los hijos de sus 'amos', los niños se encargan del pastoreo y trabajan en los campos. Mujeres y niñas de países limítrofes, como Gambia y Mali, sufren el mismo destino en el territorio que linda con el Sahara Occidental. En el Este de República Centroafricana son las milicias las que las secuestran en el entorno rural para después esclavizarlas sexualmente y como **mano de obra en las minas**. Asimismo, en Nigeria los trabajos forzados se dan en el sector doméstico, la industria sexual, las canteras y la agricultura.

En países del Golfo como Qatar o Emiratos Árabes Unidos mujeres emigrantes de Asia y del África subsahariana son empleadas como **trabajadoras del hogar** en condiciones de explotación, con sus pasaportes e ínfimos salarios retenidos, y cualquier intento de revertir esa situación es criminalizado. Similares casos se dan en la India, Sri Lanka, Nepal, Paquistán, Bangladesh y las Filipinas. El IS (Estado Islámico) secuestra y vende a mujeres de la etnia Yazidí como esclavas sexuales en matrimonios forzados por cantidades como 10 dólares (apenas nueve euros). Pero no hace falta irse tan lejos para encontrar **esclavas** en el siglo XXI: muchas de las mujeres provenientes de Europa del Este que mendigan en las calles de las grandes ciudades españolas lo son.

42. El Mundo. 9 de noviembre

Las tres mafias del sexo de pago

Nigerianos, chinos y los grupos de Europa del Este controlan un negocio que mueve millones en Mallorca

Deudas astronómicas, agresiones y ritos de vudú son la clave para someter a las chicas

El fortín de los 'pisos de alterne'

Con servicios a 20 euros afrontan una deuda que puede llegar a los 50.000. Y que nunca deja de crecer. Antes de recibir al primer cliente, muchas mujeres han tenido que prostituirse para pagar un viaje que empieza en Benín City (Nigeria) o en el pueblo más remoto de China. Luego, una vez en la Mallorca que les vendieron como la utopía de la felicidad, llegan las amenazas. Y los golpes. Para muchas, también, **la droga con la que sobrellevar un infierno de sexo y angustia al que difícilmente ven salida**.

Sólo en 2015, la Policía Nacional ha desarrollado en la Isla cuatro operaciones contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual. Las tramas nigerianas, chinas y de Europa del Este lideran un turbio negocio que ha dejado una veintena de detenidos en los últimos meses y al menos una decena de mujeres liberadas. **«Pero las cadenas que las someten no se cortan sólo con un arresto», advierten.**

Las 'mamis' africanas

El Plan de lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual impulsó una labor silenciosa que en Baleares ejerce la Unidad Contra las Redes de Inmigración y Falsificación (UCRIF) de la Policía Nacional y que sirvió para colocar a las víctimas en el centro de todo el proceso. **«Antes estaban los explotadores», afirman.**

Aquí se situaban las mamis: captadoras y proxenetas nigerianas. Peligrosas y violentas, consiguieron asentarse en dos clanes principales en Playa de Palma con los que controlaban a al

menos una veintena de chicas. **La mayoría procedentes de la sureña Benín City. «Son grupos itinerantes: en verano hacen temporada aquí y luego se trasladan en invierno a Canarias»**, explican los responsables del grupo especializado contra la trata ilegal de seres humanos de la UCRIF.

Sus víctimas son jóvenes de zonas deprimidas y de un entorno que conocen lo suficiente como para poder amenazarlas con matar a sus familias. Esa supuesta «vida mejor» en España se traduce, de entrada, en una deuda que alcanza los 50.000 euros y cuyo límite de pago se reduce a una o dos temporadas. A eso suman un viaje que cruza el continente y acaba en patera de la mano de las grandes mafias de transporte de norte de África. Muchas llegan a prostituirse en el camino para poder pagar los traslados. **«Cuando haces 10.000 kilómetros para llegar a un país, tu miedo no es la Policía ni lo que te pase a ti, sino lo que ocurra con tus familiares»**, señalan.

Llegan en situación irregular. Algunas consiguen contratos falsos en empresas ficticias y otras se mueven con una petición de asilo. Ya en Mallorca, las bandas se reparten las calles de Playa de Palma y Magaluf. Servicios a 20 euros que apenas roen una deuda sigue aumentando con cerca de 200 euros mensuales por alojamiento y 50 semanales por comida.

Robo turistas

El paso al robo de turistas llega solo. Las mamis las obligan a asaltarles en plena calle con la excusa de ofrecerles sus servicios sexuales. Para ellas, el botín -siempre a repartir- es una manera de aumentar ingresos. **«Lo bueno lo venden aquí. En sólo un verano hemos recuperado 40.000 euros en joyas y teléfonos de alta gama»**, destacan desde la UCRIF. El resto, lo introducen en furgonetas que sellan para convertirlas en contenedores móviles que envían a Nigeria.

La violencia y las amenazas componen un día a día que transcurre siempre bajo la atenta vigilancia de las proxenetas. **«En su país pueden tener hasta palacios, pero aquí las mamis viven en pisos de Son Gotleu incluso con la luz cortada»**, señalan los agentes.

Los novios búlgaros

En las mafias de Europa del Este -Rusia, Rumanía y Bulgaria-, las mujeres ocupan el papel de víctimas. Los líderes son, paradójicamente, sus novios. Compatriotas que ejercen como sus parejas y que dibujan la llegada a España como la oportunidad para tener un futuro juntos. La idea se disipa en cuanto cruzan nuestras fronteras. Algo que, **desde la entrada de varios de estos países en la Unión Europea, se produce de forma legal y cada vez más sencilla tanto en avión como en coche.**

Primero intentan convencerlas: necesitan dinero y la prostitución es una forma rápida de conseguirlo. **«Después llega la violencia para controlarlas. Rumanía y Bulgaria proporcionan muchas mujeres a la trata, pero los rusos son los más violentos»**, aseguran. El control se ejerce casi de tú a tú, sin grandes grupos. En la intimidad de una falsa relación en la que, además, y sin que ellas lo sepan, un hombre explota a varias mujeres a la vez.

Ellas son las que llenan los clubes de alterne de la Playa de Palma. **«La mayoría, con contratos y permisos de trabajo, aunque sean ellas quienes pagan su propia seguridad social»**. Ellos las vigilan de cerca. Son los que requisan el dinero y se lo funden en salones recreativos, en fiestas regadas con droga. En el Jaguar que conducen sin pudor por la zona. **«También hay amenazas a su familia y son reales, no se quedan en algo verbal»**, explican los agentes. En su memoria sigue el caso de una joven rumana de 17 años a quien sus proxenetas cazaron llamando a su madre. Aquella llamada bastó para localizarles en Rumanía y extorsionarles.

Yuyu-Vudú y violencia

El pasado mes de febrero el Supremo condenaba a 85 años de cárcel a seis acusados de proxenetismo y trata de seres humanos con fines de explotación sexual en Palma y Magaluf. El testimonio de las víctimas reveló las prácticas de estas organizaciones nigerianas que a menudo recurren a la brujería para controlarlas. El comienzo es una suerte de 'rito de iniciación' en el que las jóvenes se comprometen a hacer frente a la deuda. En ellos suelen **participar un brujo y algún familiar como testigo e incluye que les quiten pelo de la cabeza, restos de su menstruación**, así como las uñas de pies y manos para asegurarse de que devolverán el dinero.

El brujo los custodia para utilizarlos en rituales de yuyu-vudú si no cumplen. **¿Cuál era el castigo?** Para algunas, la muerte de ellas o de sus familiares. Para otras, volverse locas. Ya en España el control continuaba a base de golpes; algunas relataron que fueron agredidas incluso con una fregona. Las que tenían hijos, se exponían a que los menores pasaran a estar bajo custodia de la trama. A una que se quedó embarazada durante un servicio la obligaron a abortar en Madrid.

43. El Mundo. 10 de agosto

Detenido por un delito contra la trata de seres humanos

- Fueron liberadas dos menores obligadas a ejercer la prostitución para salvar deuda
- El 4 de agosto localizaron al ahora detenido en el aeropuerto de Palma de Mallorca
- El hombre lleva residiendo en España irregularmente desde el año 2008
- La [Policía Nacional](#) ha detenido a un individuo por un delito contra la trata de seres humanos, que se encontraba huido de la justicia desde el año 2013.
- La operación, denominada *Búho*, se inició en 2013 y estaba encuadrada en la lucha contra la trata de seres humanos y los robos a turistas en la Playa de Palma y Magaluf (Calvià). Así, se procedió a la detención de un total de 9 personas por delitos de robos con violencia e intimidación, estafa, prostitución y trata; tres de ellas ingresaron en prisión preventiva y el resto fueron puestos en libertad con cargos.
- En la misma operación fueron liberadas dos menores obligadas a **ejercer la prostitución** para salvar deuda.
- Durante el dispositivo uno de los principales imputados y cabecillas de la organización, logró abandonar la isla de Mallorca, la desplazarse a Bilbao, según gestiones realizadas, para eludir así la detención.
- Así, el pasado día 4 de agosto agentes de la Jefatura Superior de Policía en Baleares localizaron al ahora detenido en el **aeropuerto de Palma de Mallorca** cuando trataba de embarcar en un vuelo con destino a la Península, procediendo a la detención del fugitivo.
- También le fueron intervenidos diversos efectos, todos sustraídos y útiles para la comisión de los delitos por los que fue investigado. Entre su equipaje escondidos en el interior de unas zapatillas fueron hallados **700 euros en efectivo**.
- El detenido lleva residiendo en España irregularmente **desde el año 2008** gracias a la utilización de diferentes filiaciones.
- La Policía Nacional presentó en abril el **Plan Policial** contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, con la puesta en marcha de una campaña en la que se difundieron dos vídeos a través de los cuales se ofrecen medios para posibilitar tanto la colaboración ciudadana como la denuncia de las víctimas.
- Estas vías ofertadas son el **teléfono gratuito** -900-105090- atendido las 24 horas por policías especializados de la Brigada Central contra la Trata de Seres Humanos y el correo electrónico -trata@policia.es- que preservan la confidencialidad de sus usuarios. Otra novedad es la integración de una página web dentro del **portal de la Policía**

(www.policia.es/trata) que sirve de canal adicional de información sobre este delito; además de la puesta en marcha del hashtag #contralatrata en la campaña de concienciación que tiene lugar en redes sociales.

44. El Mundo. 20 de julio.

Liberada tras cuatro años de un 'infierno' de explotación sexual

- **Fue obligada a prostituirse en un club de alterne próximo a Figueres durante cuatro años**
- **Se quedó embarazada de su proxeneta, quien la amenazaba con causarle daños al bebé**
- **Contactó con la Policía, que finalmente la liberó junto a su hija y detuvo al proxeneta**
- Cuatro años de explotación sexual, con **una hija del proxeneta** que la metió en ese mundo, bajo amenazas a ella primero y después a su bebé. Una situación de la que una mujer rumana ha sido liberada por la Policía Nacional gracias al aviso que dio a la Dirección General de la Policía para la lucha contra la trata de seres humanos.
- Cuando apenas tenía **16 años**, la joven fue captada en Rumanía por el que sería posteriormente su proxeneta y padre de su hija. El hombre **consiguió seducirla y entablar con ella una relación** sentimental falsa, cuyo objetivo era explotarla sexualmente y lucrarse de ello.
- La víctima estableció una fuerte dependencia emocional con el hombre y vivía totalmente engañada sin que tuviera conciencia de su propia situación. Finalmente, su pareja **consiguió convencerla para trasladarse a España**, bajo la promesa de una calidad de vida mucho mejor de la que tenía en su país. Así, recién cumplidos los 18 años, inició el viaje por carretera desde Rumanía a nuestro país.
- **Duras condiciones físicas y psicológicas**
- A su llegada al municipio catalán de Figueres, la víctima **estuvo recluida** en un domicilio junto a la familia de su explotador. No podía salir sola a la calle y no podía contactar con su familia. Las consecuencias de incumplir esas normas eran el castigo físico.
- Después de esas dos semanas, la joven fue introducida en el mundo de la explotación sexual en un club de alterne. Sin posibilidad de negarse o escapar, debido a las agresiones y amenazas de su explotador y su familia, la joven era obligada a prostituirse todos los días de la semana durante nueve horas ininterrumpidas.
- Al terminar cada jornada, debía entregar a su proxeneta todo el dinero obtenido con sus servicios sexuales, que servían para pagar los gastos de alquiler del domicilio en el que vivía la familia y la víctima, así como su manutención. Según declaró a la Policía tras su liberación, le habría entregado a su proxeneta **más de 300.000 euros**.
- **Embarazada de su captor**
- Fue en el 2014 cuando se quedó embarazada. Regresó junto con su proxeneta a Rumanía a finales de ese mismo año, y cuando la niña tenía tres meses regresaron a Figueres, para que la joven siguiese siendo explotada sexualmente.
- Sin embargo, esta vez fue diferente. La situación se agravó ya que las amenazas y las agresiones físicas ya no iban dirigidas a ella si no cumplía lo que su captor pedía, sino contra su hija, de tan solo ocho meses de edad.
- Ante esta situación la mujer decidió solicitar ayuda para ella y su bebé a través del correo electrónico trata@policia.es, facilitado por la policía en el marco Plan Policial contra la Trata de Seres Humanos.
- Una vez comprobada la veracidad de los hechos, los agentes realizaron investigaciones para determinar la identidad de los proxenetas y liberar a la mujer. Finalmente fue liberada a la salida del club de alterne cuando su proxeneta se disponía a trasladarla a su domicilio, y que fue detenido.

45. El Mundo. 22 de mayo.

Detenido por obligar a una mujer a prostituirse y dar a su bebé en adopción

La Policía Nacional ha detenido en Madrid a un hombre por obligar a una mujer a prostituirse y forzarla a dar a su bebé en adopción tras captarla en Rumanía con la falsa promesa de una oferta de trabajo, informa este Cuerpo.

El arrestado, al que se le atribuye un delito de trata de seres humanos con fines de explotación sexual, imponía a la víctima trabajar doce horas en el polígono de la colonia Marconi del distrito madrileño de Villaverde **sin ingerir alimentos y le impedía abandonar la vivienda salvo para ejercer la prostitución.**

Cuando la mujer se quedó embarazada la obligó a continuar prestando servicios sexuales y durante su cautiverio la golpeaba para mantenerla bajo un estado de terror.

Para aumentar el control férreo sobre la víctima **y evitar que se fugase, el detenido le retiró su documentación y le entregó una carta de identidad falsa.**

Las investigaciones se iniciaron a partir de la denuncia realizada por la mujer, que manifestó a los agentes que fue engañada en su localidad natal en Rumanía por un hombre que la invitó a viajar a España con la promesa de un puesto de trabajo de hostelería.

Una vez en España comenzó a recibir palizas, siendo golpeada por el detenido con los puños y hebillas de cinturón para obligarla a ejercer la prostitución.

También contó a los agentes que una mujer que actuaba como cómplice del proxeneta captando a clientes en el polígono y controlándola también la agredía cuando consideraba que no trabajaba lo suficiente.

Asimismo, denunció que había sido obligada a seguir ejerciendo la prostitución durante su embarazo y a dar posteriormente en adopción al bebé.

Después fue trasladada a la fuerza a Portugal, donde continuó siendo explotada sexualmente durante seis meses, pero logró finalmente escapar en un descuido, regresar a España y denunciar los hechos.

46. El Mundo. 23 de septiembre (1)

Los bienes decomisados a los traficantes de mujeres y niñas con fines de explotación sexual irán a las víctimas

El documento insta a las embajadas y consulados españoles a detectar a situaciones de trata en los países de origen

Sugiere la concesión de permisos de residencia a las inmigrantes explotadas que colaboren con la Policía o la Justicia

Parte de los **productos** y el **dinero** que se **decomisen** a las redes de **explotación sexual** irá a las **víctimas** o a quienes trabajan en su rescate y rehabilitación. Ya no todos los bienes incautados a los proxenetas, 23 millones de euros el año pasado, se destinarán íntegramente al Estado, sino, como en el caso del narcotráfico, repercutirán en las mujeres y las niñas a las que esclavizaron. "**Decomisos finalistas**" como los ha llamado el **ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Alfonso Alonso**, en el corrillo periodístico improvisado tras la presentación del **Plan Integral de Lucha contra la Trata de Mujeres y Niñas 2015-2018**.

En realidad, el Plan no se ha presentado. Más bien, se ha advertido de su existencia, porque el Ministerio lo ha colgado en su web nada más terminar el acto que ha reunido a políticos, policías, juristas, terapeutas, asociaciones y periodistas. Como Charo Izquierdo, ex directora de *Yo Dona* y autora de la novela *Putas no soy*, que ha estrenado el evento con un puñado de comillas: "**Las mujeres prostituidas están a dos calles de aquí**. No os voy a pedir el ejercicio macabro de ir a hablar con ellas de algo que no sea el negocio de quienes las vigilan. Pero están aquí. Sus redes mueven un negocio de **35.000 millones de dólares, el tercer negocio del mundo**. Son esclavas, violadas, amenazadas... El otro día en una charla en una empresa me dijeron que por qué no había códigos para empleados que les dijeran que no se puede ir de putas. Que lo sepa la gente: **el 80% de la prostitución no es un ejercicio libre**. Es esclavitud".

O como Rocío Nieto, presidenta de la **Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención a la Mujer Prostituida (Apramp)**, que lleva 35 años salvando esclavas. "Se está normalizando la demanda de prostitución entre los jóvenes. Quizá los chicos no sepan que una mujer prostituida tiene que hacer **15 ejercicios diarios para satisfacer el dinero que le exige el jefe de la red** que la explota".

O como Mabel Lozano, que ya no es aquella presentadora con neones catódicos de antes, sino una investigadora con cinco documentales contra la violación de los Derechos Humanos a sus espaldas y que ha contado la historia de Sofía. "Trabajaba en su Paraguay natal desde los 8 años y, como a tantas, le hablaron de que en España te haces millonaria. Llegó aquí con 17 años sin saber español y con **una deuda** que fue creciendo porque su familia perdería la casa que hipotecó para pagarle el pasaje. Si yo no tuviera para dar de comer a mis hijas también aceptaría **el sueño migratorio. Hay que trabajar en los países de origen**. Sofía es paraguaya, pero fue prostituida aquí. Es nuestra víctima".

En su breve intervención, el ministro también ha dicho que el problema está "**a dos calles de aquí, durante 24 horas, alimentado cada día por nuevas esclavas**". Y no es una metáfora. El acto se ha celebrado en el comienzo de la madrileña calle de Alcalá, a unos cuantos metros de las bocacalles de Gran Vía donde la prostitución vende cuerpos de mujer a quien quiera comprarlos.

Con el micro en la cara, Alfonso Alonso ha dicho que la prostitución mueve unos **17.000 millones de euros** y que el año pasado se detuvo a **571 explotadores sexuales**. Y aunque no lo ha dicho en su discurso, sino en su Plan, afecta a **45.000 mujeres** en España. Después, en el corrillo, ha apuntado una de las 143 medidas del Plan: los decomisos.

"Impulsar la participación de las víctimas de trata de seres humanos, en condición de **beneficiarias de los productos decomisado procedentes de la actividad delictiva**, para su recuperación, asistencia y protección", señala la medida número 128. Será la Oficina de Gestión de Activos, dependiente del **Ministerio de Justicia**, la que organice ese patrimonio y lo reparta, según la medida incluida en la página 71 del Plan.

O al menos esa es la intención del Gobierno. Porque el Plan es una sucesión de iniciativas que empiezan con los verbos **impulsar, reforzar, velar, promover, intensificar....** Palabras más suaves que las que contendría no un Plan Integral, sino una **Ley Integral**, como siguen

demandando las asociaciones que trabajan en la sordidez de este mundo multimillonario para algunos,

En ese afán de concienciación, educación, prevención y atención a las víctimas y de lucha contra los culpables, el Plan -dotado con **100 millones de euros** no incluidos en los Presupuestos Generales del Estado y sin partidas adicionales para los dos primeros años, según denuncia el PSOE- habla de "mejorar la **detección de situaciones de trata** por parte de los profesionales de las **embajadas y consulados** de los países de origen de las víctimas en España". Es decir, una preparación específica para que las oficinas consulares españolas investiguen más y mejor los permisos de entrada a nuestro país. Y es que algunas malas lenguas presentes en el acto comentaban esta mañana que por algunos consulados y sus **visados** acaban entrando en España mujeres y niñas con sospechas de venir para ser prostituidas.

El Plan presta su "apoyo" a las organizaciones especializadas en **acceder a lugares donde se ejerce la prostitución** para detectar víctimas de trata (medida 54) e incluso habla (61) de "facilitar" el acceso de esas organizaciones "a las mujeres **rechazadas en frontera**", para detectar posibles víctimas.

El documento refuerza la formación de los juristas "para que **la denuncia de la víctima** no sea el elemento determinante en el proceso penal" (126) y el "bloqueo y la privación a los delincuentes de los beneficios económicos derivados de la trata (127).

Entre las ayudas a las víctimas, el Plan Integral establece el "incentivo" a la contratación de mujeres explotadas mediante el "establecimiento de **bonificaciones de la cuota empresarial a la Seguridad Social**" (72) o las subvenciones para la acogida e integración de solicitantes y beneficiarios de protección internacional (83). Y una medida, la 79, que afectará directamente al Ministerio del Interior: "Establecimiento de criterios para la concesión de **permisos de residencia por circunstancias excepcionales** atendiendo a la **colaboración de la víctima** para los fines de la investigación o de las acciones penales". Es decir, una posibilidad de regularización administrativa si la mujer explotada colabora con la Policía o la Justicia.

El Gobierno negociará con los medios de comunicación el impulso de códigos de autorregulación sobre la inserción de anuncios de contactos (medida 13).

La explotación sexual es la finalidad de explotación más numerosa. Dos de cada tres víctimas de trata de seres humanos son mujeres (**entre un 15% y un 20% niñas**) y, en el caso de la trata para la explotación sexual, el porcentaje de mujeres víctimas aumenta exponencialmente.

47. El Mundo. 23 de septiembre (2)

Con motivo del Día Internacional contra la trata

'Compromiso permanente' de la Junta contra la trata y explotación de mujeres

La consejera Sánchez Rubio presenta las líneas estratégicas para acabar con la explotación también de menores

Presentada una 'Guía para la intervención y recursos para la atención a mujeres víctimas de trata en Andalucía'

La consejera de Igualdad y Políticas Sociales, María José Sánchez Rubio, ha manifestado este miércoles el "**compromiso permanente**" de la Junta de Andalucía para acabar con la trata y la explotación de mujeres, niños y niñas. Con motivo del Día Internacional contra la trata, Sánchez Rubio, acompañada por la directora general de Violencia de Género, María Ángeles Sepúlveda, y la directora del Instituto Andaluz de la Mujer, Carmen Cuello, ha abogado por trabajar para "**erradicar esta lacra**" que, según la consejera, se ha visto afectada por "la situación en los países de nuestro entorno, lo que ha hecho que más mujeres se vean abocadas a esta situación".

La consejera Sánchez Rubio ha presentado las líneas estratégicas del I Plan Integral para la erradicación de la prostitución y la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual en Andalucía, en el que trabaja una **comisión técnica** liderada conjuntamente por la Dirección General de Violencia de Género y por el Instituto Andaluz de la Mujer. La consejera ha detallado que el plan constará de **cinco ejes estratégicos** que trabajan en torno a la trata con fines de explotación sexual como un delito que vulnera los derechos humanos.

El primer eje que compone este plan es una serie de medidas de prevención para la **sensibilización** de la ciudadanía, compuesto por campañas de información y formación a menores, y especialmente a los hombres, ya que "el consumo de la prostitución es la principal causa de la trata con fines de explotación sexual". El segundo eje es de asistencia y **ayuda a las víctimas** de la trata, a través del desarrollo de mecanismos, protocolos y programas específicos de protección integral, así como la atención jurídica.

El tercero consiste en la **persecución del tráfico y la trata** desde los países de origen hasta su destino, además de al traficante, al cliente, "en Suecia, con este método se ha reducido la tasa de prostitución en un 85%", ha dicho Sánchez Rubio. Y finalmente, el cuarto eje es el de **cooperación internacional**, entre la administración autonómica y las organizaciones especializadas. Como último eje está la **investigación y recogida de datos**, "para diseñar medidas de erradicación", ha explicado.

El plan ha contado con el apoyo de un estudio previo realizado por el Instituto Andaluz de la Mujer, según el cual el 65 % de las mujeres inmigrantes víctimas de este delito habían sido captadas en sus países de origen por las redes mafiosas a través de amigos, familias o conocidos. Además, según refleja dicho estudio, el 77 por ciento de las víctimas habían sido previamente objeto de agresiones sexuales por parte de la pareja, familiares o grupos armados, una situación que las hacía especialmente vulnerables a las redes de trata.

Por otra parte, Sánchez Rubio ha presentado también una 'Guía para la intervención y recursos para la atención a mujeres víctimas de trata en Andalucía' con el fin de seguir avanzando, dentro de la segunda línea estratégica del plan, en la coordinación y mejora de la asistencia integral a las víctimas, "esto ayudará a los profesionales a detectar los casos de trata entre las prostitutas: signos de malos tratos, percepción de que están siendo vigiladas o indicios psicológicos de miedo", ha expuesto la consejera. La consejera ha finalizado la rueda de prensa pidiendo "coordinación" entre la administración autonómica, corporaciones locales, cuerpos de seguridad y ONG.

48. El Mundo. 23 de septiembre (3)

Sexo esclavo... ¿cuál es tu excusa?

Se estima que en España 50.000 personas son víctimas de la trata

'El cliente tiene el poder porque sabe que lo necesitas para vivir'

"A mi edad todavía no había follado". "Tengo miedo, falta de experiencia y me gustaría aprender a hacerlo". "En mi grupo de amigos celebramos la mayoría de edad así". El así es la prostitución. El pagar por sexo sin importar las circunstancias que han llevado a esa chica a ejercer y a dejarse hacer por dinero. Sin saber que igual -no siempre- es una víctima de la trata de personas con fines de explotación sexual.

Según datos de Naciones Unidas, **cada año, entre 700.000 y cuatro millones de mujeres, niños y niñas son víctimas de la trata internacional de seres humanos**. Víctimas de lo que las instituciones ya denominan "la esclavitud del siglo XXI". Tras el tráfico de drogas y de armas, la trata se ha convertido en el tercer negocio clandestino más lucrativo del mundo y **nueve unos 28.000 millones de euros al año**.

"Siempre que he ido ha sido en despedidas de soltero, cumpleaños o cuando gana mi equipo". "Es una buena forma de acabar la noche. Fin de fiesta y sexo van unidos". Estas declaraciones no corresponden a un solo hombre, sino a muchos. Son algunos de los argumentos recurrentes que utilizan los clientes de la prostitución. Con motivo del Día Internacional contra la trata, que se conmemora este miércoles, la ONG Médicos del Mundo recopila estos testimonios en la exposición fotográfica *'Excusas. Por qué hay hombres que pagan por sexo esclavo'*.

"Todos lo hacían y yo sentía vergüenza por no ir". "Fui por curiosidad, para probar, y si el grupo va, yo no me voy a quedar fuera". "Hay chicos que tienen éxito con las mujeres; éste no es mi caso". "Me cuesta relacionarme con las chicas, esto es más cómodo". Las palabras son reales, las fotos que las acompañan son de voluntarios que han querido apoyar con su imagen esta iniciativa que pretende, según la ONG, "visibilizar la existencia de la trata de personas con fines de explotación sexual, poniendo en esta ocasión el foco en la demanda, en el demandante de prostitución", en **la certeza de que "el sexo de pago es imposible de conseguir sin la explotación sexual** de mujeres y niñas que mantienen esta oferta en cantidad y variedad".

Las excusas de los clientes se han obtenido del trabajo de campo realizado por Médicos del Mundo y del estudio *"El putero español, quiénes son y qué buscan los clientes de prostitución"*, realizado por **Águeda Gómez, Silvia Pérez y Rosa María Verdugo**. Las fotos son de **Fernando Velasco**.

Inmigrantes entre 18 y 25 años

"Aunque resulta difícil encontrar cifras y datos fiables de un fenómeno global muy complejo y en continuo cambio en cuanto a los países de origen, las rutas empleadas por los tratantes y el perfil de las víctimas, algunas fuentes estiman que, **en España, uno de los principales países de destino y tránsito, unas 50.000 personas son víctimas de trata**", explican desde Médicos del Mundo.

En nuestro país, más del 80% de las víctimas son mujeres inmigrantes de entre 18 y 25 años que han sido captadas en sus países de origen por personas, grupos de delincuentes o redes criminales organizadas. La mayoría de estas chicas se encuentra en España en situación administrativa irregular. El método de captación suele ser, casi siempre, **la promesa de una vida mejor**, la posibilidad de ayudar a sus familias. Y así, por medio de engaños, amenazas y otras formas de coacción, son captadas y, una vez en España, sometidas a explotación.

"Ligar cuesta mucho trabajo y además no tienes ninguna garantía de éxito; aquí en cinco o diez minutos te desahogas y te vas". "Siempre con la misma te cansas, me gusta la variedad", se

excusan otros asiduos a este sexo sin ataduras, sin compromisos, sin consecuencias aparentes. "Pago y ya está. No me preocupo de nada más, es algo a la venta que yo compro". "Yo a las putas las trato muy bien, las tengo como reinas. Me dan placer y yo las cubro de dinero". Suma y sigue.

Para Médicos del Mundo, algunas de las causas que hacen posible este fenómeno son "la creciente desigualdad entre países, **la feminización de la pobreza**, la persistente discriminación de las mujeres, el desempleo, la división sexual del trabajo, las carencias educativas o la imposibilidad de acceder a los recursos económicos en los mismos términos que el resto de la población". Y, en el último eslabón de la cadena "la existencia de la demanda". La explotación sexual, dicen, "convierte a quienes la sufren en mercancía y representa una de las violaciones más graves de los derechos humanos".

Según denuncia esta ONG, "las víctimas de trata son **uno de los colectivos más desprotegidos de nuestro entorno social**". Por ello son necesarias campañas de información y sensibilización.

¿Qué piensan ellas de estas excusas?

Médicos del Mundo también ha recopilado los testimonios de las mujeres, de las víctimas de la explotación sexual. "No nos compran la boca, la vagina o las tetas, nos compran el derecho a humillarnos", expresan algunas.

"Tú no pones el precio: es la edad, el hambre, la cantidad de mujeres disponibles... quien lo pone". **"El cliente tiene el poder porque sabe que lo necesitas para vivir"**.

**La exposición 'Excusas. Por qué hay hombres que pagan por sexo esclavo' está desde el 23 de septiembre en el Mercado de San Ildefonso, Calle Fuencarral 57 tercera planta, en Madrid*

49. El Mundo. 24 de octubre

Acnur denuncia abusos sexuales a mujeres y niños refugiados

La portavoz de la agencia de la ONU asegura que son 'obligados a mantener relaciones sexuales con los traficantes'

[Cinco sueños infantiles varados en la playa](#)

[ÁLBUM: Crecer huyendo](#)

A las **mujeres y los niños refugiados** les espera un oscuro destino en su travesía hacia Europa del norte. Junto al frío, el miedo y el hambre, la explotación sexual. El [Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados \(Acnur\)](#) advierte que ha recibido numerosas "denuncias horribles" de abusos sexuales a mujeres y menores.

En los [caminos, las esperas nocturnas en las fronteras, las estaciones de tren mal iluminadas](#) o los centros de internamiento abarrotados de los países de tránsito, mujeres y niños refugiados sufren abusos sexuales por parte de los traficantes. "Hemos escuchado denuncias horribles de niños obligados a mantener **relaciones sexuales con los traficantes** a cambio de pagar su viaje", ha declarado hoy la portavoz del Acnur **Melissa Fleming**.

"En algunos casos, incluso se ven **obligados a recurrir a la prostitución de supervivencia**, porque les han robado el dinero o ya no les queda nada y son presionados por [las mafias](#) para pagar su deuda y seguir viaje", explica a este diario **María Jesús Vega, portavoz de Acnur en España**. Según esta agencia de la ONU, las denuncias que ha recibido podrían ser sólo la punta del iceberg, pues muchos son los que no se atreven a contarlo. Denunciar algo así es muy difícil para ellos, ya que la mayoría de los refugiados y migrantes provienen de un contexto cultural y religioso muy conservador. "Es un tema muy sensible que puede provocar el rechazo de las familias y la culpabilización de las víctimas", añade Vega.

Acnur ha revelado este viernes que comenzará una **investigación exhaustiva** sobre estas denuncias, en colaboración con otras ONG. La agencia no puede cuantificar aún la magnitud del problema, aunque señala que "las denuncias son lo suficientemente importantes como para lanzar una advertencia".

Los abusos sexuales se producen "en todos y cada uno de los países de tránsito", afirma Fleming, es decir, que ocurren en países como Italia, Grecia, Macedonia, Serbia, Hungría o Eslovaquia, entre otros. Estas actuaciones de los traficantes de personas con total impunidad es una de las consecuencias del **caos en las fronteras europeas** y de la mala gestión con la que las autoridades están abordando esta crisis de refugiados.

Los más vulnerables

Las mujeres y niños constituyen el 34% de las más de 644.000 personas que, en lo que va de año, [han llegado a nuestra orilla del Mediterráneo por mar](#) huyendo de la guerra y la violencia. "Las mujeres solas y los niños están más expuestos y tienen mayor riesgo", señala Vega. De ellos, los más vulnerables son los **menores no acompañados**, que bien emprenden el viaje solos o bien han quedado aislados de sus familiares durante el viaje. Según Fleming, estos niños se convierten en "**presas fáciles**" de los **contrabandistas**. Muchas veces, los [menores acaban en centros de internamiento compartiendo espacio con otros adultos](#). En ocasiones, los abusos sexuales se cometen en los propios centros de detención, a manos de otros migrantes o refugiados.

Por eso, Acnur exige a los Gobiernos europeos que "adopten medidas para garantizar la protección de estos menores y su recepción adecuada, en lugares seguros donde no sean objeto de abusos, encontrar alternativas a la detención de menores", además de **proporcionar una "acogida digna"** a los refugiados. Según Acnur, el número de menores no acompañados que han llegado a Europa no está cuantificado, pero se ha multiplicado por dos.

Mientras, Turquía se prepara para otra **nueva oleada de refugiados procedentes de Siria**, que según las autoridades otomanas tratará de llegar a su vez a Europa. Las [grandes ofensivas que han emprendido las fuerzas leales al presidente Asad con apoyo aéreo ruso](#) en Aleppo y Hama, están ya provocando la huida de población.

50. El Mundo. 26 de marzo

El Congreso da luz verde a fijar en los 16 años la edad de consentimiento sexual

- **La reforma tipifica como delito el matrimonio forzado**
- **El texto persigue la trata con fines de explotación laboral**
- **Castiga por primera vez el maltrato animal en espectáculos no autorizados**

CÓDIGO PENAL

El Congreso da luz verde a fijar en los 16 años la edad de consentimiento sexual

- **La reforma tipifica como delito el matrimonio forzado**
- **El texto persigue la trata con fines de explotación laboral**
- **Castiga por primera vez el maltrato animal en espectáculos no autorizados**

El [Congreso de los Diputados](#) ha ratificado la 28 reforma del **Código Penal** que, entre otros puntos, fija en 16 la edad mínima de consentimiento sexual, tipifica como delito el matrimonio forzado, persigue la trata con fines de explotación laboral y castiga por primera vez el maltrato, abandono y explotación sexual de animales en España, así como la celebración de peleas de gallos y perros (no así a sus organizadores).

La votación se ha saldado con el voto favorable de [PP](#) y [UPN](#), la abstención de Foro de Asturias y el voto en contra de [PSOE](#), [CiU](#), Izquierda Plural, [UPyD](#), [PNV](#) y [ERC](#). Durante su tramitación se han introducido 400 enmiendas. La presente **Ley Orgánica** entrará en vigor el 1 de julio de 2015.

La reforma eleva la edad de consentimiento sexual de los 13 años actuales a los 16, un asunto que en un principio no quedó cerrado al remitirse al [Senado](#) ya que los grupos de la oposición propusieron fijarla en 15 años. Asimismo, se tipifican nuevos delitos de matrimonio forzado, hostigamiento o acecho y divulgación no autorizada de imágenes o grabaciones íntimas.

De esta forma, la reforma quiere reforzar la protección de los menores en el ámbito de la lucha contra el acoso sexual a través de Internet u otras vías telemáticas, los abusos, la explotación sexual y la pornografía infantil. Asimismo, extiende el mínimo de la pena que se debe imponer a los delincuentes que hayan atentado contra la libertad e indemnidad sexual de las personas discapacitadas.

Violencia de género y trata

Mientras, a su paso por el Senado, la reforma introdujo la libertad vigilada para delitos de lesiones cuando estos se cometan en el ámbito de la violencia doméstica o de género. La gestión de este asunto suscitó polémica porque el **Grupo Popular en la Cámara Alta** presentó una enmienda que eliminaba la libertad vigilada de todo el texto, una enmienda que retiró tras reconocer el "error".

En el ámbito de la violencia machista, el **Código Penal** amplía asimismo el número de delitos e introduce la razón de género como agravante genérica en la comisión de delitos contra las mujeres.

El Senado también incorporó en el **Código Penal** la trata con fines de explotación sexual como delito. Así, castigará a quienes perpetren trata de seres humanos con finalidad de "la imposición de trabajo o los servicios forzados, la esclavitud o prácticas similares a la esclavitud o a la servidumbre o a la mendicidad".

Las mismas penas se contemplan para los tratantes con fines de "explotación sexual, incluyendo la pornografía, la explotación para realizar actividades delictivas, la extracción de sus órganos corporales y la celebración de matrimonios forzados".

Proteger a menores, víctimas y discapacitados

El ministro de Justicia, [Rafael Catalá](#), ha asegurado que este jueves se aprueba "un mejor instrumento para la defensa de los derechos y libertades de los ciudadanos" y, concretamente,

para proteger "a los más necesitados, a los menores, a las víctimas de violencia de género y a los discapacitados".

En este sentido, el portavoz del **Grupo Popular, Leopoldo Barreda**, ha precisado que en la reforma se ha sustituido el término 'incapaz' por el de 'persona discapacitada'.

Sobre la edad de consentimiento sexual, el portavoz del PNV en el Congreso, **Emilio Olabarría**, ha indicado durante el debate en el Pleno que al elevar de 13 a 16 años el consentimiento sexual "se está elevando el número de potenciales violadores". "Se convierte en violadores a muchos niños, a muchos jóvenes", ha insistido

51. El Mundo. 27 de noviembre.

Liberada en Vitoria una mujer obligada a prostituirse y detenida una persona

La operación se ha desarrollado también en Madrid y Barcelona, ciudades donde han sido liberadas otras dos mujeres

- *EFE*
- *Vitoria*

Una mujer nigeriana que era obligada a prostituirse ha sido liberada en Vitoria, donde además ha sido detenida una persona que formaba parte de la red de trata de seres humanos que la explotaba sexualmente.

La operación de la Policía Nacional se ha desarrollado también en **Madrid y Barcelona**, ciudades donde han sido liberadas otras dos mujeres de la misma nacionalidad. En total los agentes han rescatado a tres mujeres, una de las cuales era menor de edad.

Además del arresto en Vitoria, los agentes han detenido a dos personas en Madrid y a otra en Parla y han registrado dos domicilios, donde han intervenido material informático, teléfonos móviles y diversa documentación bancaria que está siendo analizada.

La organización captaba a las mujeres en Nigeria aprovechándose de su situación de extrema pobreza y posteriormente las trasladaba hasta las proximidades de Ceuta, donde permanecían hasta que la red encontraba un medio de transporte adecuado para introducir las clandestinamente en España.

La mayoría de las veces se las ocultaba en el salpicadero de distintos vehículos, lo que a menudo les ocasionaba graves quemaduras, según ha informado hoy la Policía Nacional en una nota.

Las pesquisas policiales, iniciadas a raíz de la declaración de una de las víctimas, llevaron a los investigadores hasta una organización asentada en Euskadi y Madrid, comunidades en las que contaban con toda la infraestructura necesaria y una red de responsables con diferentes funciones.

De esta manera, los agentes localizaron a una mujer en Vitoria y otra en Madrid que se encargaban de controlar a las víctimas para que no huyeran y también de recaudar el dinero que obtenían por sus servicios.

Había además otras mujeres que actuaban como "controladoras" en los lugares donde las víctimas eran obligadas a prostituirse y un hombre que ejercía de transportista y trasladaba a las víctimas a los distintos locales, que variaban con frecuencia.

Esta operación se enmarca dentro del Plan de la Policía Nacional contra la Trata de Seres Humanos con Fines de Explotación Sexual, puesto en marcha en 2013, que dio lugar a la creación de una nueva unidad de referencia en esta materia: la Brigada Central contra la Trata de Seres Humanos.

De hecho, el operativo policial que ha permitido liberar a estas tres mujeres ha sido llevado a cabo por esta brigada y por la Unidad contra Redes de Inmigración Ilegal y Falsedades Documentales de Madrid y el Grupo Operativo de Extranjeros de Vitoria.

52. El País. 1 de junio

La joven Sylvie y su ‘marido de viaje’

Miles de menores migrantes no acompañados viven en Marruecos, varados en una ruta que les llevaba hasta nuestro país

La vivienda es increíblemente pequeña para tanta gente. Allí vive Sylvie desde que llegó al barrio de Boukhalef, a las afueras de Tánger, [tras un largo viaje](#) que fue una tortura para una niña que contaba 15 años cuando dejó su hogar, en Costa de Marfil. Ahora, en Marruecos, es una de tantas menores que no figura para el Estado marroquí, una más de tantas menores para las que [Alianza por la Solidaridad](#) promovemos un sistema de protección de sus derechos. Estamos con ella para conocer su situación de primera mano.

Desde esta organización apoyamos a los migrantes subsaharianos en tránsito o residentes en Marruecos, como Sylvie. Nada más entrar en la casa donde habita, sorprende que pueda vivir tanta gente. Un apartamento compartido por 20 personas, todas inmigrantes africanas. Los hombres, en el salón. Las mujeres y los niños, en una habitación que es un revoltijo de ropas. Sylvie comparte su diminuto espacio con una madre y su bebé de seis meses. A simple vista, parece desnutrido.

Poco tiene que ver hoy su vida con la que dejó atrás esta joven de la etnia senufo, reconocida en el mundo por ese peculiar xilófono de calabazas llamado balafón. Antes de abandonar su país, en 2013, era su sonido el que más de un día la acompañaba a la escuela donde estudiaba su Bachillerato. Afortunadamente, su familia nunca la practicó la ablación que aún persiste en Costa de Marfil como una amenaza cruel contra las mujeres desde la cuna.

No oculta que fue ella quien decidió abandonar ese mundo en el que vivía, engañada por alguien que la embarcó en un viaje con destino a Europa para conseguir “el dorado” con el que mantener a su familia. Ni más ni menos que 5.500 kilómetros de distancia que recorrió con esa persona, y que es la distancia que hay hasta Tánger.

El viaje, nos cuenta a micrófono cerrado, fue tranquilo hasta que llegaron a Fez, a 275 kilómetros de donde vive ahora. Aquel individuo que la había encandilado se convirtió en otra persona muy distinta. De la noche a la mañana, la obligó a prostituirse y la encerró en una casa a la que el individuo se encargaba de llevar los clientes, marroquíes y africanos. No sabe decir cuánto tiempo duró aquella tortura, pero tiene bien grabados los tres abortos clandestinos, sin ningún control

médico, que le practicaron. Su proxeneta, un buen día, la abandonó, y Sylvie no tuvo más remedio que seguir prostituyéndose para poder comer.

Fue así como encontró un “marido del camino”, una pareja a la que se ha unido únicamente para sentirse protegida y que le propuso viajar hasta Tánger y, desde allí, intentar el salto a Europa en una de esas balsas de plástico, casi de juguete, que ve como una oportunidad de futuro, y no de muerte. “No conozco el camino, ni cómo se organiza, pero mi marido se encargará de ello”, explica, confiada, inconsciente del peligro.

Mientras les avisan del día propicio, la joven pasa el día en la casa, durmiendo, ayudando en las tareas de la casa o con el bebé. Apenas tienen para comer un puñado de arroz, si acaso, así que ha estado enferma varias veces. En Tánger ya ha aprendido el camino del Hospital Público donde la atienden en consultas gratuitas. Luego, para pagar las medicinas no tiene dinero, así que debe recurrir a las organizaciones sociales. Lo poco que consiguen es mendigando.

La próxima salida a Europa no será la primera. Ya en una ocasión intentó subirse a una zodiac, pero las fuerzas de seguridad marroquíes la encontraron en el bosque cercano al punto de salida y le dieron una paliza. Después de aquello la encerraron detenida en una comisaría de Tetuán, donde no recibió atención médica, ni de abogados, ni siquiera se le acercó un traductor. “La sociedad marroquí no nos quiere. Me llaman ‘negra’ o ‘camarada’ en tono despectivo. En este barrio he visto varias agresiones contra otros inmigrantes como yo”, asegura.

Su caso es uno más de los que Alianza por la Solidaridad documentamos y tratamos de evitar en Marruecos. Aunque se han producido avances en el país en materia de protección a la infancia, aún queda el desafío de integrar a la infancia migrante en el sistema de protección, y la ONG española trabajamos en ello. Historias como la de Sylvie, de apenas 17 años, son un espejo de una realidad que se oculta tras las vallas y queremos que se conozca.

53. El País. 1 de septiembre

Mabel Lozano contra la trata

El documental 'Chicas Nuevas 24 Horas' se estrena este 4 de septiembre en Madrid

Es el quinto largometraje de la directora en el que denuncia el tráfico de mujeres

Me encontré con la señora y me dijo: ‘Necesito una chica en Mazuko, para el restaurante. Entonces, tres de nosotras fuimos. La señora me dijo: ‘Tienes que lavarte rápido’. Y le pregunté dónde estaba el restaurante. Ella no respondió nada. Era un bar’. Así es como Yandy, una adolescente peruana de 15 años, cayó víctima de una red de tráfico de niñas y fue obligada a prostituirse en una mina ilegal. Ella escapó con la ayuda de una ONG. “Ni el Gobierno ni su familia se hicieron cargo de ella. ¿Por qué Yandy no tiene las mismas oportunidades que una niña de aquí?”. Se lo pregunta enojada la cineasta [Mabel Lozano](#), quien recogió el testimonio de esta y otras tantas jóvenes en Perú, Colombia, Paraguay, Argentina y España, para denunciar el lucrativo negocio del tráfico de mujeres con fines de explotación sexual en su último documental, *Chicas Nuevas 24 Horas*.

“Quería saber quién se lucra de la compra y venta de mujeres y niñas, casi siempre pobres, que son captadas en sus países de origen y después son vendidas como esclavas en países como el nuestro”. Lozano no duda en señalar a culpables. Proxenetas, familiares, autoridades corruptas,

consumidores. “Es el tercer mayor negocio del mundo después de las drogas y las armas, mueve 32.000 millones de dólares. Y, claro, tiene muchos cómplices”, explica la directora.

Chicas Nuevas 24 Horas, que se estrenará en la [Cinemateca del Matadero](#), en Madrid, el próximo 4 de septiembre, es el quinto largometraje que rueda la directora sobre este tema. Lozano es autora también de cinco cortos y tres campañas internacionales en defensa de los derechos de las mujeres, la mayoría en contra de la explotación. “El primero, [Voces contra la trata](#), fue pionero porque hace 10 años no se hablaba tanto de este asunto. Con aquella cinta conseguimos visibilizar a mujeres de todo el mundo que eran explotadas en España”, recuerda. “En un segundo trabajo, trataba sobre la complicidad de los clientes”, añade para lanzarse al tema. Se refiere a *Escúchame*, un vídeo de poco más de cuatro minutos que resumen los cinco meses que Svetlana Deminovich fue esclavizada sexualmente en Madrid. Un tiempo en el que más de 800 hombres pagaron por sus servicios.

“Parece que la trata es cosa del tercer mundo porque no les va a pasar a nuestras hijas, pero son nuestros hombres, maridos, hijos... los que son cómplices cuando consumen. Esto sí ocurre aquí”, denuncia Lozano apoyando su dedo índice sobre la mesa. Ella, que ha rodado campañas públicas contra la trata, cree que aún hace falta mayor sensibilización en España. “Somos el tercer país más consumidor de prostitución”, lamenta.

Pese a que Lozano no considera que su documental sea periodístico, en *Chicas Nuevas 24 Horas*, sigue una regla que enseñan en las facultades de comunicación para la búsqueda de la verdad: seguir el rastro dinero. Para ello, se (nos) hace tres preguntas: ¿Quieres aprender este negocio? ¿Quieres formar parte de él? ¿O únicamente quieres mirar? “No es grave solo que las vendan en su país, sino que aquí las compran. Muchas son compradas en el primer mundo. Contra el tráfico de mujeres hay que hacer política en origen, pero también en el destino”, razona. En su opinión, no se lucha con la diligencia que se debiera. “Se invierte mucho en combatir la droga o el tráfico de armas, pero no contra la trata. Y está la corresponsabilidad de la demanda... Como se lucra tanta gente, es difícil erradicarla”, dice quien ha entrevistado a tantas víctimas.

“Me llamo Sofía y tengo 17 años. Cuando llegué a Madrid, yo venía con mi prima. Porque como era menor de edad, debía tener una persona que se encargara de mí hasta que tuviera los 18 años. Ella vino aquí buscando una vida mejor y nos quedamos con nuestra tía viviendo. A mi prima le obligaron a ejercer la prostitución. Un día llegó llorando, sangrando, contándome que había estado con 40 hombres, que se había acostado con 40 hombres. Y llorando me dijo: ‘Ya no quiero hacer más este trabajo porque me maltratan’. Le pegaban. Y ella no quería esa cosa para mí. Y que yo previniera esa cosa. Me contó que mi tío y mi tía estaban de acuerdo que cuando cumpliera 18, me prostituyera también para ganar dinero con nosotras”.

Este es el testimonio de una joven procedente de Paraguay recogido en la película. El documental expone casos, además, de Argentina, Colombia, Perú y España. “Sus historias me hacen seguir, lejos de hacerme flaquear”, subraya la cineasta que anuncia con orgullo que el documental que ahora estrena en Madrid, fue declarado de interés nacional en Paraguay el pasado 6 de agosto. “Es una noticia transformadora. ¡Y estamos seleccionados a los premios Fénix como mejor *docu* Iberoamericano!”, añade. “Esto sí que es poner un granito de arena para la mejora de la vida de quienes están *desnudas de derechos*”, celebra.

El interés de Lozano por la trata surgió hace una década durante una visita a [Proyecto Esperanza](#), que desde 1999 da apoyo integral a mujeres víctimas del tráfico de seres humanos con fines de explotación principalmente en la prostitución y también en el servicio doméstico, matrimonios serviles, trabajos forzados u otros en condiciones de esclavitud. “No podía dar crédito a lo que me contaban”, dice. Entonces, Lozano era conocida por sus trabajos como actriz y presentadora de programas en la pequeña pantalla. “Aparecer en la televisión no significa que seas una persona

superficial y frívola, que no seas una persona implicada. Y yo lo he sido siempre”. En aquella época de *starlete*, como ella dice, pudo formar un hogar, una familia. Y fue tras pasar por la escuela de cine cuando estrenó su primera cinta en 2007. “Como directora he podido, de verdad, desarrollar una labor comprometida contra la trata”, asegura.

Por este trabajo audiovisual al que se ha dedicado en los últimos diez años, [Lozano ha recibido bastantes galardones](#). Con *Voces contra la trata* se hizo con el Premio Afirmando los derechos de la mujer del Festival de Cine de Málaga en 2008, el Culturas 2010 de la Junta de Extremadura y el de Mujer del Año Cosmopolitan 2010 a la solidaridad.

Otra veintena de *estatuillas* completan su palmarés por su dedicación a la defensa de los derechos de las mujeres. No solo como cineasta, sino también como activista. Así se considera ella. “Do conferencias por todo el mundo para conciencias contra la trata”, explica. Pero no es reconocimiento lo que más desea Lozano, que se encuentra en la capital para el estreno de su cinta. “He pasado aquí el verano, pero me ha gustado Madrid en agosto”, afirma. Ya está trabajando en nuevos proyectos, pero ahora toca la promoción de sus chicas nuevas, para que las mujeres dejen de ser un producto que una vez usado, se pueda tirar y reemplazar. Ese sí es su objetivo.

54. El País. 6 de abril

Hay vida fuera del paréntesis de la explotación sexual

Las Adoratrices han sido reconocidas con el VI Premio Derechos Humanos del Rey de España por su labor en favor de las mujeres de trata y violencia de género

Esta es la historia de algunas de ellas

- [FOTOGALERÍA Se puede salir de la trata](#)
- No hay arma de destrucción masiva más eficaz que la cómplice indiferencia, ni músculo más delatador que el palpitante corazón. Así lo refleja María, de 34 años, que viajó de Sao Paulo (Brasil) a Madrid persiguiendo un sueño: estudiar una carrera universitaria. La amiga que la hizo creer en esa posibilidad, sin embargo, la introdujo en un club las 24 horas del día, de lunes a domingo, durante todo el año 2006. En Bogotá, Luz, de 37 años, se prostituyó desde los siete hasta los 23. En ese tiempo se hizo drogadicta, alcohólica y quedó embarazada en tres ocasiones; la primera vez fue dos meses antes de cumplir los 11.
- "Las líneas que trazan la frontera entre prostitución, prostitución forzada y trata con fines de explotación sexual para prostitución ajena son bastante difusas", señala el informe *La trata y la explotación en Colombia: no se quiere ver, no se puede hablar*, de la organización [Women's Link Worldwide](#). La trata de personas supone una violación de los derechos humanos que las víctimas padecen de forma continua en el país de origen, durante su tránsito y en el país de destino, donde son sometidas a explotación. Así lo demuestran las historias de las dos protagonistas. Luz nació en el seno de una familia sin recursos económicos y sin escolarizar. Para ella, la prostitución, más que una elección, fue una consecuencia y el único medio a su alcance para salir adelante. En cambio, María, administrativa en un despacho de abogados, cayó en una red de trata de personas engañada por una amiga que ya estaba dentro y fue obligada a ejercer la prostitución. El final de las dos mujeres fue el mismo; la manera de llegar hasta él es lo que las diferencia.
- En esta historia, [donde el pecado no es el sexo, sino la explotación](#), existen varios colectivos que trabajan para que tanto en el país de origen como en el de tránsito y/o

destino haya una coordinación que haga posible erradicar el tercer negocio ilegal más lucrativo del mundo tras la venta de armas y de drogas: la trata de personas con fines de explotación sexual, que [genera unos ingresos de 30.000 millones de euros al año](#), según la Oficina de Naciones Unidas contra la droga y el delito.

- La Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención a la Mujer Prostituida ([Apramp](#)) asistió en 2014 a 1.442 mujeres en España. Al día atiende una media de 280 en diferentes puntos de Madrid: pisos particulares, calles y otros espacios. Rocío Mora, coordinadora de esta organización, sostiene un discurso pragmático y eficiente, alejado del victimismo con que se enfoca este asunto. "Necesito alternativas para estas mujeres, no teorizar sobre cómo abordar el tema", manifiesta. Al otro lado del océano, en Colombia, uno de los principales puntos de origen en este drama, la [Congregación de las Adoratrices](#) atendió en 2014 a 4.500 *muchachas*, término con el que las hermanas se refieren a las mujeres que rescatan de la prostitución y de la trata. "Si lográramos que el Gobierno se sensibilizara sería más fácil incidir en la sociedad, visibilizar el programa, concienciar de que todos somos responsables", confiesa la hermana María Graciela, una religiosa de acción.
- Una cuestión de género
- El lenguaje que utilizan ambos colectivos es capital para hacer frente la estigmatización que sufren estas mujeres por parte de una sociedad que tiende a etiquetar. Luz así lo manifiesta: "Una no necesita que la vean como la pobrecita, sino como un ser humano". Por este motivo se diferencia entre prostituta y prostituida: "Muchas mujeres nos dicen que ellas no quieren seguir en esa situación y que necesitan alternativas", explica Rocío, en sintonía con el "paréntesis en su vida" del que habla la hermana María Graciela al referirse a una situación de prostitución —como fue el caso de Luz—. Por eso ninguno de los dos colectivos están a favor de la normalización de esta práctica. La hermana María Graciela argumenta que hay trabajos que dignifican y otros que explotan y, en el momento que un trabajo deja de dignificar, debe ser ilegal. Y pregunta: "¿La prostitución es dignificante?".
- La Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención a la Mujer Prostituida asistió en 2014 a 1.442 mujeres en España
- No se habla de perfiles, sino de factores de riesgo vinculados al género y a la edad. El grueso de personas que atienden Apramp y las Adoratrices son mujeres que rozan la mayoría de edad, aunque también hay menores ya que, como argumenta Rocío, son más fáciles de convencer, y aleccionar, y son más saludables. "Las que rescatamos y acogemos nos hablan de 40 servicios al día", asevera.
- El género es la clave que determina esta práctica. ¿Cuál sería el escenario si los hombres fueran las víctimas? —ya que otros tipos de trata, como la laboral, sí afectan al género masculino—. La desigualdad, la falta de oportunidades y la imposibilidad para acceder a la educación son dificultades que se suman a las chicas que ejercen la prostitución —fenómeno muy unido al tráfico de personas— como las que aunaba Luz. Confiesa no estar segura, pero cree que su mamá tuvo algo que ver con las calles. "Era una persona muy *toma tragos* y nos dejaba a mis hermanos y a mi encerrados en una pieza [habitación]", relata. Su madre murió al dar a luz a una de sus hermanas y ella se quedó a cargo de la familia. A los siete años, una muchacha le dijo: "¿Por qué no vende su virginidad? A eso le pagan bueno". De esta manera se inició en la prostitución. Por aquel servicio la dieron 5.000 pesos —aproximadamente dos euros—. Pronto vino el consumo de drogas y alcohol, incitado por el dueño del negocio donde Luz recibía al *prostituidor*. Para no sufrir, para relajarse, para atenderlo bien, "Por qué, al dueño del negocio, ¿quién le importa? El cliente. A él no le importa la muchacha. La vida de la mujer allá no vale nada", afirma Luz.
- Ese tipo de abusos, como el alternar con copas —que provoca graves efectos secundarios físicos en las mujeres, aunque ellas ni lo saben— preocupan a Rocío, que se esmera en visibilizar y combatir. Además, el cliente demanda no utilizar preservativo, lo que

aumenta el riesgo de contraer enfermedades de transmisión sexual o de sufrir embarazos no deseados. Luego ¿por qué lo hacen las mujeres? "Porque tienen que pagar en el día un dinero y, si no, les puede pasar algo mucho más negativo que el contraer una enfermedad o una infección", responde Rocío. Mientras permanecen bajo la acción de la red que las explota suelen perder la noción del tiempo y el espacio. "Viven al revés", resume la coordinadora de Apramp. Es tan extremo y fuerte por lo que estas mujeres pasan que no pueden construir una vida normal. "A una la vuelven nada", describe Luz.

- Se capta en el país de origen, se juzga en el destino
- La mayoría de mujeres ejercen la prostitución por supervivencia más que por elección. Luz sabe de lo que habla: "No es fácil, pero sí se consigue plata más rápido". En sus países de origen han sufrido malos tratos, han sido violadas y tienen dificultades económicas. Deciden arriesgarse y viajar debido a la cantidad de cargas familiares que pesan sobre ellas para trabajar como asistentes del hogar, camareras y/o modelos. Eso les hacen creer. "A veces, se les plantea la posibilidad de ejercer la prostitución, pero nunca en las condiciones en las que están cuando nos las encontramos", apunta Rocío. La red de trata suele estar formada por personas muy cercanas que ya han pasado por esa situación. Son redes muy familiares y es difícil que las mujeres denuncien. La historia es tan coherente como para que nadie dude de que ese viaje se va a hacer en las mejores condiciones, y el drama es tan retorcido que, en ocasiones, son las madres quienes venden a sus hijas para ser explotadas. Para que una menor viaje a España hay que arreglar una serie de papeles que solo los padres pueden firmar. Así lo certifica Luz: "Yo allá vi mucho que el papá, la mamá, el hermano o el novio son los que inducen y venden a esa niña a la prostitución". "Es durísimo contar el daño que te han hecho y quién te lo ha hecho", añade Rocío.
- Este tipo de delito se comete en el país de origen y se denuncia, cuando se hace, en el de destino, por lo que la red puede seguir captando a mujeres. Para desactivar este negocio de manera eficaz, la víctima tiene que denunciar en el país de origen y debe darse una comunicación entre éste y el lugar de destino. "Cuando nos coordinamos con las embajadas y consulados intentamos decirles cómo y en qué situación se encuentran sus compatriotas que están viniendo a España", precisa Rocío. Son mujeres sin identidad que no pueden mostrar un documento en el que aparezca su nombre, apellidos y nacionalidad. La red confisca sus pasaportes, lo que hace que, en ocasiones, cuando la policía hace alguna redada, las detengan con el alegato de que están indocumentadas y, por tanto, han cometido [una infracción por encontrarse en situación irregular en el país](#).
- Las campañas de información en el país de origen dotan de herramientas a esas personas que desean buscar trabajo en otros países para que sepan cuándo les están haciendo una propuesta engañosa y, así, evitar caer en una red de prostitución. Un viaje a España, por ejemplo, no vale los 45.000 euros que pide una red de trata.
- Tener sexo con una niña es la ilusión de esos desgraciados... Eso es horrible
- Luz, mujer prostituida
- La demanda
- "Tener sexo con una niña es la ilusión de esos desgraciados. A una la ponen de todas las formas posibles... Eso es horrible", cuenta Luz. "Todos los hombres saben que es un delito exigir servicios sexuales a una niña. Luego está siendo cómplice. Yo quiero visibilizar al que está demandando este tipo de servicios", dice Rocío de manera taxativa. [Unicef calcula que 120 millones de niñas](#) han sido víctimas de relaciones sexuales forzadas en todo el mundo (una de cada 10), aunque tanto esta organización como la principal red de lucha contra la lacra, [Ecpat International](#), reconocen que son datos poco fiables y que trabajan en función a aproximaciones.
- La coordinadora de Apramp desvela que en España existe demanda de estos servicios ilegales. En el año 2013, 16 menores fueron rescatados de redes de trata, según el informe [Prevención y lucha contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual](#) del

Ministerio de Interior. En los últimos cinco años fueron arrestadas más de 1.200 personas relacionadas con estos delitos, según datos del [III Plan de acción contra la explotación sexual de la infancia y la adolescencia](#) del Observatorio de la Infancia. La dimensión real del problema es mucho mayor, no obstante. Hay que tener en cuenta que los datos no pasan de meras estimaciones debido a la naturaleza clandestina e ilegal de estos delitos, lo que dificulta la identificación de las víctimas.

- La mejor manera de visibilizar a las víctimas es educando a los jóvenes sobre la lacra de la explotación sexual
- En Apramp creen que visibilizar a estas mujeres es la manera en que la sociedad puede colaborar para erradicar la lacra de la trata. Para Rocío, la mejor manera quizá no es ir a por el demandante de prostitución, sino educar a los jóvenes sobre la situación de estas mujeres.
- "El que dice que estas mujeres lo hacen porque quieren no están viendo la realidad, no quieren verla porque es duro". Mujeres como María saben lo que es contar su historia a hombres que al final se desentienden del tema y reclaman por su servicio pagado. En este punto cabe preguntarse qué tipo de relaciones sentimentales mantienen estas víctimas. Rocío explica que algunas encuentran pareja y otras no. Luz es tajante: "Para mí, todos los hombres son iguales. Me repugnan. Ahora no me motiva tener una relación". La hermana María Graciela desvela que algunas quedan marcadas para siempre y no quieren saber nada de hombres. "Precisamente por esta situación de rechazo al varón hay casos de lesbianismo", revela.
- **Una nueva vida**
- Apramp y las Adoratrices trabajan para ofrecer una alternativa de vida a través de la educación y la formación en el desempeño de un oficio para su inserción en la sociedad a estas mujeres que, como dice Rocío, en ningún caso eligen la situación que tienen. Del mismo modo, desempeñan una labor en la defensa de los derechos fundamentales, atención integral, recuperación del daño, seguimiento y acompañamiento en el proceso administrativo, judicial y penal.
- **Un premio a la labor de las Adoratrices**
- La congregación de las Adoratrices fue reconocida el día 13 de abril con el [VI Premio Derechos Humanos del Rey de España](#) por su labor en favor de las mujeres de trata y violencia de género. María Elisa Altadill Ardit, secretaria provincial de las Adoratrices en España, se mostró gratificada por este reconocimiento "que es a nivel iberoamericano, muy importante para nosotras". Para esta religiosa acabar con la lacra de la explotación sexual es muy complicado: "el negocio de la trata no es la víctima, sino que viene respaldado por una serie de cosas que todos las conocemos. Son organizaciones internacionales y no siempre son las mismas personas ni proceden de los mismos lugares. ¿Cómo se llega hasta ahí?". La religiosa recalca que este negocio es lucrativo para las mafias, no para las mujeres explotadas. Para terminar, se lamenta de que parte de la sociedad no sea aún consciente de este problema y que no se conozcan los hilos que mueven este submundo. Por su vocación, las hermanas Adoratrices continúan haciendo ver a estas mujeres explotadas que hay personas que están ahí para hacer que salgan a flote.
- Después de dejar la calle, de escapar de la red, hay que enfrentarse al y *ahora ¿qué?* Hoy Luz, además de ser limpiadora de aseos, es una líder formada en el seno de las Adoratrices en Bogotá. María trabaja como agente social de Apramp en Madrid. Las dos desean ayudar a otras mujeres que están sufriendo lo mismo que vivieron en el pasado. "Que mujeres como ellas les digan a otras que han podido salir tiene mucho más sentido que si se lo dice una profesional que no ha pasado por esa experiencia", reconoce Rocío. Alcanzar el punto en el que una puede hablar sobre su historia es todo un proceso. "Hoy en día, gracias a Dios, puedo hablar con usted y no me duele. Antes, lloraba", confiesa una serena y reforzada Luz.

- La inserción laboral que se pretende desde ambos colectivos se nutre de nichos laborales donde sí hay empleo: asistenta doméstica, cuidadora de ancianos, de niños, o camarera de piso. También se facilita a las mujeres que participen en talleres de confección y otros oficios. "Si las formas y luego no encuentran trabajo, ¿de qué sirve?", se preguntan en Apramp. Antes de salir de nuevo al mundo, estas mujeres experimentan un proceso de reconstrucción interna que les devuelve su autoestima y les permite decir: "Soy otra persona y puedo ser algo más". Pero, ahora, fuera del paréntesis.

55. El País. 6 de agosto.

Nueve menores denunciaron ser víctimas de trata en Madrid

La presidenta de APRAMP asegura que hay "niñas de 14 y 15 años" forzadas a prostituirse por distintos puntos de la ciudad

La [presidenta de la Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención a la Mujer Prostituta \(APRAMP\)](#), Rocío Nieto, ha asegurado este jueves que nueve menores de edad han denunciado ser [víctimas de trata](#) en Madrid en lo que va de año. "De aquí a cinco años hemos detectado menores víctimas de trata. Sabemos que hay niñas de 14 y 15 años en distintos puntos de Madrid", ha explicado Nieto que ha asegurado que se trata de un problema "enorme".

La manera de proceder con estas víctimas es diferente por su mayor vulnerabilidad. Hay que hacerlo "bien y con mucho más cuidado". La presidenta ha aclarado que se trata de un trabajo coordinado con la UCRIF (Unidad Central contra las Redes de Inmigración y Falsedades Documentales) y distintos organismos públicos la que permite sacar a estas menores de las redes.

Nieto no ha aclarado el número ni la nacionalidad de estas menores identificadas en redes de prostitución forzada en Madrid, aunque sí que la situación ya se ha puesto en conocimiento del Instituto Madrileño de la Familia y el Menor. "Tenemos que dejar el tiempo para que actúe la policía. Por eso pedimos discreción a la hora de revelar la localización de estas víctimas. Porque las pueden coger, llevarlas a otro sitio, darles una paliza y perderles la pista", ha justificado la presidenta de APRAMP en su comparecencia del curso sobre "[Trata de seres humanos](#)" de la [UIMP en Santander](#).

En este mismo ciclo, una mediadora de APRAMP ha especificado que han detectado este año 243 casos de menores que han sido traídas a España de otros países y obligas a prostituirse en redes. "Venían con 16 o 17 años, a algunas igual les quedaban unos meses para ser mayores de edad y tenían que ejercer esta profesión", ha explicado en referencia a estas mujeres que en la mayoría de los casos tiene actualmente más de 18 años.

El jefe del Centro de Inteligencia y Análisis de Riesgo de la Comisaría General de Extranjería y Fronteras, José Nieto Barroso, describió en otra ponencia del curso "una reciente operación" que había desarticulado en Murcia una red de prostitución forzada para menores de edad de nacionalidad española. En la que se descubrió a adolescentes en colegios que "prestaban servicio" hasta a señores de 80 años, según confirmó la presidenta de APRAMP.

Ley Mordaza

En referencia a [las sanciones interpuestas a prostitutas](#) a raíz de la Ley de Seguridad Ciudadana, conocida como Ley Mordaza, Nieto ha aclarado que "ninguna ha prosperado, se ha logrado quitar todas las que se sancionaba a víctimas de trata". La presidenta ha especificado que se trata de los

casos en los que la policía ha avisado a las prostitutas, ellas han negado estar ejerciendo la prostitución en contra de su voluntad y en razón de “una exhibición” del cuerpo las han sancionado en base al artículo 36.11 de esta ley. Una vez estos documentos llegan a disposición de las organizaciones y se identifica a estas mujeres como víctimas de trata –que son el 90% de las prostitutas según Nieto-, se avisa a la Delegación del Gobierno para que se paralice esta sanción.

56. El País. 8 de julio.

Seis años de cárcel por prostituir a una menor antes de casarse con ella

El Supremo recuerda que el delito de trata no requiere violencia si la víctima es menor

El [Tribunal Supremo](#) ha elevado de un año y tres meses a seis años y medio de cárcel la condena a un hombre que trajo a Madrid desde Rumanía a una menor, hija de unos amigos, para que se prostituyera en la calle. Unos meses después, cuando la chica ya había cumplido 18 años, se casó con ella en Rumanía.

La Audiencia de Madrid condenó al hombre, de nacionalidad rumana, a un año y tres meses de prisión por un delito de prostitución, pero le absolvió del de trata de seres humanos porque no constaba que hubiera empleado violencia, intimidación o engaño ni que abusara de una situación de superioridad sobre la víctima. La Sala de lo Penal ha estimado el recurso que presentó la fiscalía y advierte de que el [Código Penal \(artículo 177 bis 2\)](#) castiga como delito la trata de seres humanos cuando la víctima es menor de edad, aunque no medie violencia, engaño ni superioridad. El tribunal añade además que los hechos probados admitidos por la Audiencia de Madrid se recogen que hubo finalidad de explotación sexual por lo que hubo delito de trata, penado con condenas de entre cinco y ocho años de cárcel.

La sentencia, de la que ha sido ponente el magistrado [Antonio Del Moral](#), destaca que en la apreciación del delito de trata de seres humanos es irrelevante el consentimiento de los padres de la menor, que incluso “podría alumbrar, acreditadas ciertas condiciones, algún tipo de responsabilidad penal” y también son irrelevantes los sucesos posteriores o el estado civil actual de la entonces menor (los hechos ocurrieron en agosto y septiembre de 2012 y la joven se casó en Rumanía en mayo de 2013). La sala, sin embargo, sí ha tenido en cuenta estas condiciones para imponer por el delito de trata la pena de cinco años, la mínima prevista. El Supremo le condena además a un año y seis meses por el delito de prostitución.

57. El País. 15 de mayo.

Cae una red por explotar sexualmente a menores en una finca en Málaga

El jefe enseñaba a sus clientes un catálogo con fotografías de las menores desnudas

El móvil del jefe de una red de [explotación de menores](#) estaba repleto de imágenes de sus víctimas. Cuando quedaba con un cliente, sacaba el teléfono, desplegaba el catálogo de fotografías de las chicas desnudas, todas ellas de 16 años, y se las mostraba. El cliente elegía a la menor con la que quería mantener relaciones sexuales y acordaban el precio, que solía oscilar entre 30 y 40 euros. A continuación, otro miembro de la trama se desplazaba al domicilio de la joven para llevarla a una finca de Vélez-Málaga (Málaga), donde era explotada sexualmente. La Policía Nacional ha

detenido a 11 miembros de esta red, presuntos responsables de corrupción de menores y pertenencia a grupo organizado.

La organización llevaba a las menores de vuelta a sus casas cuando cesaban las demandas del cliente y todo ello sin que los padres de las chicas supieran que sus hijas estaban siendo explotadas sexualmente.

[Los policías](#) iniciaron la investigación el pasado mes de febrero, cuando, gracias a la colaboración ciudadana, sospecharon que una finca ubicada en un paraje de Vélez-Málaga se podría estar explotando sexualmente a menores. Los agentes comprobaron que la organización se dedicaba a esta actividad y que estaba dirigida por el dueño de la casa, que también se encargaba de captar a las menores. La policía registró el inmueble, en muy malas condiciones higiénicas, y encontraron a una de las menores escondida debajo de la cama. Los detenidos tienen entre 35 y 75 años.

El cabecilla de la red, y propietario de la finca, captaba a las menores, y su hijo y un amigo organizaban los dos grupos en los que se dividía la trama. Uno de ellos se dedicaba a vigilar y alertar al resto de los miembros si detectaban a los agentes de policía cerca y el otro trasladaba a las jóvenes desde su lugar de residencia hasta la vivienda donde realizaban los servicios sexuales.

58. El País. 16 de mayo.

Veintiocho países piden que la trata sea un crimen de lesa humanidad

Los 'ombudsman' de 28 países de Latinoamérica, España y Portugal advierten de la gravedad de la explotación de personas

Un grupo de 28 defensores del pueblo de América Latina, España y Portugal, que se reunió por dos días en la capital colombiana, ha pedido [que la trata de personas](#) sea declarado un crimen de lesa humanidad, por considerarlo un flagelo en aumento, que afecta, de manera sistemática, “profunda e irreversible” los derechos de muchos ciudadanos, y porque consideran que para erradicarlo hay que tomar medidas globales.

La Declaración de Bogotá, firmada por los integrantes de la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO) este miércoles, afirma el compromiso de adelantar las acciones que sean necesarias para que se “reconozca [la trata de personas](#) como crimen de lesa humanidad en los términos del Estatuto de Roma”. Con esa declaración, que no es otra cosa que la hoja de ruta contra este delito de carácter transnacional, se busca evitar que no prescriba y, por lo tanto, que los responsables evadan la justicia.

“Es convocar a los diferentes Estados para que se combata desde esa óptica, si hacemos eso tendremos consecuencias importantes [...] Sabemos que es en otros países donde [las víctimas] caen en el engaño porque les pintan un escenario para su futuro. Por eso lo ideal es que se le dé [a la trata] tratamiento de delito de lesa humanidad”, explicó el defensor del pueblo de Colombia, Jorge Armando Otálora, al entregar las conclusiones del encuentro.

Las autoridades colombianas han desarticulado nueve organizaciones criminales dedicadas a la trata de personas en 2014

Según el documento, firmado en el marco de la Primera Cumbre Iberoamericana [sobre la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes](#), cuando el primer delito se estructure como de lesa humanidad, los *ombudsman* se comprometen a desarrollar instrumentos que permitan su efectiva

persecución “bajo el principio de jurisdicción universal”. También insistieron en que hay que incrementar los esfuerzos para que las políticas públicas de erradicación del tráfico ilegal de personas y la trata no olviden la protección y el derecho a la reparación de cada víctima.

En Colombia, la trata de personas se da a través de la explotación sexual, la explotación laboral, el matrimonio servil y la mendicidad. Durante 2014 y en lo que va del año, las autoridades colombianas han desarticulado nueve organizaciones criminales dedicadas a la trata de personas, seis de ellas transnacionales y tres nacionales. Y según cifras oficiales, al año se atienden cerca de 60 casos, la mayoría por explotación sexual, aunque se sabe que muchas de las víctimas son invisibles.

En el caso de la migración, el crecimiento en Colombia se disparó, ya que entre 2013 y 2014 aumentó el 248%, alcanzando la cifra de 2.111 extranjeros indocumentados y devueltos, provenientes de Cuba, Nepal, China, Bangladesh, Somalia, India, Ecuador y República Dominicana. En este año van 1.111 migrantes identificados, según la Defensoría del Pueblo del país.

En uno de cada tres casos, el delito se produce en el país de origen de la víctima

Hace solo dos meses las policías de Colombia, Ecuador y Perú desarticularon una red internacional de trata de mujeres que culminó con la captura, en suelo colombiano, del ecuatoriano Luis Guerra, conocido como *El Capi*, quien reclutó a cerca de 200 jóvenes ecuatorianas a través de redes sociales para llevarlas a Perú con documentación falsa, donde las obligaba a prostituirse y las mantenía retenidas en hoteles.

Según el último informe de Naciones Unidas sobre la trata de personas, entre 2010 y 2012 se identificaron víctimas de 152 nacionalidades en 124 países del mundo. La organización destacó con preocupación que, en uno de cada tres casos, el delito se produce en el país de origen de la víctima.

59. El País. 16 de octubre.

Derecho a existir

El problema de la trata es precisamente la invisibilidad de la misma. Mientras discutimos sobre el tema, millones de mujeres alrededor del mundo son engañadas o amenazadas

Hace algunos meses nos encontrábamos discutiendo con una colega la forma de explicar el irreparable daño que la [trata de seres humanos](#) hace a las niñas y a las mujeres. Ella, comunicadora y periodista, se oponía férreamente a todas mis explicaciones jurídicas sobre los bienes jurídicos tutelados como la vida, integridad, salud, libertad, igualdad; o las violaciones a derechos humanos o las obligaciones de protección que le competen a Estados y otros muchos argumentos entendibles en el mundo jurídico e irrelevantes para la vida diaria de niñas, niños mujeres y hombres de la sociedad en la que vivimos.

La discusión me dejaba cada vez más frustrada y molesta, ella trataba de hacerme entender que lo que yo decía era ininteligible y yo luchaba por cambiar mis palabras y mi perspectiva, pero por más que trataba, no lograba expresarlo.

Yo quería que ella supiera que las imágenes de mi mente no se correspondían con mis palabras. Mientras la palabra *trata* salía de mi boca, las imágenes de mi mente eran las de una escena del

crimen que presencié hace años, lo que veía era el miedo y el desamparo en los ojos de unas chicas, casi niñas; el terror frente a cualquier persona que se les aproximaba, tanto si eran sus captores, los dueños del bar que las tenían esclavizadas, los policías que las llamarían putas y solamente las cambiarían de lugar de encierro o los fiscales, que en el mejor de los casos las ignorarían y después de obtener una declaración las dejarían a su suerte, sólo para que después, el castigo de sus *jefes/dueños* fuera más brutal que nunca. Miedo a todos, miedo frente a todos, el miedo fundado y justificado de que después de que pasara la *bulla* todo sería igual o peor que antes.

Yo quería decirle a mi compañera que el problema de la trata era precisamente la invisibilidad de la misma, que mientras nosotras discutíamos, millones de mujeres alrededor del mundo eran engañadas o amenazadas, captadas por personas de su entorno y comunidad, trasladadas de un pueblo a otro, golpeadas brutalmente, invadidas en su cuerpo de formas inimaginables, humilladas verbalmente hasta hacerlas desaparecer hasta para sí mismas, condenadas a dejar de existir. Puestas luego a disposición de otros, en otro lugar, donde el ciclo y el miedo volvían a comenzar, sin ningún punto de referencia o persona a quien recurrir.

Una mujer víctima de trata deja de existir, pero no muere. Su cuerpo se convierte *en propiedad* de alguien y es usado a todas las escalas

Finalmente, le dije que el problema de la trata es que una niña, una adolescente o una mujer víctima, es obligada a dejar de ser una persona, desaparece del mundo y se convierte en una mercancía, un objeto, una cosa productiva. Deja de tener nombre y apellido, deja de ser la hija querida, la hermana a quien acudir, la tía alegre, la madre fuerte y valiente, la amiga confidente, deja de tener derecho a vivir su vida y cumplir sus sueños.

Una mujer víctima de trata deja de existir, pero no muere. Su cuerpo se convierte *en propiedad* de alguien y es usado a todas las escalas, produce ganancias, poder y autoridad para un grupo de hombres. Vive cada día un infierno, pero nadie lo ve y a nadie le importa.

La conversación con mi colega terminó así. Lo más terrible de todo esto es que esa realidad de millones de mujeres víctimas de trata no termina, sigue ocurriendo a cada minuto, lo queramos ver o no.

El 17 de octubre es el Día Europeo de Lucha contra la Trata de Personas y en Women's Link Worldwide trabajamos, ese día y el resto del año, para [visibilizar y documentar las situaciones de extrema vulnerabilidad](#) en las que se encuentran las mujeres y las niñas que son víctimas de trata, y las violaciones de derechos humanos que sufren.

Evelyn Recinos Contreras es abogada en Women's Link Worldwide.

60. El País. 17 de diciembre.

Liberada una menor vendida por su familia por 4.000 euros

El supuesto comprador está acusado de maltratar y agredir sexualmente a la chica

La policía ha liberado a una menor rumana que había sido vendida por su familia por 4.000 euros para contraer matrimonio con el hijo de sus compradores en Jerez de la Frontera (Cádiz). La víctima, de 15 años, era [maltratada](#) y [agredida sexualmente](#) por el marido, de 22 años. Tras el casamiento, los compradores la habían encerrado en una habitación "por la mala actitud que

mostraba" y [pedían a los padres 7.000 euros para dejarla en libertad](#). La operación se ha saldado con la detención del padre y de su hijo, también de nacionalidad rumana.

Según los investigadores, los arrestados entregaron a los padres de la víctima en Rumanía 4.000 euros por la menor a modo de dote. Una vez entregada, la menor contrajo matrimonio con el hijo del comprador mediante una ceremonia que carece de validez legal en el territorio europeo. Además, el padre de la adolescente firmó un poder notarial que autorizaba al detenido de mayor edad a viajar con la menor hasta España con la excusa de realizar un viaje de turismo.

La investigación se puso en marcha tras la denuncia de uno de los familiares de la joven en A Coruña. Los padres de la chica habían contactado con ellos para contarles que habían recibido una llamada desde España en la que indicaban que querían "devolver" a la joven, según una nota del [Cuerpo Nacional de Policía](#). La chica permanecía encerrada en una habitación y, en los últimos días, únicamente le daban agua con sal. "No solo no la dejaban salir, sino que también le impedían hacer uso del teléfono o cualquier otro medio de comunicación con el exterior", describe la policía. Los compradores exigían a los padres 7.000 euros como "resarcimiento".

Tras localizar el domicilio, ubicado en la plaza Los Pinos, los agentes encontraron a la menor encerrada en una de las habitaciones y fue trasladada a un centro sanitario para una valoración médica y, posteriormente, a comisaría. En la vivienda también fueron localizados el joven con el que la menor había contraído matrimonio y su padre, que fue quien exigió el dinero a la familia para la puesta en libertad de la víctima. Ambos están acusados de un delito de agresión sexual, lesiones, detención ilegal, [tráfico de personas](#) y extorsión. Los detenidos han quedado en libertad con cargos, informa Europa Press.

La operación ha sido realizada por agentes de las Unidades de Delitos Especializados y Violentos de la Comisaría de Jerez y de la Comisaría Provincial de A Coruña.

61. El País. 20 de enero.

Cae en Murcia una red que prostituía a menores captadas en colegios y pubs

La trama explotaba a las adolescentes en locales de alterne y casas particulares

No era una red de trata de blancas cualquiera. No gestionaba locales de alterne ni anuncios en Internet. Todo funcionaba por WhatsApp. Las citas se programaban en pisos y pensiones a las que las mujeres llegaban a bordo de taxis piratas. Las técnicas de *marketing* eran muy agresivas. Los cabecillas de la red de prostitución [martilleaban los teléfonos de sus clientes con las fotos de cada joven que captaban para el negocio](#). Llegó a circular un álbum de 400 fotografías con mujeres de todas las edades y procedencias.

Pero con las niñas ganaban más. Las tácticas para convencer a las menores eran también insistentes. Les prometían dinero fácil a cambio de dar masajes a hombres mayores. No tenían que hacer más, esa era la promesa inicial. La mayoría acabó aceptando mantener relaciones sexuales a cambio de 50 o 60 euros. Una se resistió y acabó denunciando por agresión sexual al cliente, un guardia civil de 82 años que intentó forzarla.

Las candidatas se buscaban en discotecas de la capital murciana frecuentadas por inmigrantes de origen latinoamericano. Y en ofertas de empleo publicadas por jóvenes españolas en Internet para

cuidar de niños y mayores. Y hasta en un colegio, a través de una adolescente que convenció a dos compañeras de la misma edad para participar en citas con hombres mayores.

El pasado 10 de noviembre comenzaron las detenciones. En cinco fases distintas, la brigada de Extranjería de la Jefatura Superior de Murcia arrestó a 29 personas en la capital y sus alrededores. En la lista hay 14 presuntos integrantes de la red mafiosa, acusados de corrupción de menores y un delito relativo a la prostitución. Los mismos delitos se les imputan a 15 clientes, todos los que reclamaban menores de edad o se acostaron con ellas sabiendo que lo eran. Doce adolescentes, ocho de ellas latinoamericanas (hay bolivianas, paraguayas y ecuatorianas) y cuatro españolas han sido liberadas y ahora intentan recuperarse gracias a la ayuda de la ONG Asociación para la Reinserción de la Mujer Prostituida (Apramp).

Tres de ellas, de 15 años, son compañeras en un colegio de Murcia. Una joven que tenía amistad a través de su familia con una de las mujeres que ejercían de *madame* convenció a otras dos amigas para sumarse a la red. Según fuentes de la investigación, la niña tentó sin éxito a otras amigas de su curso para dar masajes a hombres e ingresar un dinero extra.

La cuarta adolescente española, de 17 años, se ofreció en Internet como canguro. Y desde entonces empezó a recibir en su teléfono llamadas y mensajes para invitarla a dar masajes por 50 euros. Se negó varias veces antes de aceptar. La red se ocupaba de proporcionar coartadas a las menores para que sus familias no desconfiasen. Uno de los padres se empeñó en conocer al niño que estaba cuidando su hija a cambio de suculentas propinas. Una de las mujeres que actuaba como cerebro de la trama se prestó a hacerse la enconadiza con él empujando un carrito de bebé con un sobrino dentro. Le contó al padre de la menor prostituida que ese niño era el que cuidaba la adolescente, a pesar de que esta no lo había visto nunca. A las prostitutas mayores de edad y con hijos, las *madames* les improvisaban un servicio de canguros en habitaciones contiguas a las que servían para los encuentros sexuales.

Los resultados de la operación policial los desgató ayer en la Delegación del Gobierno de Murcia Alfonso Navarro, el comisario jefe de la Brigada de Extranjería de Murcia, que asumió el grueso del dispositivo coordinado por el Juzgado de Instrucción número 7 de Murcia. A su lado, flanqueándolo, el director general de la Policía Nacional, Ignacio Cosidó, y el jefe superior de Murcia, Cirilo Durán. Navarro explicó que la organización mafiosa venía operando desde antes del verano y se estructuraba en tres niveles: el primero, integrado por cinco personas (tres mujeres latinoamericanas y sus parejas), se encargaba de facilitar pisos y pensiones para los encuentros. Por debajo, había otras cinco responsables de la captación de las mujeres y la intermediación con los clientes. Y en el fondo del escalafón, cuatro “taxistas furtivos” asumían los desplazamientos de las mujeres. En la ficha de una de las cabecillas de la red constan antecedentes policiales por los mismos delitos hace un año.

Los clientes arrestados son personas de elevado nivel adquisitivo de la región murciana, algunos muy conocidos en la capital. Hay un empresario relevante, cuya identidad no ha trascendido, cuatro abogados e incluso un guardia civil retirado de 82 años. Uno tras otro fueron cayendo en cinco tandas de arrestos desde el pasado noviembre. Todos siguen imputados, pero fuera de la cárcel. En sus teléfonos incautados por la policía se hallaron fotos de las menores y pruebas de sus tratos con los proxenetas. Por un servicio con niñas llegaban a pagar 200 euros, de los que 150 iban a parar a la red. “El tema de las menores era un plus, porque hay clientes que las prefieren así”, aseguró el comisario Navarro, tras dar cuenta de los registros en tres domicilios, dos pensiones (donde la policía se incautó dinero en efectivo aún por determinar) y la intervención de dos coches.

Uno de los clientes de la red tiene además la condición de proxeneta. Tras frecuentar a una de las menores, le ofreció nuevos clientes a cambio de más sexo. Hizo circular la fotografía de la niña

entre algunos de sus amigos y la convenció para que a él no le cobrase. En el sumario, que ya no está secreto figuran distintas formas de pago. En algunos casos, los clientes abonaban por una parte 50 o 60 euros a las jóvenes y entregaban el resto del dinero a los proxenetas que mediaban en las citas. En otras ocasiones, ellas recibían todo el dinero y debían hacer llegar la mayor parte a los jefes de la red. La operación continúa abierta para tratar de localizar a nuevas víctimas de la trama. Y a sus clientes, hombres entre 40 y 80 años, que demandaban carne joven.

Chicas con más dinero del habitual

El desmantelamiento de la red mafiosa de Murcia arrancó el pasado agosto con la denuncia de un padre en una comisaría de la ciudad tras la desaparición de su hija adolescente. La familia, de nacionalidad ecuatoriana, había detectado, antes de perder el rastro de la joven entre los barrios de Infantes y El Carmen, que la chica manejaba más dinero del que le estaban proporcionando. En medio de los interrogatorios, un testigo la identificó como una de las que figuraban en un catálogo de mujeres que ejercían la prostitución. Ahí empezaron los seguimientos policiales que tumbaron la organización.

El director general de la Policía, Ignacio Cosidó, hizo ayer una llamada a los familiares para que acudan a la policía si detectan conductas extrañas. “Me gustaría hacer un ofrecimiento a los padres de menores que pueden ser víctimas de abusos: ante cualquier sospecha por comportamientos extraños o por un nivel de ingresos desproporcionados o porque hayan recibido alguna oferta de empleo sospechosa, que no duden en contactar con la policía a través del correo electrónico o en los servicios de atención a la familia de las comisarías”, aseguró Cosidó.

Cualquier denuncia sobre trata de mujeres puede hacerse desde casa a través del teléfono gratuito 900 10 50 90 y del correo electrónico trata@policia.es, donde preservan la confidencialidad de sus usuarios. Cosidó recordó que la explotación de mujeres con fines sexuales es una de las cinco prioridades fijadas en el plan integral de la institución.

Afirmó que, desde abril de 2013, se ha detenido en España a 1.450 personas por explotación sexual en 462 operaciones que han servido para liberar a 641 víctimas, de las que 76 son menores.

62. El País. 23 de septiembre

Cae una red de trata en Canarias que usaba el método del ‘lover boy’

El testimonio de una chica rumana fue la clave para desmontar una organización de explotación de mujeres que había obtenido 1,3 millones de euros en solo un año

La Policía Nacional ha desarticulado una [organización que explotaba sexualmente a mujeres](#) en clubes y casas de Las Palmas de Gran Canaria, tras detener a nueve personas, cinco de nacionalidad rumana, tres de origen español y una colombiana, y además ha logrado liberar a dos de sus víctimas.

Según los investigadores, la red mantenía una estructura estable en Gran Canaria y se calcula que en un solo año había obtenido 1,3 millones de euros. Las indagaciones se iniciaron a raíz de la denuncia de una joven de nacionalidad rumana que manifestó ser víctima de un delito de trata de seres humanos, después de haber sido captada en su país por un compatriota cuando aún era todavía menor de edad. Según su testimonio, el principal investigador de la red comenzó a presionar a la joven para que se trasladara a España con la promesa de que tendría una vida mejor junto él, asegurándole que ambos tendrían más oportunidades de encontrar un buen trabajo.

Según los agentes, su objetivo era captarla y separarla de su familia para que, una vez en España, pasase a ser explotada sexualmente, un modo de operar por estas organizaciones que es conocido por el nombre de "lover boy".

La joven comenzó a ser controlada día y noche por los componentes del grupo y obligada a ejercer la prostitución, y además se le impidió comunicarse con sus familiares y se le retiraba el dinero obtenido con la prostitución, que quedaba en beneficio exclusivo de sus proxenetas, indica la nota.

Tras los cuatro registros practicados por la Policía, dos en clubes y otros tantos en domicilios, se intervinieron 3.750 euros en efectivo, 10 bolsas termoselladas con cocaína, documentación de las víctimas, así como relacionada con la explotación sexual, envíos de dinero y material informático.

La investigación ha sido llevada a cabo por agentes del Grupo VII de la Brigada Central contra la Trata de Seres Humanos y el Grupo IV de la Unidad Contra Redes de Inmigración y Falsedades Documentales de la Brigada Provincial de Extranjería y Fronteras de la Jefatura Superior de Policía de Las Palmas.

125 operaciones contra la trata en lo que va de año

P.O.D.

Entre enero y agosto de este año, la Policía ha desarrollado 125 operaciones contra la trata de seres humanos y se ha liberado a 184 personas que estaban siendo explotadas en la prostitución, señala la nota, que precisa que se han detectado 8.934 víctimas potenciales de este delito, con jóvenes de distintas nacionalidades, destacando entre ellas las procedentes de Rumanía, España, Brasil, República Dominicana y Colombia.

63. El País. 26 de noviembre.

Tres detenidos por prostituir niñas y grabarlo para chantajear a sus clientes

Un usuario, que también está detenido por abusos sexuales, pagó 2.500 euros. Denunció los hechos al seguir recibiendo amenazas

- [Nueve menores denunciaron ser víctimas de trata en Madrid](#)

[La Policía Nacional](#) ha detenido en [Madrid](#) a tres personas acusadas de obligar a prostituirse a dos niñas de 12 y 14 años y de grabar los [abusos sexuales](#) para [chantajear económicamente](#) a los clientes. Hay un cuarto arrestado en el caso, un cliente que, tras varios meses siendo extorsionado por los otros tres detenidos (pagó 2.500 euros), y ante la incapacidad de hacer frente a más pagos, puso los hechos en conocimiento de la policía.

El grupo desarticulado lo formaban dos hombres y una mujer, que era la encargada de captar a las menores e inducirlas a ejercer la prostitución. Uno de los hombres era el responsable de grabar sin conocimiento de los clientes los [encuentros sexuales](#) con las niñas. El otro contactaba con los consumidores y los amenazaba, exigiendo crecientes cantidades de dinero a cambio de no difundir públicamente las grabaciones.

La investigación se inició cuando uno de los clientes denunció ante la policía que llevaba varios meses siendo víctima de un chantaje por parte de los otros tres detenidos tras haber sido grabado manteniendo relaciones sexuales con las dos [menores](#) y una mujer mayor de edad.

Las autoridades han podido acreditar que las niñas han sido víctimas de ocho delitos de abusos sexuales. A los arrestados les imputan delitos de [prostitución de menores](#) de 16 años, corrupción de menores y amenazas.

64. El País. 28 de diciembre.

44 años de cárcel a un proxeneta que tatuó a las mujeres que explotaba

El Supremo destaca "el espeluznante comportamiento" del condenado, un ejemplo "paradigmático" de la circunstancia agravante de ensañamiento

- [**Cae una red de proxenetas que tatuaba códigos de barras a mujeres**](#)
- El Tribunal Supremo ha condenado a 44 años de cárcel a Iulan T., de origen rumano, por delitos relacionados con la trata de blancas y agresiones cometidas sobre mujeres, algunas menores, a las que obligaba a prostituirse y llegaba a marcar con tatuajes y códigos de barras. El Supremo impone a Iulan la citada pena de 44 años de prisión por delitos de trata de seres humanos con fines de explotación sexual, falsedad en documento oficial, prostitución proactiva, detención ilegal y lesiones. Además, hay otras 13 personas, entre las que se encuentra la esposa, hija y otros familiares del principal encausado, a quienes les imponen penas de entre uno y 31 años de cárcel por los citados delitos, informa Efe.
- La sentencia relata cómo la banda obligaba a jóvenes rumanas, algunas menores, cuyas familias se encontraban en difícil situación económica y que no sabían leer ni escribir, a ejercer la prostitución en Madrid en zonas como el polígono Marconi, pisos de la calle Montera y clubes de prostitución, después de traerlas con engaños a España.
- El control de las jóvenes era ejercido mediante violencia extrema y recursos como tatuar en la piel de las mujeres señales que las marcaban como ganado y, así, les grabaron el apodo del proxeneta ("Nelutu") o las cantidades que una de las chicas adeudaba a la red (¿2.000?).
- A una de las jóvenes, que se fugó de la red y fue hallada por los sicarios en la Casa de Campo, la mantuvieron secuestrada, atada a un radiador y sin comida, durante varios días, además de golpearla, rociarle el rostro con material irritante y otros malos tratos, a los que se sumó un tatuaje en la cara interna de la muñeca con un código de barras.
- El proxeneta llegó incluso a grabar algunas de estas torturas, tal y como relataron algunas de las menores que fueron sus víctimas y que luego se convirtieron en testigos protegidos contra sus captores y torturadores.
- El alto tribunal rechaza todos los argumentos de los recurrentes y señala en sus fundamentos jurídicos que las pruebas son suficientes como para imponer las condenas, entre otras razones porque el propio inculpado reconoció algunos de los malos tratos durante el juicio.
- El Supremo destaca "el espeluznante comportamiento" del condenado, un ejemplo "paradigmático" de la circunstancia agravante de ensañamiento: "Complacencia en el sufrimiento causado a la víctima", satisfacción de instintos perversos y voluntad decidida de "causar males innecesarios"
- y "máximo dolor y sufrimiento".
- Las pruebas definitivas están constituidas, dice el tribunal, por las declaraciones de las testigos protegidas, corroboradas por la Policía, por informes médicos y por otros elementos colaterales.

65. El País. 28 de mayo.

Una monja en el prostíbulo

Un grupo de religiosas en ruta por clubs y carreteras rescata a mujeres de las mafias

Desde el inicio de la crisis ven más españolas ejerciendo la prostitución

- Un [grupo de monjas](#) hace ruta todas las semanas por clubs de alterne, carreteras, cortijos y pisos de Almería donde se ejerce la prostitución. Son adoratrices y oblatas que hace años que no se ponen el hábito y viajan en una furgoneta en la que, a veces, se producen milagros. En la parte trasera de ese vehículo, habilitada como un pequeño salón en el que las religiosas reparten café y preservativos, se han transformado vidas enteras; las de decenas de mujeres obligadas a vender su cuerpo por redes mafiosas o por pura desesperación. La ruta termina en una casa de acogida cuyo domicilio es confidencial, por seguridad. Reciben a EL PAÍS con la condición de no revelar esa ubicación ni la identidad de sus inquilinas.
- “Me engañó un gitano rumano”, relata Erika, víctima de trata. Ella tenía entonces 12 años; él, 27. “Me dijo que vendríamos a España, que yo podría trabajar de limpiadora...”. Con 14 se quedó embarazada. “Así que me vendió a otro gitano rumano”. Erika no sabe por cuánto dinero, pero sí sabe que le engañó, porque cuando su nuevo dueño descubrió que iba a ser madre, la molió a palos para intentar provocarle un aborto. No lo consiguió y ella regresó a su país, Rumanía, para dar a luz. “Ese mismo día, el gitano que me había traído a España se presentó en el hospital y me dijo: ‘Tú eres mía’. Se la llevó. “Me obligó a trabajar enseguida. La mujer de mi padre se quedó con mi niña”. De vuelta en España, le obligaba a darle 300 euros al día. “Si no los conseguía, me pegaba una paliza”. La torturaba metiendo su cabeza en el frigorífico e intentando cerrar la puerta. En una ocasión, le rajó los muslos con un cuchillo y chorreando sangre, la obligó a tener relaciones sexuales con él. “Un cliente me animó a denunciar a la policía”. El juicio está pendiente y Erika, que ahora tiene 24 años, ya no vive en la casa de acogida. La monja María José Palomino recuerda que el día que la conoció se puso enferma; era la forma en que su cuerpo rechazaba aquel inacabable recuento de “perrerías”.
- España es el [segundo país de la Unión Europea con más casos](#) detectados de explotación sexual -el primero es Italia-. Solo desde el pasado enero, la policía ha detenido a 264 personas en 76 operaciones contra estas mafias e identificado a “más de 4.900 víctimas potenciales”. De ellas, 117 fueron asistidas por ONG -14 eran menores de edad- y 66 adquirieron la condición de testigos protegidos. Entre abril de 2013 y diciembre de 2014 fueron 1.450 detenidos, 11.751 víctimas potenciales detectadas, 774 acogidas y más de 29 millones de euros incautados. Según Interior, el negocio mueve cinco millones de euros al día en España.
- Uno de los lugares favoritos de esas mafias es también uno de los más desagradables. “Me impresionó mucho. Nunca se me había pasado por la cabeza que en un lugar así se pudiera ejercer la prostitución”, recuerda Palomino de su primera visita a los [cortijos de Roquetas](#) (Almería). Techos de uralita. Una silla en la puerta para advertir a los clientes. Mantas sobre la tierra. Bichos por todas partes. “Le pregunté a las chicas si alguna vez habían ido al pueblo, al cine, a la compra...Una de las nigerianas me explicó que llevaba siete años allí metida y que el dueño le llevaba de vez en cuando bolsas de comida”. El propietario, un español de 35 años, le cobraba 500 euros al mes por el alquiler de aquel cuchitril infecto, pero oportunamente rodeado de invernaderos, es decir, de mano de obra barata en busca de sexo barato. El servicio allí cuesta 10 euros. Y ni siquiera: Fatema, marroquí, de 28 años, tenía que darle tres al dueño del cortijo en el que trabajaba.
- “Allí iban muchos hombres: inmigrantes, españoles, jóvenes, viejos, borrachos, sucios...”, recuerda Fatema. “Había muchas chicas como yo, más de 20: rusas, nigerianas, marroquíes... Sufrimos mucho. A mi familia nunca le conté la verdad. Les decía que estaba trabajando de panadera, en el tomate...”. Ella había llegado con 21 años a España para trabajar en la fresa, en Huelva, pero aquello solo duró 15 días. Su padre había muerto

y ella tenía que enviar dinero a casa para mantener a su madre, su hermano y sus dos hijos. Trabajó en los cortijos hasta que un día, las monjas en ruta dieron con ella y la ayudaron a salir del infierno. Ahora tiene un contrato como interna en una casa, ha conseguido los papeles y ha podido regresar a Marruecos. Llevaba seis años sin ver a sus pequeños.

- Palomino cuenta que hace años nunca veía a mujeres marroquíes ejerciendo la prostitución y cree que ahora empieza a haber redes de trata de musulmanas. “Sé de una señora que contrató a un hombre musulmán para que enamorara a una chica por Internet y se la llevara a Murcia. Ella se escapó y vino aquí. Ahora ya no está con nosotras, pero nos llamó diciendo que estaba embarazada. Cuando se quedan en estado, las abandonan”.
- Muchos de esos cortijos están hoy cerrados porque una de las víctimas denunció a la policía. Palomino y Elena Guerra, la trabajadora social que asiste a las religiosas en el proyecto, hablan con verdadero orgullo de ella: “Levantó medio Poniente”, dicen, refiriéndose a una de las zonas predilectas de las redes de explotación. Por eso la perdieron tan pronto de vista. “Cuando están en peligro, las envían a otro lugar para que nadie pueda encontrarlas. Los explotadores las tienen aterrorizadas”. A rumanas, búlgaras, rusas... las amenazan con hacer daño a su familia. A las nigerianas, con el vudú.
- El miedo se prolonga muchos meses después de haber recuperado la libertad. Margarita Navío y María Elisa Altadill, superiora y secretaria de las adoratrices en Madrid -donde también tienen casas de acogida- relatan que algunas de las chicas "apenas salen a la calle" y otras "se disfrazan con pelucas" por miedo a que sus explotadores las encuentren.

Cada vez más españolas en los clubs

Palomino tiene ahora asignados en la ruta los clubs de alterne y los pisos de prostitución. “A los dueños de los locales casi nunca les vemos cuando entramos. En 13 años no hemos tenido ningún problema. Lo más, una vez que un cliente borracho me cogió de la cintura y me dijo: “¡Esta sí que es guapa!”, recuerda la religiosa. “Hace años no veías españolas. Desde la crisis sí. En un club me encontré a una señora que parecía que tenía 60 años, aunque decía que tenía 51, y a su hija, de 25. Las dos trabajaban allí”. A Guerra también le sorprendió encontrar a una chica de su edad, treintañera, en un club un día. “Era gallega. Se había ido a Almería para que nadie la reconociera. Dijo que era opositora”.

Los clubs son el único sitio de la ruta en el que las monjas no reparten preservativos, porque las mujeres que trabajan allí suelen tener más dinero. “Cuando estás en esto, no te planteas si preservativos sí o no. Piensas en el bien de las chicas y ya está. Nadie de la Iglesia nos lo ha recriminado nunca. Lo que no hacemos es acompañarlas a abortar. Les informamos de que tenemos una casa de gestantes y, si quieren interrumpir el embarazo, es su libertad, pero no vamos con ellas”, explica Palomino. Gracias a un convenio con la Junta de Andalucía pueden ofrecer a estas chicas una tarjeta sanitaria temporal, pese a que muchas de ellas no tienen ni pasaporte. “Algunas se enteran al hablar con nosotras de que están en España”, dice Guerra.

“Por una sola ya hubiera valido la pena”, asegura Palomino, que ha ayudado a decenas de mujeres. Solo en 2014, acogieron a 30 en la casa, 8 de ellas, víctimas de trata. La congregación celebra a menudo grandes triunfos: el primer cumpleaños en libertad de alguna de las chicas, papeles para una, trabajo para otra, o el premio de Derechos Humanos Rey de España, que concede el Defensor del Pueblo y [les entregó Felipe VI el pasado abril](#). Pero también se llevan grandes disgustos: esclavas de las mafias que el día del juicio se desdicen y abandonan el juzgado con su explotador; mujeres que tras lograr salir de la explotación terminan con un novio maltratador, al que justifican. “Psicológicamente las desmontan”, explica Guerra. “Algunas llegan a creer que no merecen otra vida y se sabotean a sí mismas”.

“Quería arrancarme la piel después de cada cliente”

El miércoles cumplió 31 años, pero es otro día, el 1 de agosto, cuando Lucía (nombre falso) celebra su aniversario. “Ese día entré aquí y volví a la vida”, relata. Lleva casi dos años en la casa de acogida. Los cinco anteriores, esta portuguesa, que hoy estudia un módulo de farmacia, se prostituyó en pisos y clubs de Almería. “Mi novio me animó a venimos a España. Dijo que él ganaba un buen sueldo –era camionero- y que no hacía falta que yo trabajara. Llegamos en mayo de 2007. Yo estaba embarazada. Luego descubrí que se gastaba todo el dinero en juego, porque era ludópata, y lo metieron en la cárcel porque mató a una persona con el camión. Así que yo me vi sin trabajo, con mi hija de un año, un alquiler, y mi madre, que había venido a España. El día antes de la Navidad de 2008 abrí la nevera y no tenía nada que darle a mi niña. Nada. Todo el mundo al que había pedido ayuda me dijo que no podía seguir ayudándome y me acordé de un piso que tenía unas lucecitas en la puerta. Era evidente a qué se dedicaban... Y llamé”.

Las cuatro encargadas –una francesa, una alemana, una brasileña y una colombiana- le dieron unas instrucciones tras desnudarla para tomarle las medidas y comprobar si era “apta”. “Me explicaron que ellos se llevaban la mitad. Que el servicio costaba 50 euros 20 minutos, 60 media hora y 100 una hora entera. Que se cobraba a la semana, los lunes...”, recuerda Lucía. “Allí había chicas de todos los colores. Organizaban una especie de desfile y el cliente escogía. Ese mismo día me quedé. Recuerdo como si fuera ayer la primera vez, la peor. Llorando. Ahí me di cuenta de en qué me había convertido. ¿Dinero fácil? No hay dinero más difícil de ganar que ese”, cuenta entre lágrimas. “Al terminar, pedí un adelanto y compré pañales y leche”.

Enseguida empezó la crisis. “Venían menos clientes y los que venían pedían rebajas. Me echaron de la casa en la que estaba porque no podía pagar el alquiler, así que nos fuimos a una pensión. Pero la pensión costaba casi tanto como lo que yo ganaba a la semana. Fui a hablar con la trabajadora social del Ayuntamiento y con mi madre tomamos la decisión de dejar a la niña en un centro, al que podía ir a visitarla. Llevarla allí es lo mejor que podía hacer, pero cuando me vi sin ella, el trabajo se me hizo insostenible. Estaba en el club y la oía llorar, como si estuviera allí. Una compañera me dijo: 'Eso se te pasa con una raya', y si las cosas estaban mal, las empeoré. Me sentía fracasada como madre, como mujer... no podía perdonarme. Me drogaba para no pensar, y me enganché”. Su hija fue dada en adopción. “El mes que viene cumple 7 años. A veces veo niñas que se le parecen, o que hacen un gesto o un sonido como los que ella hacía. Cuando sea mayor, me gustaría que supiera la verdad de lo que pasó”.

Recuerda perfectamente el día en que esas monjas en ruta dieron con ella. “La primera vez me hice la dormida. La segunda vez que vinieron al piso, una de ellas me preguntó: ¿Tú qué haces aquí? Recuerdo que me tocó, me cogió de la mano mientras me hablaba, y eso me impresionó mucho”. Hacía años que nadie tocaba a Lucía así: para mostrar cariño. “Cuando estas monjas aparecieron en mi vida, yo no me reconocía en el espejo. Quería arrancarme la piel después de estar con cada cliente. Pensé: 'si pierdo este tren, puede que no pase otro'... La hermana María José me dijo el otro día: 'He estado en el piso, he visto tu antigua cama, y no sabes lo que me he alegrado de que ya no estuvieras allí’”.

GABRIELA: “Me encerraron un año en una habitación de hotel”

Gabriela es búlgara, tiene 31 años y sonríe sin parar, como si nunca hubiera pasado un año encerrada en un hotel en Algeciras en el que la que la puerta solo se abría para recibir comida y palizas. “Vine a España con una amiga de mi barrio. Me dijo que ella iba a trabajar y que yo podía quedarme en su casa, aprender español y buscarme algún trabajo”. Era diciembre de 2011. “Creo que ella sí sabía a lo que venía, pero yo no. Su novio nos metió en un hotel grande. Me quitó el pasaporte, el móvil... y no me dejaba salir. Como no hacía lo que él quería [prostituirse], me pegaba, con las manos y con el cinturón”.

Un día consiguió escapar y fue corriendo a la policía. “Trajeron a una persona que hablaba mi idioma y me dijo que estuviera tranquila, que iba a ir a una casa de acogida para descansar. A él lo cogieron, a ella no sé”, dice, refiriéndose a su amiga. Tiempo después, pensó que se había enamorado, pero tuvo que terminar denunciando a su novio por malos tratos. “Una noche fuimos de fiesta con sus amigos y me dijo que me acostara con ellos. Me negué y me pegó una paliza”.

Gracias a esa denuncia, Gabriela consiguió los papeles para residir legalmente en España y ahora hace un curso de limpieza para intentar encontrar trabajo como asistenta. Repite mucho la expresión “poco a poco”. Como si además de a quien le escucha, se lo recordara a sí misma.

Le gusta hacer fotos y echa de menos a su familia. “Lo más difícil que he hecho en mi vida ha sido contarle a mi padre lo que me pasó. Mi madre no sabe nada, se hubiese muerto de pena”.

66. El País. 29 de marzo.

El IAM atiende a 10.829 mujeres en riesgo de exclusión extrema en 2014

Los programas están orientados a acogida, protección, reinserción y asesoramiento

- [Las olvidadas de los invernaderos \(21/04/2014\)](#)

Una mujer, en Argelia, con un marido que le pega golpes en la barriga estando embarazada para que aborte, que se atreve a pedir el divorcio y se tapa con un velo para, escondida de él, poder ver a sus dos primeros hijos, al menos, salir del colegio. Vive recluida dos años en casa de sus familiares con su bebé. Y con miedo, pavor, huye de su país, cruza Marruecos y llega a Melilla con su hijo pequeño mientras deja a los otros dos con su exmarido. Desembarca en Sevilla y vive en una casa de acogida hasta que consigue independizarse. Son solo algunos datos de la vida de Fátima (nombre ficticio) que desde hace ocho años reside en Andalucía con protección internacional por [violencia de género](#). Ahora trabaja limpiando casas y cobra 300 euros al mes, lo que le vale el piso. Alquila una habitación de su pequeña vivienda por 100 euros para ahorrar algo, a veces también hace pasteles y los vende. Su hijo va al colegio y ya habla más español que árabe.

“Vine solo porque quería vivir con tranquilidad, ya no podía más. No quiero dinero ni nada, solo protección”, dice Fátima con gesto sosegado tras llegar de trabajar en una casa. Por la tarde estudia un curso de geriatría para poder también cuidar a personas mayores y tener un suplemento. Ahora lo necesita porque desde hace un mes, su hijo mayor, que ya tiene 17 años, vive con ella. “He conseguido toda la documentación para traerlo, me hicieron pruebas de ADN, preguntas, y al final ha venido para siempre”, dice exacerbadamente feliz. “Su padre le hacía trabajar demasiado, lo quitaba del colegio, se hizo una herida grande en el cuerpo porque no tenía fuerza para utilizar las máquinas con las que trabajaba”, dice con un español correcto pero limitado.

Fátima ha tenido asesoramiento jurídico y psicológico como una de las beneficiarias de los proyectos de atención social a mujeres en situación de extrema pobreza o exclusión que gestiona [el Instituto Andaluz de la Mujer](#) y que en 2014 revirtió en 10.829 de ellas. Las entidades sin ánimo de lucro son las encargadas de gestionar los 76 proyectos aprobados el año pasado —12 más que en 2013— que han ofrecido acogida, alojamiento, manutención, desarrollo de actividades formativas, reinserción social y laboral a las mujeres y que han contado con 883.000 para ser ejecutados en 2014. “Aumentamos los programas para inmigrantes y mujeres en riesgo de exclusión debido a la prostitución”, detalla Carmen Cuello, directora del IAM, que advierte un

crecimiento del número de mujeres en riesgo extremo de exclusión social como consecuencia de la crisis económica.

Entre los casos tratados se gestiona el asilo a ucranianas víctimas de violencia de género por parte de las tropas de su país de origen, se acoge a sirias de tránsito mientras que buscan un lugar europeo en el que instalarse, se asesora psicológicamente a somalíes sometidas a matrimonios forzados o a las que se les ha practicado la ablación, [se atiende a nigerianas víctimas de trata o esclavitud](#), madres jóvenes, reclusas, prostitutas... “A mí me han ayudado a buscar trabajo después de estar seis años reclusa”, dice una española. “Ahora tengo estabilidad con mi marido y un trabajo de limpiadora. Cometí errores, pero estoy preparada para ser una más en la sociedad”, considera Ana, una mujer de 40 años y tres hijos.

Estas situaciones e infinitas más se procuran resolver con las ayudas, y Mercedes Alconada, letrada de la [Comisión Española de Ayuda al Refugiado](#) y coordinadora de dos proyectos subvencionados, las recibe en persona. “Muchas de ellas están bloqueadas por el miedo, la inseguridad, los traumas o los sentimientos de culpa que acarrear desde sus lugares de origen, por eso a veces no es solo necesario resolver una cuestión jurídica, necesitan mucha más atención por eso, en nuestros casos, es importante la atención jurídica y también la psicológica”, detalla Alconada.

Fátima confirma que la ayuda psicológica ha sido fundamental para ella. “Al principio tenía muchísimo miedo, no quería vivir. Pero ya no tengo miedo a nadie”, dice con fortaleza.

Líneas y presupuestos

- Atención a mujeres en situaciones de riesgo social (vulnerabilidad, pobreza o desprotección): Ayuda distribuida en 20 proyectos que sumaron 233.800 euros y beneficiaron a 838 mujeres.
- Atención a madres jóvenes en riesgo de exclusión social: Subvención gestionada en siete proyectos de acogida para los que se donaron 114.000 euros y fueron destinados a los acogimientos de 178 mujeres y menores.
- Atención a mujeres reclusas y ex reclusas: Nueve ayudas que sumaron 52.500 euros y beneficiaron a 470 mujeres.
- Atención a inmigrantes: 19 subvenciones que ascendieron a 203.000 euros destinados a 3.590 mujeres.
- Atención a mujeres prostituidas y/o víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual: Se destinaron 21 subvenciones que suman 230.000 euros. Repercutieron en 5.721 mujeres, de las cuales un 83,9% eran inmigrantes.

67. En Femenino. 23 de septiembre.

Día Internacional contra la trata de mujeres, niñas y niños

Cada 23 de septiembre se celebra a nivel internacional el día contra la trata de personas con el único objetivo de denunciar y erradicar estas prácticas, así como prestar atención a aquellas víctimas que han sufrido explotación sexual o han sido sometidas a trabajos forzosos y que normalmente se trata de mujeres y niños.

La historia de Lord nos encoge el corazón. “Mi hermana y yo fuimos vendidas en Tailandia y explotadas durante más de 4 meses”. Solo tenía 15 años cuando esto ocurrió; estuvo deambulando

durante semanas de prostíbulo en prostíbulo antes de escapar y ser recogida por sus padres en el puente de la amistad que une Laos con Tailandia. Estaba embarazada y fue tratada de sus secuelas tanto físicas como psíquicas en un centro dedicado a ello perteneciente a [Anesvad](#). Pero desgraciadamente, esta historia se repite más de lo que nos gustaría. La Organización Internacional del Trabajo afirma que existen **4 millones y medio de víctimas de explotación sexual forzada** en el mundo y que el **90% son mujeres y niñas**.

Aunque realmente, se piensa que son muchas más ya que es difícil cuantificar un negocio clandestino e ilegal como es el de la trata. Afecta a prácticamente todas las naciones del mundo y es que según los estudios entre 2010 y 2012 se encontraron víctimas en 152 países en 124 países diferentes. Para denunciar esta práctica cada 23 de septiembre se celebra el **Día Internacional contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños** desde 1999. Una violación de los derechos humanos que mueve más de 35 millones dólares y que deja secuelas imborrables en sus víctimas.

La trata y la explotación sexual

La trata tiene diferentes modalidades y una de ellas es la explotación sexual, la más extendida a nivel mundial. Tras el cautiverio este tipo de violencia deja secuelas muy marcadas para el resto de la vida de la víctima tanto psíquicas como físicas; víctimas que en su mayoría siempre son mujeres, niñas y niños.

El tiempo que normalmente se les priva de su libertad es de unos 18 meses, pero éstos siempre acaban o bien escapando o siendo rescatados. Y es que, por ejemplo, en Tailandia con 100 euros se puede comprar a una esclava sexual. En Europa, durante los años 2010 y 2012 se registraron unas **30.000 personas identificadas como víctimas de trata**, un incremento del 28% respecto del periodo anterior (2008-2010).

De estas cifras, el 69% son explotadas sexualmente, y el 17% ronda los 12 y los 17 de años edad, mientras que un 2% son menores de 11 años. En España, los datos que van desde abril de 2013 a diciembre de 2014 muestran que fueron **11.000 las víctimas**, mientras que diversos estudios afirman que el 80% de quienes ejercen la prostitución en nuestro país lo hacen en contra de su voluntad.

Trabajo forzoso, los niños son los protagonistas

Según los datos publicados por Anesvad, 5,7 millones de niños y niñas se encuentran en situaciones de trabajo forzoso en el mundo y aproximadamente 1,8 millones son explotados en la industria del sexo.

Otros datos del estudio afirman que:

- >El 35% de las mujeres y las niñas en total reportaron violencia sexual
- >Un 47% fue amenazado/a y el 20% encerrado/a en una habitación
- >El 70% de los participantes con datos disponibles trabajó siete días de la semana
- >El 30% de los participantes con datos disponibles trabajó al menos 11 horas por día

Datos espeluznantes que desde las organizaciones internacionales se lucha por eliminar así como prevenir y sobre todo reinsertar a aquellas víctimas que han sufrido tanto maltrato sexual como trabajo forzoso para que puedan recuperarse y tomar por fin las riendas de su vida.

68. Europa Press. 1 de octubre.

Informe de la subcomisión de trata

El Congreso pide la eliminación paulatina de anuncios de contacto

El Congreso pide la eliminación paulatina de anuncios de contacto solicita que se revise la actividad desarrollada en los clubs de alterne y su adecuación a la licencia por actividad que se tramitó MADRID, 1 oct. (EUROPA PRESS) –

El Congreso de los Diputados ha aprobado de forma definitiva el informe elaborado por la subcomisión de estudio de la trata de seres humanos con fines de explotación sexual que, entre otras recomendaciones, pide la eliminación paulatina de los anuncios de contacto, así como impulsar códigos de autorregulación entre los medios de comunicación, con el objeto de fomentar un lenguaje inclusivo, igualitario y no sexista. El informe, que ya fue aprobado a finales de junio en la Comisión de Igualdad, ha salido adelante este jueves con los votos del Grupo Popular y de UPyD. En cambio, ha contado con la abstención del resto de los grupos del arco parlamentario, que lo consideran "incompleto" y "poco ambicioso".

Es fruto de los trabajos que ha venido realizando una subcomisión parlamentaria creada en diciembre de 2013, en la que han comparecido responsables de las administraciones públicas, de las fuerzas policiales, el sistema de Justicia y el Tercer Sector aportando su perspectiva sobre la lucha sobre esta violación de Derechos Humanos considerada la esclavitud del siglo XXI. Precisamente, la semana pasada el Ministerio de Sanidad señaló que iba a "negociar" con los medios de comunicación la elaboración de códigos de autorregulación tendentes a la eliminación de los anuncios de contactos, en línea con una de las medidas que contempla el II Plan Integral contra la Trata de Mujeres y Niñas con fines de explotación sexual, que fue hecho público también la semana pasada.

RECOMENDACIONES DE LOS PARLAMENTARIOS

Así, el informe plantea la eliminación paulatina de los anuncios de contactos y, si no es posible su eliminación, valorar la posibilidad de establecer medidas disuasorias.

Además, propone estudiar el impacto de hacer efectiva la recomendación del Consejo de Estado de limitar la publicidad de la prostitución en la prensa escrita, o en parte de ella, y, eventualmente, en otros medios, promoviendo una normativa específica que incentive positivamente el abandono de esta práctica por parte de los medios de comunicación.

Igualmente, quiere promover la elaboración de Códigos de Buenas Prácticas para que el tratamiento de la información en materia de trata y explotación sexual "se encuentre ligado a las formas de violencia contra la mujer".

A su vez, reclama incrementar la protección de menores y jóvenes a través de medidas para controlar y limitar el uso de internet como plataforma de comercio sexual, así como vincular esta recomendación con la puesta en marcha de campañas de sensibilización orientadas específicamente a la infancia y adolescencia.

UNA LEY SOBRE TRATA

A pesar de que el Gobierno ha puesto en marcha el II Plan nacional contra la trata, este informe parlamentario sugiere ir más allá y la puesta en marcha de una ley nacional específica sobre trata, que coordine las actuaciones de todas las instituciones implicadas, y aúne en un solo texto la dispersión normativa existente en la materia.

En el ámbito de las licencias administrativas, municipales y autonómicas solicita que se revise la actividad desarrollada en los clubs de alterne y de carretera y su adecuación a la licencia por actividad que se tramitó y consiguió.

Los parlamentarios sugieren asimismo la revisión del tratamiento del Código Penal al proxenetismo, por considerar que éste es el concepto clave para conseguir un tratamiento "más eficaz" en la prevención y en el castigo de la trata.

En el ámbito judicial, plantea una reforma de las estructuras actuales con el fin de facilitar la movilidad dentro del territorio nacional, de las víctimas de trata y explotación sexual; vigilar el cumplimiento del acceso a la asistencia jurídica especializada y gratuita para todas las víctimas de trata.

Mejorar el tratamiento penal del proxenetismo y de la prostitución coactiva en la legislación, así como la seguridad en aquellos casos en que se produzca un retorno asistido de una víctima a su país de origen, son otras de las medidas que contempla el informe.

También ve conveniente la implementación de los compromisos asumidos en los diferentes acuerdos internacionales ratificados por España, revisar las características formales de los permisos de residencia, de trabajo concedidos por las delegaciones de gobierno a las víctimas de trata, con el objetivo de preservar eficazmente su intimidad y evitar una nueva victimización.

Además, insiste en la necesidad de la puesta en marcha de campañas de sensibilización para aumentar la visibilidad de la trata de seres humanos con fines de explotación sexual.

EL TRABAJO PARLAMENTARIO

El ministro de Sanidad, Alfonso Alonso, minutos antes de la votación del informe se ha hecho una foto con parte de las parlamentarias que han trabajado a lo largo de estos meses, así como con representantes de asociaciones que han colaborado en el mismo, APRAM y de Proyecto Esperanza de las Adoratrices.

La presidenta de la Comisión de Igualdad y diputada del PP, Carmen Quintanilla, ha defendido que el trabajo es "serio" y "riguroso", "ha nacido con el enfoque de género, de la transversalidad, porque la trata constituye una forma de violencia contra la mujer".

Según ha recordado, la trata mueve en el mundo 38.000 millones de dólares, y en España 1.800 millones de euros, además de que se ha convertido en un país de tránsito y de destino. A su vez, ha destacado que la trata es un delito internacional que vulnera los derechos humanos de mujeres y niñas.

La socialista Susana Ros cree que el informe parlamentario, en el que ha participado, es un "buen inicio" para abordar el problema, si bien ha insistido en que "hay que avanzar y cumplir" y para el PSOE hay tareas sobre la materia que le corresponden al Gobierno y que no se han recogido en el documento.

La portavoz de CDC, Lourdes Ciuró, ha subrayado que el informe insta a la puesta en marcha de

una Ley de Trata pero ha asegurado que su abstención se debe entre otros puntos al respeto competencial, que a su juicio no se recoge en el informe.

Ascensión de las Heras, de la Izquierda Plural (IU-ICV-CHA), se ha abstenido en la votación del informe al considerar que realiza un avance "tímido e insuficiente" que "no recoge de forma contundente" las peticiones de las asociaciones.

Por su parte, Julio Lleonart, de UPyD, ha señalado que el informe refleja "de forma abundante y fehaciente" el problema de la trata en España, ve necesaria una ley nacional de trata, ha pedido no disociar la trata

El diputado del PNV, Joseba Agirretxea, ha lamentado que el trabajo es "insuficiente" en sus propuestas, al mismo tiempo que precisa que hay elementos en las conclusiones que adjudican acciones a la Administración general del Estado cuando es competencia autonómica.

Desde el BNG, Olaia Fernández Dávila ha argumentado su abstención al informe de trata porque a su juicio "queda cojo" a la hora de recoger las cuestiones que los grupos parlamentarios han planteado y eran de "gran importancia" para afrontar el problema de la trata.

69. Europa Press. 5 de agosto.

UIMP-Jefe de Inteligencia alerta del síndrome de Estocolmo que sufren víctimas de trata que quieren "más a explotadores"

Estamos en el siglo XX y todavía hay gente que es esclava", asegura

SANTANDER, 5 ago. (EUROPA PRESS) -

El jefe del Centro de Inteligencia y Análisis de Riesgo de la Comisaría General de Extranjería y Fronteras, José Nieto Barroso, ha asegurado que combatir el delito de la trata de seres humanos con fines de explotación sexual es "complicado" porque "estás luchando contra voluntades y declaraciones de personas" que, a su juicio, en muchos casos sufren el síndrome de Estocolmo y "quieren más a sus explotadores que a sus salvadores".

Así ha contestado en su charla en el seminario 'La trata de seres humanos: prevención, protección y persecución', que se celebra esta semana en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP) de Santander.

Por ello, ha defendido que "en primer lugar, tenemos que creer en nuestro trabajo para que la gente que venga a combatir la trata sepa que estamos en el siglo XX y todavía hay gente que es esclava". "Nadie se cree que hay esclavos, nadie se lo cree hasta que en Murcia hubo una operación fenomenal en la que se desarticuló una red en la que había menores de edad españolas", ha destacado.

En este sentido, ha alertado de que las víctimas "ya no son rumanas ni ecuatorianas, las nuestras (en referencia a las españolas) también pueden ser objeto de trata o de explotación sexual". "Por operaciones como ésta, la gente se lo empieza a tomar en serio", ha subrayado Nieto.

El jefe de Inteligencia, para quien la inclusión del delito de trata en el Código Penal en 2010 ha ayudado "de forma feroz" a combatir estas actividades criminales, también ha destacado que "lo que más nos dolía a los que trabajamos en la calle es que el público general no ve el delito".

Asimismo, ha puesto de relieve que España recibe mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual de "todos los países de todos los continentes", la necesidad de elaborar "un buen atestado porque a los jueces hay que darles las cosas muy mascadas" y la importancia de la concienciación ciudadana. "Si supiéramos realmente lo que hay detrás de la experiencia de todas las mujeres y algún hombre en los clubes de alterne, nos callaríamos la boca", ha concluido.

INMIGRACION

Cuestionado igualmente sobre el presupuesto que tiene la Agencia Europea de Vigilancia de Fronteras (FRONTEX), ha lamentado que "todos vivimos el dramatismo que se vive en Ceuta y Melilla" con los inmigrantes intentando saltar la valla o cruzar a nado o en patera, al tiempo que ha incidido en que hay "entre 3.000 y 4.000 personas" esperando.

Pero ha comparado esta cifra como "cómo será el problema" con los 1,5 millones de libios que pueden llegar al continente europeo. "De tanto verlo, se nos pone la piel gorda", ha incidido Nieto, para quien el "problema" no es tener más o menos dinero, sino "cómo parar" los flujos migratorios", lo que, en su opinión, se está comprobando con la situación en el paso del euro túnel entre Calais (Francia) y el Reino Unido.

70. Europa Press. 6 de agosto.

En Murcia capital, Totana y San Javier

Un total de 11 detenidos por explotación sexual a personas sin papeles y algunas menores

Un total de 11 detenidos por explotación sexual a personas sin papeles y algunas menores

MURCIA, 6 ago. (EUROPA PRESS) - Agentes de la Policía Nacional han detenido a 11 personas fruto de la inspección en cinco las salas y pisos de alterne en Totana, San Javier y Murcia capital. Los responsables se han lucrado de la explotación sexual de numerosas víctimas, aprovechándose en algunos casos de su situación de ilegalidad en territorio español y en otros casos de su minoría de edad.

Desde el pasado mes de abril la Brigada Provincial de Extranjería y Fronteras ha llevado a la práctica cinco inspecciones en diversos establecimientos y domicilios de la Región donde al parecer se podían estar cometiendo numerosos delitos relativos a la prostitución.

El funcionamiento de un local del Polígono Industrial El Saladar de Totana levantó las sospechas de la UCRIF por considerar que en su interior pudieran encontrarse mujeres extranjeras en situación irregular, ejerciendo la prostitución y que pudieran estar siendo objeto de una explotación tanto laboral como sexual.

La inspección efectuada permitió hallar indicios para determinar que por parte de los responsables del club se estaba cometiendo, entre otros, un delito relativo a la prostitución. La operación se saldó con cinco detenidos, dos de ellos senegaleses y tres de nacionalidad española.

En el caso de los dos prostíbulos situados en el centro de Murcia y en la localidad de San Javier,

fue una llamada al teléfono gratuito contra la Trata de Seres Humanos ('900 105090') en los que un denunciante manifestaba haber sido prostituido cuando era menor de edad junto con otras víctimas también menores de edad.

En el mes de junio se inició una investigación que ha culminado con la desarticulación de ambos prostíbulos y la detención, a principios del mes de julio, de dos personas, de nacionalidad española y brasileña, respectivamente.

Tras el registro de ambos locales, donde se explotaba tanto a hombres como a mujeres y a personas transexuales, quedaron intervenidas numerosas sustancias nocivas para la salud pública y documentación, donde se constataba el cambio frecuente de ubicación de estos establecimientos tanto a diferentes localidades de la Región como a las provincias de Alicante y Almería.

Otras dos investigaciones han sido llevadas a cabo en diferentes viviendas del centro de la capital murciana, durante los meses de junio y julio, con un total de cuatro detenciones.

En uno de los casos han sido las quejas vecinales relativas a la afluencia de un gran número de personas ajenas al inmueble, creando molestias por ruidos a altas horas de la noche, lo que llevó a la Comisaría de Distrito de San Andrés, junto con la UCRIF, a un despliegue policial en el que se pudo constatar la explotación sexual y el ánimo de lucro de los responsables de esta vivienda con ganancias de hasta 15.000 euros mensuales obtenidas por la prostitución de las mujeres allí presentes.

En otro de los casos ha sido una llamada a la Sala del '091' el pasado 26 de julio donde se comunicaba que una chica rumana se encontraba secuestrada en un piso del paseo Florencia.

La Comisaría de Distrito de El Carmen verificó la presencia de cuatro personas en una vivienda, una de ellos la víctima, que manifestó haber sido trasladada a España con engaños y obligada a ejercer la prostitución en dicha vivienda donde se la mantenía privada de su libertad. Se detuvo a tres personas de nacionalidad rumana, uno de ellos un menor de 17 años.

A los detenidos se les imputan los presuntos delitos relativos a la prostitución y contra los derechos de los trabajadores; algunos de ellos también por usurpación del estado civil, delitos contra la seguridad vial, falsedad documental y estafa y otros también por corrupción de menores, agresión sexual, favorecimiento de la inmigración ilegal y por delitos contra la salud pública.

Estas operaciones han sido llevadas a cabo por la Unidad contra las Redes de Inmigración Ilegal y Falsedad Documental de la Brigada Provincial de extranjería y Fronteras de la Jefatura Superior de Policía de Murcia, con la colaboración de las Comisaría de Distrito de El Carmen y de San Andrés agentes de la Comisaría de Distrito de San Andrés de la Jefatura Superior de Policía de Murcia y la Unidad de Guías Caninos y la Unidad de Prevención y Reacción.

71. Europa Press. 20 de julio

'Loverboy': El hombre que seduce a adolescentes para su explotación sexual

Son jóvenes, más o menos apuestos, con recursos económicos que vuelven al barrio con un coche de triunfador. Consiguen acercarse a su objetivo, generalmente una chica de entre 15 y 17 años recurriendo a su entorno más cercano. La seducen, se enamoran, entablan una relación de pareja. Le ofrece un futuro juntos allí mismo o en cualquier otro país. Ella acaba descubriendo que nada es lo que parece. Es un tratante de mujeres y la ha captado para explotación sexual. Está atrapada.

Es el 'loverboy', un perfil que la Brigada de la Policía Nacional especializada en Trata de Seres Humanos conoce bien y que encuadra específicamente en las redes que operan en provincias del interior de Rumanía, aunque es un fenómeno global que puede afectar a cualquier mujer del mundo, especialmente si es menor de edad, y ya sea vulnerable social y económicamente o a nivel emocional: La captación por redes sociales está a la orden del día.

"Allí puede ser más frecuente, pero no es una exclusiva de una determinada región, sino que en las distintas rutas migratorias te encuentras esta figura con distintas características, en función de las víctimas y la estructura de la red. La película española 'La isla mínima' es un caso de libro, la captación se lleva a cabo con un 'loverboy'", explica la investigadora María José Castaño.

En declaraciones a Europa Press, la autora del reciente informe 'El negocio del comercio con personas' del Servicio Jesuita a Migrantes, se refiere al filme en el que un joven seduce a una chica, la explota y la coacciona con fotografías. "Está mucho más extendido de lo que parece. En Holanda tienen un problema bastante acuciante. El fenómeno en España con víctimas nacionales está muy poco estudiado y apenas han salido casos, pero los hay", señala la investigadora.

Tanto el relator de trata de Países Bajos como la Agencia Belga que estudia los flujos migratorios han emitido informes al respecto. En el caso de Bélgica, señala que las víctimas "son chicas entre 15 y 25 años con una percepción pobre o negativa de sí mismas", ya sean locales o foráneas, y que resultan "vulnerables a la especial atención que inicialmente reciben de estos chicos".

REDES INTERNACIONALES

En España, el fenómeno se encuadra en las redes internacionales, en particular de Rumanía. "Estos chicos, jóvenes también, simulan que establecen una relación de pareja con una chica joven que normalmente está en situación de vulnerabilidad. Cuentan que tienen contactos en España, que conocen esto y que si ambos se vienen van a poder mejorar", explica Marta González, coordinadora del Proyecto Esperanza.

Esta ONG de Adoratrices especializada en la recuperación de mujeres vendidas y explotadas incide en que "con ese argumento y esa perspectiva de su relación, ellas acceden a venir". No es una decisión que tomen a la ligera, en muchos casos la relación ficticia se prolonga más de dos años, desde que el tratante entra en el círculo de la menor hasta que ella cumple 18 y él le propone una vida juntos.

"Los tratantes trabajan paciente y sistemáticamente y esperan hasta el momento en que la chica se ha convertido en completamente dependiente de ellos. Las fortalecen para cortar relaciones con su familia, sus amigos y sus conocidos. Las víctimas de este tipo acaban completamente aisladas y absolutamente dependientes de sus proxenetas", dice el citado informe de la Agencia Belga, fechado en 2013.

González incide en que "los tratantes y personas encargadas de captar a otras para explotación saben perfectamente jugar sus cartas y tienen una estrategia muy clara". "Se acercan a cada persona en función de su perfil, de su contexto, de su formación y su ámbito social. Igual que hay

estudiantes universitarias que han sido captadas con falsos contratos de trabajo en prácticas para desarrollar su profesión, hay chicas a las que se las engaña de otra manera", afirma.

Destaca que "los tratantes se adaptan, es parte de su estrategia, parte de su negocio y parte del delito". En Nigeria se utiliza la amenaza del vudú, en Bulgaria, falsas escuelas de baile; en Paraguay, ofertas de trabajo en el servicio doméstico. En todos los casos hay siempre un engaño, porque, aunque ella llegue a saber que se dedicará a la prostitución, "nunca imaginará que será en régimen de esclavitud". "Su consentimiento siempre estará viciado", añade Castaño.

ENCERRADAS EN ESPAÑA

Una vez en España acaban encerradas y sometidas a todo tipo de violencia hasta "doblegar su voluntad": sin teléfono, sin pasaporte, sin nadie a quien pedir ayuda, en un lugar desconocido de un país extranjero cuyo idioma no entienden. De ahí, al lugar donde se las forzará a ejercer la prostitución, sea cual sea, para "pagar" con creces lo que su falso novio gastó en ellas. Se ven sin alternativa, dicen las fuentes policiales.

En algunos casos, el supuesto novio la ha vendido a un tercero al llegar y ha perdido todo vínculo con ella. En otros, es el propio 'loverboy' el que ejerce de proxeneta y controla la explotación sexual directamente o mediante colaboradores, que pueden ser mujeres que hayan pasado previamente por el mismo proceso y se 'libren' a costa de conseguir que "la nueva cumpla".

Al fin y al cabo, señalan los agentes, el recorrido de las víctimas de trata es corto, el deterioro físico se hace notar en cosa de tres años o cuatro años. Una sale de la rueda para que entre otra y el proceso sigue. El 'loverboy' vuelve y la historia empieza de nuevo, con otra adolescente embaucada en lo que parece una apuesta segura: no es raro que el viaje hasta España lo hagan incluso junto a sus supuestos 'suegros'.

DESGARRO EMOCIONAL

"Una característica de este tipo de captación es que para la mujer a nivel emocional es una situación muy complicada. Ella ha pensado que era una relación real, un compromiso real y mutuo de vida en común. Después de esa relación, de aceptar el enorme proyecto de emigrar y empezar tu vida con una persona, descubrir eso conlleva una carga emocional mucho mayor", explica González.

Por eso, la recuperación también es más complicada, pues como señala la experta, "cuanto mayor es el vínculo afectivo y cercano con la persona que te ha captado, engañado, utilizado y puesto en esa situación de explotación, el desgarró emocional y el daño puede ser mucho mayor". "Requiere trabajo psicológico, terapéutico y grupal. Si a todas las víctimas la trata les supone una quiebra de confianza, cuando esta viene de alguien así de cercano, mucho peor", apunta.

También lo es que denuncien, pues al haber estado esa persona en su entorno más cercano, la puede coaccionar con su familia. El enjuiciamiento tampoco es sencillo, se tiende a confundir con violencia de género y prostitución forzosa. Si el 'loverboy' vendió a la chica y desapareció, será difícil además establecer la relación.

LA ESCLAVITUD NO ESTÁ TIPIFICADA

"Es un problema bastante grande confundir el fenómeno de la trata con otras perspectivas o términos que están relacionados con ella. Es una de las violaciones más graves de los Derechos Humanos, de la dignidad y la libertad de las personas. En algunos casos hay violencia de género,

en otros crímenes organizados, pero no sólo y no siempre. Esa forma de abordar el fenómeno lo que hace es confundirlo y minimizarlo", dice la investigadora.

Según plantea, si no hay forma de demostrar que ha habido trata --captación mediante engaños y traslado con el fin último de la explotación de la persona--, la víctima no va a poder tener una reparación justa ni adecuada, más allá de una condena por su prostitución coactiva, porque en España no están tipificados los delitos de esclavitud, de trabajos forzados ni de servidumbre.

La experta reivindica la creación de una Ley Integral de Trata, pero incide en que "lo que falta es voluntad política" porque instrumentos existen y "se podría articular ya un sistema de respuesta".

72. Europa Press. 21 de abril.

Esta es la situación de la prostitución en España

MADRID, 21 abr. (EDIZIONES) - El debate sobre la legalización o no de la prostitución en España saltó a la actualidad la pasada semana, tras la propuesta del líder de Ciudadanos, Albert Rivera, de regularizar esta actividad. Pero, ¿cuál es su situación actual?, ¿quiénes ejercen la prostitución en España?

¿EN QUÉ SITUACIÓN LEGAL ESTÁ LA PROSTITUCIÓN?

La prostitución en España se encuentra en una situación de 'alegalidad': no es legal ni ilegal y su ejercicio libre --es decir, cuando una persona decide ejercerlo y quedarse con el beneficio-- no está penado en todo el territorio español.

Sí está sancionado su consumo cuando éste se solicite y disfrute "en zonas de tránsito público, cerca de lugares destinados a su uso por menores (colegios, parques...) o en zonas que pueda generar un riesgo para la seguridad vial", según la nueva Ley de Seguridad Ciudadana, que establece para esta falta graves multas de entre 601 y 30.000 euros.

Pese a que ejercer la prostitución libremente no está penado, los municipios tienen la capacidad de regularla en las calles a través de sus ordenanzas cívicas. Así, por ejemplo, Barcelona prohibió en 2012 la prostitución callejera con multas de hasta 3.000 euros para los clientes y de hasta 750 para las meretrices.

La prostitución libre no está recogida en el Código Penal, pero éste sí que establece con claridad los delitos de prostitución de menores, la prostitución forzada o coaccionada en mayores de edad y el hecho de lucrarse de que otra persona ejerza la prostitución, aunque lo haga voluntariamente, si hay explotación.

¿CUÁNTAS PROSTITUTAS HAY?

En la actualidad no hay estudios oficiales que contabilicen cuántas personas son prostitutas en España aunque diversos estudios apuntan que el 80% de quienes ejercen la prostitución lo hacen contra su voluntad.

Esta es la situación de la prostitución en España

El inspector jefe del Centro de Inteligencia de Análisis de Riesgo (CIAR) de la Policía Nacional, José Nieto, ha señalado a europapress.es que hay identificadas a unas 16.000 personas en "zonas de riesgo", que son lugares "en los que en algún momento u otro se han identificado a víctimas de trata de personas", pero esto no significa que todas estas personas ejerzan la prostitución forzadas, y de hecho estima que este número representa "un tercio aproximadamente" del número total de prostitutas que puede haber en España.

La elaboración de un estudio riguroso sobre el número de trabajadores del sexo en nuestro país tanto en burdeles como calles y pisos es una reclamación de colectivos que defienden los derechos de las prostitutas, que argumentan que esto es necesario para poder conocer "la situación real", tal y como reivindica la portavoz del Colectivo Hetaira, Mamen Priz.

¿CUÁL ES EL PERFIL DE LAS PROSTITUTAS EN ESPAÑA?

El fiscal delegado de Extranjería de Málaga, Juan Bermejo, explica que, al menos en su experiencia, el perfil típico de la prostituta es de una mujer extranjera que en muchos casos está en situación de irregularidad y que normalmente ejerce esta actividad por una situación de necesidad.

Todos los consultados hablan del dinero como el principal motivo que lleva a alguien a entrar en la prostitución por propia voluntad. Sin embargo, mientras que Bermejo y el profesor de Derecho Administrativo de la Universidad de Extremadura Pedro Brufao ponen por esto en duda la "libertad de elección" ya que "la práctica totalidad" de las prostitutas son personas "marginales, drogadictas y sin otra salida"; la representante de Hetaira habla, simplemente, de mujeres que encuentran en esta actividad "una manera de salir de la pobreza".

¿EN QUÉ CONDICIONES TRABAJAN?

La situación de 'alegalidad' en la que se encuentra la prostitución significa que quienes la ejercen voluntariamente no tienen protección laboral, de modo que no pueden darse de alta en la Seguridad Social, ni cotizar, ni sindicarse, ni ir a huelga, ni tener vacaciones, según comenta Bermejo.

Sobre las condiciones de trabajo en los locales de alterne, Priz habla de tener que aguantar "situaciones que no deberían". "Sabemos que hay mujeres que viven y trabajan en el mismo espacio, y eso está prohibido", se queja.

Por su parte, el portavoz de la Asociación de Empresarios de Locales de Alterne Anela, José Roca, asegura que en la mayoría de estos establecimientos "las señoritas pagan diariamente un alojamiento con habitación y pensión completa y después alternan en el bar y consiguen a sus clientes", a los que les cobran lo que ellas quieren.

De este modo, defiende que "en la mayoría de sitios" el negocio del establecimiento es independiente del de la trabajadora del sexo, aunque es cierto que también los hay en los que "cobran unas comisiones a las chicas, pero eso ya sería proxenetismo".

SI NO ESTÁ REGULADA, ¿POR QUÉ HAY BURDELES?

Entonces, si la prostitución no está regulada en España, ¿por qué existen locales en los que se ejerce? Los burdeles "se disfrazan como hostelería", tal y como señala el profesor de Derecho

Administrativo de la Universidad de Extremadura. "Normalmente son sociedades dadas de alta como hoteles y evidentemente no lo son", acuerda, por su parte, Bermejo.

Esto dificulta que haya censos oficiales del número de burdeles que hay en España, aunque sí hay aproximaciones. Según cálculos de la Policía Nacional, en nuestro país hay unos 1.400 locales en los que se practica la prostitución, aunque este número no incluye los pisos de citas, que "cada vez hay más y además son incontrolables", según explica el inspector jefe de la Policía Nacional José Nieto.

Estas cifras son similares a las manejadas por Anela, que calculan que **en España podría haber unos 1.500 locales de estas características**, con entre 10 y 50 trabajadores del sexo en cada uno.

¿QUIÉNES SON LOS CLIENTES DE PROSTITUCIÓN?

El perfil de cliente de prostitución ha cambiado mucho en los últimos años y, según advierte José Nieto, cada vez es más joven. "Nos imaginamos a un señor mayor, trajeado, de corbata, posicionado más o menos... pero el perfil ha ido cambiando" y ahora es mucho más joven, con una media de edad de 19 ó 20 años. Algo que se está dando porque en la sociedad se está extendiendo "el tema del ocio a los clubes de alterne", lamenta.

Una idea con la que coincide la Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención a la Mujer Prostituta (Apramp): "Me preocupa que la gente joven normalice esta situación", comenta, al respecto, la presidenta de la asociación, Rocío Nieto.

"A partir de los 18 años son adultos como para tomar sus propias decisiones y optar en qué quieren gastarse su dinero", asegura, por contra, la portavoz de Hetaira. "No nos importa la edad del cliente, nos importa que se trate a las trabajadoras del sexo con el respeto que merecen", apostilla.

¿CUÁNTO DINERO MUEVE LA PROSTITUCIÓN EN ESPAÑA?

Según estimaciones del INE, esta actividad supone en nuestro país el 0,35 por ciento del PIB anual, lo que equivale a 3.783 millones de euros en el año 2010. Otros datos utilizados en una comisión del Congreso sobre la prostitución en 2007 hablaban de que este negocio movía más de 18.000 millones de euros cada año en nuestro país, mientras que desde la Policía Nacional calculan que podrían ser más de 1.825 millones de euros al año.

Al respecto, una subcomisión del Congreso para el estudio de la trata seres humanos con fines explotación sexual está en la actualidad estudiando todo el fenómeno y tiene previsto publicar su informe en junio de este año.

LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

Aunque en ocasiones se identifica la trata de personas con la prostitución y la explotación sexual, son conceptos diferentes: "la explotación es la finalización de la trata", aclara José Nieto. La trata es, en sus propias palabras, "todo el recorrido que lleva desde la captación hasta la explotación -- sexual o laboral--, pero sin incluir la explotación"; por lo que si una persona comete trata de personas y las explota, se le imputarían dos delitos.

La trata de personas es un delito perseguido y castigado a nivel internacional. España aplica un

plan específico para luchar contra ella cuando es con fines de explotación sexual, que en febrero de este año dio comienzo a su segunda fase con el aumento de la presión sobre los clientes de prostitución. "Entendemos que sin demanda no hay oferta, y queremos convencer a la gente de que detrás de cada una de estas mujeres, quizá, exista una víctima y una esclava sexual", expone el representante de la Policía.

La primera fase del plan mencionado se inició en abril de 2013 y acabó con 1.450 detenidos en 462 operaciones, con 11.751 víctimas potenciales y 22.777.475 euros intervenidos. Como se puede ver en la tabla, las cifras de personas identificadas como víctimas de este delito en España ha ido variando a lo largo de los años.

La mayoría de ellas eran de países como Brasil, Paraguay, Nigeria, Rumanía y China, siendo estas últimas parte de las llamadas "víctimas invisibles", que se ubican en pisos "muy complicados de identificar", según matiza este policía.

¿CÓMO FUNCIONAN LAS MAFIAS?

La mayoría de las mujeres que se prostituyen son obligadas a hacerlo por parte de mafias de trata de personas. Estas organizaciones criminales tienen como objetivo mujeres de países con dificultades económicas como Brasil, Paraguay, Nigeria, Rumanía y China. Buscan a personas vulnerables y de familias desestructuradas a las que "es muy fácil engañar" debido a su bajo nivel cultural.

"Son normalmente gente joven y para ellas es muy fácil que alguien venga y les cuente el cuento de que en España, Italia o Alemania la crisis no tiene nada que ver con lo que está ocurriendo allí", relata el inspector jefe de la Policía.

Normalmente cuentan a la mujer "una película" que les dice que trabajarán en clubs "con mucho glamour" y que, si no les gusta, se podrán volver a casa. La realidad es diferente: "entre que las han convencido y han llegado, han contraído una deuda millonaria que tienen que pagar trabajando para la red", relata el policía. Además, al mismo tiempo que debe pagar su deuda, tienen que hacer frente a los gastos de alojamiento y manutención, lo que hace muy complicado que estas mujeres puedan llegar a concluir su deuda.

Según explica la presidenta de Apramp, una vez que estas personas llegan a España se distribuyen por todo el país, y en los locales a los que son llevadas se enfrentan no sólo al pago de la deuda, sino que si no se prostituyen "tienen represalias en ellas mismas y en la familia que han dejado". "Se convierten en una máquina de hacer dinero", lamenta, al tiempo que asegura que España es el tercer país al que más víctimas de trata llegan en Europa.

¿CÓMO SE COMBATE LA TRATA?

Para luchar contra la prostitución coactiva derivada de la trata, la Guardia Civil sigue una directiva por medio de la cual deben realizar, al menos, una inspección anual en los lugares en los que se ejerce prostitución, según explica el capitán jefe de la sección de Trata de Seres Humanos de la Guardia Civil, Vicente Calvo, quien agrega que la mayor parte del esfuerzo se destina a la protección de las víctimas de trata.

"Para que exista ese delito hay que demostrar amenazas, coacciones que obliguen a la mujer a ejercer la prostitución", comenta, por su parte, el inspector jefe de la Policía Nacional, que especifica que, aunque en la mayor parte de los casos "sabemos o creemos que ocurre esto, lo

difícil es poderlo demostrar".

Por ello, la Policía Nacional tiene un teléfono gratuito que no deja rastro en la factura --900 10 50 90-- y un email --trata@policia.es-- a disposición de todo el que quiera denunciar "algo raro" que vea en relación con la prostitución: amenazas, coacciones... que les ayuden a identificar a posibles víctimas de trata y, así, comenzar las pertinentes investigaciones al respecto.

Cuando se tiene conocimiento de que en un lugar hay personas que son obligadas a prostituirse, el primer paso es comprobar si la mujer corre algún riesgo: de ser así se rescata de inmediato, pero si no es el caso lo primordial es "identificar a los miembros de la red" para acabar con ella en su totalidad con la ayuda de cuerpos policiales internacionales, como Interpol y Europol, tal y como detallan ambos representantes de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

Es muy importante conocer las conexiones de la red en otros países y hablar con las autoridades de esos lugares de origen. "De poco serviría desarticular muchas redes si en las zonas donde se capta no se toca", comenta el policía, al tiempo que insiste en que hablamos de crimen organizado, lo que hace primordial que la investigación "cierre círculos" para identificar "a cada uno de los miembros de la red y qué papel cumple cada uno".

Así, por ejemplo, menciona que normalmente el último eslabón de la cadena, el que explota sexualmente a la mujer, suele ser español, el dueño del club en el que trabaja. "Por eso el número más alto de detenidos por explotación sexual son españoles", concluye el inspector jefe.

73. Europa Press. 21 de enero.

Mientras se demande "carne cada vez más joven" para sexo, seguirá la explotación

MADRID, 21 Ene. (EUROPA PRESS) -

La **coordinadora de la APRAMP, Rocío Nieto**, denuncia que en España "cada vez se demanda carne más joven" para prostitución, aunque la sociedad se empeñe en que esta realidad siga siendo invisible, y advierte de que "se está normalizando hasta el punto de que mujeres y niñas puedan llegarse a plantear como normal que alguien les ofrezca proporcionar servicios sexuales".

Lo dice **en declaraciones a Europa Press** al hilo de la desmantelación en Murcia de una red que [captaba a niñas en los colegios para prostituirlas](#), operación en la que han sido liberadas 12 menores cuya asistencia ha sido precisamente encomendada a la APRAMP, que opera en seis comunidades autónomas a las que ha ido extendiendo su capacidad tras constatar que era necesario.

"No se puede tolerar que se siga demandando carne cada vez más fresca y más vulnerable, que esté pasando que no valen mujeres que superan una edad porque el demandante ya no las quiere o las desecha, que **se estén normalizando cosas como que una menor se vea en esa situación de poder elegir** ante la oferta de ponerse a prestar servicios sexuales, cuando se está educando y ni siquiera tiene claro quién es", denuncia Nieto.

No es la primera vez que APRAMP da la voz de alarma sobre este asunto. La organización pasó de diseñar un programa para visibilizar la existencia de víctimas menores de edad en 2008 a tener que **desarrollar una atención efectiva a estas niñas y adolescentes**, que ya son el 10% de sus beneficiarias. Constató además que un importante porcentaje de las mujeres a las que atendía

fueron esclavizadas desde antes, a veces mucho antes, de cumplir los 18. **Según el último estudio de Eurostat, el 12% de las víctimas de trata en la UE son niñas.**

"Es mucho más difícil la detección de menores de edad, nosotros nos las estamos encontrando en los lugares que llamamos invisibles, **como pisos particulares** a los que sólo nosotras podemos acceder, y eso en todas las comunidades autónomas. Al principio nos encontrábamos niñas muy cercanas a la mayoría de edad, pero después, empezó a darse un abanico más grande de edades que ha ido ampliando hacia la minoría de edad", explica. **Cada vez son más pequeñas.**

No son personas, es carne, es cuerpo, es algo que se vende y que se compra. Y este es el tema: que se compra

La coordinadora de APRAMP incide en que este es **"un negocio redondo"**. "Yo las engaño y si son niñas, cuanto menores mejor. **No son personas, es carne, es cuerpo, es algo que se vende y que se compra. Y este es el tema: que se compra.** Muchas veces nos centramos en el perfil de ellas o en su lugar de origen, pero eso no importa. Mientras haya alguien que compre, las mujeres seguirán siendo captadas y engañadas", asegura.

En este sentido, dice que "España tiene un problema muy serio", porque es "país de destino" de las víctimas de trata y, además, el tercero de los países de su entorno que más servicios de este tipo demanda, algo que lejos de disminuir, aumenta. En su opinión, esto debería comprometer a las Administraciones públicas, cuando menos, a analizar qué está pasando en la sociedad española y por qué.

Para Nieto, la trata, la explotación y la prostitución forzosa en España **se observan como un fenómeno lejano asociado a la pobreza de los países de origen y se mira hacia otro lado** cuando sucede en su territorio, **en sus propios barrios, o, como en el caso de Murcia, en el entorno de sus propios colegios.** No se aborda el problema desde el punto de vista de la demanda, sólo se pone el foco en las mujeres y en las redes que las explotan.

Son muchos los abusos, mucha la desigualdad y mucha la marginación (...) asociada a toda esta carne que se pone sobre la mesa **Invisibiliza así a los que compran, pero también a las que son vendidas,** perpetuando clichés que contribuyen a la continuidad de su esclavitud, como que "los jóvenes al cumplir 18 años tienen que tener servicios sexuales para hacerse hombres" o que las mujeres están ahí porque quieren, dado que "este es el oficio más antiguo del mundo".

"APRAMP no está ahí para el oficio más antiguo del mundo, sino para mujeres que para nada han elegido esto libremente y que quieren salir de esta situación y tener una nueva vida. Son muchos los abusos, mucha la desigualdad y mucha la marginación (...) asociada a toda esta carne que se pone sobre la mesa", reclama.

Esta 'carne', a menudo, acaba destrozada. Nieto llama la atención sobre el enorme impacto físico y psicológico que tiene la explotación sexual para sus víctimas, sean adultas o menores de edad. A las niñas de Murcia les espera un camino "muy largo y difícil" de recuperación, que pasa por una atención integral a partir de un itinerario personalizado de recuperación. **"No se trata de poner un piso. Se trata de conseguir una recuperación efectiva y eso no es ni fácil ni corto", añade.**

74. Europa Press. 23 de septiembre.

Las ONG visitarán a las posibles víctimas de trata antes de que las entreviste la Policía

Las ONG especializadas podrán acceder a las mujeres potenciales víctimas de trata antes de que sean entrevistadas por la Policía en las fronteras, en las costas y en las ciudades de Ceuta y Melilla, tal y como recoge el II Plan Integral contra la Trata de Mujeres y Niñas con fines de explotación sexual difundido este miércoles por el Gobierno.

El plan, con vigencia hasta 2018, recoge esta medida bajo el objetivo de mejorar en detección e identificación. En 2014, las fuerzas policiales contactaron con 14.000 mujeres en riesgo, de las que 900 fueron identificadas como víctimas, en 153 casos de un delito de trata de seres humanos y en los 747 restantes, de un delito de explotación sexual.

El documento oficial compromete la "mejora de la detección de posibles víctimas de trata con fines de explotación sexual en frontera, en costas y en las Ciudades de Ceuta y Melilla, mediante el acceso de las organizaciones especializadas en la materia con carácter previo a la entrevista de identificación formal que realiza la autoridad policial competente", pero no sólo.

En la misma línea, establece que se adoptarán medidas para "facilitar el acceso de las organizaciones especializadas a las mujeres rechazadas en frontera, a fin de reforzar la detección de posibles víctimas de trata de seres humanos" y se dictarán "instrucciones en desarrollo del procedimiento para la identificación formal de posibles víctimas".

Figura asimismo un grupo numeroso de medidas sobre "formación específica" y/o "capacitación", que se habrá de impartir a todos los profesionales que puedan tener contacto con víctimas de trata, desde el personal consular o el militar en misiones en el exterior hasta los propios agentes de fronteras, pasando por el personal que tramita solicitudes de asilo, el de los Centros de Internamiento de Extranjeros o el de las Oficinas de Extranjería.

Para los médicos también se prevé "formación, información y difusión de materiales", así como la elaboración de un "protocolo común de actuación sanitaria para la detección y derivación de posibles situaciones de trata con fines de explotación sexual y la mejora de la atención a las víctimas" y otro específico forense para la actuación pericial con estas mujeres y niñas.

CRITERIOS PARA PERMISOS DE RESIDENCIA

En materia de protección, se contemplan algunas novedades, como la creación de "un grupo de trabajo para agilizar los procesos de documentación de las víctimas de trata" o el "establecimiento de criterios para la concesión de permisos de residencia por circunstancias excepcionales atendiendo a la colaboración de la víctima para los fines de la investigación o de las acciones penales".

Conforme los datos que recoge el Plan, de las 153 víctimas de trata de seres humanos con fines de explotación sexual identificadas en 2014, 39 eran extranjeras en situación irregular. A todas se les ofreció el periodo de restablecimiento y reflexión que contempla la ley, un plazo recientemente ampliado a 90 días, durante el que decidir bajo protección y asistencia integral si denuncian o no a sus tratantes.

El documento no concreta cuántas de esas 153 mujeres se acogieron a este tiempo para reflexionar, pero dice que aquel año se concedieron 11 autorizaciones de residencia por razones humanitarias a víctimas de trata y otras 20 por colaborar con la investigación policial del delito. Contempla, con todo, que se elaborarán "pautas de actuación sobre el ofrecimiento, tramitación y concesión del período de restablecimiento y reflexión".

75. Europa Press. 26 de febrero.

Depresión, ansiedad y estrés postraumático, principales consecuencias en salud de víctimas de la trata de personas

MADRID, 26 Feb. (EUROPA PRESS) -

Más del 61,2 por ciento de las personas que han sido víctimas de la trata de seres humanos sufren depresión; el 42,8 por ciento ha sufrido ansiedad y un 38,9 por ciento se ha visto afectado por un trastorno de estrés postraumático, según publica el primer estudio que aborda las consecuencias en la salud de la trata, publicado recientemente en 'The Lancet Global Health'.

Aunque se pudiera pensar que las principales consecuencias para su salud son físicas, lo cierto es que solo el 22 por ciento de los encuestados habían sufrido una lesión grave en el trabajo, tales como cortes profundos, lesiones en el cuello o espalda, lesiones en los ojos o incluso perder una extremidad; y, de ellos, únicamente el 28 informó haber recibido atención médica por la lesión.

El informe, que ha sido promovido por Anesvad y ha contado con la colaboración de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y London School of Hygiene & Tropical Medicine, muestra que, en el caso de la atención médica por problemas físicos, el mayor número de asistencia sanitarias de debieron a dolores de cabeza, mareos y dolor de espalda.

Uno de los datos más dramáticos del estudio es el que muestra que el 5,2 por ciento había intentado suicidarse en el último mes; hay que tener en cuenta que el estudio destaca el abuso físico y psicológico frecuente, así como las duras condiciones de trabajo de las víctimas en sectores como la agricultura, fábricas o la pesca.

En sus conclusiones muestra que hasta un 48 por ciento han sufrido violencia física o de violencia sexual, o ambas; y, al menos, un 35 por ciento de las mujeres y las niñas reportaron violencia sexual; el 47 por ciento fue amenazado y el 20 por ciento fueron encerrados en una habitación.

Según la profesora de Epidemiología en la London School of Hygiene & Tropical Medicine y autora principal del estudio, la doctora Ligia Beso, esta investigación es necesaria para "identificar formas eficaces de apoyo psicológico que se pueden implementar fácilmente en entornos de bajos recursos y en poblaciones multiculturales".

En todo el mundo se estima que más de 18 millones de personas --hombres, mujeres y niños-- son víctimas de la trata con fines de explotación laboral o sexual, en definitiva, a trabajos forzados. Un número que no deja de ser una previsión ya que se desconoce realmente cuánta gente se puede ver afectada a excesivas horas extraordinarias en el trabajo forzoso: con la libertad restringida, malas condiciones de vida, amenazas o violencia grave fueron más propensos a reportar problemas de salud mental.

El estudio, que ha contado con la participación directa de 1.015 supervivientes de la trata de diversos centros de atención de víctimas en Tailandia, Camboya y Vietnam, se presenta este viernes en Bangkok (Tailandia), donde diferentes expertos pretenden dar una radiografía con detalle las consecuencias sobre la salud en aquellas personas víctimas de la trata con fines de explotación laboral o sexual en esta región del planeta.

"Nuestros resultados ponen de relieve que los supervivientes de la trata en el sudeste asiático necesitan urgentemente el acceso a la atención de salud (de inicio en la Atención Primaria y luego

especializada) para hacer frente a una serie de necesidades, y que el cuidado de la salud mental debe ser un componente esencial de este", afirma Beso.

NO HAY UN PERFIL ÚNICO DE VÍCTIMA

Entre los supervivientes de la trata encuestados se han encontrado altos niveles de abuso y daños graves asociados con la trata de seres humanos. Por primera vez, los resultados revelan problemas graves de salud física y mental que experimentan los hombres, mujeres y niños/as víctimas de trata que se ven abocados por mafias a trabajos forzosos y la explotación sexual en el sudeste asiático.

Investigadores de LSHMT y la OIM realizaron entrevistas cara a cara con 1.015 supervivientes de la trata en centros de acogida y reinserción social de Tailandia, Camboya y Vietnam. Siendo los principales sectores de explotación: la trata con un fin sexual (32%), la pesca (27%), y las fábricas (13%).

"Nuestro estudio muestra que no hay un perfil único de una víctima de trata. Hablamos con hombres, mujeres y niños de todas las edades, de diferentes países, y con una gama de experiencias de explotación distintas", afirma la doctora Cathy Zimmerman, autora del estudio de la LSHMT.

"Creemos que la amplia variedad de sectores laborales en los que se produce el abuso, muestra claramente la necesidad de una mayor regulación gubernamental en estos países, más normas de salud y seguridad estrictas, y las inspecciones periódicas de los sectores que son susceptibles a la trata de personas", añade Zimmerman.

76. Europa Press. 27 de marzo

Liberadas dos menores nigerianas obligadas a prostituirse en un cortijo

Los agentes detienen a su captor por corrupción de menores y a otras seis personas más

ALMERÍA, 27 Mar. (EUROPA PRESS) –

La Policía Nacional ha liberado en Vícar (Almería) a dos jóvenes de 17 años de edad obligadas a prostituirse en un club de alterne y han arrestado a un individuo como presunto responsable de la explotación sexual de las víctimas. Ser prostitutas en Almería fue el destino de las menores tras abandonar Nigeria y ser trasladadas hasta el sur de España en patera.

La investigación comenzó a principios del mes de noviembre del pasado año, cuando los agentes especializados en la lucha contra la explotación sexual, hallaron a una víctima de 17 años en la localidad de Vícar en Almería. Una vez liberada, los policías iniciaron las indagaciones tendentes a identificar y localizar al sujeto que la obligó a ejercer la prostitución.

Las gestiones llevadas a cabo por los investigadores dieron como resultado la localización del referido individuo en un cortijo de la localidad. El investigado regentaba un club de alterne en el interior del cortijo, que fue registrado a fin de encontrar a otras víctimas de explotación sexual.

Durante la inspección los policías localizaron a una menor de edad escondida entre unas cámaras frigoríficas situadas tras la barra del bar. Se trataba de otra adolescente que había sido captada en

Nigeria y trasladada hasta España en patera a mediados de agosto de 2014.

DEUDA DE 4.000 EUROS

Durante el registro, los agentes incautaron una libreta donde el investigado tenía anotada la contabilidad del pago de la deuda contraída por la menor, ascendiendo a 3.990 euros. Según las anotaciones la joven pagaba unos 500 euros mensuales para zanjar el pago solicitado.

Con todo, los policías procedieron a la detención de un varón de 44 años de edad y de nacionalidad nigeriana, como presunto autor de un delito de corrupción de menores y un delito relativo a la prostitución. También fueron arrestados seis personas más que se encontraban en el local por infracción a la ley de extranjería.

La investigación ha sido realizada por agentes de la Brigada de Extranjería de la Comisaría Provincial de Almería en colaboración con agentes de la Brigada de Extranjería de la Comisaría Provincial de Sevilla.

PLAN CONTRA LA TRATA

La Policía Nacional ha presentado recientemente la segunda fase del "Plan Policial contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual", que incluye una campaña con dos vídeos que informan de las distintas vías habilitadas para canalizar tanto la colaboración ciudadana, como la denuncia de las víctimas.

Estas vías ofertadas son el teléfono gratuito -900.10.50.90- atendido las 24 horas por policías especializados de la Brigada Central contra la Trata de Seres Humanos, y el correo electrónico trata@policia.es. Ambos medios preservan la confidencialidad de sus usuarios. Además, este plan creó también un espacio propio dentro de la página web oficial de la Policía Nacional: www.policia.es/trata que sirve de canal adicional de información sobre este delito.

77. Europa Press. 30 de julio.

En el Día Mundial contra la Trata

Save the Children denuncia que una de cada tres víctimas de trata es menor de edad

MADRID, 30 jul. (EUROPA PRESS) - Save the Children ha denunciado este jueves, Día Mundial Contra la Trata de Personas, que en todo el mundo una de cada tres víctimas de tráfico de humanos es menor de edad, aludiendo a los últimos datos de la Oficina de la ONU contra la Droga y el Delito (UNODC). La UNODC ha revelado también que dos de cada tres víctimas infantiles son niñas y que junto con las mujeres constituyen el 70 por ciento de la trata de personas.

Save the Children ha recordado en un comunicado que los niños son las víctimas invisibles de este fenómeno que no para de crecer. "Entre 2004 y 2011, el último año del que se tienen datos, el porcentaje de niñas víctimas de trata se ha duplicado, pasando de un 10 a un 21 por ciento", ha explicado la Directora de Sensibilización y Políticas de Infancia de la organización, Ana Sastre,

añadiendo que teme que desde 2011 la situación se haya agravado debido a que las "necesidades socioeconómicas se han disparado en muchos contextos".

Según datos de Eurostat de 2015, entre 2010 y 2012 --los últimos datos disponibles-- en los 28 países de la Unión Europea, el 19 por ciento de las víctimas de trata registradas eran menores de edad, en concreto, 5.700. Sin embargo, Sastre ha afirmado que las cifras son mayores ya que un alto número de casos permanecen ocultos, como en el caso de España, país de tránsito y de destino de niños, y sobre todo niñas, para la explotación sexual.

En España se calcula que hay entre 40.000 y 50.000 mujeres y menores de edad víctimas de trata, pero en 2012, el último año del que se tienen datos oficiales, tan solo se identificaron 6 niñas en nuestro país. "Niños y niñas de corta edad llegan a territorio español acompañados por adultos que dicen ser sus padres, sin embargo, los esfuerzos que se realizan no son suficientes para comprobar el parentesco", ha criticado Sastre, quien ha señalado que el problema es más acuciante en las zonas por las que acceden de forma irregular, como Andalucía, Ceuta y Melilla.

MEDIDAS

CONCRETAS

Save the Children ha pedido al Gobierno que lleve a cabo diferentes acciones para luchar contra esta lacra. Algunas de ellas son elaborar un protocolo de actuación específico ante cualquier indicio de trata de menores, alojar y atender a las víctimas menores de edad o a aquellas adultas con menores dependientes a su cargo, así como a personas con discapacidad.

Además, se ha dirigido a todos los partidos políticos solicitándoles que se comprometan a aprobar una "Estrategia integral frente a todas las formas de violencia contra la infancia". "Debe contar con un presupuesto específico y tener como eje vertebrador una ley orgánica que establezca medidas de prevención, detección, protección y mecanismos de denuncia y reparación del daño", ha explicado Sastre.

En la mayoría de los casos el destino de las víctimas de este delito es la explotación sexual. Sin embargo, cada vez se encuentran más fines para la trata personas que van desde niños soldado a aquellas víctimas que son obligados a trabajos forzados, cometer delitos o practicar la mendicidad.

78. El Faro de Vigo. 19 de febrero.

Cae una red nigeriana de explotación sexual que operaba en A Coruña, Madrid y Cataluña

**-Entre las 12 mujeres liberadas por la Policía hay dos menores que son testigos protegidos
-Captaban a las jóvenes con falsas ofertas de trabajo y las retenían con rituales de vudú**

La Policía Nacional ha asestado un nuevo golpe a las redes nigerianas de tráfico de mujeres con fines de explotación sexual. En una operación desarrollada en Madrid, Tarragona y A Coruña han sido detenidas siete personas y se ha liberado a 12 víctimas, entre ellas dos menores -una de 15 años y otra que tenía 17 cuando la trajeron a España en 2010- que han pasado a ser testigos protegidos en la causa.

La red desarticulada, considerada la más antigua asentada en España donde operaba desde hace 16 años, captaba a jóvenes nigerianas con falsas ofertas de trabajo, y en el caso de las menores les ofrecían cursar sus estudios en España.

El presunto cabecilla de la trama, asentado en Moratalaz (Madrid) realizaba numerosos viajes a su país, donde eran sometidas a rituales de vudú en presencia de un brujo donde se comprometían a ser siempre obedientes, a devolver el dinero de costara su trasladado y a no acudir a la Policía para denunciar su situación.

En el domicilio del supuesto cabecilla los agentes de Extranjería localizaron numerosos teléfonos móviles, varios books eróticos con fotos de víctimas y elementos de vudú, como pelo o uñas de las mujeres. Las jóvenes captadas eran trasladadas de sus aldeas a Lagos (Nigeria) donde se les proveía de pasaportes y visado falsos o bien pertenecientes a otra mujer con características similares.

De allí viajaban en avión a Madrid, donde un sicario les retiraba los pasaportes y se encargaba del alojamiento. Unos días después eran informadas del verdadero motivo del viaje a España y de que saldarían su deuda -entre 45.000 y 60.000 euros- ejerciendo la prostitución.

La red, según informó ayer la Policía Nacional disponía de una amplia infraestructura en Madrid, Córdoba, Málaga, Tarragona, A Coruña e incluso Suiza, donde las mujeres eran explotadas sexualmente en clubs de alterne.

Una de las víctimas liberadas en esta operación estaba siendo prostituida con tan sólo 15 años. Los agentes también intervinieron abundante documentación, 25 teléfonos móviles, aparatos informáticos y documentación falsificada, así como agendas con la contabilidad de los cobros a sus víctimas.

La investigación sobre la organización desarticulada, dedicada a la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, se inició durante el mes de julio del año pasado a partir de las informaciones obtenidas tras dismantelar otro grupo también nigeriano en el que fueron detenidas 10 personas y se liberó a cuatro víctimas. Las pesquisas llevaron hasta el presunto cabecilla de otra red, el hombre detenido en su domicilio de Moratalaz.

El grueso de los arrestos tuvo lugar en Madrid (4 personas), dos en Tarragona y una mujer en A Coruña. La operación se enmarca en la segunda fase del Plan Policial contra la trata de seres humanos, que incluye el teléfono gratuito 900.10.50.90 atendido las 24 horas por policías especializados.

79. Hoy. 30 de junio.

Extremadura pone en marcha un protocolo contra la explotación sexual

- **Es la tercera región española que cuenta con esta norma junto a Galicia y Cataluña**
- Según los datos que se barajan en fuentes oficiales como la ONU, la OIT, el Consejo de Europa, el Gobierno de España o la Delegación del Gobierno en Extremadura la trata de seres humanos es un problema de magnitud que afecta a todas las regiones del mundo, en cuanto al número de víctimas, el volumen de negocio ilegal que se esconde tras este delito y las ramificaciones del mismo. Según estas fuentes millones de personas en todo el mundo son víctimas de la trata de seres humanos al verse explotadas con diversos fines, como trabajos forzados, la extracción de órganos o la explotación sexual.
- Ésta última, la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, adopta diversas formas, como la pornografía o la explotación a través de Internet. Sin embargo, el mayor número se concentra en la prostitución, representando una de las formas más crueles de la violencia de género. En este sentido, el gobierno extremeño, a través del Instituto de la

Mujer (IMEX) entre cuyos cometidos destaca especialmente la lucha contra cualquier tipo de desigualdad y violencia sobre la mujer y sus menores, lleva impulsando desde el 2012 diversas actuaciones para erradicar este problema social.

- Desde entonces se han planificado y desarrollado campañas de sensibilización social, acciones formativas dirigidas a profesionales de diversos ámbitos además de la configuración de la Mesa contra la Trata, formada por las 34 entidades públicas y privadas implicadas en su erradicación, que se establece como el órgano supremo para la coordinación de políticas. Fruto de todas estas actuaciones ha sido la elaboración del Protocolo de Actuación contra la Trata de Seres Humanos con fines de Explotación Sexual, presentado oficialmente el pasado 29 de junio, tras un largo proceso de gestación para que este recurso cumpliera todas las expectativas de las entidades y colectivos involucrados en su elaboración y que forman parte de la Mesa contra la Trata.
- A partir de ahora, Extremadura contará con este instrumento de coordinación que se constituye como una guía y marco común para establecer actuaciones conjuntas y concretas entre todos los organismos, entidades, asociaciones y profesionales que trabajan en este problema social desde diversos ámbitos; sanitarios, educativos, sociales y que sitúa a Extremadura como una de las regiones pioneras en la lucha contra la trata de seres humanos. El documento establece distintos apartados para abordar de manera íntegra y multidisciplinar el conflicto; desde la configuración y funciones de la mesa, la conceptualización y regulación del delito en el código penal, el objeto del protocolo, su ámbito de actuación, el papel de las administraciones y las organizaciones no gubernamentales, los derechos de las víctimas, las medidas de atención e intervención, la actuación específica a menores víctimas de trata, las acciones de formación para profesionales y las de sensibilización social.
- La directora de la Casa de la Mujer de Badajoz y secretaria de la Mesa contra la Trata, María Dolores Vázquez Rafael, explica sus características.
- **¿Por qué este protocolo?**
- A nivel nacional, durante el año 2014 las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado detectaron 13.983 personas en situación de riesgo, la mayoría mujeres entre 23 y 32 años. Se identificaron 900 víctimas, 153 de trata de seres humanos con fines de explotación sexual y 747 víctimas de explotación sexual, procedentes en su mayoría de Rumanía, siete de estas víctimas eran menores de edad. Gracias a las subvenciones del MSSSI, las organizaciones especializadas entraron en contacto con 67.736 mujeres en riesgo a través de unidades móviles, líneas telefónicas, visitas a pisos y locales y otros dispositivos de acercamiento. En Extremadura hay pocos casos de trata de seres humanos con fines de explotación sexual abiertos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Se estima que, en los locales de alterne o clubes inspeccionados, trabajaron durante el primer trimestre del año unas 300 mujeres, pero no hay que olvidar que la prostitución es un negocio que también se ejerce en domicilios particulares, y en las calles. Ésta es una realidad que existe y permanece oculta, y justifica que, desde el gobierno regional, y más concretamente desde el IMEX, se estimara necesario impulsar la coordinación de políticas de prevención y erradicación de este tipo de violencia y articularlas en un instrumento para combatir esta forma de esclavitud moderna que vulnera la dignidad de la persona, su libertad y la igualdad.
- **¿Cuáles son los fines del protocolo?**
- La finalidad es definir las pautas de actuación para la detección, identificación, asistencia y protección de las víctimas, favorecer la coordinación de las instituciones implicadas en dichos procesos y definir los mecanismos de relación entre las administraciones con responsabilidades en la materia, todo ello en el marco del Protocolo de Protección de las Víctimas de Trata de Seres Humanos de ámbito nacional, aprobado en diciembre de 2011. También establece los procesos de comunicación y cooperación con organizaciones y entidades con experiencia acreditada en la asistencia a las víctimas, en particular, con aquellas que proporcionan una asistencia de carácter integral y participan en los programas de las administraciones públicas para la asistencia y protección de las mismas.

Al igual que la violencia de género en el ámbito familiar ya es rechazada de manera determinante por una amplia mayoría social, esta otra forma de violencia, repudiable desde todo punto de vista y consideración, debe alcanzar esas cotas de rechazo de tolerancia cero. Y es ésta una cuestión que se debe difundir a toda la sociedad, informando y sensibilizando acerca de lo que supone este modo de esclavitud de seres humanos en el siglo XXI.

- ¿Qué entidades públicas y privadas coordinará?
- La Administración del Estado, a través de la delegación especial de Gobierno contra la Violencia sobre la Mujer, las subdelegaciones de Gobierno de Cáceres y Badajoz, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así como las Instituciones Penitenciarias. La Administración regional a través del IMEX, la dirección general de Política Social y Familia, el Sexpe, los centros educativos. Las entidades locales a través de los servicios sociales de base, los programas de atención a las familias y las policías locales. La Administración de Justicia, juzgados y tribunales, fiscalía e institutos de Medicina Legal y, finalmente, las entidades y organizaciones extremeñas, como la Asociación de Mujeres Malvaluna, Asociación de Derechos Humanos de Extremadura (ADHEX), Asociación para la reinserción de la mujer prostituida (APRAMP), Asociación de Mujeres en Zona de Conflicto (MZC), Cruz Roja, CC OO, UGT y los colegios profesionales.
- **¿Cómo se articula este protocolo extremeño?**
- Las características del problema de la trata de seres humanos con fines de explotación sexual obligan a que el mismo se aborde desde varios frentes. El protocolo extremeño establece actuaciones específicas dirigidas a todos los profesionales que trabajan con las posibles víctimas para la detección del problema, la asistencia, protección y la persecución del delito, así como actuaciones específicas para sensibilizar a la población en general. Cualquier intervención debe plantearse de una manera integral y coordinada capaz de dar una respuesta rápida, profesional, duradera en el tiempo para erradicar la trata.
- **¿Cuáles son los derechos de las víctimas?**
- Las víctimas deberán ser informadas de los derechos que tienen reconocidos por el ordenamiento jurídico español, así como de los recursos que tienen a su disposición. Por otra parte, se les informará de la posibilidad de contactar con una organización o entidad con experiencia acreditada para que la asista y acompañe. También se les procurará el acceso a ellas y en su caso, a sus hijos menores de edad o con discapacidad, a los recursos del IMEX para proporcionarle alojamiento conveniente y seguro, alimentación e higiene personal, además de asistencia psicológica, médica, servicios de interpretación y asesoramiento jurídico.
- **¿Qué otros recursos tienen a disposición?**
- La detección de posibles víctimas se produce, en la mayoría de los casos, como consecuencia de investigaciones llevadas a cabo por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Si, por razones diversas, fuera necesario un servicio de transporte urgente o una acogida temporal de las víctimas mientras se las canaliza a un recurso especializado con carácter de permanencia, o ambas cosas, se podrá contactar con los servicios y recursos del Instituto de la Mujer de Extremadura, concretamente el Servicio de Transporte de Urgencia, o el Servicio de Acogida de Emergencia, ubicados en las Casas de la Mujer de Cáceres o Badajoz. No obstante, la detección también puede producirse como consecuencia de una inspección de trabajo, control de extranjería en el momento de entrada en el país, como consecuencia de una solicitud de protección internacional, o bien cuando una supuesta víctima entra en contacto con una organización, pública o privada, como consecuencia del acceso a un servicio sanitario, social, educativo, jurídico, o bien tras el contacto con un dispositivo de información (unidades móviles o servicios de atención telefónica). Gracias a este protocolo, que establece un catálogo de indicadores de detección, los profesionales de cualquier servicio, público o privado (servicios de emergencias y urgencias 112, servicios sociales de base, servicios sanitarios, inspección

de trabajo y seguridad social, etc.), estarán especialmente alerta y buscarán indicios de víctima, siempre que se tenga constancia de que se encuentran ante una mujer prostituida.

- **¿Cómo se actúa cuando la víctima es un menor?**
- El protocolo establece que, a la víctima menor de edad, se le prestará inmediatamente asistencia, apoyo y protección. Las medidas que se adopten estarán dirigidas a su seguridad, recuperación física y psicosocial, su educación y se emprenderán tras una evaluación individual de las circunstancias específicas, teniendo en cuenta sus necesidades e intereses. Sea cual sea el ámbito en el que se haya producido la detección, se pondrá en conocimiento ante el ministerio Fiscal, el órgano judicial competente o la autoridad policia. Además, se constituye de forma urgente la tutela y declaración de desamparo del menor por la entidad pública. Para evitar la revictimización, se adoptará un protocolo de entrevistas unificado, que se realizarán de manera inmediata, en las condiciones adecuadas, garantizando la presencia de una persona en representación de los intereses de la víctima menor de edad. En cualquier caso, los servicios de apoyo deben incluir el asesoramiento psicosocial y la asistencia jurídica.
- **¿Qué actuaciones se realizarán para difundir el protocolo?**
- El protocolo se va a distribuir a todas las personas que tienen alguna relación con este problema para saber la forma de actuar. La primera difusión se produjo en la última reunión de la Mesa contra la Trata, el pasado mes de junio. Además, se enviará a los profesionales a través de la red y se va a colgar en la página del IMEX para que pueda ser consultado por cualquier persona que entre en contacto con el problema de la trata.

80. Ideal Almería. 25 de enero.

Casi 100 mujeres liberadas de la explotación sexual

- **La Policía Nacional ha llevado a cabo cuatro operaciones en 2014 que han permitido desarticular a mafias dedicadas a la trata en Almería y detener a 41 de sus miembros**
- En bares de carretera, en cortijos rodeados por invernaderos y en la vía pública. En Almería también existen esclavas sexuales. A día de hoy, no existen estadísticas oficiales que reflejen el número de personas explotadas sexualmente en territorio almeriense, lo que sí está claro es que el número de mujeres atrapadas por las redes de explotación sexual es superior al medio millar.
- El sufrimiento diario con el que conviven las víctimas de la explotación sexual en Almería tan solo abandona el anonimato gracias a la labor que realizan, por un lado, los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y, por otro, las organizaciones sin ánimo de lucro (AIMUR, Apramp, Médicos del Mundo, Oblatas y Adoratrices), que ponen a disposición de las mujeres prostituidas -la mayoría, víctimas potenciales de las mafias de explotación sexual- servicios integrales como asesoramiento, alojamiento, manutención y otros recursos que les permitan cambiar de vida.
- En la guerra contra las redes que extienden sus tentáculos sobre sus víctimas, el papel de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad es esencial. Un ejemplo de ello es el Plan contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, creado en 2003 e implementado por la Policía Nacional, que ha conseguido liberar a más de 800 mujeres desde su puesta en marcha.
- Según los datos facilitados por la Comisaría Provincial a este periódico, los agentes que componen la Unidad Contra Redes de Inmigración y Falsedades Documentales (Ucrif) de la Policía Nacional en Almería han conseguido informar o rescatar de estas redes a más de noventa mujeres solo en el último año.
- Dispositivos contra las redes
- Los agentes de la Ucrif de la Policía Nacional han llevado a cabo cuatro grandes operaciones contra las mafias dedicadas a la explotación sexual de mujeres a lo largo de

2014. La suma de estos operativos se ha saldado con la detención de 41 integrantes de organizaciones criminales y ha permitido la liberación de medio centenar de víctimas que, incluso, en algunas ocasiones eran introducidas en estas mafias de prostitución en avanzado estado de gestación o acompañadas por hijos de muy corta edad.

- Así eran las víctimas de la red que fue desmantelada por la Policía Nacional en la primera de las cuatro operaciones llevadas a cabo el pasado año en Almería. Agentes de la Ucrif desarticularon una organización criminal formada mayoritariamente por ciudadanos nigerianos que se dedicaba a introducir mujeres subsaharianas en España de forma ilegal. Para asegurarse de que las autoridades españolas no las expulsaran de España y las devolvieran a sus países de origen al interceptar las pateras en las que llegaban, la organización procuraba que las mujeres viajaran en avanzado estado de gestación o acompañadas de hijos de muy corta edad. Incluso, en algunas ocasiones, los miembros de la red entregaban niños a las mujeres para que se hicieran pasar por sus madres al atravesar el estrecho. Una vez en suelo español, las mujeres eran obligadas a ejercer la prostitución en beneficio de la organización. Algunas de ellas eran enviadas a clubes de alterne clandestinos donde, además de explotarlas sexualmente, permanecían encerradas bajo llave en pésimas condiciones higiénicas durante el tiempo que no estaban ejerciendo la prostitución.
- Sin alimentos
- En otras ocasiones a las víctimas de explotación sexual se les amenaza con no darles alimentos si no atienden a las directrices de las mafias. Eso es lo que sufrieron la treintena de mujeres que fueron liberadas en Roquetas de Mar gracias a una operación conjunta entre la Guardia Civil y la Policía Nacional. El dispositivo, efectuado el pasado abril, permitió destapar una trama que era controlada «con mano de hierro» por una mujer de origen polaco y su marido marroquí.
- El matrimonio y otros cuatro miembros de la red no dudaban en ejercer la violencia contra las mujeres explotadas, polacas y dominicanas traídas a la provincia con falsas esperanzas de trabajo. Para ello, los detenidos llegaron a encerrar a jóvenes bajo llave y sin alimentos.
- Ejercer vejaciones, coacciones y amenazas bajo un régimen total de aislamiento es un nexo común de la mayoría de mafias dedicadas a la explotación sexual. Así también operaban las dos últimas redes criminales que el equipo de la Ucrif de la Policía Nacional desmanteló hace pocos meses en la provincia.
- La primera de estas operaciones, bautizada como 'Kebab', permitió liberar a cinco mujeres de origen rumano que eran obligadas a prostituirse encerradas bajo llave en domicilios de El Ejido. Otras siete mujeres fueron liberadas en Roquetas de Mar en similares condiciones en una segunda operación en noviembre del pasado año.
- Según se extrae de un informe de la Oenegé Médicos del Mundo, en la provincia de Almería hay alrededor de 700 mujeres, la mayoría de origen extranjero, que podrían ser víctimas de la explotación sexual. Mujeres sometidas que, debido a las condiciones higiénico-sanitarias de estos espacios de prostitución, que generalmente también son sus residencias, unido a la lejanía de las zonas urbanas, se encuentran en una situación realmente preocupante.

81. Ideal Jaén. 14 de octubre.

Esclavas invisibles entre luces de neón y anuncios

- **Se estima que en Jaén ejercen entre 200 y 250 prostitutas, de las que más de un 30% puede ser víctimas de trata**
- **El Gobierno ha aprobado un plan que destinará 104 millones de euros en cuatro años a combatir la explotación de mujeres con fines sexuales, ahora casi impune penalmente**

- Hace menos de un mes el Consejo de Ministros aprobó un plan contra la trata de blancas y la explotación sexual. En cuatro años se destinarán 104 millones de euros a combatir esta lacra social. Migajas frente a un negocio que mueve miles de millones anualmente. Y que afecta directamente a miles de mujeres. En España, el año pasado, las Fuerzas y Cuerpos de seguridad del Estado detectaron a 14.000 mujeres «en situación de riesgo» de ser explotadas. En la provincia de Jaén se estima que puede haber entre 200 y 250 mujeres ejerciendo la prostitución en una decena de clubes de alterne, unos cuantos bares en polígonos industriales y una veintena de pisos en el centro de las principales ciudades. Muchas de ellas han hecho de la prostitución una forma de vida voluntaria. Pero tanto desde las Fuerzas de Seguridad del Estado como desde el mundo de la Justicia se tiene la convicción de que hay un grupo -según quien haga el cálculo, se habla de entre el 30 y el 60%- que son víctimas de trata. Aunque es muy difícil romper el muro de hermetismo, silencios y compromisos adquiridos en torno al negocio, no es una actividad que se haga a oscuras o de tapadillo. Las luces de los clubes siguen siendo el reclamo junto a las carreteras y las chicas de los pisos se anuncian en medios de comunicación y páginas web. Simplemente la sociedad mira para otro lado. Son las esclavas invisibles.
- «Hay estudios que señalan que hay entre la población un total desconocimiento de que la trata existe realmente. La percepción es que ir a un prostíbulo es un elemento más de ocio. Cada vez hay un público más joven que acude a esos lugares en una noche de fiesta, sin que haya conciencia de que detrás de la actividad de las chicas puede haber delitos en los que las chicas son las víctimas». Son palabras del fiscal Cristóbal Fábrega, que además de trabajar sobre el tema desde su puesto en el Ministerio Público imparte talleres de sensibilización a alumnos de Derecho de la Universidad de Jaén. «Es un problema mayor de lo que se cree», insiste.
- «Hay mafias que manejan el negocio, junto a prostitutas que ejercen libremente. ¿Cuántas son víctimas de explotación? Puede que hasta un 60%, aunque es difícil precisarlo», asegura Diego Moya, portavoz de la Policía Nacional y agente con dilatada experiencia en Extranjería.
- Sin redadas
- De hecho, en los últimos cinco años prácticamente han dejado de hacerse redadas en los clubes. Hace una década eran tan periódicas como inútiles, pues solo servían para abrir expedientes de Extranjería a decenas de chicas sin papeles. Penalmente quedaban en nada. Y los clubs apenas si veían alterado su funcionamiento.
- Hay una decena de clubes en carreteras y polígonos de toda la provincia
- Cuando se vio que así no se atacaba la raíz del problema, sino a la parte más débil, a las chicas, comenzaron visitas conjuntas de Policías e inspectores de Trabajo, buscando 'camareras' o 'empleadas de limpieza' que no estuvieran dadas de alta. Hubo algunas multas. Pero tampoco dio resultados.
- «Ahora la presencia de mafias está más disimulada, es menos agresiva que hace diez o quince años, lo que no quiere decir que no sigan ahí», dicen las fuentes consultadas. A todos los efectos legales, en los clubes las chicas son clientas de un hotel que se toman copas en una barra y suben a las habitaciones con los amigos que se echan. Lo que pase dentro es cosa que dos adultos acuerdan libremente.
- Esa teoría, defendida durante años desde empresarios del sector, sirvió en febrero de 2014 para que dos acusados de explotar a mujeres paraguayas en clubes de alterne de Úbeda y Andújar salieran absueltos. A preguntas de la Fiscalía, el principal acusado afirmó que en sus locales «se hospedaban también hombres, cualquier persona que solicitase una habitación», de modo que en el caso de que fueran de nacionalidad extranjera «sólo les requería el pasaporte». Según insistió las mujeres paraguayas eran clientas y lo que hacían allí era «dormir». Les cobraban 30 euros al día por cama y comida.
- Como ninguna de las chicas admitió que eran explotadas (a pesar de que había una agenda con anotaciones sobre los trajines de cada una), los dueños de los clubes salieron absueltos.
- Sin condenas

- Los juristas suelen decir que las leyes penales miden la sensibilidad social. En la práctica, explotar sexualmente a mujeres apenas tiene castigo. En los últimos diez años Hay dos o tres condenas a proxenetas en la provincia. En 2006 fueron condenadas seis personas que admitieron que explotaron sexualmente a una chica de 15 años en un club de Alcalá la Real. A cinco se les impusieron dos años y a otro un año. El Fiscal admitió que la chica se prostituía voluntariamente.
- Hay pisos y chicas independientes que se anuncian habitualmente en pisos de Jaén, Linares, Úbeda, Andújar y Baeza
- Más dura fue la condena en 2001 para dos hombres, responsables de un club en Mengíbar. Les cayeron siete años y medio. Tres chicas los habían denunciado. Cuando el caso salió a la luz en 1999 fue un escándalo a nivel nacional, ya que incluso había [perros](#) para vigilar a las mujeres. La Fiscal Gracia Rodríguez actuó en ese caso. «Dos chicas llamaron a un familiar para pedir ayuda. Que las tenían retenidas, que les pegaban. Cuando la Guardia Civil entró al club una de las chicas aprovechó para pasarle un papelillo a un agente pidiendo ayuda».
- La misma fiscal impulsó años antes otra investigación en torno a un club de Guarromán. «El juez ordenó que se cerrase, aunque luego cambió de dueño y lo reabrieron. Había una testigo que murió antes de poder declarar, y hubo otras circunstancias extrañas en torno a ese caso», recuerda la Gracia Rodríguez.
- El Fiscal Fábrega apunta a que son pocas las causas judiciales 'vivas' en estos momentos en los juzgados de Jaén por asuntos de prostitución. «Un par de procedimientos», estima.
- Hace apenas dos semanas la fiscal Gracia Rodríguez acusó a un hombre de pegarle a su pareja, que ejerce la prostitución voluntariamente, para cogerle el dinero que había recaudado. También se presentaron cargos por obligarla a irse con un hombre con que ella no quería tener relaciones. Sin embargo, los cargos son por malos tratos. No por delitos relativos a la prostitución. «Convenciones internacionales incluyen los delitos de prostitución en el ámbito de la violencia de género. Con la redacción actual de la ley penal, es muy difícil una condena por este tipo de delitos», admite. Desde hace años colectivos feministas piden que se penalice la actividad de todo el que se lucre con el trabajo de las chicas.
- Según datos del Gobierno, las extranjeras son las que sufren en mayor medida la trata. Se habla de mujeres de nacionalidad rumana, dominicana, brasileña, colombiana y paraguaya. Pero también española. El 85% de estas mujeres son menores de 35 años; el 40% menores de 25 y el 1% menores de edad.
- Los pisos
- La presencia de españolas es más habitual en pisos que son discretos prostíbulos. Los hay en Jaén, Linares, Úbeda y Andújar y Baeza. Allí las chicas se anuncian como «independientes». La Policía admite que hace labores de «control», pero con muchas dificultades. «A veces actuamos si hay denuncias de los vecinos por ruidos y molestias, pero no podemos ni entrar. Sale la 'madame' y no sabemos quién más hay dentro. Buscan la discreción, y cambian la localización cada cierto tiempo», indica Diego Moya. No desaparecen. Solo se mudan. Para saber dónde, solo hay que buscar la luz de los clubes y los anuncios en medios y webs, donde se ofrecen las esclavas invisibles.

82. Infolibre. 8 de junio.

Unas 20.000 mujeres están identificadas como posibles víctimas de trata de seres humanos

- **El director de la Policía apunta que las víctimas son "muy invisibles" y que la trata "es una especie de nueva esclavitud"**
- **El plan de lucha contra la trata de seres humanos de la Policía Nacional ha llevado a cabo más de 500 investigaciones y 1.600 detenciones**
- El director de la Policía, Ignacio Cosidó, señaló este lunes que unas **20.000 mujeres** han sido identificadas como **posibles víctimas de trata** de seres humanos a través del Plan policial contra la Trata de Seres Humanos. Así lo manifestó Cosidó, en declaraciones a los medios, tras viajar este lunes a Las Palmas de Gran Canaria para inaugurar unas jornadas sobre la trata de seres humanos, donde presentó el plan policial contra esta materia. El director general llegó con una hora de retraso porque, afirmó, se vio afectado por la huelga de controladores.

Cosidó apuntó que las víctimas de este delito son **"muy invisibles"** y es uno de los "peores" delitos a los que se enfrenta la Policía Nacional, ya que "es una especie de nueva esclavitud".

El [plan de lucha contra la trata](#) de seres humanos de la Policía Nacional se inició en 2013, estando actualmente en su segunda fase, y con el que se han llevado a cabo **más de 500 investigaciones**, 1.600 detenidos, 20.000 mujeres identificadas como víctimas potenciales de trata y unas 1.000 mujeres liberadas.

- Respecto a la **procedencia de las mujeres**, apuntó que es global, ya que proceden desde Europa del Este hasta Nigeria, Colombia, Paraguay, entre otros, por lo que destacó la cooperación internacional.

En este sentido, y durante la inauguración de las jornadas, aseguró que **China es uno de los países con "mayor número"** de víctimas de trata. Además, añadió, que la trata de seres humanos mueve unos 25 millones de euros al año en el mundo, donde hay 12 millones de víctimas.

Uno de los negocios "más rentables"

El director general puntualizó que la trata de seres humanos está considerada como el "segundo negocio más rentable" para el crimen organizado **después del narcotráfico**, indicando que se caracterizan por operar con una "gran crueldad" sobre sus víctimas, con un reparto de tareas "perfectamente establecidos" y con "blanqueo de capitales".

- Asimismo, señaló, que en ocasiones **también se ven afectados menores**. Así, cuestionado por la relación que tienen las víctimas con la prostitución, Cosidó matizó que a través de campañas en medios se pretende concienciar a los clientes que "de alguna forma, no pueden ser cómplices de una trata de seres humanos".

Por ello, indicó que a las víctimas, que son "muy reacias a denunciar a quienes les explota", tras darle toda la seguridad correspondiente cuando denuncian, como el amparo legal o ser testigo protegido, también se les da una **"apoyo social, psicológico"** para que puedan rehacer su vida e integrarse en la sociedad", a través de organizaciones no gubernamentales.

83. Infolibre. 25 de septiembre.

UGT pide la supresión de los anuncios de prostitución en prensa

- El sindicato asegura que con la autorregulación que propone el Gobierno "no se va a acabar" con este tipo de publicidad
- Los periódicos españoles ganan cuarenta millones de euros al año con estos anuncios, según los últimos datos oficiales, de 2007
- La [agrupación de periodistas de UGT](#) reclama al Gobierno que legisle para que se eliminen los anuncios de prostitución en los periódicos españoles. El sindicato hace un llamamiento a las empresas periodísticas que todavía mantienen estos anuncios para que los supriman y contribuyan así a erradicar la explotación sexual que "vulnera los derechos humanos y fomenta la trata de mujeres y menores". Los periódicos españoles ganan cuarenta millones de euros al año con este tipo de anuncios, según los últimos disponibles, que son de una comisión parlamentaria de 2007.

El sindicato ha hecho estas consideraciones después de que, [este miércoles](#), el Gobierno presentara un nuevo [plan de lucha contra la trata de mujeres y niñas](#) que no apuesta por poner coto a este tipo de publicidad. En el texto presentado se apuesta por la "promoción de la suscripción de códigos de autorregulación" que favorezcan la eliminación de estos anuncios, así como por el impulso de una comisión para el estudio de fórmulas "tendientes su eliminación". A este respecto, el sindicato denuncia que la "con la autorregulación no se va a acabar con este tipo de anuncios".

Por otro lado, UGT considera "intolerable" que algunos de los grandes periódicos españoles defiendan los derechos humanos, luchen contra la trata de personas y el proxenetismo en sus páginas de sociedad o política y mantengan los anuncios de prostitución. "Entendemos que no vale todo para la financiación de las empresas periodísticas", aseveran.

Asimismo, destaca que "hay un número significativo de empresas periodísticas que no emiten este tipo de anuncios y han aguantado y están aguantando la crisis económica, especialmente intensa en la inversión publicitaria en los medios de comunicación". *20 Minutos* no los admite, igual que tampoco lo hacían los desaparecidos *Público* y *La Voz de Asturias*. También renunció a ellos *La Razón*, tras un acuerdo de colaboración con el periódico de El Vaticano, *L' Osservatore Romano*.

Informe del Consejo de Estado

La realidad es que las "fórmulas" que podrían poner coto a este tipo de publicidad ya las dejó claras el Consejo de Estado en un informe [consultar en PDF, [aquí](#)] de marzo de 2011. Entonces, a petición del desaparecido Ministerio de Igualdad, el órgano consultivo del Estado –cuyos informes no son vinculantes– resolvió que era posible "prohibir" o, al menos, "limitar severamente" los anuncios de prostitución en la prensa. Aunque recomendaba que la prohibición no se llevara a cabo a través del Código Penal –es decir, no pedía que la publicación se catalogara como delito–, sí reclamaba que se aprobara una norma con rango de ley para prohibirlos. Asimismo, reiteró que la autorregulación que ahora vuelve a proponer el Gobierno, se había mostrado "insuficiente y baldía".

En medio del debate sobre si una hipotética restricción podría colisionar con derechos fundamentales como la libertad de expresión o la libertad de prensa, la institución concluía que la prohibición estaría justificada "objetivamente" por la "prevalencia de bienes, valores y derechos superiores garantizados por el ordenamiento". Asimismo, el Consejo de Estado refrendó lo que vienen reiterando los colectivos feministas, pues opinó que las mujeres se convierten en estos anuncios en un "objeto de consumo", en "mercadería", y sufren "una desvalorización completa que pugna frontalmente con su dignidad como persona, que es incompatible con los bienes y valores jurídicos reconocidos en la Constitución y en las leyes".

La institución esgrimió además las razones por las que sí se pueden prohibir esos anuncios. A saber: porque su "carácter" hace que no deba promoverse la competencia o facilitarse la captación de clientes; porque pueden proteger actividades de proxenetas que sí están prohibidas por el Código Penal; porque son "expresivos del rol de las mujeres como meras mercancías", incluso cuando no incluyen imágenes o textos vejatorios; y porque así lo exigen las leyes de protección de menores, pues "la prensa escrita, al menos la generalista, tiene una gran difusión en la sociedad en general" y su acceso no se restringe a los mayores de edad.

No obstante, y a pesar de contar con el aval de ese informe, el PSOE tampoco puso fin a este tipo de publicidad durante su último mandato (2004-2011). A este entierro contribuyó la presión de los editores, que han mostrado siempre una oposición férrea a la prohibición. La argumentación de la Asociación de Editores de Diarios Españoles (AEDE) –donde se agrupa los principales diarios de España– es que la publicidad "de cualquier actividad legal sí está amparada por el artículo 20 de la Constitución". En España la prostitución se considera que es alegal. Lo que está penado por el Código Penal es el proxenetismo, mientras que la actividad de las prostitutas sólo puede ser objeto de sanciones administrativas por parte de instituciones municipales o regionales.

84. La Información. 12 de junio.

La OIT advierte del trabajo de adolescentes en España en tareas peligrosas

El director de la Oficina para España de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Joaquín Nieto, recordó este viernes al Gobierno que tiene la "tarea pendiente" de identificar a los adolescentes que trabajan en tareas peligrosas en España. De los 8.700 jóvenes de entre 16 y 18 años, en edad legal de trabajar, que tienen un empleo en España se desconoce cuántos desempeñan tareas peligrosas.

Nieto hizo esta solicitud en el marco de un encuentro informativo en Madrid con motivo del Día Mundial contra el Trabajo Infantil. A pesar de que esos 8.700 adolescentes españoles están en edad legal para desempeñar un empleo es "ilegal" que realicen trabajos peligrosos. Por ello, exigió que se "registre" esa situación y que "las autoridades laborales vigilen en qué condiciones están trabajando" los ocupados en esa franja, según datos de la EPA del primer trimestre de 2015. "Es un colectivo con personalidad propia, dado que están en edad de trabajar, pero no en cualquier trabajo", añadió Nieto. Precisamente la OIT quiso recalcar la situación de los adolescentes que trabajan en el mundo en el marco de la jornada, ya que 47,5 millones de adolescentes realizan trabajos peligrosos, lo que supone la cuarta parte de los 168 millones de niños que trabajan en todo el mundo. Además, los adolescentes suponen la mitad de los menores que realizan las peores formas de trabajo infantil (en total 85 millones).

Esto supone que el 13% de los adolescentes en edad de trabajar lo hace en situaciones que, según los convenios internacionales, no deberían producirse: en trabajos peligrosos, en situación de explotación sexual, como niños de la guerra, en actividades ilícitas como correos de traficantes de droga y en esclavitud.

ACCIDENTES

MORTALES

Cada año mueren 320.000 personas en el mundo en accidentes de trabajo, de los que 22.000 son niños. En España, según datos de 2013, se produjeron 320 accidentes leves (entre los que se incluyen 60 en el ámbito agrícola, 40 en la construcción y 122 por sobreesfuerzos). La última muerte registrada en España como consecuencia de un trabajo peligroso en un adolescente se produjo en 2010.

Otra perspectiva de los datos que maneja la organización desvela que alrededor de 75 millones de jóvenes menores de 25 años en edad legal de trabajar buscan empleo y no lo encuentran mientras

esos 168 millones de niños, el 11% de la población infantil, están trabajando sin tener que hacerlo. Nieto también indicó en la importancia de políticas educativas como "una buena vía" para luchar contra el trabajo infantil, pues según la edad de educación obligatoria que estipule cada país, los menores llegan antes o después al mercado de trabajo, con las consecuencias que puede tener en su desarrollo.

85. La Información. 15 de abril.

Inmigración. La fundación raíces denuncia el desamparo en el que quedan los menores inmigrantes en España

La presidenta de la Fundación Raíces, Lourdes Reyzábal, denunció este miércoles el limbo de desamparo en el que quedan los menores extranjeros no acompañados en España, como es el caso de Rafik, un marroquí de 17 años contra el que se ha iniciado el procedimiento de expulsión. Reyzábal hizo esta denuncia en Madrid, en un encuentro que mantuvo con la prensa en la sede del Consejo General de la Abogacía Española, en el que estuvieron presentes el menor y los abogados de la organización Marcelo Belgrano y Carmen Moles. Según dijo, desde 2009 y "sistemáticamente", se hacen pruebas de determinación de la edad "a todos los niños que llegan solos desde el África subsahariana y Marruecos", a pesar de contar con documentos "originales expedidos por sus embajadas" y también cuando tienen "clara apariencia" de ser menores. Durante su intervención, recordó que el Supremo prohíbe "claramente" que se realicen pruebas de determinación de la edad a niños que estén documentados. "Va más allá y dice que no sólo a los documentados, sino que incluso a los niños que a pesar de estar documentados su apariencia física sea la clara apariencia de un menor de edad", indicó en alusión a las sentencias del Alto Tribunal dictadas el pasado verano. También concretó que si la Fiscalía firma decretos de mayoría de edad, los menores quedan inmediatamente desamparados, cosa que ocurre no sólo en Madrid, donde Reyzábal dice haber sido testigo "del maltrato que sufren estos menores" por quienes tienen que defender sus derechos. "Sistemáticamente el fiscal da por hecho que los niños mienten", agregó. De hecho, añadió que ocurre algo similar en Barcelona, en el País Vasco y en Melilla. EN LA CALLE Quienes protagonizan estos casos, afirmó, también se ven sin asistencia letrada, sin que el fiscal les haya visto o sometidos a reconocimientos médicos intimidatorios. Asimismo, aseveró que hay hospitales, como el Gregorio Marañón de Madrid, donde "en todos los casos" se certifica que los inmigrantes son mayores de edad. A ello hay que añadir, según agregó, que los juzgados no adoptan medidas cautelares "prácticamente nunca", por lo que "los niños se pueden tirar meses o años" de espera y cuando se resuelve su caso ya son mayores de edad. Incluso, añadió, las ONG "están pagando billetes de tren y autobuses a estos niños" para llevarlos a otros países de Europa. "La realidad en la que todo esto se traduce al final es que a los niños se les deja en la calle con pasaportes y partidas de nacimiento que dicen que son menores de edad, que nadie modifica, nadie se atreve a cambiar la edad de nacimiento de esos niños; y con un decreto de mayor de edad del Fiscal que sólo sirve para destituir y desproteger", apostilló. Esa contradicción provoca que estas personas no puedan acceder a recursos y servicios ni como mayores de edad ni como menores, ya sea a un puesto de trabajo o a la educación; quedan sin tutor y representante legal, no pueden acceder a la sanidad ni a permisos de residencia "y tampoco se les puede expulsar, en principio" aunque, según dijo, les consta "algún caso realizado por la puerta de atrás". En casos extremos, Reyzábal denunció que los menores quedan en manos de

redes de trata y explotación sexual. Es el temor que la Fundación Raíces tiene sobre el caso de Rafik, que tendrá que acudir este jueves ante la Fiscalía. El joven marroquí fue sometido a pruebas médicas para determinar su edad a pesar de su apariencia infantil y de ser considerado menor a simple vista en reiteradas ocasiones por agentes de policía (de Melilla, Granada, Jaén y Madrid) desde que llegó a España hace casi cuatro meses. Es más, la documentación remitida recientemente por Marruecos coincide con la versión de éste. Según relató, Rafik tiene varias fechas de nacimiento e identificaciones reconocidas por la Administración española. En Granada se le acreditó como menor, pero posteriormente en Madrid se le ha dado otra “para poderle expulsar”, después de haber pasado incluso por los calabozos. DEMANDA CONTRA EL PROTOCOLO Pocos días después de que el Supremo se pronunciase sobre las pruebas de edad a los menores extranjeros, los ministerios de Justicia, Interior, Empleo, Sanidad y Exteriores y la Fiscalía General del Estado firmaron un protocolo marco sobre actuaciones en relación con estas personas que lo contradice. En concreto, afirma la Fundación Raíces, el protocolo debería ceñirse a aspectos de coordinación interadministrativa en lo referente a la realización de pruebas de edad a menores documentados. Además, también según Raíces, el fiscal realiza pruebas médicas a menores extranjeros de forma sistemática “a pesar de su claro aspecto físico de menores”. En resumen, el protocolo es “contrario” a las sentencias del Supremo, por lo que la Fundación Raíces está a la espera de contestación de la Abogacía del Estado a la demanda que ha presentado. Quien sí les ha contestado ha sido la Oficina del Defensor del Pueblo, que ha iniciado actuaciones ante la Fiscalía General del Estado y ante las autoridades policiales en relación con el procedimiento de determinación de la edad de Rafik, así como sobre el procedimiento sancionador iniciado en su contra. Lourdes Reyzábal recordó, asimismo, que el próximo 4 de mayo se celebrará un juicio en Cádiz sobre la expulsión de un menor a través de la valla fronteriza de Ceuta, “un caso muy parecido al de Rafik”. No obstante, lamentó los casos de los menores extranjeros que no se llegan a conocer: “Aunque lo ha dicho el Supremo les da igual. Es impotencia. Igual que está ocurriendo en la valla, en las devoluciones en caliente. Ya sabemos que son ilegales, se están firmando protocolos y acuerdos para intentar legalizar lo ilegal”.

86. La Semana. 28 de septiembre.

Irse de putas

Es un horror. Una injusticia atroz. Una tremenda desgracia. Miles de desgracias. Millones en todo el mundo, más de 20 millones. Y permitidas, conocidas y silenciadas. Y amparadas por vacíos legales, por políticas tibias y costumbres inexplicables. No se trata de irse de putas, aunque hay impresentables que aún piensan que acudir a una mujer que ejerce la prostitución es el fin de fiesta perfecto a un negocio o a una despedida de soltero o a la juerga del fin de semana o la novatada de turno (otro día se podría hablar de los delitos de odio en el ocio). Como si pudiesen comprar el amor mal entendido en el dolor que hay detrás de ese abuso mal pagado. Como si tuviese alguna gracia.

Todos sabemos que esas criaturas infelices (también hay menores) están a dos calles de aquí. Hasta el ministro español de Servicios Sociales lo reconoce, pero lo de los anuncios en la prensa, en los coches, en las luces de neón de las calles, mejor para otro día. U otra legislatura... Como él, prácticamente todos hacemos lo mismo: mirar a otro lado y permitir una de las aberraciones más antiguas del mundo. Nos aterra la marginalidad con la que va envuelta, el mundo oscuro de

las mafias y un largo rosario de problemas que nos pueden complicar la vida si husmeamos demasiado. Además, también están los prejuicios. Todos sabemos que no querríamos estar en la piel de una prostituta, a quien consideramos muchas 'cosas' antes que víctima, ni querríamos que fuese nuestra hermana, nuestra hija, nuestra pareja, nuestra madre o nuestra amiga.

Pero ahí está, llámese como sea, prostitución, trata, explotación con fines sexuales, contribuyendo al 3,5% del PIB, generando 3.700 millones de euros al año (mucho más que el presupuesto asignado para el citado ministerio el año que viene); destrozando la vida del 80% de las 45.000 mujeres que están en la prostitución sólo en España contra su voluntad; y arruinando su futuro, pues dónde acabarán cuando los años las hagan menos atractivas y acaben fuera de ese 'mercado' (un alto porcentaje de ellas ronda los 25 años de edad).

Sí, ese calendario de papel mojado y días internacionales y mundiales dedica una jornada a las víctimas de trata con fines de explotación sexual, como es el 23 de septiembre. Sí, pero esa barbaridad tremenda que no queremos ver sigue deseosa de carne fresca, de cualquier parte, aunque principalmente haciendo presas entre los más débiles: sí, también en esas mareas de refugiados que tanto nos conmueven, en los barrios marginales, en quienes duermen a la intemperie, entre quienes trapichean con droga, entre quienes la crisis no tiene un futuro mejor porque no nos empeñamos en que lo tengan. Nos trae al fresco.

Una vez, un sacerdote se acercó a una prostituta y le preguntó cuánto cobraría esa noche. Le pagó el 'jornal' y ella se marchó con sus hijos, ajenos del oficio de su madre. El hombre removió Roma con Santiago para que la Iglesia le pagase un piso en otra ciudad y le colocase en un trabajo más digno. Pudo hacerlo. La mujer abandonó aquel horror en el que hoy siguen viviendo miles de víctimas. Y a dos calles de aquí.

87. La Vanguardia. 1 de mayo.

El CETI de Ceuta, un lugar para captar mujeres para explotación sexual

Ceuta, 1 mayo (EFE). - La detención ayer de un guineano que se dedicaba a la captación de mujeres en el Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI) de la ciudad vuelve a poner en evidencia las diferentes ramificaciones que se asocian a la inmigración clandestina que llega a España.

Cada mes numerosas mujeres subsaharianas cruzan la frontera que separa Ceuta de Marruecos, bien escondidas en el interior de dobles fondos de vehículos o bien a bordo de pequeñas embarcaciones que habitualmente se utilizan como juegos en la playa.

Son, sin duda alguna, la diana perfecta para las mafias que trafican con los seres humanos y que explotan sus distintas versiones para extorsionar a estas mujeres, según han informado a Efe fuentes policiales.

Las mujeres llegan engañadas y, en muchas ocasiones, con deudas que superan los 30.000 euros, por lo que son obligadas a ejercer la prostitución. "Suelen amenazarlas con decir que tienen localizadas a su familia en su país de origen o también les hacen vudú, que es típico de las tierras de donde proceden", ha dicho a Efe un portavoz policial.

Con esta carga sobre sus hombros, las mujeres llegan a Ceuta y a pesar de residir en un centro con todas las garantías suelen ser presa de inmigrantes que forman parte de estas organizaciones

que explotan sexualmente a las mujeres, que, en ocasiones, como en esta última, hasta llegan a ser agredidas.

"Es muy difícil determinar a los captadores ya que las mujeres suelen ser muy reacias a denunciar", ha comentado a Efe un agente social que trabaja en el CETI.

Según los datos facilitados a Efe por la Delegación del Gobierno, el recinto acoge ahora a 497 inmigrantes, de los que 379 proceden del África subsahariana, otros 85 son naturales de Argelia y el resto -33- pertenecen a otras nacionalidades como Siria o Túnez, y en esta cifra hay 24 mujeres y 8 menores de edad.

La Policía Nacional mantiene una investigación actualmente abierta en este recinto para determinar si más mujeres han podido ser captadas por el guineano que en las próximas horas será puesto a disposición judicial mientras que a la víctima se le ha ofrecido protección.

A pesar de que en el CETI los hombres y las mujeres viven en módulos separados -ya que sólo viven juntos los núcleos familiares-, lo cierto es que la convivencia produce que se efectúen estos intentos de captación de mujeres que están expuestas a las mafias ilegales.

La inmigración clandestina tiene, sin duda, una de sus vertientes más perseguidas en esta trata de mujeres a la que la policía se enfrenta con muchas dificultades por el miedo a la denuncia de unas mujeres que han recorrido miles de kilómetros buscando un mundo mejor pero que todavía no son libres.

88. La Vanguardia. 2 de abril.

Las víctimas de trata que ejercen la prostitución son cada vez más jóvenes

Barcelona, 2 abr (EFE). - Las víctimas de trata forzadas a ejercer la prostitución en Cataluña son cada vez más jóvenes, a tenor de las atendidas en 2014 por la congregación religiosa de las Adoratrices, que ayudó a 117 víctimas de tráfico de seres humanos con edades entre 18 y 24 años, cuando la media en 2013 fue de 30 años.

La congregación lidera el proyecto SICAR.cat de atención a víctimas de trata, la mayoría sometidas a explotación sexual bajo coacciones en calles y carreteras, aunque por primera vez también atendieron a 2 mujeres esclavizadas en tareas de servicio doméstico.

Según ha explicado a Efe la coordinadora de sensibilización del proyecto, Rosa Cendón, la mayoría de las mujeres atendidas el año pasado fueron africanas y rumanas, aunque había 28 nacionalidades diferentes, ninguna española, y comienzan a despuntar las chinas.

Entre las africanas, la mayoría son nigerianas, aunque también hay senegalesas, camerunesas, malienses y ghanesas y casi todas explotadas sexualmente en calles y carreteras, "porque en espacios cerrados cuesta más identificar estas situaciones", según Cendón.

En el proyecto SICAR.cat, que este año ha recibido el Premio Solidaridad del Instituto Derechos Humanos de Cataluña, trabajan 14 personas, cinco de ellas religiosas y el resto psicólogos, trabajadores sociales o abogados, que atienden a las víctimas las 24 horas del día durante los 365 días del año.

Las mujeres llegan al proyecto que las adoratrices crearon hace 13 años a través de las policías, cuando desarticulan redes de proxenetas, derivadas de servicios sociales o, "cada vez, más recibimos denuncias de clientes de las chicas que conocen su situación y nos piden que las ayudemos", ha revelado Cendón.

Una vez contactan con las víctimas, les ofrecen un servicio integral, desde alojamientos "anónimos y protegidos, hasta cubrir sus necesidades básicas".

A todas, en situación irregular en España, les ofrecen poder retornar voluntariamente a sus países, pero el año pasado sólo 2 de las 117 quisieron hacerlo.

"La mayoría quieren quedarse y emprender una nueva vida aquí", para lo cual también les asesoran para obtener el permiso de residencia, denunciar a sus captores o recuperar su documentación, "muchas veces falsificada o retenida como medida de coacción".

También les ofrecen formación, aunque entre las víctimas también hay algunas universitarias engañadas por familiares o sus propias parejas. "Hay que romper este mito, cuando te engaña un familiar, un conocido o tu pareja no sueles sospechar", ha apuntado Cendón.

Un 49 % de las víctimas atendidas el año pasado denunciaron a sus explotadores y 19 consiguieron permiso de trabajo y residencia, 13 por colaboración policial y 6 por su situación personal. Otras tres han solicitado asilo.

Entre las víctimas, cuatro fueron menores de edad, hijos de las mujeres explotadas. "Algunas vienen con sus hijos y otras se quedan embarazadas en el tránsito hacia España", según la coordinadora.

Cendón ha revelado que muchas veces los niños son usados para poder entrar a las mujeres más fácilmente a través de las fronteras, y los hacen ir y venir varias veces acompañando a otras mujeres que ni siquiera son sus madres.

De las 117 personas atendidas el año pasado, un 41 % tiene entre 18 y 24 años, y un 57 % provienen del continente africano, especialmente de Nigeria. Un 35 % llegaron procedentes de ONG, un 26 % de servicios sociales y un 23 % de las policías.

Un 52 % estaban obligadas a prostituirse en Barcelona o provincia y el resto en Lleida, Tarragona y Girona. En un 33 % de los casos fueron captadas para explotarlas por amistades, un 13 % por su pareja y un 13 % por familiares.

El 54 % de las mujeres no firmaron ningún tipo de documento antes de salir de su país y un 26 % se sometieron a un ritual a modo de contrato. Un 51 % utilizó el avión y un 38 % lo hizo por carretera, "lo que desvirtúa el mito de que todos los inmigrantes llegan en patera", ha señalado Cendón.

El 46 % hicieron un viaje directo y un 36 % fueron trasladadas pasando por diferentes países de tránsito. El 49 % fueron liberadas por medios propios, el 33 % lo hicieron a través de las fuerzas de seguridad y un 8 % gracias a la colaboración de un cliente.

"En el 41 % de los casos, tanto la mujer como su familia aún se encuentran en situación de peligro", según Cendón.

En 2014, las víctimas de trata atendidas han presentado 28 denuncias, 20 de ellas como testigos protegidos, "lo que demuestra que las víctimas del tráfico de seres humanos sí denuncian".

Cendón ha destacado que "se han producido avances en la coordinación interinstitucional entre los cuerpos policiales, la Delegación del Gobierno y la Fiscalía. Sin embargo, continúan delegando la protección y atención a las víctimas en entidades especializadas, y eludiendo sus responsabilidades ante esta grave violación de derechos humanos", ha concluido la coordinadora.

89. La Vanguardia. 8 de septiembre

Número de menores extranjeros no acompañados en patera subió un 40 % en 2014

Madrid, 8 sep. (EFE). - Un total de 223 menores extranjeros no acompañados llegaron a las costas españolas en pateras u otras embarcaciones similares en 2014, lo que supone un aumento del 40,25 % en relación a 2013, la mayoría provenientes de Argelia y de Marruecos.

Son datos recogidos en la Memoria de la Fiscalía General del Estado correspondiente a 2014, que analiza los datos aportados por la Unidad de Extranjería, y entre los que también destaca el aumento del número de detenidos e investigados el pasado año por temas de explotación sexual y laboral, 758 personas (más 114 en investigación), un 17 % más respecto al anterior.

Los menores extranjeros no acompañados que arribaron a las costas eran en mayoría niños (200) y el resto niñas (23) y su cifra, no obstante, fue más reducida que en 2012, cuando llegaron 275.

La Fiscalía ha recalcado que no se disponen de datos rigurosos de los menores que se han introducido en España a través de Ceuta y Melilla, superando la frontera ocultos en coches o por otras vías, como paso previo a embarcarse como polizones en los buques que enlazan con la Península.

En el Registro de Menores Extranjeros No Acompañados, a fecha 31 de diciembre de 2014, figuraban inscritos 3.660 menores.

Respecto a la cifra de menores extranjeros acompañados en patera en 2014 ascendió a 146, frente a los 43 de 2013 y los 35 de 2012.

El pasado año se produjo una subida del 30 % en el número de menores extranjeros no acompañados o en situación de riesgo que eran tutelados por los servicios de protección de menores de las comunidades autónomas.

De los 3.419 menores en la citada situación, 1.354 estaban en Andalucía, 654 en Melilla, 374 en Cataluña, 150 en Madrid, 164 en Ceuta, 305 en el País Vasco, 100 en Valencia, 80 en Murcia, 54 en Canarias, 54 en Asturias, 27 en Castilla y León, 26 en Castilla-La Mancha, 26 en Galicia, 16 en Cantabria, 11 en Extremadura, 11 en Aragón, 6 en Baleares, y 7 en Navarra.

El mayor número son menores marroquíes (1.805), sirios (818) y argelinos (159).

De forma voluntaria abandonaron los centros 896 menores, un 20 % menos que en 2013.

Por otra parte, aunque han aumentado los detenidos e investigados en relación a la explotación sexual y laboral, se ha reducido el número de víctimas del primero de estos dramas, que en 2014 sumaron un total de 1.428, según la Fiscalía.

La mayoría de las víctimas de ambas explotaciones son rumanas y la mayor parte de los detenidos son españoles (35,38 %), seguidos por rumanos (25,50 %) y nigerianos (8,45 %).

90. La Vanguardia. 9 de diciembre.

Defensora alerta del aumento de víctimas de trata entre mujeres refugiadas

Madrid, 9 dic (EFE). - La defensora del Pueblo, Soledad Becerril, ha alertado del aumento de víctimas de trata con fines de explotación sexual entre los refugiados por la proliferación de "redes enormemente sofisticadas", y ha pedido a España que sea "más generosa" en la concesión de la protección por ese motivo.

"Hay que diagnosticar en las demandas de protección internacional si en esas solicitudes hay personas que lo solicitan no sólo por la guerra, sino porque además han caído en manos de redes de trata de seres humanos" que aprovechan la desesperación de las mujeres que quieren huir de sus países, ha explicado la defensora en la inauguración del II Congreso de Derechos Humanos de la Abogacía Española.

Para Becerril, "la guerra, el hambre, la persecución religiosa son motivos que van a incrementar el número de mujeres víctimas de trata", por lo que ha reclamado a la Policía y a los abogados que "dediquen tiempo y tengan una especial intuición" a la hora de detectar estos casos, para ganarse la confianza de las víctimas que "silenciosas" y no suelen contarlos por miedo a las represalias de las mafias.

Cree que esta circunstancia debería ser prioritaria a la hora de otorgar protección internacional porque hay mujeres refugiadas que "han llegado a las costas o al interior de Europa en manos de redes y necesitan absoluta y total protección".

En este sentido, ha deseado que España sea más generosa en la concesión del Estatuto de Refugiado a víctimas de trata por explotación sexual, que desde 2009 se ha dado a seis mujeres.

"Eso está cambiando, cada vez hay mayor conciencia de la necesidad de asistir a estas personas y de aceptar sus reclamaciones y concederles la residencia, hay más sensibilidad", ha opinado Becerril, quien ha insistido en la importancia del trabajo de los letrados.

"El abogado, además de conocer la legislación y el tratamiento legal, tiene que tener esa fineza para insistir hasta poder averiguar o tener indicios de que esa mujer puede estar siendo objeto de trata como seres humanos", ha opinado.

De cara a la próxima legislatura, ha incidido en la importancia de mantener la formación a los policías, reforzar la asistencia legal en los centros de extranjeros -donde puede haber potenciales víctimas- y fortalecer la colaboración con las organizaciones que ayudan a las víctimas.

El presidente del Consejo General de la Abogacía Española y de la Fundación Abogacía Española, Carlos Carnicer, ha recordado que en los colegios de abogados hay aulas de derechos humanos, donde se asesora a estas víctimas.

"Somos los que recibimos primero a la víctima, con sus silencios, prejuicios y angustias", ha destacado Carnicer.

Desde la organización de ayuda a las víctimas Proyecto Esperanza, Marta González, ha remarcado la necesidad de que los abogados "aprendan a ver y a interpretar a las víctimas" para que se puedan

detectar los casos "con menos indicios y prestar la atención individualizada que precisan las víctimas".

"No hay un único perfil de trata, hay diferencias tanto en las formas de explotación: laboral, matrimonios forzados o mendicidad, como por las nacionalidades y también hay mujeres españolas víctimas de trata y explotación sexual", ha concluido. EFE

91. La Vanguardia. 11 de mayo.

El fiscal de Extranjería ve "preocupante" el nivel de trata sexual en España

Madrid, 11 mayo (EFE). - El fiscal jefe coordinador de Extranjería, Joaquín Sánchez-Covisa, ha señalado hoy que en España "está asentada la trata con fines de explotación sexual a un nivel preocupante", además de haber episodios de explotación laboral y de mendicidad.

"Es desconocida la trata con fines de extracción de órganos", ha añadido Sánchez-Covisa durante su comparecencia en la Comisión Especial de Estudio sobre el Trabajo y la Explotación Infantil del Senado, donde ha aportado datos de las intervenciones que hubo el año pasado relacionadas con este asunto.

Durante 2014, según ha indicado el fiscal, los cuerpos de seguridad del Estado contaron 1.623 víctimas de trata, de las que 1.441 fueron explotadas sexualmente, 161 laboralmente y 21 para mendicidad.

Del dato de las mujeres que fueron explotadas sexualmente, ha señalado que, además de ser una "barbaridad", teme que sólo sea la "punta del iceberg", puesto que cree que habrá casos que no lleguen al conocimiento del Ministerio Fiscal.

Ha explicado que en este ámbito es donde se detectaron el pasado año más víctimas menores de edad (21); en la mendicidad, de las 12 personas, ocho eran menores de entre 13 y 15 años; y en la explotación laboral no se detectó ningún menor.

Sobre la prostitución, Sánchez-Covisa ha manifestado que España "necesita plantearse seriamente un debate sobre la prostitución", porque ha leído en los periódicos "cosas" que le han dejado "preocupado". "El que las haya dicho no conoce la realidad, no ha ido a un club y no ha visto a una chica atada al radiador", ha matizado.

"En España se compran y venden chicas. Se ha llegado a pagar por una 750 euros", ha asegurado, para después lamentar que en este país "el proxenetismo no esté tipificado".

Para el fiscal, el problema es que se ha dado "cobertura" al proxenetismo y, aunque existan mujeres que se dediquen a ello de forma voluntaria, no se cree que "una mujer de 60 años haga una felación por ocho euros y tenga que dar cinco al establecimiento".

Por otro lado, Sánchez-Covisa se ha referido a los "bebés ancla", de los que se registraron 145 en 2014, que son aquellos que atraviesan el estrecho en patera y son utilizados para que las madres, que a veces no lo son, se puedan quedar en el país.

Sobre ellos, ha insistido en que no son explotados directamente, pero son instrumentos que utilizan las organizaciones de trata de seres humanos.

92. La Vanguardia. 23 de septiembre.

Piden medidas para acabar con las mafias que trafican con mujeres y niños

Madrid, 23 sep. (EFE). - Partidos y organizaciones sociales han reclamado hoy medidas para acabar con las mafias que trafican con mujeres y niños, como la aprobación de una Ley Integral contra la Trata y la retirada de los anuncios de contactos en los medios de comunicación españoles.

En el Día Internacional contra la Explotación Sexual y la Trata de Personas, el PSOE expresa su compromiso a terminar con "este comercio inhumano que destruye la dignidad de las personas y las convierte en meros instrumentos maltratados, forzados y extorsionados".

Los socialistas consideran "una prioridad" trabajar en la erradicación, por todas las vías, de la explotación sexual, que se alimenta de la feminización de la pobreza, de la desigualdad entre mujeres y hombres y del aumento de la violencia de género en el mundo.

En un manifiesto, el PSOE acusa al Gobierno del PP de haber permanecido en la "inacción" ante este fenómeno para aprobar, "justo en la recta final de la legislatura, a poco más de dos meses de la celebración de elecciones generales", el Plan Integral de Lucha contra la Trata de Mujeres y Niñas con Fines de Explotación Sexual 2015-2018.

El Consejo de la Juventud de España (CJE) exige la abolición de la explotación sexual, al tiempo que reclama que se habiliten mecanismos para garantizar los derechos humanos de las víctimas de esta actividad.

En un comunicado, este organismo pide al Ejecutivo que en sus políticas conceda prioridad a los derechos de las víctimas frente a las prácticas que impiden a las mujeres denunciar por temor a ser deportadas o encontradas por sus traficantes.

Por su parte, la Federación de Mujeres Progresistas celebra la aprobación del nuevo Plan de Integral de Lucha contra la Trata de Mujeres y Niñas 2015-2018 y expresa su deseo de que todos sus ejes se implementen "de manera efectiva y con un presupuesto acorde".

No obstante, esta entidad considera que es necesario y urgente poner en marcha una Ley Integral contra la Trata de Personas que trasponga la Directiva Europea para la prevención y la lucha contra la trata de seres humanos y la protección de las víctimas del año 2011, que debía haberse incorporado a la legislación de los Estados miembros en abril de 2013.

La Federación solicita además mecanismos específicos para los menores víctimas de trata, la formación especializada para todos los sectores profesionales implicados, así como la retirada de los anuncios de contacto de los medios de comunicación españoles.

Juventudes Socialistas de España (JSE) ha lanzado la campaña "Tu negocio no es mi cuerpo, tu trata me #maltrata" para recordar que "no podemos quedarnos de brazos cruzados y dejar que tantas mujeres, niñas y niños sufran la esclavitud del siglo XXI, incluso en nuestro país".

El secretario general de JSE, Nino Torre, ha instado al Gobierno de España a trabajar en la protección de las víctimas, puesto que "la mayoría simplemente son identificadas y deportadas sin protección".

93. La Vanguardia. 25 de junio.

17 detenidos en Lleida en dos años por tráfico y explotación sexual de personas

La Policía Nacional detecta 10 víctimas potenciales, todas mujeres y dos de ellas menores

LLEIDA, 25 (EUROPA PRESS)

La Policía Nacional ha detenido en Lleida en los dos últimos años a 17 personas en tres operaciones contra el **tráfico** de seres humanos con fines de explotación sexual.

En estas operaciones se han detectado 10 víctimas potenciales, todas mujeres, dos de ellas menores de edad, ha informado este miércoles la Subdelegación del Gobierno en un comunicado.

Tanto la mayoría de los detenidos como de las víctimas potenciales son de origen extranjero, según ha explicado la subdelegada del Gobierno en Lleida, Inma Manso, en la inauguración de la Jornada sobre Protección Internacional y Tráfico de Seres Humanos, organizada por el Consejo de la Abogacía Catalana y la red de entidades Asil.cat.

Una jornada similar se desarrollará este viernes en Barcelona y los días 6 y 9 de julio en Tarragona y Girona, respectivamente.

En su intervención, Manso ha agradecido a los organizadores el interés en celebrar una jornada sobre la protección internacional de las personas y el tráfico de seres humanos.

"Las víctimas sufren una intolerable vulneración de sus derechos como personas incompatible con nuestro sistema democrático de valores y libertades", ha dicho.

94. Lawyer Press. 14 de septiembre

Francisca Sauquillo, el Proyecto Emaús de las Adoratrices de Almería, Yolanda Álvarez y Helena Maleno, Premios Derechos Humanos 2015 de la Abogacía

Los premios se entregarán el próximo 10 de diciembre en el transcurso de la Conferencia Anual de la Abogacía

Francisca Sauquillo, el Proyecto Emaús de la Congregación de las Adoratrices de Almería y la periodista Yolanda Álvarez han sido galardonados con los Premios Derechos Humanos de la Abogacía 2015, que concede el Consejo General de la Abogacía Española a través de la Fundación Abogacía. El Premio “Nacho de la Mata”, creado en 2012 para reconocer la labor de personas o instituciones en favor de la infancia más desfavorecida ha recaído en Helena Maleno, activista por los derechos de los inmigrantes. En esta edición se han presentado 45 candidaturas, 21 en la categoría de personas, 16 en la de instituciones y 8 en la de medios de comunicación. La ceremonia de entrega de galardones del XVII Premio Derechos Humanos de la Abogacía, tendrá lugar el 10 de diciembre en Madrid, en el transcurso de la Conferencia Anual de la Abogacía. En la foto, la jurista Francisca Sauquillo, una de las premiadas.

En su XVII Edición, el Jurado de los Premios Derechos Humanos ha concedido el premio en la categoría de Personas a **Francisca Sauquillo**, por su defensa de los derechos humanos y de los ciudadanos, y su lucha por las libertades públicas, una constante que se manifiesta en toda su actividad pública, ininterrumpida y a lo largo de toda su vida (cívica, profesional, política...) tanto en la época de la dictadura como en la actual democracia española. Abogada en ejercicio desde 1966, ha dedicado su vida a la defensa de causas sociales. Fundadora y presidenta del Movimiento por la Paz –MPDL- desde 1984, también fue presidenta del Consejo de Consumidores y Usuarios.

En la categoría de Instituciones, el Premio Derechos Humanos de la Abogacía española ha recaído en el **“Proyecto Emaús” de la Congregación de las Adoratrices de Almería**. Su objetivo es la acogida de mujeres en situación de exclusión social. Este proyecto de integración social y apoyo residencial a mujeres en contextos de prostitución y a víctimas de trata con fines de explotación sexual, trata de dar respuesta a la demanda creciente de atender las necesidades que presenta este colectivo. La Comunidad de Religiosas Adoratrices está en Almería desde finales de 1909 y siempre su principal objetivo ha sido la acogida de mujeres en situación de exclusión social. A partir de 2002 presta especial atención a mujeres jóvenes en contextos de prostitución y/o víctimas de la trata con fines de explotación sexual.

El Jurado ha concedido el premio en la categoría de “Medios de Comunicación” a la periodista **Yolanda Álvarez**, por desarrollar un periodismo humano, con rigor, honestidad y veracidad, que intenta dar voz a las víctimas y mostrar la crueldad y el horror de los conflictos, con especial énfasis en denunciar los abusos contra los derechos humanos. La que fuera corresponsal de RTVE en la Franja de Gaza informó sobre la desesperación y desesperanza de la población palestina ante una situación que ya nadie cuenta, porque ya no es noticia. Por su trabajo, en el que mostró con objetividad la crudeza y la veracidad y realidad del conflicto, la portavoz de la Embajada israelí en Madrid la acusó falsamente de ser "activista de Hamás" e intentó difamar su nombre y su trabajo a través de las redes sociales. A cambio, a través de las mismas, miles de personas de todos los países, entre ellos periodistas que conocen bien el conflicto, no dudaron en mostrar su apoyo y felicitarla por su cobertura del conflicto. A pesar de este apoyo, a finales de marzo de 2015, la dirección de Informativos de TVE comunicó a **Yolanda Álvarez** el cese en la corresponsalía, por no renovación de su contrato como corresponsal.

Helena Maleno, Premio Nacho de la Mata, es consultora e investigadora experta en fenómenos migratorios con especial atención a menores y mujeres víctimas de trata. Fue la investigadora principal del Informe Monográfico sobre la Trata de Seres Humanos en España dirigido por la oficina del Defensor del Pueblo, en 2012.

Lleva más de diez años siendo la voz de los sin voz y denunciando, a veces con riesgo de su vida, gravísimas violaciones a los derechos humanos de la población migrante subsahariana, especialmente mujeres, niños y niñas. Como miembro del colectivo Ca-minando Fronteras, al servicio de la defensa de los derechos humanos, ha tenido un papel determinante en la denuncia de sucesos como el de la playa del Tarajal, en la que murieron este año 15 personas africanas cuando intentaban llegar a Europa.

Sobre el jurado, su composición

El Jurado estuvo compuesto por Carlos Carnicer, presidente del Consejo General de la Abogacía; Victoria Ortega, secretaria general del Consejo General de la Abogacía Española; Ricardo Gonzalo Conde, director general de Relaciones con la Administración de Justicia; Álvaro Cuesta, vocal del Consejo General del Poder Judicial; Lourdes Reyzábal, presidenta de la Fundación Raíces; Carmen Comas-Mata, directora de Gabinete del Defensor del Pueblo; Antonio de Simón Barallore, asesor del presidente del Consejo de Estado; Francisco Cerrillo Ruesta, vicesecretario del Consejo General de Procuradores; Beltrán Gambier, en representación del Capítulo Español

de la Federación Interamericana de Abogados; Carles McCragh, vicepresidente de la Fundación Abogacía Española, José Luis Doñoro Prieto, patrono de la Fundación del Consejo General de la Abogacía Española; Cristina Llop, presidenta de la Confederación Española de Abogados Jóvenes; así como Alberto Muñoz Sánchez, fundador y presidente de CEMU e Íñigo Ortiz de Mendíbil, fundador de la Asociación Alucinos La Salle, (premiados el año anterior). Aurelio Gazzera, Juan José Aguirre y Henrique Cymerman también premiados el año anterior, no estuvieron presentes en la reunión del jurado, pero mandaron sus votos con anterioridad para participar en el proceso.

95. El Norte de Castilla. 15 de marzo.

Las redes de trata introducen 2.000 mujeres al año en España para su explotación sexual

- **El país se ha convertido en «destino prioritario» donde la incidencia de las organizaciones dedicadas a la prostitución es cada vez mayor, alerta APRAMP**

En la calle Ballesta de Madrid hay «una señora que suministra carne fresca». Se refiere a adolescentes que venden su cuerpo a clientes. La prostitución de menores. El lenguaje empleado por Rocío Nieto es el que usan las redes de proxenetismo y ya da fiel y desgraciado testimonio de que la trata de seres humanos es un mercadeo, un comercio puro y duro en el que la mujer es una mercancía, un «objeto más de consumo», condena con dureza esta trabajadora social que desde hace muchos años se ha encargado de conocer bien de cerca el drama personal y la cruda realidad que hay detrás de cada mujer que termina ejerciendo la prostitución.

¿Qué les puede llevar a ello? ¿Qué necesidades tienen? ¿Cuáles son sus inquietudes? Son preguntas que se formuló Nieto hace más de treinta años. En 1985 dio el paso de crear la Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención a la Mujer Prostituida. La organización defiende los derechos humanos y lucha contra la trata de personas. Pero, además, brinda una atención integral a quienes reclaman su ayuda para salir del fango de la prostitución. Hoy está presente en seis comunidades autónomas y atiende cada día a más de 250 personas. Además, tiene una tienda-taller de costura donde trabajan medio centenar de personas.

Las respuestas a esos interrogantes han cambiado con el paso del tiempo. Al principio –recuerda Nieto sus primeros contactos con prostitutas de Madrid– eran en su mayoría mujeres casadas, toxicómanas y con cargas familiares. El dinero que ganaban era para su dosis de droga. Lo más triste es que iban con sus retoños. Subían a habitaciones cochambrosas de pensiones mientras los niños aguardaban en los rellanos de las escaleras. Cada veinte minutos, una señora avisaba de que se terminaba el tiempo y que había otro cliente. «No querían ganar dinero fácil, sino rápido», señaló Nieto, quien quiso hacer algo por esos menores para que «no cayeran también en la prostitución ni fueran carne de cañón». Entonces abrió un piso para que pudieran pasar los fines de semana a salvo de esas garras.

Peligrosa «normalización»

Eso era hace casi quince años. Ahora el panorama ha cambiado, aunque el trasfondo es el mismo: «las mujeres prostituidas no son libres ni vienen por su propia voluntad a España, y se sigue abusando de sus cuerpos», apunta la fundadora de APRAMP. Nueve de cada diez mujeres que venden su cuerpo a través de las redes organizadas de trata y explotación sexual son inmigrantes: nigerianas, rumanas, paraguayas...

A día de hoy, cuando se repite aquellas preguntas sobre por qué caen en este mundo, Rocío Nieto concluye que la principal razón es la pobreza. «No vienen para trabajar de camareras o en el servicio doméstico. Llegan al aeropuerto, a veces incluso acompañadas por gente que son familiares suyos, y les recoge una 'madame'; van a un piso donde están ocho o diez días encerradas con otras compañeras y luego acaban en la calle, en un polígono o en un piso».

Nieto revela que «España se ha convertido en destino prioritario» de las tramas organizadas dedicadas a la trata de mujeres para su explotación sexual. Añade que es el país del entorno europeo donde más incidencia tiene esta lacra delictiva. La prostitución ha aumentado y «cada vez hay más menores», alerta la trabajadora social. «Son niñas que llegan acompañadas por sus familiares que las venden», censura la activista española. Luego está el miedo a denunciar, algunas veces inducido por culturas cerradas de donde provienen. Es el caso de las nigerianas, que temen que el vudú se ensañe con ellas si intentan salir de este mundo tan oscuro.

Esas tramas de trata de seres humanos han convertido a las mujeres en mercancía pura y dura, en «un producto de consumo más», advierte del peligro Nieto, ya que la prostitución se ve cada vez más como una práctica «normalizada». Contra ello contraponen la educación. Una consecuencia de esa normalización a la que se refiere la creadora de APRAMP es que el perfil del cliente ha cambiado. Ahora es más joven. «Antes eran señores de 40 ó 50 y a día de hoy también hay chicos de entre 18 y 25 años».

96. Nueva Tribuna. 1 de julio.

Sindicatos denuncian que el Gobierno de España incumple de nuevo la Carta Social Europea

El informe denuncia los recortes en materia de atención sanitaria para menores extranjeros, protección social de las empleadas de hogar, limitaciones en el acceso a la vivienda, educación.

La Carta Social Europea (CSE) suscrita en 1961 por los Estados miembros del Consejo de Europa es uno de **los principales instrumentos jurídicos internacionales que garantiza en el continente europeo el respeto de los derechos humanos**. Ratificada por España (aunque todavía no la ampliación revisada), por tanto de obligado acatamiento en nuestro país, la Carta Social Europea contiene una serie de **derechos en el ámbito laboral**, de **protección de la salud**, de **protección a la familia**, a la **infancia**, a los **migrantes** o a las **personas mayores entre otros**.

A través del sistema de Informes de los gobiernos nacionales el Comité Europeo de Derechos Sociales (CEDS) ejerce uno de los mecanismos de seguimiento y control del cumplimiento de la CSE por parte de los países que tienen suscrito este tratado internacional.

A dichos Informes los actores sociales legitimados pueden presentar alegaciones para que también puedan ser tenidas en cuenta por parte del CEDS.

Y eso fue lo que hicimos UGT y CCOO el año pasado al Informe nº 26 del Gobierno que versaba sobre materias de carácter laboral.

El CEDS emitió sus Conclusiones XX-3 de 2014 en que constataba 7 incumplimientos de las obligaciones de España en relación con la CSE, entre otras, **el contrato de emprendedores** y el derecho de libertad sindical al no haber establecido un procedimiento de consulta con las organizaciones sindicales antes de aprobar la reforma laboral de 2012.

En esta ocasión, UGT y CCOO, [presentan de nuevo alegaciones al Informe nº 27 del gobierno de España](#), llamando la atención sobre distintos incumplimientos que la legislación española viene cometiendo desde la entrada en vigor de los últimos recortes impuestos por el Gobierno de la nación. Entre todos ellos destacan algunos de los **efectos derivados de los recortes que el Real Decreto Ley 16/2012 ha producido en materia sanitaria tanto para trabajadores extranjeros como para algunos nacionales que se han visto sometidos por ello a situaciones de grave inseguridad** jurídica.

Entre todos ellos destacan algunos casos tan graves como la vulneración del artículo 7.10 de la Carta Social Europea que alerta contra la ausencia y/o insuficiente protección para menores víctimas de trata de seres humanos y para hijos/as de víctimas de trata. En estos casos se ha constatado que el “*Plan integral de lucha contra la trata con fines de explotación sexual*” de España tenía una vigencia de tres años 2009-2012 se ha limitado a proveer de recursos con alojamiento y otros servicios, o bien solo de carácter ambulatorio, para mujeres, mujeres con hijos o hijas y menores víctimas de trata con fines de explotación sexual. Sin embargo, ni siquiera, en el caso de menores víctimas de trata con fines de explotación sexual, la protección es suficiente, ya los recursos disponibles en 2012 se limitaron a apenas 250 plazas en todo el Estado. Además para estos casos, la citada reforma sanitaria incluye exclusivamente la atención las actividades asistenciales de prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación que se realicen en centros sanitarios o sociosanitarios, así como el transporte sanitario urgente; pero no incluye, ni la prestación farmacéutica, ni la ortoprotésica.

De igual modo, CCOO y UGT han señalado que, tal como se reflejó en el informe del Comisario para los derechos Humanos del Consejo de Europa tras su visita a España del 3 al 7 de junio de 2013, se haya denegado la asistencia sanitaria a menores, situación que no ha cambiado, puesto que siguen produciéndose situaciones de negativa de atención o de pretensión de cobrar por la atención prestada en urgencias o en otros servicios sanitarios.

Por último, resulta también reseñable el efecto que la reforma ha podido producir respecto del artículo 19.2 que prevé en el caso de emigración al exterior la obligación de proporcionar la atención médica necesaria. En este caso, las organizaciones sindicales han señalado la situación de grave inseguridad jurídica a la que quedan sometidos los beneficiarios que continúan residiendo en España mientras que el trabajador titular del derecho emigra al extranjero durante más de 90 días y por ello pierde dicha condición de titular del derecho.

Del mismo modo, el informe de las organizaciones sindicales hace un pormenorizado repaso de otros varios incumplimientos: protección social de las empleadas de hogar, limitaciones en el acceso al derecho a vivienda, educación, etc.

97. La Opinión de Murcia. 24 de febrero.

Cae una red de prostitución que se ocultaba tras un salón de masaje

En el local ejercían algunas menores - Se ha detenido a dos personas como responsables del establecimiento

L.O. Agentes de la Policía Nacional junto con funcionarios de Inspección de Trabajo de Murcia han llevado a cabo una inspección en un local de masajes de la ciudad en el que presuntamente se realizaban actividades ilícitas de explotación sexual. En la operación policial han resultado detenidas dos personas como responsables del local.

En el mes de diciembre de 2014, los agentes de Brigada Provincial de Extranjería y Fronteras de Murcia iniciaron una investigación después de tener conocimiento de que, en un establecimiento de la ciudad de Murcia, en el que se realizaban masajes relajantes, se prestaban además servicios de contenido sexual por parte de mujeres jóvenes, alguna de las cuales podría ser menor de edad.

Las investigaciones culminaron el día 27 de enero, con una inspección en el local llevada a cabo junto con funcionarios de Inspección provincial de Trabajo de Murcia. En esta diligencia se pudo comprobar que en el mismo se realizaban servicios sexuales por parte de mujeres jóvenes, que habían sido contratadas como masajistas, pero que posteriormente y abusando de su situación de necesidad, habían sido captadas para ejercer la prostitución, ofertándole la posibilidad de ganar dinero fácil con esas prácticas.

En algunos casos, para darle apariencia de actividad lícita, los responsables del establecimiento simulaban acuerdos laborales o de enseñanza de cursos de masajista, cobrándoles incluso una cantidad de dinero por el supuesto curso.

La captación de las chicas la realizaban buscando en los anuncios que ellas mismas ponían en Internet, buscando trabajo cuidando niños o similares. Este sistema lo emplearon también con algunas menores de edad, una de las cuales, de 17 años de edad, se encontraba en el local en el momento de la inspección. Con posterioridad los agentes pudieron comprobar que todas las mujeres eran utilizadas también para elaborar el material de tipo erótico que aparecía en la web del establecimiento.

Una vez concluida la inspección fueron detenidas dos mujeres como responsables de la captación y explotación de las mujeres que ejercían allí la prostitución. Ambas son de nacionalidad española y tienen 29 y 51 años de edad, respectivamente. Se les imputa un delito relativo a la prostitución y corrupción de menores.

Tanto las menores detectadas como el resto de las mujeres que estaban siendo explotadas sexualmente fueron puestas en contacto con la Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención de la Mujer Prostituida (APRAMP), con el fin de darles una atención y seguimiento integral a su específica situación.

La operación ha sido llevada a cabo por agentes de la Brigada Provincial de Extranjería y Fronteras, de la Jefatura Superior de Policía y funcionarios de la Inspección Provincial de Trabajo de Murcia.

98. La Opinión de Zamora. 29 de noviembre.

Zamora toma la delantera nacional en la lucha contra la prostitución y la "trata"

El Movimiento Democrático de Mulheres de Portugal denuncia la red de tránsito de esclavas que se ha tejido en la frontera con el país vecino

L. G. El Movimiento Democrático de Mulheres de Portugal ha denunciado la "dramática" situación que se vive en la frontera entre España y Portugal en cuanto a trata de mujeres. La organización, que participa en una jornada contra el tráfico de mujeres, denuncia que el país luso se ha convertido en lugar de origen, tránsito y destino de miles de niños y mujeres que son explotados y distribuidos por toda Europa. El MDM pide soluciones a la comunidad internacional y denuncia la hipocresía de las medidas hasta ahora tomadas tanto por el gobierno español como por el portugués.

La presidenta del MDM de Portugal, Sandra Benfica, emitió durante la jornada celebrada ayer en Zamora una dura crítica al sistema que acepta y protege la prostitución. "Debemos desmitificar la idea de que estamos frente a un derecho y un trabajo aceptable. No se puede usar a las mujeres y a los niños como objetos susceptibles de venta o alquiler", indicó la representante. Una idea que confronta, igualmente, con las propuestas que hablan de regularizar la prostitución amparado en la legalidad. En este sentido, Sandra Benfica recordó que Alemania ha aprobado ya medidas para regularizar y fiscalizar la prostitución, convirtiéndose así en "cómplice y proxeneta", a juicio de la representante.

La jornada celebrada en el palacio de La Alhóndiga se interrumpió durante un breve lapso de tiempo para que los participantes se trasladaran a la plaza de la Constitución, donde se concentraron bajo los lemas "Tráfico de mulheres. Romper silencios" y "Contra el tráfico de mujeres, menores y la explotación sexual". En dicha concentración estuvo presente una nutrida representación de Izquierda Unida, encabezada por el coordinador provincial, Miguel Ángel Viñas, que brindó todo su apoyo a la lucha de las mujeres.

El teniente de alcalde del Ayuntamiento de Zamora recordó que la capital se ha convertido este pasado jueves en el primer municipio de España y Portugal en adherirse a la Red de Ciudades Libres de Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños destinados a la prostitución. "Zamora se ha convertido en el germen de futuras luchas y acciones, pero lo que nosotros siempre defendemos es que las luchas deben de ser internacionales. Nosotros estamos con la causa y contra todo tipo de violencia hacia las mujeres", indicó el coordinador.

La lucha del MDM pasa por reforzar el control en las fronteras. La vicepresidenta del movimiento en España, Cristina Simo, explicó que esta es una de las razones por las que la jornada se ha celebrado en Zamora, tras pasar por Ayamonte (Huelva, frontera con Portugal) y La Junquera (Gerona, frontera con Francia). "Son dos fronteras en las que hay un flujo de tráfico de mujeres muy importante y por ello es vital que se conozca nuestro trabajo".

99. Público. 23 de septiembre.

"La trata es la nueva esclavitud del siglo XXI"

El ministro de Sanidad, Alfonso Alonso, presenta el Plan contra la Trata 2015-2018 que consta de 143 medidas que tienen como fin sensibilizar a la sociedad para frenar este "gran negocio que vulnera los derechos humanos".

Hay que poner cara a las víctimas porque la sociedad no empatiza con mujeres que no conoce", dice Mabel Lozano, directora de 'Chicas Nuevas 24 horas'

MÁS INFORMACIÓN

- [La trata de mujeres y el mercado del sexo persisten en la Tailandia sórdida](#)
- [Los bienes decomisados a explotadores sexuales se destinarán a las víctimas de trata](#)
- [La trata de personas, de la esclavitud a la exclusión](#)

MADRID. - Un total de cuatro millones y medio de mujeres y niñas son víctimas de la trata con fines de explotación sexual en el mundo. En España, ha habido durante el año 2014 14.000 supuestas víctimas. "**La trata es la nueva esclavitud del siglo XXI.** Hablamos de mujeres que han perdido su dignidad y su libertad. Hablamos de esclavas". Así ha definido este gran problema

Charo Izquierdo, periodista y autora de *Putas no soy*, durante la presentación del Plan contra la Trata con Fines de Explotación Sexual 2015-2018, elaborado por el Gobierno, ONG y el Foro Social contra la Trata.

Izquierdo ha subrayado que "estamos ante mujeres **desposeídas de sus papeles, de su dignidad, engañadas, violadas**, que no pueden vivir ni moverse libremente, amenazadas. Las mujeres tienen que denunciar, pero no pueden hacerlo si están amenazados tus hijos, tu familia, etc."

Según la Oficina Internacional para las Migraciones (OIM), alrededor de **800.000 personas cruzan cada año nuestras fronteras**. "Las cruzan para ser explotados. Y no estamos contando con las que son esclavizadas en su propio país", denuncia Charo Izquierdo.

La trata mueve más de 35.000 millones de dólares en el mundo y según el Ministerio del Interior, mueve cinco millones de euros diarios en España. Es el tercer negocio más rentable del mundo y uno de los problemas más difícil de erradicar. "Es un **delito contra los derechos humanos**. Ya no hay que irse a Perú, ni a Colombia. La trata está a dos calles de aquí", ha explicado la periodista.

La escritora urge a la sociedad que deje de ser "cómplice de este delito internacional" y reclama que se comience a trabajar en los países de origen. Estas palabras han sido respaldadas por Mabel Lozano, directora y documentalista por los Derechos Humanos. Lozano ha dicho que "hay que poner cara a las víctimas porque **la sociedad no empatiza con mujeres que no conoce**".

Apoyándose en unas imágenes, la documentalista ha explicado que la trata tiene nombre de mujer y de niña. Ha contado la historia de Sofía, una **chica paraguaya de 17 años** que tiene ocho hermanos y la obligación de ayudar a su familia a mantenerlos. Una persona vulnerable que dejó el colegio con trece años y que vino a Madrid después de que engañasen a su madre, prometiéndole que su niña iba a ganar mucho dinero, a pesar de que fuese menor. **Este sueño migratorio se convirtió en una pesadilla** para Sofía, quien no habla español y vive debajo de un puente, y que nunca volverá a su país y no contará lo que ha vivido en España "por miedo, por dolor o por estigma", explicaba.

Como Sofía hay muchas más. Según Save The Children, **más de dos millones de niños** son víctima de la trata con fines de explotación sexual.

Alonso: "La trata de mujeres tiene que ser un asunto de la agenda política"

El ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Alfonso Alonso, urge a los diferentes partidos a que "**la trata de mujeres y de niñas tiene que ser un asunto de la agenda política**" ya que sostiene que en España "hay un gran negocio donde se vende la dignidad de las mujeres 24 horas al día, permanentemente", ha explicado.

Alonso mantiene que a través de este plan se quiere dar un paso adelante en España y concienciar a la sociedad para que "todos estemos detrás de este problema y puedan dar posibilidades de futuro a las víctimas". "**No podemos tolerar que nuestro país sea un mercado para la destrucción de la dignidad** de las personas y la venta de sus derechos", ha añadido.

El ministro de Sanidad ha dicho que este problema tiene que tener un máximo protagonismo porque la sociedad "lo ha ocultado ya que le resulta muy incómodo" y es "**una vulneración de derechos que no tiene escrúpulos** y acaba con sueños y con vidas". A pesar de esta lucha, Alonso recalca que queda mucho por hacer. Entre otras cosas, hay que "**terminar con las mafias** y trabajar en los países de origen".

APRAMP: "La sociedad no debe rechazar a estas mujeres"

La presidenta y fundadora de la Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención a la Mujer Prostituida (APRAMP), Rocío Nieto, pide a la sociedad que se sensibilice ante este tema y pide que todo aquello que se recaude contra el proxeneta, que vaya destinado a estas mujeres que son víctimas. "La propia sociedad no debe rechazar a estas mujeres. **Algunas tienen que hacer 15 servicios diarios para sacar lo que el proxeneta le pide**".

Asimismo, Nieto mantiene que España "es un país de destino y debemos afrontar este problema".

La presidenta de APRAMP, quien además es la primera candidata española para el premio internacional Women for Change, requiere que "se nos considere un poco más y podamos intervenir para ayudarlas. **No están preparadas para denunciar, están engañadas y vienen a España vendidas**". También pide al Gobierno que les deje proporcionar ayuda a los menores ya que en muchas ocasiones, no pueden darles vivienda, "pero podríamos darles ayuda, protección y sanidad".

Nieto además ha denunciado que **la prostitución también es trata** y que el 90% de aquellas que ejercen de ello son esclavas.

Principales medidas del nuevo Plan de Trata

El Plan contra la Trata con Fines de Explotación Sexual, que contará con 104 millones de presupuesto, está formado por 143 medidas:

- **De prevención y detección:** entre ellas, el Gobierno pondrá en marcha acciones de sensibilización para concienciar a la sociedad sobre la trata y la prostitución, promover códigos de autorregulación que favorezcan la eliminación de anuncios de contactos en los medios de comunicación, proponer medidas que favorezcan la eliminación de publicidad de comercio sexual, incorporar estos problemas a los medios de comunicación y proporcionar información para la detección de situaciones.
- **De identificación, protección y asistencia:** entre otras, las principales son facilitar información a las víctimas sobre sus derechos y en su propio idioma y facilitar el acceso a las organizaciones para reforzar la identificación de víctimas.
- **Mejora del conocimiento para una respuesta eficaz:** más estudios, más análisis, unificación de datos.
- **Persecución más activa a los tratantes:** reforzar las investigaciones sobre quién está detrás de la trata para colaborar con la Policía y proporcionarles distintas pruebas para su seguimiento y final captura.
- **Coordinación y cooperación:** reforzar la colaboración y cooperación entre las administraciones, además de la incorporación de otros profesionales que puedan ayudar a detectar las posibles víctimas.

100. Publico. 29 de agosto.

La trata de personas, de la esclavitud a la exclusión

Mabel Lozano ofrece las claves fundamentales de la trata de personas en su película documental ‘Chicas Nuevas 24 horas’, un proyecto al que ha dedicado cuatro años y en el que revela el destino de las mujeres y niñas que han sido víctimas

MADRID. - Cada año, 4,5 millones de mujeres y niñas son víctimas de la trata de personas para la explotación sexual. Una noticia espeluznante a la que, desgraciadamente, nuestro país contribuye de una manera muy especial. De hecho, España ocupa el tercer lugar en el mundo, solo por detrás de Tailandia y Puerto Rico, en la lista de lugares en que los hombres pagan más dinero por sexo. Son datos que aparecen en [la película documental Chicas nuevas 24 horas](#), escrita, producida y dirigida por **Mabel Lozano**, que ha viajado por cinco países americanos para recoger testimonios e imágenes y que ha dedicado cuatro años al proyecto.

Una década volcada en varios trabajos contra la trata de personas han permitido a la directora acceder ahora a las propias víctimas —varias mujeres y una niña de 15 años cuentan sus experiencias ante la cámara—, así como a personajes indispensables en la lucha contra esta aberración. **Teresa Martínez**, fiscal de la Unidad contra la Trata en Paraguay; la Policía Nacional española o la peruana, y **Carmen Omonte**, ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables de Perú, entre otros, desvelan en esta película muchas claves de este siniestro *mercado*.

Chicas Nuevas 24 horas se estrena esta semana en Cineteca (Matadero, Madrid) y en breve comenzará una gira por Latinoamérica. La película **se ha traducido al guaraní y al quechua** para mostrarla en universidades, colegios... y “los lugares en que las niñas son captadas”. Además, el 23 de septiembre se inaugurará una exposición en Casa de América con imágenes de la película y paneles explicativos.

El destino de las víctimas

“**No he hecho pornografía del sufrimiento**”. Es lo primero que dice Mabel Lozano, que, en lugar de explotar emocionalmente la situación de las víctimas, dedica a éstas y a su destino final un espacio privilegiado en su película. Cuando la policía lleva a cabo una redada contra clubes, mafias... todo lo que se incauta va a parar al Gobierno, pero nada queda para las víctimas.

Muchas veces, cuando estas mujeres y niñas consiguen finalmente escapar de ese infierno de esclavitud y prostitución, no tienen dónde ir. Sus familias no quieren ya acogerlas y las autoridades no se hacen cargo de ellas. **Yandy**, la niña peruana de quince años que ofrece su testimonio en el filme, termina confesando que ella lo que quiere es volver a su casa, “con mi mamá”. Pero su madre no ha querido saber más de ella después de conocer que se había prostituido. “La sociedad rechaza a las personas que somos víctimas de este tipo de cosas”, afirma otra de las mujeres.

La doble moral

La trata de personas es, desgraciadamente, **un negocio multimillonario**. En España cada día se suman beneficios de cinco millones de euros, según informaciones reveladas en la película, en la que también se denuncia la participación indirecta de muchos agentes sociales. Así, **Andrés Colman**, un prestigioso periodista paraguayo, critica “la doble moral, una gran hipocresía” de algunos medios de comunicación, entre los que menciona los españoles *El País* y *El Mundo*. Hoy en Europa, la prensa escrita recauda 40 millones de euros con los anuncios de contactos.

Son datos valiosos en la campaña de información sobre la trata de personas, para la que Mabel Lozano ha arriesgado su propia vida. La ministra de la Mujer de Perú pidió al fiscal de Mazuco que hablara con ella. Y así fue hasta que un policía peruano advirtió a la directora española de que se estaba jugando la vida, pues **el fiscal participaba del negocio de las minas de oro ilegales**

de **Madre de Dios**, una actividad que ha propiciado un incremento brutal de la prostitución y de la trata sobre todo de menores. “Los mineros quieren menores para evitar contagio de enfermedades”, explica Lozano.

Noticias de usar y tirar

“El policía peruano también se jugó la vida al contármelo a mí. Me lo dijo muy claro, el fiscal no estaba protegiéndome, sino que estaba vigilándome. Me pasé dos días con el malo detrás”, dice Mabel Lozano, que reconoce que ha pasado miedo en muchos momentos del rodaje. “Pero era necesario porque estamos hablando de una cosa gravísima, de esclavitud, de una violación de los Derechos Humanos. Y este es un tema del que **sólo se habla desde el morbo**, porque hoy las noticias son de usar y tirar, nada tiene peso. Pero hay que contar qué pasa después con esas mujeres y esas niñas, que están socialmente excluidas. Eso ya no le interesa a nadie”.

La globalización y la trata

Chicas Nuevas 24 horas se hace eco también de “la facilidad migratoria de los seres humanos”. Mientras miles de personas mueren intentando llegar a Europa desde países pobres o en los que son perseguidas, prácticamente **no hay obstáculos para el paso por las fronteras de niñas y mujeres a las que captan para explotar sexualmente**. “La globalización es perfecta para la trata de personas”, asegura la directora de la película. Cómo se capta a niñas y mujeres, cuál es la forma en que hacen con ellas el viaje, cómo las quitan sus pasaportes y las encierran en clubes, en casas, en sótanos... de qué forman las presionan para que se prostituyan, qué métodos emplean para aterrorizarlas y que no denuncien.

La película de Mabel Lozano explica todo esto, lo denuncia y, al mismo tiempo, reivindica una actuación contra ello. “Tiene que surgir **un movimiento transformador**, y debe ser integral, no sólo de los políticos, también de la ciudadanía y de los medios de comunicación”, afirma.

101. Región Digital. 23 de septiembre.

La juventud extremeña reivindica una Extremadura libre de trata de personas

El tráfico de seres humanos para su explotación sexual es una realidad sufrida por miles de víctimas en nuestra región, por lo que el Consejo de la Juventud de Extremadura, como representante de la población joven de la región, reafirma su compromiso por terminar con un drama considerado además una forma silenciada de violencia de género.

El Consejo de la Juventud de Extremadura, CJEx, aprovecha el Día Internacional contra la Explotación Sexual y Trata de Personas para recordar que en nuestra región existen redes de delincuencia organizada que trafican con seres humanos con fines de explotación sexual. La mayoría de las víctimas de esta atrocidad son mujeres jóvenes, muchas veces menores de edad, sin arraigo familiar, vínculos, ni espacios de protección.

La población joven extremeña no permanece impasible ante esto, por eso desde hace varios años manifiesta explícitamente su posición en contra de esta problemática y solicita a través del organismo en el que está representada que luche para que las autoridades pongan fin a dicho delito.

La trata de mujeres puede estar detrás de la prostitución, ejercida según los últimos datos por 2.000 mujeres en nuestra región. Si no salen más casos a la luz o en los juzgados, es porque no

existen suficientes herramientas para combatirla. Pero hay que tener presente que están estrechamente conectados social y económicamente por vínculos delictivos, además de por procesos de deshumanización y vulneración de Derechos Humanos. Esto ha llevado a que el CJEx se postule como uno de los escasos organismos que defienden la abolición de la prostitución. Así fue refrendado en 2013 por sus entidades miembro. Con ello no se pretende criminalizar a las víctimas, sino que sean perseguidos los considerados clientes, denunciando que su acción transgrede las facultades esenciales de la humanidad y degrada en particular la dignidad de la persona prostituida.

Para el Consejo de la Juventud, convertir a Extremadura en una Comunidad Autónoma libre de trata de personas es también uno de los 12 Compromisos para la Juventud que firmaron buena parte de nuestros gobernantes antes de las pasadas elecciones de mayo. Para conseguirlo son necesarios más medios, mayor conciencia social y menos tolerancia hacia el crimen organizado que respalda éstas prácticas.

Asimismo, matiza que habría que promover mecanismos que protejan a las víctimas de la trata y a quienes deseen abandonar la prostitución. También hace falta fomentar una educación afectiva y sexual respetuosa con los Derechos Humanos y la libertad individual; que prevenga el uso comercial y deshumanizado principalmente del cuerpo de la mujer.

Con el fin de lograr estos fines, el CJEx además procura formar parte activa de los espacios institucionales y protocolos que abordan estas problemáticas. Mientras que en Extremadura se sigan cometiendo delitos de tráfico de personas con fines de explotación sexual y exista la prostitución, el organismo tiene muy claro que continuará defendiendo los intereses y derechos de la juventud extremeña denunciando un drama cuyo alcance y secuelas se intuyen que son mayores de lo que pensamos.

102. Religión en Libertad. 20 de julio.

El Santa Marta Group: una potente alianza de jefes de Policía y oficinas de obispos contra la trata

Cecilia Taylor-Camara, natural de Sierra Leona afincada en el Reino Unido, es la Secretaria de la Oficina para Migraciones de la Conferencia Episcopal de Inglaterra y Gales y miembro del “Santa Marta Group”, constituido por voluntad del Papa Francisco para coordinar los esfuerzos en la lucha contra el tráfico de seres humanos.

- ¿Cómo se inició este esfuerzo para luchar contra la trata de seres humanos?

-En los últimos cuatro años, es decir, a partir del momento en que se iniciaron los trabajos para la organización de las Olimpiadas de 2012, los obispos de Inglaterra y Gales han dedicado muchas energías y recursos para desarrollar un proyecto de lucha contra el tráfico de seres humanos que tuvo inmediatamente el apoyo de las fuerzas de policía. Por las estadísticas de organismos internacionales sabemos que **la trata de seres humanos constituye la segunda actividad criminal más lucrativa en el mundo.**

»La Organización Mundial del Trabajo estima que casi **21 millones de personas en el mundo son víctimas del trabajo forzado**, de las cuales once millones y medio son mujeres y niñas y nueve millones y medio hombres y niños. De estas, **casi 19 millones son víctimas explotadas por privados o empresas**, mientras que **2 millones son explotadas por estados o grupos rebeldes**. Entre las que están explotadas por privados o empresas, más de cuatro millones y medio son víctimas de explotación sexual forzada.

»Además, sabemos que **el trabajo forzado genera casi 150.000 millones de dólares en ganancias ilegales** cada año, siendo el trabajo doméstico, la agricultura, la construcción, la manufactura y la industria de

entretenimiento los sectores más productivos. En este contexto, los migrantes y las poblaciones indígenas son los más vulnerables a los distintos tipos de trabajo forzado y explotación.

-Estas cifras son impresionantes. ¿Por qué no hay entonces una respuesta legal más eficaz por parte de los Estados?

-La verdad es que las cifras son estimaciones basadas en los datos recogidos por la Organización Mundial del Trabajo. A causa de las características de clandestinidad del tráfico de seres humanos y de la complejidad del trabajo de recogida y análisis de datos, somos conscientes del hecho de que estos números no reflejan la realidad, porque las proporciones de la explotación a nivel mundial son aún más elevadas. Sin embargo, estas estimaciones nos sirven como guía para entender mejor las causas y las condiciones de la explotación.

»Por ejemplo, en Gran Bretaña, el Ministerio del Interior (Home Office) llevó a cabo en 2014 un sondeo que evidenció la existencia de **entre 10.000 y 13.000 potenciales víctimas de tráfico de seres humanos, mientras que las autoridades competentes encontraron sólo 1.748 casos concretos** en todo el país. De hecho, hay muchas personas vulnerables a la explotación en nuestras ciudades que pasan a ser visibles en la indiferencia general.

- ¿Y qué se puede hacer, concretamente, ante estas situaciones?

-Como católicos, estamos llamados a defender los derechos y la dignidad de los pobres y de los vulnerables, no sólo en nuestras ciudades y comunidades, sino también a nivel mundial. **Nos inspira y sostiene el compromiso del Papa Francisco**, que ha hecho de la lucha contra el tráfico de seres humanos una prioridad de su pontificado.

»En una reciente entrevista concedida a la revista «América», el Papa Francisco afirmaba que la pobreza, la corrupción y el tráfico de seres humanos son los tres grandes males de nuestro mundo hodierno. Añadía que el tráfico de seres humanos es un crimen contra la humanidad y pide que nuestras estrategias y competencias estén sostenidas y reforzadas por la misericordia del Evangelio, que nos lleva a **estar al lado de los hombres y las mujeres que son víctimas de este crimen**.

»Creo que **este compromiso evangélico hace que seamos distintos a otras organizaciones** que trabajan en este mismo ámbito, pues nosotros reconocemos en la persona de cada víctima nuestra común dignidad humana y transformamos nuestro trabajo a su favor en un signo de solidaridad y amor.

-¿Cómo se acompaña a las víctimas de explotación?

-Le cuento una historia que concierne a Italia. Hace algunas semanas conocí a una joven nigeriana, Olayinka, que había sido forzada a emigrar a Italia con documentos falsos. La traficante, una cierta Madam Osu, tuvo problemas para obtener los documentos falsos y un falso permiso de trabajo para poder entrar en Italia. Algún tiempo después **Madam Osu la comunicó a Olayinka que iría a trabajar como niñera** en una familia de Florencia durante la semana y como camarera en un restaurante los fines de semana. Pero **cuando Olayinka llegó a Florencia, con documentos falsos, le dijeron que el único trabajo disponible para ella era la prostitución** en las calles de Florencia y que todo lo que ganase debía entregárselo a Madam Osu.

» Tras pagar casi veintisiete mil euros pidió que se considerase pagada su deuda. Pero Madam Osu le dijo que los pagos acabarían cuando ella quisiera. Olayinka, muy enfadada, abandonó la casa donde vivía, pero tuvo un accidente de coche con otro nigeriano, tras el cual fue deportada a Nigeria junto a otras personas.

» En Benin City fue trasladada a una casa protegida gestionada por religiosas y allí vivió casi dos años. Ahora Olayinka está completando sus estudios para trabajar en una empresa de catering, pero **sigue sufriendo por el trauma psicológico y emocional causado por la explotación a la que fue sometida**, que le ha provocado una pérdida completa de sus cabellos.

»Mientras tanto, la familia de Olayinka sigue estando amenazada por **Madam Osu, que aún controla a jóvenes nigerianas en las calles de Florencia**, además de dirigir un negocio de artículos africanos en la

estación central.

»Esta información me llevó junto al **comisario Kevin Hyland, el primer comisario anti-esclavitud nombrado en Gran Bretaña**, a visitar este local para verificar las informaciones recibidas. Ahora estas informaciones han sido comunicadas oficialmente a la EUROPOL para **que las fuerzas de policía puedan monitorar este caso** en vista de una posible orden de arresto de los culpables.

»Pienso que esta historia describe muy bien cómo la Iglesia católica une sus propios esfuerzos al trabajo de las fuerzas de policía para acompañar y sostener a las víctimas de explotación, además de reforzar los esfuerzos globales para castigar a los criminales y que termine su impunidad.

-¿Qué es el grupo Santa Marta?

-El denominado «Santa Marta Group» es **una alianza entre jefes de policía y obispos de distintos países** del mundo que han decidido llevar adelante, junto a la sociedad civil, un trabajo para combatir el tráfico de seres humanos. **El objetivo del grupo es armonizar los recursos de la Iglesia católica con los de las agencias de policía** para prevenir las situaciones de explotación y de esclavitud, para ofrecer atención pastoral y readaptación a la vida en las comunidades de pertenencia.

»El Grupo ha tomado este nombre precisamente porque en abril de 2014 el Vaticano organizó una conferencia sobre el argumento del tráfico de seres humanos, a la que participó también el Papa Francisco, el cual desde el inicio de su pontificado ha hablado con mucha claridad sobre la cuestión y los desafíos para la Iglesia católica. Como **los 120 participantes y los 20 jefes de policía de distintos países del mundo estaban alojados en la Casa Santa Marta**, residencial actual del Papa, se decidió dar este nombre a la alianza que se había constituido.

»El «Santa Marta Group» se propone desarrollar estrategias internacionales para combatir este crimen, centrando la atención en la persona de la víctima en particular. Se intenta por esto considerar el bienestar de las víctimas como principio guía en la elaboración y aplicación de las leyes en materia.

»**La próxima conferencia del Grupo tendrá lugar en El Escorial, en España, del 29 al 31 de octubre de 2015** y ciertamente intentará, entre otras cuestiones, reforzar la creación de una red mundial de organismos católicos, de la sociedad civil y de las fuerzas de policía para promover las buenas prácticas en la lucha a la explotación, además de la adecuada formación de quién trabaja en este ámbito. Se intenta construir una base de datos de los recursos y un sitio web que pueda ser un punto de referencia en la prevención y en el acompañamiento de las víctimas.

»Es un proyecto muy amplio, que seguirá desarrollándose para proteger las víctimas del tráfico y de la explotación, las cuales a menudo son criminalizadas por violación de las leyes migratorias y son perseguidas en lugar de ser ayudadas a salir de estas formas de esclavitud moderna.

103. RTVE. 18 de septiembre.

Luz verde al plan de lucha contra la trata de mujeres que estará dotado con 104 millones de euros

- **Se reforzará el presupuesto con los bienes incautados a los delincuentes**
- **Según Sanidad, en 2014 se detectaron 14.000 mujeres que sufrían esta situación**
- El Gobierno ha dado luz verde este viernes al **Plan Integral de Lucha contra la Trata de mujeres y niñas**, que estará dotado con 104 millones de euros, presupuesto al que se sumará los bienes incautados a los delincuentes, según ha anunciado la vicepresidenta del Gobierno, soraya Sáenz de Santamaría en rueda de prensa tras el Consejo de Ministros.

- Este plan, que tendrá vigencia hasta 2018, abarcará cuestiones que van **desde la sensibilización a la persecución de "una de las peores formas modernas de esclavitud"**, ha subrayado la vicepresidenta.
- Dentro del plan, está previsto la **creación de la Oficina de Incautación de Fondos de Delitos**, que se pondrá en marcha en las próximas semanas. Lo que recaude dicha oficina irá destinado a las víctimas de la trata.
- "Es **un problema que lo tenemos en casa**, lo tenemos oculto a veces entre luces de neón y no podemos mirar hacia otro lado", ha advertido el ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Alfonso Alonso.
- **La prostitución en España**
- Alonso ha explicado que en España hay **45.000 mujeres en la prostitución y el 80% de ellas tiene menos de 35 años**, un negocio que representa el 0,35% del PIB que mueve 7.300 millones de euros.
- Los datos de Eurostat, la oficina estadística europea, advierte de que el 80% de las víctimas europeas de trata de seres humanos son mujeres y niñas y que, en el caso de la trata con fines de explotación sexual, el porcentaje supera el 95%.
- El ministro de Sanidad ha asegurado que el plan buscará especialmente **"actuar sobre la demanda"** y en las personas más jóvenes, ya que el 40% de las víctimas son menores de 25 años. En España, en 2014 se detectaron 14.000 mujeres que sufrían esta situación, la mayoría rumanas, nigerianas, dominicanas, españolas y paraguayas.
- **Ayuda de los fondos incautados**
- Alonso ha anunciado como "novedad importante" la próxima reforma normativa que permitirá que las víctimas reciban **ayuda gracias a los fondos que sean incautados a las mafias que trafican con ellas**, de forma similar como los bienes recuperados del narcotráfico se dedican a combatir las adicciones.
- El Plan prevé **intensificar la lucha contra el delito y contra las redes criminales** que operan detrás de las situaciones de trata y apuesta por una mayor coordinación institucional.
- En este sentido, Alonso ha calificado de "impagable" la labor del Ministerio de Interior, cuya actuación contra la trata a través de las inspecciones de la Policía Nacional ha dado lugar, en los primeros meses del año, a **462 operaciones contra la trata**, 1.450 detenciones y la detección de más de 14.000 víctimas potenciales, la mayoría de ellas rumanas, españolas, dominicanas, colombianas, brasileñas y paraguayas.
- El Plan se articula en **cinco ejes: prevención, formación, identificación de las víctimas, persecución del delito** y cooperación y coordinación, y se compone de 143 medidas. Según Alonso el principal objetivo es la detección de las situaciones de trata.
- **Otras medidas**
- Ha recordado que, en esta legislatura, además de la puesta en marcha del II Plan policial contra la trata, se ha reforzado el Código Penal y **se ha mejorado la atención y asistencia a la víctima** en el nuevo Estatuto de la Víctima, así como en la reciente Ley de Infancia.
- El texto incluye la trata como una forma de violencia contra la mujer, aspecto que recoge la Estrategia Nacional para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, aprobada por el Gobierno en 2013.
- Uno de las principales medidas del plan es la "Detección y Prevención" y se centrará en **campañas de sensibilización** con el fin de transmitir a la sociedad la intolerancia hacia situaciones de trata de seres humanos. La primera de ellas **se pondrá en marcha en octubre**.
- Otro eje es la Identificación, protección y asistencia a víctimas, con especial hincapié en los grupos más vulnerables, como las mujeres con discapacidad, menores de edad o las que tienen hijos menores.

- Este Plan contra la Trata se aprueba en el marco del Día Internacional contra la Explotación Sexual de Mujeres, Niños y Niñas, que se conmemora el 23 de septiembre.

104. RTVE. 29 de julio.

Un informe estima que la trata de personas mueve 35.000 millones de euros al año en todo el mundo

- **La explotación sexual es el fin más habitual del tráfico de personas**
- **Las personas en extrema pobreza son las más vulnerables, sobre todo las mujeres**
- **Este jueves se celebra el Día Mundial contra la Trata**
- **El comercio ilegal de seres humanos mueve por todo el mundo 35.000 millones de euros**, según estima Interpol y recoge [un estudio realizado por la investigadora sobre migraciones](#), María José Castaño, publicado en la web del Servicio Jesuita a Migrantes con motivo del **Día Mundial contra la Trata**, que se celebra este jueves.
- Entre los diferentes fines que tiene la trata de personas, **el más habitual es la explotación sexual**, ya que un 79% de las víctimas son obligadas a ejercer la prostitución. Solo en Europa, 500.000 mujeres al año son explotadas sexualmente en contra de su voluntad, según la Organización Internacional de las Migraciones.
- El tráfico de personas se ha convertido en uno de los delitos más rentables para las organizaciones criminales, después del tráfico de drogas y de armas.
- **Un gancho fácil para los explotadores es la inmigración ilegal**, un fenómeno que ha incentivado el rápido crecimiento del tráfico de personas en los últimos años.
- Un negocio, al margen de la ley, que cada vez atrapa a más víctimas. Las falsas promesas son el cebo de los criminales y las personas en la extrema pobreza son sus presas.

Contrabando de sueños truncados

La inmigración clandestina deriva en dos situaciones muy diferentes. Por un lado, el **contrabando de inmigrantes en situación irregular**. Un movimiento mediante el que los explotadores ejercen el control sobre los pasos fronterizos por donde trasladan a los extranjeros. Una manera de favorecer la inmigración ilegal, burlando la legislación. Por otro lado, la **trata de personas con fines de explotación**, ya sea sexual, laboral o para el tráfico de órganos, entre otros.

La línea que separa el tráfico de migrantes de la trata es muy fina y poco clara. "Con frecuencia los migrantes que son introducidos clandestinamente en un país huyen de situaciones de extrema pobreza o de conflictos que les hacen especialmente vulnerables a cualquier forma de abuso", ha explicado Castaño en el informe.

Según la ONU, de los **1.500 millones de personas que viven con menos de un dólar al día** en el mundo, la mayoría son mujeres. Por tanto, la pobreza tiene un papel fundamental en la trata de blancas.

Esta situación de vulnerabilidad y pobreza en la que viven las víctimas, les genera tanta inseguridad que acaban dependiendo económicamente de su captador.

En los últimos tiempos han surgido algunos métodos utilizados por los reclutadores para atrapar a las víctimas, como el empleo de *vudú* o los llamados [loverboys](#), hombres jóvenes y atractivos que se encargan de seducir a las mujeres.

Los captores, que pueden cobrar hasta 450 euros por cada una, "reclutan a sus víctimas mediante falsas ofertas de empleo como modelos o secretarias en un país rico". Les prometen una vida mejor que nunca llega.

En la actualidad [existen numerosas rutas de esclavitud sexual](#) muy lucrativas: de Myanmar, China y Camboya a Tailandia; de Rusia a los Emiratos Árabes; de Filipinas o Colombia a Japón; de Brasil, Paraguay, Colombia y Nigeria a España.

Hombres y niños, también víctimas de explotación

Aunque el género es decisivo en la trata de personas, los menores de edad también son un colectivo muy frágil para los explotadores. La trata de menores tiene diferentes fines lucrativos: la adopción ilegal, el tráfico de órganos, el secuestro de menores, la comisión de actividades ilícitas, como el robo y, además, la prostitución. Según UNICEF, **dos millones de niños ejercen la prostitución** en el mundo.

Entre estos menores, hay que destacar la figura de los llamados '**bebés ancla**', que son "aquellos niños que nacen en el entorno de la trata y que falsos padres los utilizan para facilitar su entrada y permanencia irregular en un país", según ha afirmado Castaño. Algunos de estos menores, también, pueden ser utilizados por los explotadores para coaccionar a su madre a prostituirse.

La segunda forma de explotación más frecuente es la laboral. Las víctimas de este tipo de explotación, la mayoría son hombres, están obligados a ejercer trabajos forzados en condiciones inhumanas. Según recoge Castaño en el estudio, los sectores a los que suelen ser destinados es a "la construcción, la agricultura y el textil. También, al servicio interno en hogares, a empresas de transportes y a la mendicidad".

105. Cadena SER. 15 de octubre.

Las víctimas de trata de mujeres, cada vez más jóvenes

La ONU calcula que a día de hoy hay cuatro millones de mujeres y niñas víctimas de trata en el mundo; 500.000 de ellas, en la Unión Europea

Existe consenso internacional en que la trata de mujeres con fines de explotación sexual **es una de las formas más crueles de violencia de género.** También hay consenso en que la magnitud de este problema está **vinculada directamente con la prostitución** porque ese es el principal destino del tráfico de mujeres.

La dificultad que tenemos en España es **la falta de datos fiables.** No existen estadísticas oficiales. Ahora mismo la información de la que disponemos proviene de dos fuentes: la Policía y las ONG. El último informe sobre la Trata elaborado por el Centro de Inteligencia Contra el Crimen Organizado señala que **en España hay unas 45.000 mujeres en situación de prostitución.** La inmensa mayoría son mujeres con graves problemas económicos, por lo que, según las ONG, **no la ejercen de forma voluntaria.** Este informe estima que los ingresos relacionados con la prostitución alcanzan en España unos **3.000 millones de euros anuales.** Una actividad, por cierto, que no está ni prohibida ni legalizada, pero que la Unión Europea obliga a contabilizar dentro del PIB.

En las inspecciones de los burdeles, las Fuerzas de Seguridad detectaron en 2014 a cerca de 14.000 mujeres en situación de riesgo de trata y de explotación sexual. La mayoría rumanas en situación

regular, pero también españolas, dominicanas, brasileñas, colombianas y paraguayas. Todas con plaza en locales de alterne oficialmente legales. Y un último dato muy preocupante: **cada vez son más jóvenes, de los 23 a los 32 años**. Las ONG alertan de que el 1% de las víctimas son menores de edad.

Legislación

Hay que aclarar antes de nada que el proxenetismo se despenalizó en 1995 en España. Una decisión que, según las expertas, ha provocado que **seamos uno de los principales países de destino de las redes y mafias** que explotan a mujeres y extorsionan a sus familias. Así que, por ejemplo, el dueño de un burdel no es un delincuente. El proxenetismo solo es delito si se emplea la violencia, la coacción o el engaño y únicamente está penada la explotación sexual en alguno de estos dos casos: **cuando se abuse de la vulnerabilidad de la víctima o cuando se le impongan condiciones gravosas**. Y evidentemente es delito la trata, es decir, la captación, el transporte y el traslado de personas recurriendo a la amenaza, la fuerza, la coacción, el engaño o a una situación de vulnerabilidad.

El Gobierno acaba de aprobar el nuevo **Plan de Lucha contra la Trata de Mujeres y Niñas con Fines de Explotación Sexual** con una vigencia hasta 2018. Uno de los principales objetivos es reducir la demanda, desincentivar el consumo de prostitución que, según el propio Gobierno, está aumentando entre los jóvenes.

Hay otras dos propuestas interesantes del Plan: el decomiso de los bienes y patrimonio de las redes se dedicará a la **protección y atención a las víctimas**, como se hizo con el narcotráfico; y el nuevo intento del Gobierno de negociar con los periódicos la **autorregulación para que eliminen de sus páginas los anuncios de contactos**. El plan está presupuestado en 104 millones de euros, pero la oposición denuncia que no hay ninguna partida específica ni en los presupuestos de este año ni en los del año que viene.

Además, las víctimas de la trata **apenas denuncian a las redes y mafiosos** y hay muy pocas condenas siendo la mitad **absolutorias**.

106. Tendencias. 6 de septiembre.

La era digital

Comprar ya no es un medio, sino un fin en sí mismo.

El consumismo sin límite se encuentra con la mayor oleada de refugiados, desplazados, apátridas, inmigrantes y asilados desde la segunda guerra mundial. Y surge una luz de esperanza. Un estudio de la consultora Nielsen en cuarenta y dos países concluyó que tres cuartas partes de los consumidores compran sólo para divertirse. Este consumo, el consumo por el sólo hecho de consumir, se ha convertido, en palabras de Carl Honoré “en un rasgo central de la infancia moderna.”

No es que los niños de antes no codiciaran cosas. En “Bajo presión” nos relata que a principios de siglo XV, un cardenal llamado Giovanni Dominici observó que los pequeños florentinos estaban subyugados por “caballitos de madera, címbalos atractivos, pájaros de imitación, tambores dorados y mil tipos de juguetes distintos”. Pero hoy algunos niños crecen en medio de una riqueza jamás vista en la historia humana. ¿Qué habría pensado Dominici de una mañana

navideña en un hogar acomodado del siglo XXI?”

Fue durante el siglo XVII, cuando se introdujeron en el mercado europeo ropa, libros, juguetes y juegos concebidos específicamente para niños que el consumo empezó a forjarse un lugar más preponderante en la infancia. John Locke escribió en 1693: “Y conocí a un niño pequeño tan distraído con la cantidad y variedad de sus juguetes, que la sirvienta se agotaba recogiénolos; y estaba tan acostumbrado a la abundancia, que nunca le parecía tener bastante, sino que siempre preguntaba: ¿Qué más? ¿Qué más? ¿Qué cosita nueva me daréis?”

En este siglo XXI de la abundancia y el consumo, se calcula que muchos niños ven unos 40.000 anuncios al año. Y 9 de cada 10 juguetes que quieren comprar es porque han visto sus anuncios en la televisión.

El resultado de esta nueva vieja realidad, donde lo que de verdad cambió, es el acceso casi ilimitado de los niños a los anuncios, en la tele, en el ordenador, en el smartphone, en este mundo de pantallas.

Es que los niños son ahora consumidores hechos y derechos que conocen las marcas, esperan satisfacer sus caprichos consumistas y tienen voz y voto en grandes decisiones económicas de la familia. En Estados Unidos los niños de menos de catorce años influyen en cómo se gastan más de 700.000 millones de dólares cada año, incluyendo dos terceras partes de todas las compras de coche.

Este consumismo, en muchos casos descontrolado, les obliga a crecer más deprisa. Un fenómeno que en la jerga del marketing se denomina KAGOY (“kids are getting older younger”, algo así como “los niños crecen antes”).

Quemar etapas nunca fue algo positivo. Y esclavizarse al consumismo sin más aporta poco valor al desarrollo emocional e intelectual de los jóvenes.

Mientras, niños en otras partes del mundo, apenas sobreviven y se hacen soldados o trabajadores sin siquiera haber cumplido esos 14 años. Según un informe de Save the Children, hay más de doscientos millones de niños y niñas de entre 5 y 17 años que trabajan, de los cuales más de la mitad realizan trabajos peligrosos. De ellos más de ocho millones son esclavos.

El informe recoge ocho formas de esclavitud infantil que destruyen de forma horrible la infancia de millones de niños en todo el mundo:

Cuando hablamos de trata infantil los números ponen los pelos de punta: Cada año 1.200.000 menores son víctimas del tráfico infantil. Un "negocio" que mueve al año 23.500 millones de €.

Explotación sexual con fines comerciales: 1.8 millones de menores en todo el mundo están siendo explotados sexualmente con fines comerciales.

Trabajo infantil forzoso por endeudamiento: Decenas de millones de niños en el mundo trabajan para pagar a usureros las deudas de sus familias.

Trabajo forzoso en la mina: En África occidental, 200.000 menores trabajan en minas y canteras de oro. Constituyen más de un tercio del total de la mano de obra.

Trabajo forzoso en la agricultura: 132 millones de niños y niñas menores de 15 años.

Niños soldados/combatientes: 300.000 niños y niñas menores de 15 años están relacionados de algún modo con las fuerzas armadas. Algunos tienen tan solo 7 años.

Matrimonio infantil forzoso: 14 millones de niñas adolescentes dan a luz cada año y 100 millones de niñas contraerán matrimonio antes de cumplir los 18 durante la próxima década, la gran mayoría por obligación.

Esclavitud doméstica: Los menores trabajadores domésticos, en su mayoría niñas, sufren castigos extremos como golpes con planchas ardiendo, flagelaciones y quemaduras con agua hirviendo en sus cuerpos.

La mayoría de ellos no conocerá lo que significa el consumismo feroz. Y la mayoría de niños del sistema de consumo ilimitado jamás se habría enterado de la existencia de niños, que, como ellos, viven en un sistema perfectamente imperfecto, hasta ahora.

Es probable que esta nueva crisis humanitaria, abra una ventana de oportunidad. No solo para recuperar la humanidad perdida, sino para intentar refundar los pilares de nuestra civilización. Para que nuestro futuro, nuestros niños, hagan de la solidaridad, la cooperación y la tolerancia un fin en sí mismo.

107. Tribuna de Albacete. 28 de septiembre.

La Policía Nacional practicó 150 detenciones por trata en 10 años

JOSECHU GUILLAMÓN - lunes, 28 de septiembre de 2015

La Policía Nacional de Albacete ha detenido a 148 personas en la última década por delitos de trata con fines de explotación sexual. Sólo en los primeros nueve meses de este año, se ha arrestado a 14 individuos, lo que convierte a 2015 en el peor año del último lustro, junto con 2011, cuando se alcanzó el mismo número de detenidos. Estas cifras contrastan además con las del año pasado, cuando sólo hubo una detención por esta causa o con las de 2013, cuando hubo tres. Sin embargo, para el inspector jefe de la Brigada de Extranjería y Fronteras, Rafael Soria, no son unos datos alarmantes, ya que este año sólo se han realizado tres operaciones, pero con muchos detenidos.

La primera de ellas tuvo lugar en enero, en un club de alterne de Tarazona de la Mancha, en el que las mujeres que ejercían la prostitución vivían en una nave, en condiciones infrahumanas y eran obligadas a transportar droga en la vagina, para eludir los controles policiales. Dicha operación, que se realizó gracias a la cooperación internacional, se saldó con la detención de siete personas. Tanto los arrestados, como las prostitutas, eran mayoritariamente de nacionalidad rumana.

La segunda operación, también tuvo lugar en el mes de enero y se puso en marcha porque se tuvo conocimiento de que había una menor de edad, sometida a explotación sexual. La investigación se saldó con seis detenidos. En la tercera, que tuvo lugar en julio, también se encontró a una menor ejerciendo la prostitución, lo que motivó la detención de un hombre de nacionalidad peruana.

A pesar de estos dos últimos casos, no es habitual que en Albacete se localice a menores ejerciendo la prostitución, como afirma Soria. «No es habitual, para tener casos parecidos hay remontarse a los años 2004 ó 2005, pero afortunadamente no es algo que se vea en el día a día». A pesar de las numerosas detenciones practicadas este año, Soria asegura que hay muchas menos que hace unos años, como en el periodo entre 2002 y 2005, cuando hubo 62 casos. En este sentido, asegura que las detenciones de aquella época han propiciado que hubiera menos en los últimos años, ya que había muchos propietarios de clubes en prisión.

Las prostitutas. Según los datos que baraja la Policía Nacional, en la provincia de Albacete hay unas 350 prostitutas, que se reparten entre 12 clubes de alterne (de los cuales siete están en la capital) y unas 40 casas de citas, ubicadas en viviendas de particulares, aunque su número y su ubicación varía de forma habitual, porque suelen tener problemas con los vecinos de la zona, que en muchos casos terminan por poner denuncias. Los clubes abundan en la carretera de Alicante, la de Jaén y el polígono Campollano. Si nos referimos al origen de estas mujeres, proceden de dos países principalmente. «En toda Castilla-La Mancha destaca la presencia de mujeres paraguayas, pero hoy en día, por el hecho de que las mujeres rumanas pertenecen a la Unión Europea y eso conlleva libre circulación, estancia y permanencia, podemos señalar a estas últimas, como el primer contingente nacional, en cuanto a presencia. Luego estarían las iberoamericanas, especialmente paraguayas, colombianas, brasileñas, dominicanas y otras nacionalidades». En los últimos tiempos, han empezado a aparecer prostitutas chinas y travestis, en su mayoría de nacionalidad brasileña. Todas estas mujeres suelen tener edades comprendidas entre los 18 y los 25 ó 30 años. En el caso de las mujeres iberoamericanas abundan las madres solteras, que proceden de estratos sociales marginales, con dificultades laborales y que en ocasiones se mueven en ambientes de malos tratos. Suelen encontrarse en situaciones precarias y de necesidad importante y son las candidatas, que los miembros de estas organizaciones criminales localizan y animan a trasladarse a España a ejercer la prostitución, con el fin de que contraigan una deuda. En algunos casos, la Policía ha detectado que los responsables de los clubes han animado a las prostitutas a consumir algún tipo de droga, «como una forma de someterlas a su dependencia y esclavizarlas, vinculándolas a las drogas. Hemos tenido denuncias en este sentido». En cuanto a los detenidos, los hay de todas las nacionalidades, aunque en la cúspide de las organizaciones suele haber españoles.

108. Tribuna de Ciudad Real. 1 de octubre.

Cepaim y el Ayuntamiento se dan la mano para trabajar contra la trata

Patricia Vera - jueves, 1 de octubre de 2015

La fundación Cepaim celebró ayer la primera jornada del curso 'La trata de seres humanos con fines de explotación sexual', que formará hasta mañana a 47 profesionales y voluntarios que trabajan el ámbito social, entre los cuales se encontraban técnicos de distintas ONG e instituciones. «Os necesito», les dijo la alcaldesa de Ciudad Real, Pilar Zamora, para poner en marcha el II Plan de Igualdad, la Mesa de Emergencia social y el Plan de Inclusión Social, así como para desarrollar el trabajo del Centro de la Mujer, proyectos en los que el Ayuntamiento está trabajando «de forma transversal entre concejalías» para lograr «cambiar el mundo». La alcaldesa hizo un alegato contundente y emocionado a favor de la igualdad de oportunidades

entre el hombre y la mujer, se mostró preocupada por los «pasos atrás» que se han dado en los últimos años «por los recortes» y animó a Cepaim y a otros organismos a «pedirle apoyo» para actuar en este sentido. «No solo quiero agradecer que me tienda la mano, sino que me permita coger la suya», comenzó. Hizo hincapié en que, en el fenómeno de la trata de personas, «ni hay fronteras ni colectivos: en cualquier lugar puede darse» y para el que no existe «un perfil determinado, ni siquiera de pobreza». Señaló que también se da en Ciudad Real, sobre la que negó que sea «la ciudad donde mejor se vive», a causa del desempleo, la «dificultad de acceso a la educación» de algunos colectivos y la falta de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Zamora criticó asimismo que la violencia de género se haya convertido en los últimos tiempos «en una sección más de los informativos» y aseguró estar preocupada por la idea de igualdad que tienen los jóvenes. «No se puede ver normal el acoso, el control del hombre sobre la mujer o el «esto no te lo vas a poner» que he oído esta mañana en el instituto de mi hijo», afirmó tras señalar que se aprecian grandes diferencias sobre la idea discriminación en niños y jóvenes con muy pocos años de diferencia, lo que da cuenta del «retroceso» sufrido en esta materia. Precisamente a ello se refirió también el coordinador territorial de Castilla-La Mancha de la Fundación Cepaim, Adolfo Patón, que habló del informe del Consejo de la Juventud de España, que arroja datos «graves» y «preocupantes» sobre la idea de mujer y de masculinidad que tienen los jóvenes, que es «cada vez más patriarcal». «Un discurso de sometimiento de la mujer al hombre y de la normalización del consumo de la prostitución», dijo, y se centró también en Ciudad Real: «Nos preocupa la cultura de la mercantilización de los seres humanos, que en esta ciudad haya taxis con una determinada publicidad y haya gente que los coja sin planteárselo siquiera». «En Cepaim sabemos lo que funciona, pero llegamos hasta donde llegamos y no queremos quitar el protagonismo al Ayuntamiento o al Instituto de la Mujer, que tienen que llevar las riendas», valoró. También habló de los «pasos adelante y hacia atrás» y de la necesidad de incluir al hombre en las políticas de igualdad. «Nos preocupa qué cambio cultural queremos hacer para avanzar hacia un sistema igualitario», afirmó, «cómo desarrollar el enfoque de la trata, si va ser preventivo...» Para ello, valoró el «capital humano» que está asistiendo a este curso y animó a los participantes a formarse y a actuar en el territorio y en los países de origen, para lo cual han desarrollado la séptima edición de unas jornadas que continúan hoy y mañana con conferencias, un taller práctico-teórico y una mesa redonda sobre el marco legal de la trata, las consecuencias psicológicas y sanitarias de las víctimas, la sensibilización y operativa policial, la trata de menores, el turismo sexual y los protocolos de actuación en distintos ámbitos (sanitario, policial y comunicativo).

109. Tribuna de Salamanca. 17 de octubre.

Apramp ha detectado casos de menores prostituidas en Salamanca

Día Europeo contra la Trata de Seres Humanos

Responsables de la Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención a la Mujer Prostituida (Apramp) han confirmado hoy que "han detectado casos de menores de edad que son prostituidas por redes de trata de mujeres" en Salamanca, una situación que si bien no abunda preocupa especialmente a la asociación.

La Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención a la Mujer Prostituida (Apramp) celebró ayer en la Plaza de Los Bandos un acto reivindicativo por el **Día Europeo contra la**

Trata de Seres Humanos. Durante la jornada, los responsables de la asociación expresaron su preocupación por los **casos de niñas prostituidas en Salamanca** que han detectado en los últimos tiempos. Apramp atiende en Salamanca a unas **500 mujeres** que ejercen la prostitución, la mayoría con **edades comprendidas entre los 18 y los 35 años**, y que desarrollan su actividad en **pisos o en clubs**, ya que cada vez son menos las que trabajan en la calle.

Según explicó **Patricia Silva, mediadora social de Apramp**, actualmente las redes de prostitución que actúan en la provincia salmantina se concentran, fundamentalmente, en las **zonas rurales y en los clubs de la frontera con Portugal**. Las mujeres que se ven atrapadas por estas redes proceden sobre todo de **América Latina, Europa del Este y África**. Silva lamenta que existen muchas mujeres a las que no pueden llegar porque “se encuentran atrapadas y **han asumido con resignación la situación** en la que se encuentran”, “sus jefes” las controlan y “pasan meses hasta que logramos hablar con ellas”, “consiguen que las mujeres **pierdan totalmente su autoestima** y creen que no sirven para nada más que para satisfacer sexualmente a los hombres”, explica Patricia Silva.

Ana Méndez, educadora social de Apramp, reconoce que “salir es complicado por las **deudas económicas que tienen las mujeres**, hay algunas que son valientes y denuncian, y cuando lo hacen sí logran salir”. La labor de la asociación, añade Silva, es precisamente esa: “decirles que sí se puede salir, ayudarlas a que tengan la información y ponernos a su disposición, porque les **ofrecemos alternativas, formación, habilidades sociales** –en la hostelería, como empleadas del hogar o cuidando personas mayores- incluso para aquellas que están en situación administrativa irregular, lo que complica aún más las cosas”.

Conseguir que una mujer **abandone la prostitución y desligarse de las redes** que la esclavizan es un **logro muy importante para Apram porque sirve de “motivación”** entre ellas y también para las personas que trabajamos en la asociación.

Durante el acto que se celebra hoy durante todo el día en la Plaza de Los Bandos, se realizó una **representación teatral para denunciar las condiciones de esclavitud que sufren miles de mujeres, de seres humanos**, en el mundo. Las responsables de Apramp leyeron un comunicado con el propósito de “hacer **visible la trata con fines de explotación sexual, enmarcada, además, entre las más atroces violaciones de derechos humanos**”. Y destacaron concretamente, la necesidad de “**proteger a las menores de edad** por su situación de especial vulnerabilidad”.

En definitiva, esta asociación quiere recordar “la importancia de una intervención integral, no sólo enfocada a la detección y persecución de las redes sino además hacia la sensibilización social, la prevención y la recuperación y reinserción de las propias víctimas”, porque, como reza uno de sus lemas: **‘NADIE SE OFRECE PARA SER ESCLAV@’**.

En el acto estuvieron presentes la **concejala de Familia e Igual de Oportunidades del Ayuntamiento de Salamanca, Cristina Klimowitz, y la Diputada de Servicios Sociales, Eva Picado**. La edil salmantina recalcó que el Ayuntamiento de Salamanca mantiene un **convenio estable de colaboración con Apramp** dada la gran labor que realizan. Klimowitz señaló que aún

“hay poca concienciación en este tema”, que considera “una grave violación de los derechos humanos y una moderna forma de esclavitud”.

GUIÓN DE ENTREVISTA

ENTREVISTA EN PROFUNDIDAD

PROFESIONALES DE MMCC RESPECTO AL TEMA “TRATA DE MENORES CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL”

Bloques

1) TRAYECTORIA VITAL Y PROFESIONAL

- Entorno crecimiento. Procedencia, residencia actual. ¿Dónde naciste? ¿Dónde te criaste? ¿Dónde has vivido, y dónde resides actualmente?
- Nivel educativo / Formación académica. ¿Estudios superiores? ¿De qué tipo?
- Actividad profesional. Especialización. ¿En qué medios trabajaste? ¿En qué secciones especializadas? ¿Periodismo DDHH?
- Trayectoria en tema trata: ¿cuánto tiempo lleva trabajando con tema trata? ¿Cómo conociste o llegaste al tema trata? ¿Qué conoces del tema trata?
- Contexto laboral. Situación mercado laboral periodístico. Condiciones laborales. ¿En qué condiciones trabajas? ¿Salario fijo, contrato fijo/temporal? ¿Freelance? ¿Periodismo es única fuente de ingresos?

2) TRATA. CUESTIONES PERIODISTICAS

- Método elaboración noticia/reportaje/artículo/texto:
 - ¿Qué tipo de fuentes: ¿oficiales, asociaciones ddhh, secretas, informantes clave? ¿Cómo se accede a ellas? ¿Son fuentes no reveladas?
 - ¿Cómo es el proceso de elaboración? Fases de redacción
 - ¿Qué libertad existe en medios dónde has trabajado para proponer/recibir propuestas de temas de trata?
- Nivel de repercusión/relevancia dentro del medio
 - ¿Qué visibilidad hay de la trata en medios? ¿Qué importancia tiene?
 - ¿Qué límites existen por parte de superiores? ¿Qué líneas rojas, qué temas no se tocan?

- ¿Cuál es la razón por la cual no se habla tanto de trata en los medios de comunicación?
- ¿Cuál es la línea editorial del medio en que trabajas/has trabajado respecto a temas de derechos humanos y trata, en particular?
- ¿Qué enfoque se le da al tema de trata? ¿Existe perspectiva de género, o sólo se informa de operaciones policiales, sin profundizar? ¿Qué nivel ético tiene el medio? ¿Crees que las prácticas utilizadas / enfoque respecto a tema trata son correctas?

3) RECOMENDACIONES TRABAJO DIARIO

- ¿Qué cambiarías en la forma de informar sobre el tema de la trata?
- ¿Cuál es el enfoque más adecuado para abordar el tema de la trata? ¿Se da la suficiente importancia a la perspectiva de género?
- ¿Qué aspectos de la TSH crees que deberían plantearse de otro modo?
- ¿De qué otro tema te gustaría hablar y crees que no se le da suficiente relevancia?
- ¿Cuál es tu nivel de satisfacción con los contenidos en los que trabajas? ¿Hay frustración en ciertos momentos?
- ¿Hay apoyo por parte de redactores jefe-directores de medios donde trabajas para llevar a cabo tus propios temas relacionados con trata de seres humanos?
- ¿En tu opinión, qué papel debe tener el periodismo en la sociedad? ¿Qué rol desempeña o debería desempeñar el periodismo y los medios en defensa de derechos humanos?